



Consolidando
nuestro
futuro

Memoria
Anual 2021

 **Banco Caribe**

Coordinación general

Vicepresidencia Estrategia Comercial
Comunicaciones y Responsabilidad Social

Diseño y diagramación

Creative Remix Collective SStudio

Fotografías

David Nin
José Jiménez Photography

Impresión

Amigo del Hogar



Banco Caribe

Memoria Anual 2021

Indice

- 1**
- Indicadores Financieros 2021
 - Consejo de Administración
 - Alta Gerencia
 - Carta del Consejo de Administración
 - Hitos 2021
 - Propósito – Misión – Visión- Valores

- 2**
- Consolidando el futuro de nuestros negocios

- 3**
- Consolidando el futuro de nuestra entidad

- 4**
- Consolidando el futuro de nuestros colaboradores

- 5**
- Consolidando el futuro de nuestro compromiso social

- 6**
- Reporte de buenas prácticas sostenibles

- 7**
- Informe Anual de Gobierno Corporativo

- 8**
- Informe de los Auditores Independientes
 - Estados Financieros sobre Base Regulada
 - Notas a los Estados Financieros

01



Indicadores Financieros

Crecimiento Promedio anual en los últimos 5 años

17.2%
Activos Totales

19.9%
Activos Productivos

13.8%
Cartera de Crédito

140.9%
Cobertura de Cartera Vencida

45.1%
Inversiones

16.1%
Depósitos Totales

12.8%
Patrimonio Neto

Ingresos y Beneficios Expresado en millones de DOP

	2021	2020
Ingresos Totales	4,805.3	4,423.9
Ingresos Financieros	3,425.9	3,083.5
Margen financiero bruto	2,213.1	1,755.8
Beneficio neto	411.9	21.0

Indices Financieros

Activos productivos / Activos totales	75.08%	72.61%
Cartera Vencida / Cartera Total	2.75%	4.40%
Provisión Cartera / Cartera Vencida	227.1%	157.2%
ROA - Retorno sobre Activos	1.2%	0.1%
ROE - Retorno sobre Patrimonio	23.4%	1.3%
RO1 - Retorno sobre Inversion Accionista	26.7%	1.5%
Indice de Solvencia	14.27%	13.65%
Eficiencia Operativa	68.0%	64.3%

Balances al 31 de diciembre Expresado en millones de DOP

Activos Totales	37,021.3	29,536.2
Activos Productivos	27,794.0	21,447.3
Disponibilidades	8,302.3	6,876.6
Cartera de Crédito neta	14,010.2	14,105.7
Inversiones Netas	12,805.3	6,321.9
Depósitos Totales	30,812.7	24,711.3
Patrimonio Técnico	2,314.2	1,884.8
Patrimonio Neto	1,954.7	1,562.7
Patrimonio Accionario (Comunes + Preferidas + Reservas)	1,542.8	1,542.8

Activos Totales

2017	19,253.7	13.6%
2018	21,698.6	12.7%
2019	23,261.7	7.2%
2020	29,536.2	27.0%
2021	37,021.3	25.3%
Promedio		17.2%

Activos Productivos Netos

2017	13,643.5	20.6%
2018	15,078.6	10.5%
2019	17,208.9	14.1%
2020	21,447.3	24.6%
2021	27,794.0	29.6%
Promedio		19.9%

Retorno sobre Activos

2017	0.9%
2018	0.6%
2019	0.7%
2020	0.1%
2021	1.2%
Promedio	0.7%

Beneficio Neto

2017	170.8	2.1%
2018	123.1	-27.9%
2019	157.5	28.0%
2020	20.96	-86.7%
2021	411.92	1864.9%
Promedio		356.1%

Depósitos Totales

2017	16,866.7	14.1%
2018	18,063.7	7.1%
2019	19,449.3	7.7%
2020	24,711.3	27.1%
2021	30,812.7	24.7%
Promedio		16.1%

Cartera de Crédito

2017	10,558.2	30.9%
2018	13,125.7	24.3%
2019	14,205.5	8.2%
2020	15,121.2	6.4%
2021	14,970.4	-1.0%
Promedio		13.8%

Patrimonio Neto

2017	1,250.7	13.9%
2018	1,419.9	13.5%
2019	1,694.8	19.4%
2020	1,562.7	-7.8%
2021	1,954.7	25.1%
Promedio		12.8%

Retorno sobre Patrimonio

2017	14.6%
2018	9.2%
2019	10.1%
2020	1.3%
2021	23.4%
Promedio	11.7%

Inversiones

2017	3,085.3	-5.0%
2018	1,952.9	-36.7%
2019	3,003.3	53.8%
2020	6,326.1	110.6%
2021	12,823.6	102.7%
Promedio		45.1%

Consejo de Administración



Marino Almonte

MIEMBRO EXTERNO
INDEPENDIENTE



Arsenio Bautista Pérez

MIEMBRO EXTERNO
NO INDEPENDIENTE



Edmundo Aja Fleites

PRESIDENTE
MIEMBRO EXTERNO
NO INDEPENDIENTE



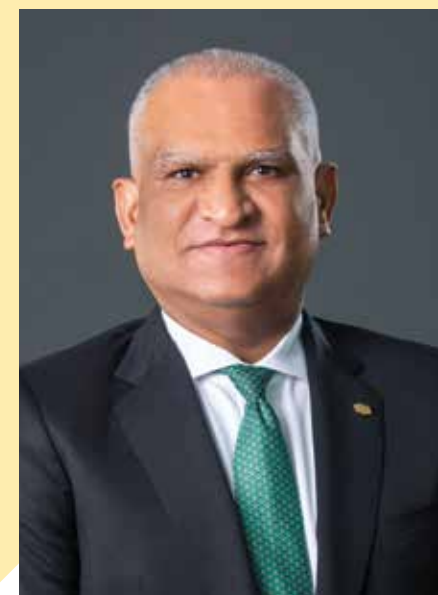
José Hernández Andújar

VICEPRESIDENTE
MIEMBRO EXTERNO
NO INDEPENDIENTE



Dennis Simó Álvarez

MIEMBRO INTERNO
PRESIDENTE EJECUTIVO



Carlos Valenzuela de los Santos

MIEMBRO EXTERNO
NO INDEPENDIENTE



Fausto Martín Cepeda Martínez

MIEMBRO EXTERNO
NO INDEPENDIENTE



Laurence Michel Abreu Aquino

SECRETARIO
MIEMBRO EXTERNO
INDEPENDIENTE

Alta Gerencia



**Dennis Simó
Álvarez**

PRESIDENTE EJECUTIVO



**Xiomara
León**

VICEPRESIDENTE
ADMINISTRATIVA



**Rafael Adriano
Martínez**

VICEPRESIDENTE
DE AUDITORÍA



**Nelly
Taveras**

VICEPRESIDENTE
EXPERIENCIA DE
CLIENTES Y CALIDAD



**Emilio
García**

VICEPRESIDENTE
DE TESORERÍA



**Ramón
Estévez**

VICEPRESIDENTE
DE FINANZAS Y
PRESUPUESTO



**Maritza
Almonte**

VICEPRESIDENTE
DE CUMPLIMIENTO



**Benhail
Acosta**

VICEPRESIDENTE
DE TECNOLOGÍA



**Mirjan
Abreu**

VICEPRESIDENTE
DE NEGOCIOS



**Orlando
González**

VICEPRESIDENTE
DE RIESGO



**Harally
Lopez**

VICEPRESIDENTE
DE COBROS,
RECUPERACIONES
Y NORMALIZACIÓN



**Heriberto
Gómez**

DIRECTOR SENIOR
OPERACIONES



**Francesca
Luna**

DIRECTORA DE
TALENTO Y CULTURA

Palabras del Consejo de Administración

En nombre de nuestro Consejo de Administración, constituye un motivo de particular satisfacción el compartir la Memoria Anual de Banco Caribe, correspondiente al ejercicio fiscal comprendido entre el 1ro. de enero y el 31 de diciembre de 2021.

Estos resultados muestran uno de los mejores años de desempeño en toda nuestra joven historia, reafirmando la capacidad de gestión y resiliencia en un contexto local e internacional, aun en proceso de recuperación, tras casi dos años de pandemia que impactó el quehacer humano y obligó a procesos de reinversión y reflexión.

El 2021 fue un año de profunda transformación en Banco Caribe, en el que consolidamos las bases de nuestro futuro desde un punto de vista transversal, en cuatro pilares principales: clientes y negocios, fortalecimiento institucional, desarrollo de nuestro capital humano y sostenibilidad. Los resultados están a la vista.

A la par de un ejercicio exitoso en los principales indicadores financieros y de gestión, el 2021 también fue un año muy especial para nuestra entidad. Fuimos reconocidos como “Un Gran lugar para Trabajar” y obtuvimos la máxima distinción del Sello Igualando RD. Ambos reconocimientos nos posicionan como una gran marca empleadora y un espacio donde nuestros colaboradores se sienten orgullosos de laborar.

La pandemia obligó a reinventar nuestra forma de trabajo, impactando los procesos hacia una acelerada y eficiente digitalización que se tradujo en importantes ahorros de tiempo y recursos financieros y ambientales. Producto de los cambios en los hábitos de transaccionalidad y consumo de los clientes, pudimos responder con soluciones innovadoras y seguras al crecimiento constante de nuestros canales digitales que contaban al cierre del 2021 con más de 487,000 usuarios.

El entorno retador no nos detuvo en nuestra misión de ser el mejor aliado de nuestros clientes, por lo que a través de nuestra campaña institucional “Creemos en Ti, RD”, apoyamos el talento, la laboriosidad, el coraje y el emprendimiento de todos los dominicanos.

De izquierda a derecha:
Dennis Simó Alvarez
Miembro
José Hernández
Vicepresidente
Edmundo Aja Fleites
Presidente



A través de una eficiente gestión estratégica y comercial, orientada al cliente, generamos valor sumando nuevos negocios y ofertas que afianzaron nuestro tradicional liderazgo en el área de vehículos; incursionamos con éxito en el segmento hipotecario y realizamos docenas de promociones cruzadas, permitiendo a nuestros tarjetahabientes acceder a las mejores condiciones de compra y financiamiento.

Podemos afirmar, sin ninguna duda, que somos una entidad más fuerte y resiliente. Consolidar nuestro futuro es un trabajo de todos los días, construyendo sobre los cimientos de una gestión integral de riesgo, una eficiente y ágil tesorería y de una robusta gobernanza corporativa con exhaustivos procesos de cumplimiento regulatorio, lo que fortalece nuestro perfil ante los entes reguladores y grupos de interés.

Comprometidos con mejorar la experiencia de nuestros clientes en cada contacto y con la tecnología como aliada, durante el 2021 desarrollamos productos y servicios más personalizados e innovadores para apoyar la gestión comercial y de negocios, produciendo sinergia y nuevas oportunidades que benefician a todos los eslabones de la cadena de servicios.

Dentro de esa cadena de valor, nuestros colaboradores son parte imprescindible de la gestión y nuestro principal activo. El 2021 vio evolucionar la Universidad del Talento Caribe a un entorno digital y el nacimiento de la Escuela de Negocios, como elemento de desarrollo y transformación. A pesar de los retos, más de 700 colaboradores fueron impactados a través de los diferentes programas de Caribe Sano y fueron sensibilizados en toda forma de inclusión, igualdad, equidad y tratos dignos, trabajando de la mano con los organismos más respetados en sus áreas.

Dando pasos firmes hacia la sostenibilidad, nuestro programa de responsabilidad social se fortalece y se transforma sin perder el enfoque humano, cercano y solidario que lo caracteriza, ni el calor y el compromiso de cientos de voluntarios Caribe que encuentran un espacio para canalizar sus inquietudes sociales. Encontrarán en esta Memoria Anual nuestro primer Reporte de Buenas Prácticas Sostenibles y su impacto en los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas, en un ejercicio de transparencia que nos comprometemos a mantener.

En cuanto a nuestro desempeño financiero, el 2021 fue un año extraordinario que reflejó el gran trabajo realizado por todas las unidades de negocios y apoyo operativo, así como la eficiente gestión administrativa, financiera, de cumplimiento, cobros y auditoría, sumada al excepcional trabajo realizado por el área de Tesorería que permitió excelentes niveles de liquidez acompañada de una robusta gestión integral de riesgos.

Al final del ejercicio fiscal correspondiente al 2021, Banco Caribe incrementó sus activos totales en RD\$7,485.1 millones, al pasar de RD\$29,536.2 millones en el 2020 a RD\$37,021.3 millones para un incremento de 25.34%. Los activos productivos tuvieron un comportamiento similar, reflejando un aumento superior al 29.6% en este renglón respecto al año anterior, cerrando en 27,794 millones de pesos.

25.3%

**Activos
Totales**

29.6%

**Activos
Productivos
Netos**

14.27%

**Índice de
Solvencia:**

102.7%

Inversiones

23.4%

**Retorno
sobre
Patrimonio**

24.7%

**Depósitos
Totales**

25.1%

**Patrimonio
Neto**

Las inversiones netas duplicaron los resultados del ejercicio anterior, pasando de RDS6,321.9 millones en el 2020 a RD\$12,805.3 millones al cierre del 2021, mientras que los depósitos totales finalizaron en RD\$30,812.73 millones, con un incremento porcentual de 24.69% respecto al 2020.

Los ingresos financieros incrementaron ampliamente los obtenidos en el 2020, al pasar de RD\$3,083.5 millones a RD\$3,425.9 millones al cierre del 2021. El margen financiero bruto sobrepasó los RD\$2,213 millones para un incremento de RD\$457.3 millones frente al ejercicio anterior. Los beneficios netos cerraron en 411.9 millones.

Finalmente, debemos resaltar el fortalecimiento de los principales indicadores prudenciales: la eficiencia operativa incrementó de 64.3% a 68%, mientras que el índice de solvencia pasó de 13.65% a 14.27% al cierre del 2021. La provisión sobre cartera vencida sobrepasó el 227% respecto al 157.2% del año anterior. El índice de morosidad, un indicador que nos permite evaluar la calidad de la cartera de crédito, se situó en 2.75% para una disminución de 1.65 pbs respecto al cierre del 2021, lo que responde a un efectivo control del riesgo en toda la operación.

El retorno sobre activos, sobre patrimonio y sobre inversión accionista cerraron en 1.2%, 23.4% y 26.7% respectivamente, con incrementos significativos comparados al 2020.

El Consejo de Administración se siente sumamente complacido de culminar otro año de operaciones que demuestra la madurez, la prudencia y la experiencia de un equipo altamente comprometido con los resultados institucionales, la planificación estratégica y la trayectoria ascendente de nuestra gestión. Cerramos el 2021, aun en pandemia y en permanente estado de emergencia, como un año extraordinario en el que demostramos la fortaleza de nuestra entidad, la resiliencia de nuestros colaboradores, la visión hacia un futuro sostenible y el compromiso con nuestros clientes, trabajando arduamente por el presente y el futuro del país.

Edmundo Aja Fleites

Presidente

José Hernández Andújar

Vicepresidente

Dennis Simó Álvarez

miembro

Hitos 2021

Certificación “Great Place to Work”

Recibimos la certificación internacional que nos acredita como una de las Mejores Empresas para Trabajar de Centroamérica y el Caribe, periodo 2021-2022, luego de un exhaustivo diagnóstico organizacional que demostró el compromiso de nuestra entidad con el bienestar y desarrollo de sus colaboradores, impulsando políticas y prácticas que mejoran la calidad de vida dentro de la organización



Certificación Oro Iguando RD

Obtuvimos el Sello Oro – la más alta calificación - de la certificación Iguando RD, otorgado por el Ministerio de la Mujer, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el Instituto Dominicano para la Calidad (Indocal). Somos una organización garante de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y nos convertimos en un referente dentro de la banca dominicana.



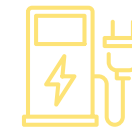
Seleccionados como Mejor Empresa para Trabajar Zona Norte

Nuestro banco aparece en el Top Ten de empresas más admiradas en la zona norte del país, de acuerdo con el Ranking de Empresas Más Admiradas publicada por la Revista Mercado, en los criterios de alta capacidad gerencial, innovación y tecnología, Responsabilidad Social Empresarial, servicio al cliente y capacitación de sus recursos humanos.



Inauguración Estaciones de recarga vehículos eléctricos

Dando pasos firmes hacia la sostenibilidad y en alianza con la empresa InterEnergy Systems Dominicana, inauguramos dos estaciones de carga Evergo para vehículos eléctricos e híbridos en la Oficina Principal en Santo Domingo y en la sucursal Los Jardines, en Santiago, respectivamente, buscando estimular el uso de opciones de movilidad limpia para la preservación y cuidado del medio ambiente.



Apertura Escuela de Negocios UT

En Banco Caribe creemos en el talento de nuestra gente y con la Universidad del Talento Caribe (UTC) como herramienta de desarrollo, continuamos materializando la estrategia de gestión y transformación de nuestro personal. La Escuela de Negocios forma parte integral de esta oferta académica y formativa, aportando los conocimientos que convertirán a nuestros colaboradores en el mejor aliado y asesor financiero de los clientes.



Alianza estratégica Ecored

Reafirmando el compromiso con el desarrollo sostenible y fortaleciendo nuestra estrategia de Responsabilidad Social, nos convertimos en socio protector Gold de la Red Nacional de Apoyo Empresarial a la Protección Ambiental (Ecored), una alianza de más de 90 empresas locales que incorporan una cultura de desarrollo sostenible en su modelo de negocios, aumentando con ello su rentabilidad y logrando que estos esfuerzos se traduzcan en beneficios sociales y ambientales.



Impulso a Pymes con Oikocredit

Como parte de la estrategia para el fortalecimiento de la cartera Pymes, Banco Caribe y Oiko Credit, una cooperativa de crédito internacional con sede en Holanda, unieron esfuerzos para impulsar el desarrollo sostenible de pequeñas y medianas empresas, enfocando los recursos en áreas que permitan la inclusión financiera, motivar la inversión responsable y la optimización del uso de energías limpias.



Propósito, Visión, Misión y Valores institucionales

Visión

Ser el mejor aliado de los clientes, generando valor para nuestra gente.

Propósito

Transformar la vida de las personas.



Misión

Brindar a nuestros clientes soluciones simples e innovadoras, creando experiencias memorables e impulsando el desarrollo de nuestra gente y la comunidad.

Valores

Íntegros
Solidarios
Apasionados
Innovadores
Cercanos
Simples



02



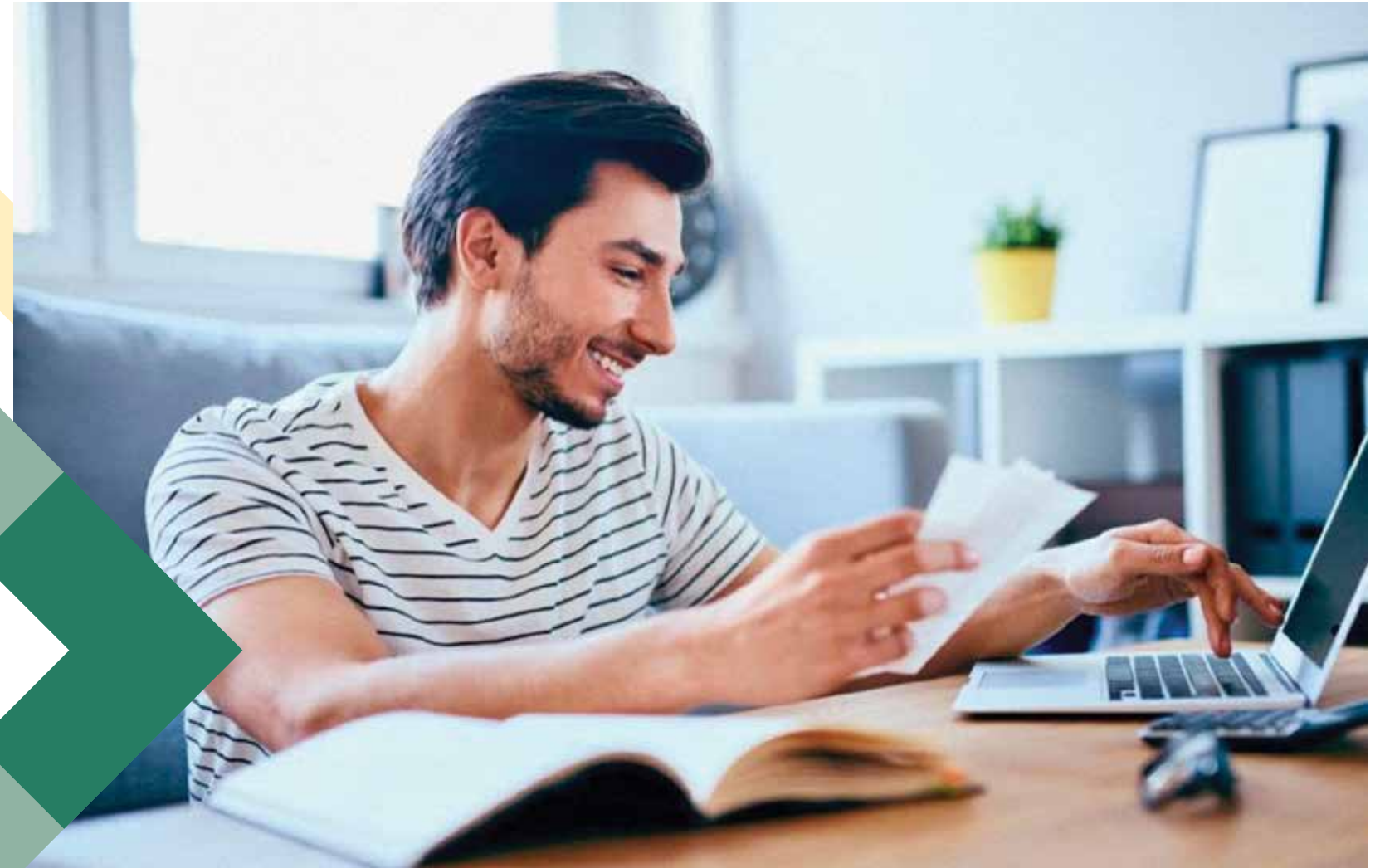
Consolidando
el futuro de
**nuestros
negocios**

Creemos en Ti, República Dominicana

Tenemos un compromiso con nuestra Gente Caribe y es nuestra misión acompañarlos y convertirnos en sus mejores aliados y asesores financieros, ya sean clientes personales o de negocios. Ese vínculo se hizo más fuerte durante la pandemia del Covid-19, que continuó durante todo el 2021, por lo que nos mantuvimos al lado de nuestros clientes, creyendo en ellos y en sus proyectos.

Con la campaña #CreemosEnTiRD seguimos apoyando el talento, la laboriosidad, el coraje y el emprendimiento de las dominicanas y dominicanos, sobre todo en tiempos difíciles, con una campaña publicitaria cuya creatividad y desarrollo celebra todo lo que nos hace únicos, aun en nuestra diversidad y diferencias, con artes llenos de colorido y frases netamente criollas.

Creemos además en generar valor, por lo que durante el 2021, impulsamos nuevos negocios que afianzaron nuestro liderazgo en el área de vehículos, incursionamos con éxito en el segmento hipotecario y realizamos docenas de promociones cruzadas con importantes establecimientos comerciales de productos y servicios para todos los segmentos, permitiéndoles acceder a mejores condiciones de compra y/o financiamiento.



Conoce un resumen
de lo que fue el 2021
para nuestro Banco



**Con la campaña
#CreemosEnTiRD,
seguimos apoyando
el talento, la
laboriosidad, el coraje
y el emprendimiento
de las dominicanas y
dominicanos, sobre todo
en tiempos difíciles**



AUTO
FERIA
DIGITAL

Oferta válida del 22 de febrero al 31 de marzo de 2021

Conoce más

Banco Caribe se mantiene a la vanguardia dentro del competitivo segmento de vehículos, siendo un efectivo aliado de las principales asociaciones del sector y proponiendo ofertas y promociones que permiten a nuestros clientes acceder al automóvil de sus sueños en las mejores condiciones posibles.

Expertos en financiamiento de Vehículo

Sumando a nuestro tradicional liderazgo en el segmento de vehículos usados, durante el 2021 incursionamos con fuerza en el financiamiento de vehículos 0 Kilómetros, con el novedoso Programa de Vehículos Nuevos, con tasas fijas a partir del 8% anual.

Durante el 2021, Banco Caribe realizó la 8va. y 9na. versión de su Autoferia Digital, de las más esperadas por los clientes, tanto por su duración como por las atractivas tasas y condiciones que presenta. En estas Autoferias, celebradas en los meses de febrero y septiembre del 2021, se financiaron más de 760 unidades de vehículos nuevos y usados a través de una plataforma y procesos 100% digitales.

Para la celebración del Día de los Padres y para la temporada navideña, apoyamos a nuestros aliados de Asocivu con sus ferias “Papá Montao” y “Navidad Montao”, respectivamente, en modalidad semi digital.

Durante los meses de agosto y septiembre, nuestro impulso abarcó las zonas norte y este del país con la celebración de la Ruta Caribe, dinamizando la oferta a través de un portal especializado y tasas y condiciones especiales.

Incursionamos con éxito en el segmento hipotecario

El 2021 fue muy especial en Banco Caribe porque a la hora de consolidar el futuro de nuestros clientes, nada lo hace tan tangible como contar con un techo propio.

Con miras de seguir aportando al posicionamiento del banco y el crecimiento de la cartera hipotecaria, se definió una propuesta de valor competitiva y, contando con el apoyo de la atractiva campaña publicitaria “Te vemos viviendo aquí”, ofrecimos tasas de financiamiento desde 7.95% en beneficio de nuestros clientes.

Crecimientos de cartera al cierre de año 2021 vs 2020

^
Cartera de depósitos
+24.7% (+RD\$6,101.50 millones)

^
Inversiones
+102.7% (+6,497.6 millones)

^
Hipotecarios
+69.0% (+708.4 millones)



^
+63
promociones
masivas
con ofertas y alianzas
comerciales para
todos los segmentos

Medios de pago

Programa Caribe Reward

Innovación y tecnología para crear experiencias memorables

Resultado de nuestra estrategia de innovación digital, desde septiembre 2021 el tradicional programa de lealtad “Rewards” cambia a “Caribe Rewards”, con una propuesta fresca y diferenciada para nuestras tarjetas Visa Infinite, que apoya el posicionamiento de marca de Banco Caribe.

El programa Caribe Rewards es un servicio totalmente digital para administrar los puntos generados con el que garantizamos el mejor precio del mercado en tickets aéreos, reservas, alojamientos, alquiler de vehículos, entre otros servicios de viaje. Permite combinar las reservas pagando tanto con su programa de lealtad como con su tarjeta de crédito.

Con esta propuesta, Banco Caribe continúa su enfoque en la lealtad y la innovación, apoyando así al foco estratégico de la empresa y reafirmando nuestro posicionamiento de banco líder en crecimiento del segmento de tarjetas de crédito Visa Elite / Infinite.

Este programa de lealtad está diseñado para premiar la fidelidad de nuestros clientes Visa Infinite Elite, otorgando Puntos Caribe Rewards por las compras realizadas.

Experiencia de clientes y calidad

Firmes en nuestro compromiso con la eficiencia, la mejora continua y la calidad

Consolidar el futuro de nuestros negocios implica trabajar en mejorar la experiencia de nuestros clientes en cada interacción y apostar a la calidad en cada proceso.

Es por esto que durante el 2021 se fortalecieron los mecanismos de medición de la calidad del servicio y de gestión de las necesidades de los clientes, los cuales nos permitieron reconocer e identificar oportunidades de mejoras.

De igual forma, fomentamos el uso de los canales digitales y ampliamos la gestión de requerimientos a través de nuestro Centro de Contacto Telefónico. Trabajamos en la digitalización del proceso de apertura y cierre de cuentas personales y comerciales, con el objetivo de alcanzar un proceso simple, con alto nivel de eficiencia y reducir el tiempo de procesamiento.

La prevención y la salud de nuestros clientes y colaboradores siguen siendo de alta prioridad. Durante todo el 2021 reforzamos nuestros protocolos estandarizados en todas nuestras oficinas y sucursales con el mantenimiento de rutinas de limpieza de las localidades, uso obligatorio de mascarillas o protectores faciales, disponibilidad de desinfectantes para las manos, distanciamiento social, control de acceso a la instalaciones y manejo de las filas para una rápida atención.



Internet Banking en cifras

^
13.15%
nuevos usuarios
personales

^
16,151
nuevos enrolamientos
en el APP Caribe

^
18.74%
nuevos usuarios
empresas

Gente Caribe digital

Agradecemos la fidelidad de nuestros clientes y relacionados que han multiplicado su presencia en nuestras redes y plataformas institucionales.

^
+487,000
Usuarios

^
75.9%
visitas son
nuevos usuarios

^
58.3%
usuarios son femeninas

^
+69,000
Apps instaladas
en IOs y Android



> **75,250**
seguidores



> **68,000**
seguidores



> **51,700**
seguidores



> **21,800**
seguidores



¡Nuestra comunidad digital sigue creciendo! Así como crece nuestro compromiso institucional de utilizar las plataformas digitales y redes sociales para comunicar, compartir y desarrollar contenido que agregue valor a la vida y los negocios de nuestros miles de seguidores y usuarios para verlos crecer y convertirse en usuarios financieros digitales mejor informados y capaces de tomar mejores decisiones.

Consolidando
el futuro de
**nuestra
entidad**

03





Consolidar el futuro de nuestra entidad es un trabajo de todos los días, construyendo sobre los cimientos de una gestión integral de riesgo, una eficiente y ágil tesorería, de una robusta gobernanza corporativa y procesos de cumplimiento regulatorio; apalancada con herramientas digitales e innovadoras que se adapten e intuyan las necesidades de nuestros clientes a través de procesos cada vez más automatizados que garanticen la eficiencia de las operaciones, motorizando la gestión estratégica y de negocios para lograr óptimos resultados.

Cultura de riesgo, un compromiso de todos

A nivel interno se continuó fortaleciendo la cultura de riesgo a través de distintas iniciativas, incluyendo la certificación sobre riesgo operacional de ejecución obligatoria a todo el personal con la que se logró impactar el 97% de los colaboradores de la entidad.

Con el fin de afianzar la cultura de control se diseñaron cápsulas informativas enfocadas en las directrices de control establecidas en el Manual de Gestión Integral de Riesgo logrando impactar a 702 colaboradores.

En relación con el cumplimiento regulatorio, se remitió el 100% de la reportería requerida por el órgano regulador.



El Equipo de Crisis estuvo en sesión permanente para gestionar la pandemia y mitigar su impacto en los recursos humanos y la operatividad del banco y posteriormente se realizó seguimiento a través del Comité de Riesgo Operacional.



Gestión Integral de Riesgo

La gestión de riesgo constituye una ventaja competitiva sostenible con un enfoque netamente estratégico. En Banco Caribe se busca mejorar los indicadores de rentabilidad sobre la base de riesgos conocidos y adecuadamente compensados, optimizando las decisiones, dándole importancia a la analítica de manera que se pueda promover la cultura de riesgos en todos los niveles, pilar insustituible para la consolidación del futuro de la entidad.

Durante el 2021, en el área de riesgo de balance, mercado y liquidez, se avanzó en el fortalecimiento del monitoreo de la gestión de Middle Office en relación con las operaciones de las mesas de Tesorería, destacando que la unidad participó en el equipo gestor para la emisión de Bonos Corporativos de Deuda Subordinada por RD\$1,000MM, con lo cual se garantiza niveles de solvencia robustecidos para 2021 y 2022.

En lo que respecta a riesgo operacional, control interno y continuidad de negocio, el banco continuó robusteciendo la gestión de monitoreo del riesgo operacional a través de la revisión continua de los procesos. Esto permitió la identificación de nuevos escenarios de riesgos, implementación de controles y nivel de exposición. En consecuencia, el 95.7% de los riesgos operacionales controlados se encuentra en los niveles de impacto mínimo y moderado, manteniéndose dentro de los parámetros definidos en el apetito de riesgo.



Consolidando el futuro a través de la tecnología

Nuestro reto, todos los días, es ofrecer a los clientes ventajas tecnológicas que les representen beneficios para su vida y negocios, tomando en cuenta sus necesidades, operaciones y transaccionalidad.


Durante el 2021, apalancándonos en el rediseño automatizado de procesos, digitalización e integraciones tecnológicas, hemos visto el crecimiento de estas ventajas para nuestra Gente Caribe con cerca de 15 mil operaciones financieras iniciadas y manejadas por estos procesos automatizados.

Otra área donde la tecnología viene produciendo grandes avances es en la analítica y correlación de grandes volúmenes de información social y de comportamiento para producir ofertas más ajustadas a esas necesidades, incluso anticipándonos a las mismas, apoyados en una nueva generación de herramientas de inteligencia de negocios.

Nuevas oportunidades, mayor valor agregado

Con la tecnología como aliada, estamos desarrollando productos y servicios más personalizados e innovadores para apoyar la gestión comercial y de negocios, produciendo sinergia y nuevas oportunidades que agregan valor a la relación.

Dentro de los logros del 2021 está la puesta en marcha del Portal de Aliados y el Portal de Ofertas. Ambas herramientas facilitan la integración de la gestión comercial con los procesos financieros que requieran los usuarios para adquirir su vehículo y otros bienes de consumo.

 **Con la tecnología como aliada, somos más eficiente al proveer una respuesta más rápida a las necesidades de clientes y socios estratégicos.**

Eficiente gestión de proyectos

La consolidación de una entidad financiera exitosa, con la mira puesta en el futuro, pasa a través de una eficiente gestión de proyectos con una visión 360 de las operaciones y procesos más neurálgicos de la operación bancaria.

Durante el 2021, Banco Caribe continuó desarrollando y finalizando importantes proyectos que contribuyen a agilizar procesos, aumentar la eficiencia y la productividad, mejorar los niveles de servicio, reducir los riesgos operativos y reputacionales, y a la preservación del medio ambiente.

Muchos de los esfuerzos estuvieron dedicados a la continuación de los procesos de digitación y robotización que han representado importantes ahorros en horas hombre, errores humanos y recursos financieros y ambientales.

^
Más de 40
procesos digitalizados y robotizados

^
Más de 15,000
horas hombre ahorradas en procesos



Centro de Operaciones y Servicios Garantizando la continuidad de las operaciones diarias

El Centro de Operaciones y Servicios (COS) es el motor, somos el motor de apoyo de la gestión bancaria y de la reactivación comercial a través del procesamiento efectivo de las operaciones de todos nuestros clientes, optimizando los procesos para maximizar el uso de las herramientas digitales, agregando fluidez a las solicitudes y requerimientos recibidos, manteniendo la eficiencia y los riesgos controlados, apoyando los planes de negocios y certificando la calidad en las operaciones del banco.

Durante el 2021 nos mantuvimos incorporando herramientas de Robotización (RPA), para automatizar y optimizar procesos en el back office, garantizando así mayor productividad, escalabilidad, robustez y eficiencia.

Al final del año, concluimos la migración de la generación de los estados de cuenta de nuestras tarjetas de crédito a un formato 100% digital, contribuyendo a los objetivos de sostenibilidad ambiental de la entidad.

El Centro de Operaciones y Servicios en cifras

^
198%
Solicitudes procesadas:
Incremento de 198%

^
300%
Volumen de Tarjetas de
Crédito nuevo ingreso:
incremento de 300%

^
49%
Tiempo de espera
promedio en solicitudes:
reducción de 49%

^
68%
Tiempo de respuesta
procesos otorgamiento
de préstamos: reducción
de 68%

^
22%
Cumplimiento
reclamos recibidos:
reducción 22%

^
33%
Volumen Transferencias
LTBR: incremento 33%

Consolidando
el futuro de
**nuestros
colaboradores**

04



El 2021 fue un año muy especial para Banco Caribe. La entidad recibió dos reconocimientos que demuestran el excepcional trabajo que se ha venido realizando para promover el bienestar y el desarrollo integral de sus colaboradoras y colaboradores, lo que consolida a Banco Caribe como marca empleadora y la reconoce como un gran lugar para trabajar, garantizando la equidad, la igualdad y el respeto entre todo su personal.

Desde la Dirección de Talento y Cultura, Banco Caribe ha trabajado en el fortalecimiento de los programas enfocados en el bienestar de sus colaboradores y en la construcción de una cultura basada en el respeto y la igualdad dentro de un clima laboral que les permita desarrollarse y agregar valor desde cada uno de sus roles.



Banco Caribe es uno de los Mejores Lugares para Trabajar en Centroamérica y el Caribe

Banco Caribe obtuvo su primera certificación de “Mejor Lugar para Trabajar” en Centroamérica y el Caribe para el período 2021-2022, que otorga la firma de consultoría internacional Great Place to Work Institute, luego de un diagnóstico organizacional que demostró el compromiso de la entidad financiera con el bienestar y desarrollo de sus colaboradores, impulsando políticas y prácticas que mejoran la calidad de vida dentro de la organización.

Esta acreditación posee gran valor para las organizaciones ya que es la materialización de un modelo de cultura organizacional que confirma que su personal siente orgullo, lealtad y alta confianza en su empleador, lo cual incide positivamente en la productividad y el desempeño individual.

“ Este reconocimiento valida que estamos en el camino correcto y es un reto importante para seguir creciendo como empresa.

Estamos cosechando con éxito la inversión que hemos hecho en nuestra Gente Caribe y nos impulsa a seguir creando las condiciones para mejorar, identificándonos como una excelente marca empleadora, y generando confianza, lealtad y orgullo de parte de nuestros colaboradores”.

Dennis Simó Alvarez,
Presidente Ejecutivo

Sello Igualando RD, un compromiso con la equidad y la igualdad

En el 2021, Banco Caribe fue galardonado con el sello “Igualando RD”, categoría oro, otorgado por el Ministerio de la Mujer junto al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), tras obtener 97 puntos en su primera presentación ante la norma.

Recibió también la certificación Nordom 775, del Instituto Dominicano de la Calidad que avala, tras un riguroso proceso de auditoría externa, la consistencia y sostenibilidad de las iniciativas de igualdad y equidad de género implementadas por la entidad.

Esta certificación evidencia el compromiso de Banco Caribe con la inclusión y con la paridad de derechos y oportunidades, y así contribuir con el desarrollo social y económico del país y con los Objetivos de Desarrollo Sostenible adoptados por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas.

Igualando RD es la primera certificación del país que fomenta transformaciones en las estructuras de trabajo y gestión de recursos humanos para eliminar las desigualdades de género e incrementar las oportunidades equitativas entre mujeres y hombres en el sector laboral.

Revive el momento en que nuestro Banco recibió el Sello Oro de la certificación Igualando RD



“Este sello de Oro Igualando RD demuestra claramente nuestra visión como empleadores, con el bienestar de nuestro personal, con el futuro de nuestro país y con los Objetivos de Desarrollo Sostenible que impactamos”

Integración del Talento sin Barreras

La palabra “inclusión” resonó con fuerza y con hechos en todas las áreas de Banco Caribe lo que demostró, sin lugar a duda, el compromiso institucional contra toda forma de discriminación laboral y con la implementación de programas y actividades que acercaron al personal a diferentes conglomerados que luchan por mayores espacios de inclusión en la República Dominicana.

➤ Gente Caribe sin Barreras

Este programa tiene como objetivo promover la inclusión laboral de las personas con discapacidad en Banco Caribe, dentro de un ambiente de respeto y reconocimiento de sus derechos y valores como individuos.

Dentro de las iniciativas que se desarrollaron en el año 2022 bajo este programa, destacan:

➤ Diseño y Colocación de Murales

Reconociendo los derechos de las personas con discapacidad y recordando que el talento y la creatividad no conocen barreras, tres artistas diseñaron y pintaron para nosotros obras de arte de amplio formato que hoy engalanan espacios en Oficina Principal, Centro de Operaciones y Servicios (COS) y en el edificio Lope de Vega.

➤ Taller de Lengua de Señas

El compromiso con la inclusión garantiza el acceso a nuestros productos y servicios bancarios a personas sordas o con discapacidades auditivas. Durante el 2021 se impartió el taller básico de Lengua de Señas a un grupo de colaboradores del equipo de negocios de nuestras principales sucursales de Santo Domingo.



Descubre la historia del arquitecto y pintor dominicano **Luis Andrés Pérez**



Observa el mural del joven artista **Giacomo Seravalle**



➤ Taller Sensibilización Trato Digno

En conjunto con el Consejo Nacional de Discapacidad (CONADIS), se realizaron talleres para sensibilizar y orientar sobre el tema de discapacidad y el trato que deben recibir cotidianamente las personas con discapacidad desde un enfoque de derechos.

Un total de 391 colaboradores participaron de los 12 talleres impartidos durante el 2021, sumándose para alcanzar un 67% de colaboradores sensibilizados sobre Trato Digno.

➤ Feria de Empleos

En Banco Caribe se demuestra con hechos la igualdad de oportunidades laborales, sin prejuicios ni predisposiciones, por lo que a través del programa Feria de empleos fueron referidas personas con discapacidad que estuvieran en búsqueda de trabajo. Gracias a esta campaña se realizaron contrataciones de personas con discapacidad que hoy son parte de la gran Familia Caribe, ejerciendo a plenitud sus derechos.

➤ Programa Pasantes Inclusión

Este programa tiene como objetivo integrar a las personas con discapacidad a la práctica laboral en Banco Caribe acorde a sus competencias y habilidades, contribuyendo al desarrollo y garantizando el trato digno y la eliminación de barreras, con la finalidad de agregar valor a la construcción de una sociedad más inclusiva en la República Dominicana.

➤ Durante el 2021, seis pasantes pusieron en práctica sus conocimientos y habilidades en una plataforma de aprendizaje integral que los prepara para un empleo fijo.

Capacitación y Desarrollo del Personal

Crear en los talentos individuales para crecer todos juntos dentro de una organización que es reconocida como un gran lugar para trabajar, es uno de los grandes logros de nuestra entidad financiera.

Banco Caribe se ha caracterizado por el desarrollo de exitosos programas internos de formación y por fomentar una cultura de reconocimiento basada en la lealtad y la excelencia que ha dado frutos.

➤ Universidad del Talento Caribe UTC

Respondiendo a los retos que demandan los tiempos, la Universidad del Talento Caribe ahora es virtual, gracias a una plataforma tecnológica con la que se facilita el acceso a la oferta formativa permanente, logrando que 192 colaboradores accedieran a los contenidos en un ambiente innovador, cumpliéndose de manera óptima los procesos de enseñanza - aprendizaje.

➤ Lanzamiento Escuela de Negocios

Como parte de la oferta formativa de la Universidad del Talento Caribe (UTC), durante el 2021 inició la Escuela de Negocios, con la que se continúa impulsando el desarrollo personal y profesional de nuestro personal. Esta escuela está dirigida al personal del área de negocios y participaron de la primera línea de formación 71 colaboradores en un formato 100% virtual.

➤ Reconocimiento años de servicio

En el marco de las actividades del XVII Aniversario, Banco Caribe reconoció el compromiso y dedicación de 61 colaboradoras y colaboradores quienes a través de su permanencia a lo largo de los años han exhibido con orgullo nuestros valores y filosofía de trabajo.

➤ Excelencia Caribe

Este año el Programa de Excelencia Caribe se sustentó en sus pilares fundamentales de innovación, desempeño y valores, reconociendo a 38 colaboradores de todas las vicepresidencias del banco, cuya gestión y entrega durante el año 2021 fueron decisivas en el logro de los objetivos de la organización e influenciaron positivamente a los demás.



Además de los premios Excelencia Caribe, se otorgaron menciones especiales a otros colaboradores en reconocimiento a la extraordinaria labor realizada durante un año que estuvo en su totalidad bajo un estado de emergencia.

Compensación y Bienestar de nuestra Gente Caribe

Fomentar el bienestar integral de las colaboradoras y colaboradores de Banco Caribe es un trabajo de 365 días. A través de Caribe Sano, como programa sombrilla, la entidad se ocupa del bienestar emocional, físico y financiero de todos sus empleados.

➤ Programa Caribe Sano

Comprometidos con el bienestar de la Gente Caribe, desde el área de Compensación y Bienestar se realizaron con éxito diversas actividades que apoyan el Programa Caribe Sano, impactando a más de 700 colaboradores con actividades presenciales y virtuales en sus cuatro pilares fundamentales: bienestar emocional, bienestar físico, prevención y bienestar financiero.

➤ Programa de Coaching Financiero

Como parte de Caribe Sano, pilar Bienestar Financiero, lanzamos el Programa de Coaching Financiero, apoyando a nuestros colaboradores a lograr el equilibrio y el control adecuado en sus finanzas, acompañándolos en el camino de alcanzar sus metas y sueños. Durante el programa fueron beneficiados en asesorías personalizadas y capacitación de manejo de finanzas a 256 colaboradores y colaboradoras.

➤ Programa Madres y Padres Caribe

En este 2021 lanzamos el Programa para Madres y Padres Caribe, concebido para acompañar y formar a la Familia Caribe en sus experiencias vitales, desarrollando actividades orientadas al cuidado del bebé, a conectar con la crianza positiva y fomentar nuevas masculinidades, apoyando a un total de 33 Madres de la familia Caribe.

Inauguramos una Sala de Lactancia en Oficina Principal, garantizando que las Mamás Caribe cuenten con un espacio ideal para extraerse con comodidad el denominado “alimento de amor”.

20,783

horas de capacitación, impactando el desarrollo personal y profesional de nuestros colaboradores.

89.2%

resultado de encuesta de clima laboral

192

estudiantes en la UTC

61

colaboradores reconocidos por años de servicio

71

estudiantes en la Escuela de Negocios

38

colaboradores galardonados con el premio Excelencia Caribe

121

en la Escuela de Servicios

700

colaboradores participaron en diferentes actividades de Caribe Sano

12

talleres de Sensibilización y Trato Digno

256

colaboradores participaron del programa Coaching Financiero

391

colaboradores participantes

33

parejas participaron del programa Madres y Padres Caribe

67%

de nuestro personal ya ha sido sensibilizado en Tratos Dignos

Conoce experiencias de las Mamás Caribe sobre la lactancia materna



05



Consolidando
el futuro de
nuestro
compromiso
social



Responsabilidad Social Corporativa

Cimentado en los valores de solidaridad y cercanía, nuestro programa de responsabilidad social trabaja alrededor de cuatro pilares estratégicos: niñez, educación, medioambiente y desarrollo comunitario, logrando con el accionar de cientos de voluntarios y alrededor de un mismo propósito, mejorar la vida de las personas y dejar a las futuras generaciones una sociedad más justa, inclusiva y equitativa para todos.

En el 2021, a pesar de que el país seguía en estado de emergencia y bajo los efectos de la pandemia, pudimos llevar a cabo diferentes actividades e iniciativas que beneficiaron cientos de personas relacionadas a nuestros aliados solidarios, cumpliendo en su totalidad el programa social que nos habíamos planteado.



En Banco Caribe fomentamos el espíritu solidario y la participación voluntaria de nuestros colaboradores en el programa social de su preferencia.

Escucha lo que significa el Voluntariado Caribe para nuestros colaboradores



Pilar Niñez y Educación

Con los aliados solidarios del Albergue Divino Niño Jesús en Sabana Perdida y Acción Callejera, Fundación Educativa en Santiago, se realizaron actividades lúdicas y educativas, donde se motivó el uso de materiales reciclables y el importante hábito del ahorro a través de nuestro programa infantil “Caribitos te entrena para el Ahorro”.

En ambas actividades, en las que participaron cerca de 400 niñas y niños que cursan educación básica, el libro “El Secreto de las Piedras”, de la autoría de Anya Damiron, fue el gran protagonista fomentando la lectura y la importancia de trazarse metas desde la primera infancia.

Los Voluntarios Caribe participaron de forma activa, comprometida y entusiasta en la distribución de alcancías, material didáctico y en la lectura y socialización del cuento, “El Secreto de las Piedras”, además de compartir espacios y tiempos de calidad con los niños de ambos centros.

Pilar Desarrollo Comunitario

Con cinco años de exitosa alianza solidaria, Banco Caribe y Techo siguen trabajando en favor de comunidades más dignas y con menos pobreza en nuestro país.

Con el permiso de las autoridades de Salud Pública, docenas de nuestros Voluntarios Caribe participaron en la Gran Colecta Techo que se celebró en el mes de septiembre en diferentes plazas comerciales del país. Con el entusiasmo y la entrega que nos caracteriza caminamos los pasillos de Megacentro, en Santo Domingo Este, donde ayudamos a coleccionar los fondos que serán utilizados en beneficio de comunidades y familias vulnerables.

En el mes de diciembre, nuestros Voluntarios estuvieron en Los Alcarrizos y, junto con TECHO, recorrimos juntos las calles del sector El Progreso IIB, para levantar a través de encuestas la información que permitirá ayudarles de forma programada y sostenible, atendiendo prioridades.

Durante el desarrollo de la actividad se entregaron de 30 filtros de agua a igual cantidad de familias del sector La Paz, que a partir de ese momento podrán disfrutar del preciado líquido sin riesgo de enfermedades y sin que le represente un gasto adicional a su economía familiar.

Conoce más de las actividades del Voluntariado Caribe junto a TECHO RD



Pilar Medioambiente

Dando pasos firmes hacia la sostenibilidad ambiental

Banco Caribe asume su responsabilidad con el país y con las futuras generaciones. Consciente de que sus operaciones impactan al medioambiente, las jornadas de reforestación, así como otras iniciativas sostenibles, ayudan a mitigar nuestra huella de carbono y nos permite ser respetuosos y agradecidos con el planeta.

En el 2021, Banco Caribe y su Voluntariado Ecológico plantaron mas de 2,500 unidades de pinos y caoba hondureña en el sector El Hormigo de Villa Altagracia en la décima jornada de reforestación, organizada en colaboración con el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales. En esta década de siembra, hemos plantado más de 12,500 arboles maderables, limpiando los aires y reforestando las cabeceras de los ríos.

A nivel interno, dando dando pasos firmes hacia la sostenibilidad, nos afiliamos a Ecored como Socio Protector Gold, completamos nuestra primera auto evaluación bajo la plataforma regional IndicaRSE, e iniciamos un programa de reciclaje de plásticos PET-1, en colaboración con NUVI. Con el apoyo de la comunidad y del personal de Oficina Principal y otras oficinas hemos recolectado cientos de libras de plástico que ingresan a la economía circular.

Caribe en tu Hogar

Cinco viviendas completamente remodeladas

Desde hace cinco años, con el programa Caribe en tu Hogar extendemos una mano amiga a un miembro destacado de nuestra institución para ayudarlo en la reconstrucción y remodelación de su hogar, mejorando su calidad de vida y la de su familia, a través del mejoramiento de su vivienda.

Este año, Caribe en tu Hogar transformó la vida de Kathy Alcántara, oficial de operaciones de caja de la sucursal Duarte y sus tres hijos, en un proyecto bastante ambicioso que abarcó pisos, techo, fachada y una nueva distribución interior del hogar.

A finales del 2021, Kathy pudo mudarse junto a su familia en una vivienda totalmente remodelada, gracias al aporte solidario de sus compañeros de trabajo, de empresas amigas y de Banco Caribe.



06



Banco Caribe transita de forma clara y comprometida hacia la sostenibilidad.

Las Cinco Ps del Desarrollo Sostenible

1P – Personas

2P - Prosperidad

3P – Planeta

4P- Paz

5P – Partnership

Reporte de Buenas Prácticas Sostenibles



Banco Caribe transita de forma clara y comprometida hacia la sostenibilidad

Dando pasos firmes hacia la meta, iniciamos en el 2021 un proceso interno de autoevaluación de la mano con Ecored, utilizando la herramienta IndicaRSE basada en la norma ISO 26000, que nos ha llevado a organizar y clasificar de manera sistemática los diferentes programas, proyectos e iniciativas que llevamos a cabo dentro de nuestra entidad en función de su impacto a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), de la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

Concluido ese primer ejercicio, tenemos mucho más claro el camino y hacia dónde queremos llevar este proceso de consolidación de nuestro futuro como un banco social, ambiental y financieramente sostenible.

Uno de los objetivos internos que nos trazamos fue comunicar de forma transparente y responsable esas iniciativas y es por lo que presentamos, con satisfacción y compromiso, este primer Reporte de Buenas Prácticas Sostenibles como un ejercicio de difusión hacia todos nuestros grupos de interés, organizado en función de las 5P del Desarrollo Sostenible.

Las Cinco Ps del Desarrollo Sostenible

1P – Personas

Este primer grupo está conformado por los primeros cinco ODS, los cuales se relacionan con las personas y los derechos humanos para poner fin a la pobreza y el hambre en todas sus formas y garantizar la dignidad e igualdad entre todos los seres humanos.

ODS 1 – Fin de la Pobreza

La pobreza también se manifiesta en falta de oportunidades y exclusión.

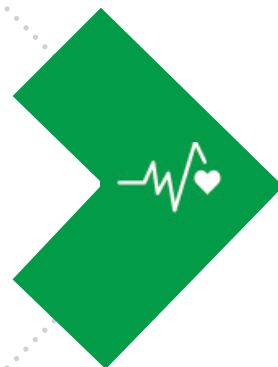
En Banco Caribe hemos creado un ambiente laboral inclusivo, dando garantías de pleno empleo para personas con diferentes tipos de discapacidad, a través del programa Gente Caribe sin Barreras integrándolos formalmente al mercado laboral. En ese mismo sentido, colaboradores de diferentes áreas han sido entrenados en lengua de señas para poder interactuar con personas sordas en sucursales.

Desde hace cinco años, somos aliados solidarios con la ONG Techo RD para abogar por una sociedad más equitativa y justa para todos. Como parte de nuestro compromiso social, el Voluntariado Caribe han contribuido con la donación y construcción de diez viviendas de emergencia además de participado en la pintura de más de 15 viviendas y en las actividades de la Gran Colecta.



ODS 2 – Hambre cero

Lograr la seguridad alimentaria a través de la mejora en la nutrición ha sido parte fundamental de nuestro compromiso con el Albergue Divino Niño Jesús, ubicado en Sabana Perdida. En los últimos 10 años, más de 2,500 niños matriculados en este centro han recibido una alimentación de calidad gracias a los aportes que mensualmente realizan los Voluntarios Caribe, que duplica nuestro banco.



ODS 3 – Salud y bienestar

La salud y el bienestar de nuestros colaboradores y sus familias siempre ha sido uno de los ejes cardinales de la gestión del talento de nuestra entidad.

A través de Caribe Sano, durante todo el año nos ocupamos de la salud financiera, física y mental de nuestros colaboradores. Todo nuestro personal cuenta con seguro de salud, de vida y acceso a planes dentales, además de otros beneficios que impactan su bienestar y crecimiento personal.

Este programa se ha ampliado con la apertura de salas de lactancia y del programa Madres y Padres Caribe, que promueve la paternidad responsable y un mayor involucramiento de los padres durante el embarazo y las primeras etapas posteriores al parto.

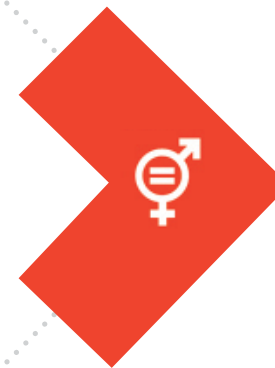


ODS 4 - Educación de calidad

En Banco Caribe creemos en la importancia de una educación inclusiva, equitativa y de calidad, que promueva oportunidades para todos. Desde hace tres años, nos unimos a Acción Callejera, ONG educativa con sede en Santiago, para garantizar que cientos de niños y niñas en condiciones vulnerables no abandonen el sistema escolar y puedan recibir, además, otros tipos de apoyo de acuerdo con sus situaciones personales y familiares.

Dentro de nuestra entidad garantizamos la formación continua de nuestro personal a través de la Universidad del Talento Caribe (UTC), alineadas a su plan de carrera y la estrategia del banco y diversos cursos In House.

Adicionalmente, organizamos charlas y talleres que ofrecemos gratuitamente a empresas relacionadas, suplidores y público en general con temas de educación financiera a cargo de reconocidos profesionales en la materia.



ODS 5 – Igualdad de Género

La igualdad entre los géneros no es solo un derecho humano fundamental, sino la base necesaria para conseguir un mundo pacífico, próspero y sostenible.

En el 2021, Banco Caribe obtuvo la certificación Igualando RD, categoría Oro con un 97% de cumplimiento, otorgado por el Ministerio de la Mujer y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) que avalan la permanencia y sostenibilidad de las iniciativas de equidad de género en nuestra entidad financiera. Con este galardón nos convertimos en garantes de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

Banco Caribe obtuvo el más alto renglón que se concede a las políticas de igualdad de género en los ambientes labores, luego de una auditoría realizada por el personal técnico del INDOCAL, con el acompañamiento del Ministerio de la Mujer y del PNUD, que sirvieron de observadores.



2P - Prosperidad

En este segundo grupo se unen los ODS 7,8,9 10 y 11 con el propósito de incentivar un progreso económico, social y tecnológico compatible y respetuoso con la naturaleza, asegurando la vida en armonía con el entorno.



ODS 7 - Energía asequible y no contaminante

Abogamos por el aumento en el uso de energías renovables en el sector transporte y el acceso a financiamientos compatibles con fuentes de energía no contaminante.

En ese sentido, y en alianza estratégica con la empresa Interenergy Systems Dominicana, inauguramos dos estaciones de recarga para vehículos eléctricos e híbridos ubicadas en las principales localidades de Santiago y Santo Domingo.

Hemos sido una entidad financiera pionera en el financiamiento de vehículos eléctricos y en otorgar tasas preferenciales para empresas que deseen implementar tecnología verde en sus operaciones a través de “Vamos”, nuestro portafolio de soluciones empresariales.



ODS- 8 Trabajo decente y crecimiento económico

Alcanzar el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible pasa por la promoción del empleo pleno y productivo, sin brechas ni discriminación, ofreciendo trabajo decente para todos.

En 2021, Banco Caribe Banco Caribe obtuvo su primera certificación de “mejores lugares para trabajar” en Centroamérica y el Caribe, para el período 2021-2022, que otorga la firma de consultoría Great Place to Work Institute, demostrando el compromiso de nuestra entidad con el bienestar y desarrollo de sus colaboradores, impulsando políticas y prácticas que mejoran la calidad de vida dentro de la organización.



2021

Banco Caribe Banco Caribe obtuvo su primera certificación de “mejores lugares para trabajar” en Centroamérica y el Caribe.

Esta acreditación es la materialización de un buen modelo de cultura organizacional, que confirma que el personal siente orgullo, identificación, lealtad y alta confianza en su empleador, lo cual incide positivamente en la productividad y el desempeño individual.



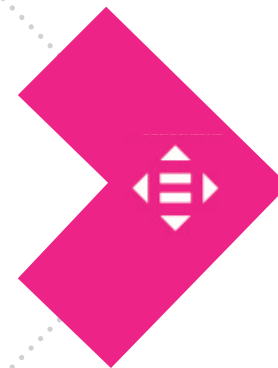
ODS – 9 Industria, Innovación e Infraestructura

Impactamos este ODS con el impulso que damos a las Pymes a través de nuestro portafolio de productos y servicios financieros dirigido al segmento de negocios, y con acceso a financiamiento a través de fondos obtenidos con Oiko Credit, una cooperativa de crédito internacional. Bajo este acuerdo, Banco Caribe se comprometió a colocar RD\$150 millones en áreas que permitan la inclusión financiera, ofreciendo créditos a tasas preferenciales.

Adicionalmente, y en lo que compete a la cadena de valor, nuestra Política de Compras establece principios de apoyo a negocios y pymes locales, motivando la producción nacional y aumentando el acceso a los servicios financieros de esos pequeños y medianos empresarios.

➤ 150 millones

Banco Caribe se comprometió a colocar RD\$150 millones en áreas que permitan la inclusión financiera, ofreciendo créditos a tasas preferenciales.



ODS -10 Reducción de las Desigualdades

Una de las metas globales de este Objetivo está el garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias. En ese sentido, en Banco Caribe contamos con un Código de Ética y Comportamiento y una Política de Derechos Humanos, Inclusión y Diversidad que prohíben la discriminación en todos los ámbitos y promueve la equidad y la igualdad de oportunidades, desde los procesos de reclutamiento y selección hasta finalizar el ciclo laboral de los colaboradores dentro de la empresa.



ODS – 11 Ciudades y Comunidades Sostenibles

En Banco Caribe creemos en la cultura 3R y en la importancia de la economía circular. A través de un acuerdo institucional con la ONG ecológica NUVI, hemos recolectado más de 800 libras de botellas plásticas PET-1 para ser recicladas y reusadas, evitando que se conviertan en basura que se acumula en las ciudades y fuentes acuíferas.

Junto a TECHO, nuestros Voluntarios Caribe participaron en la realización de encuestas comunitarias – ECO – para levantar necesidades y prioridades en la Comunidad El Progreso II, en Los Alcarrizos, impactando más de 300 personas, contribuyendo con su liderazgo comunitario y empoderamiento.

3P – Planeta

Este grupo de Objetivos tiene la misión de proteger los recursos naturales de nuestro planeta para garantizar el bienestar de generaciones actuales y futuras. Se conforma con los ODS 6, 12, 13, 14 y 15 para cuidar el agua, el clima, la vida marina, los ecosistemas terrestres y fomentar la producción y el consumo responsable.

En 2021, dando pasos firmes hacia la sostenibilidad ambiental, se realizaron dos auditorías medioambientales independientes y se establecieron lineamientos generales y recomendaciones. De esas auditorías trabajamos la primera Política de Gestión Ambiental de Banco Caribe y se establecieron dos equipos continuos de trabajo - uno estratégico y otro operativo - para establecer y desarrollar los objetivos e indicadores ambientales.

Compromiso institucional de Banco Caribe, respecto de la protección del planeta y su bienestar presente y futuro:

Banco Múltiple Caribe manifiesta su compromiso con el desarrollo y el fortalecimiento de una cultura de responsabilidad ambiental que fomente la protección del medio ambiente y la biodiversidad, reduzca el impacto directo e indirecto que su actividad bancaria, sus operaciones, productos y servicios ocasionan sobre el ambiente, y contribuya a lograr la sostenibilidad ambiental, garantizando las necesidades del presente sin comprometer las necesidades de las futuras generaciones.

Los lineamientos de la Política de Gestión Ambiental abarcan diversos temas e impactan, de manera positiva, las metas propuestas en los ODS 12, 13 y 15, en acciones como:

- Identificación y mitigación del impacto ambiental de las operaciones de Banco Caribe.
- Implementación de medidas para reducir consumo eléctrico, agua, papel y otros recursos renovables y no renovables.
- Cumplimiento de la legislación y normativa ambiental aplicable a nuestras actividades.
- Diseño y promoción de productos y servicios orientados a la mejora del medioambiente.
- Ampliar la oferta de negocios y servicios a los diferentes segmentos de negocios con productos diferenciados en el componente medioambiental.
- Fomentar la concienciación y educación ambiental a través de campañas y actividades internas que desarrollen una cultura de prevención y protección del medio ambiente.
- Promover interna y externamente programas 3R y economía circular.
- Promover compras sostenibles de origen local.
- Desarrollo de programas basados en principios de Tecnología Verde.
- Integración de organizaciones y redes empresariales que ejecuten buenas prácticas medioambientales.
- Informar y difundir a diferentes grupos de interés la gestión, controles y resultados de la gestión medioambiental.

4 P- Paz

La “Paz” es el cuarto grupo que trabaja para crear sociedades pacíficas, promoviendo la dignidad humana.



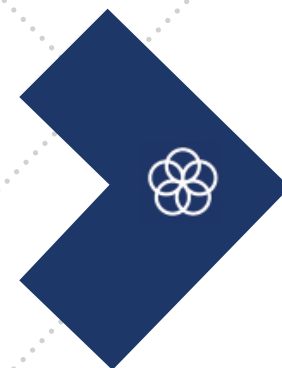
ODS 16 – Paz, justicia e instituciones sólidas

Metas importantes que se desprenden de este Objetivo incluyen reducir significativamente los delitos financieros y de armas ilícitas, fortalecer la recuperación y devolución de los activos robados y reducir la corrupción y el soborno en todas sus formas al tiempo de crear, en todos los niveles, instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.

Nos complace asegurar que Banco Caribe cuenta con un robusto gobierno corporativo y una estructura de cumplimiento regulatorio que promueve la transparencia, la rendición de cuentas y la comunicación efectiva con los grupos de interés, acatando con diligencia todas las legislaciones y normativas nacionales e internacionales para prevenir y sancionar los ilícitos financieros.

Más de 800 colaboradores de Banco Caribe se certifican anualmente en aspectos claves para la Prevención de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva contribuyendo a este objetivo.

5P – Partnership



AODS 17: Alianzas para lograr los objetivos

Para avanzar en los objetivos y las metas de desarrollo sostenible, necesitamos contar con aliados que se sumen a esta causa común, además de nuevos mecanismos de gestión, estandarización de los indicadores globales y una oportuna y efectiva comunicación de las iniciativas y de sus logros.

En ese sentido, nos comprometemos a aunar voluntades, recursos y capacidades de los actores con los que nos relacionamos para, con una visión de esfuerzo común, contribuir a los Objetivos de Desarrollo Sostenible prioritarios para nuestro sector y para la República Dominicana y así alcanzar un mayor impacto y ser más eficaces en su consecución.

ECORED



giz



TECHO



evergo



07



Generalidades

Estructura de Propiedad

Órganos de Administración

Operaciones con partes Vinculadas

Administración de Riesgos

Relación con clientes y usuarios

BBB+

**CALIFICACIÓN
2021**

> I. Generalidades

Banco Múltiple Caribe Internacional, S. A. (en lo adelante Banco Múltiple Caribe), es una sociedad anónima con el objetivo principal de realizar operaciones de intermediación financiera como Banco Múltiple, que se estableció en la ciudad de Santiago el 19 de junio de 1998.

Posteriormente, con autorización de la Junta Monetaria, traslada su oficina principal a la ciudad de Santo Domingo, donde inicia sus operaciones como Banco Múltiple Caribe el 24 de noviembre de 2004, siendo sus principales actividades otorgar préstamos, servicios de ventas masivas en los segmentos de Tarjetas de Crédito, realizar operaciones de banca de inversión y captar depósitos del público. Además, se ha caracterizado por crear líneas de negocios innovadoras a través de los programas de financiamiento de vehículos usados.

Al cierre del 31 de diciembre de 2021, Banco Múltiple Caribe contaba con veintiuna (21) sucursales distribuidas en el territorio nacional de la siguiente manera: doce (12) sucursales ubicadas en el Distrito Nacional y Santo Domingo; nueve (09) sucursales ubicadas en el interior: tres (3) en Santiago, tres (3) en La Altagracia, una (1) en San Francisco de Macorís, una (1) en Puerto Plata y una (1) en Montecristi.

Asimismo, al cierre del 31 de diciembre de 2021, Banco Múltiple Caribe contaba con ciento treinta (130) subagentes bancarios, distribuidos en el territorio nacional de la siguiente manera: cincuenta y cinco (52) ubicados en el Distrito Nacional y Santo Domingo; sesenta y nueve (59) ubicados en la zona

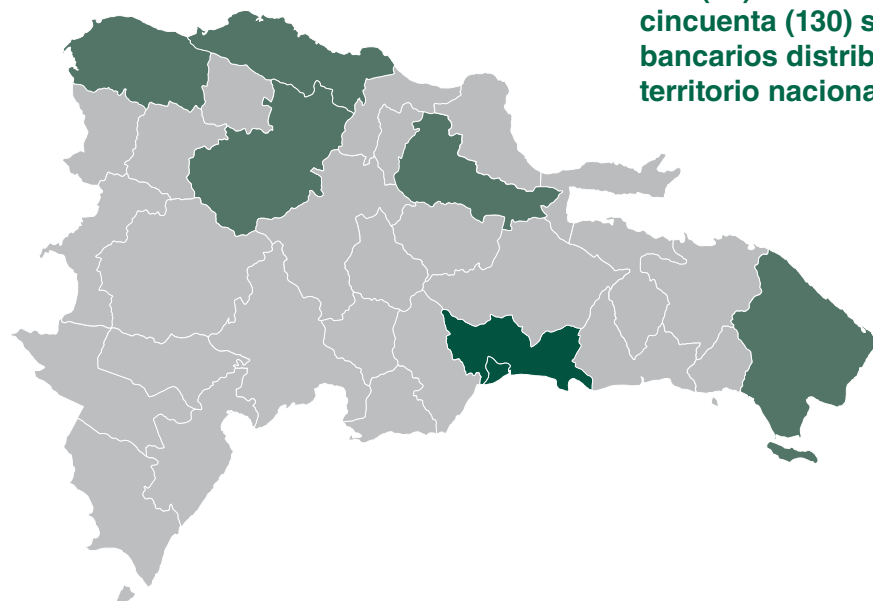
norte, once (11) ubicados en la zona este y ocho (8) ubicados en la zona sur.

El Banco Múltiple Caribe es regulado por la Ley Monetaria y Financiera No. 183-02, sus Reglamentos e Instructivos complementarios emitidos por la Junta Monetaria, el Banco Central y la Superintendencia de Bancos, órganos que conforman la Administración Monetaria y Financiera, y de manera supletoria es regulado por las disposiciones de la Ley General de las Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada No. 479-08 y sus modificaciones, de conformidad con el párrafo IV del artículo 3 de la referida Ley.

Igualmente, como participante del Mercado de Valores a través de la emisión de bonos de deuda subordinada, el Banco Múltiple Caribe es regulado y supervisado por las disposiciones contempladas en la Ley No. 19-00 que regula el Mercado de Valores en la República Dominicana y su Reglamento, así como por las Resoluciones: R-CNV-2013-45-MV la cual establece las disposiciones para la elaboración anual del Informe de Gobierno Corporativo, la R-CNV-2016-15-MV relativa a la información que deben remitir periódicamente los Emisores y Participantes de valores y la R-CNV-2015-33-MV donde se establecen las disposiciones sobre Información Privilegiada, Hechos Relevantes y Manipulación de Mercado, emitidas por el Consejo Nacional de Valores y la Superintendencia del Mercado de Valores.

> **Al cierre del 31 de diciembre de 2021, Banco Múltiple Caribe contaba con veinte una (21) sucursales y ciento cincuenta (130) subagentes bancarios distribuidos en el territorio nacional.**

- Puerto Plata
- Monte Cristi
- Santiago
- Provincia Duarte
- Santo Domingo
- La Altagracia



1. Gobierno Corporativo

Banco Múltiple Caribe encaminado en la adopción e implementación de buenas prácticas de Gobierno Corporativo ha establecido principios y lineamientos generales que sirven de guía para el accionar de toda la entidad. Este método de gobernabilidad corporativa procura la existencia y la puesta en práctica de mecanismos que permitan el balance entre la gestión y su control, y la satisfacción de los requerimientos de los grupos de interés de la entidad.

El marco de Gobierno Corporativo en Banco Múltiple Caribe se sustenta de forma integral a través de un conjunto de principios que fungen como eje transversal de las prácticas de gobernabilidad de la entidad, que se encuentran esencialmente contenidas en la Declaración de Principios de Gobierno Corporativo, aprobadas por el Consejo de Administración, los cuales son:

- I:** Dirección responsable, calificada y adecuada estructura;
- II:** Protección y defensa de los grupos de interés;
- III:** Alta Gerencia capacitada y responsable;
- IV:** Conducta y ética;
- V:** Conflicto de intereses;
- VI:** Administración de riesgos;
- VII:** Cumplimiento regulatorio;
- VIII:** Auditoría interna;
- IX:** Información y transparencia;
- X:** Prevención de lavado de activos;
- XI:** Adopción de buenas prácticas bancarias;
- XII:** Responsabilidad social.

El sistema de gobernabilidad corporativa de Banco Múltiple Caribe se fundamenta en el cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Reglamento de Gobierno Corporativo para entidades de intermediación financiera, emitido por la Junta Monetaria, la adecuación a las mejores prácticas internacionales, la transparencia e información y la adopción de políticas e instauración de órganos creados bajo principios de autorregulación.

El presente Informe Anual de Gobierno Corporativo es un ejercicio de análisis, revisión y descripción de las buenas prácticas de gobierno implementadas por el Banco Múltiple Caribe que, no solo cumple con las disposiciones del Reglamento sobre Gobierno Corporativo aprobado por la Junta Monetaria el 02 de julio del 2015 y la Tercera Resolución del Consejo Nacional de Valores, de fecha 27 de diciembre de 2013, sobre la elaboración del Informe Anual de Gobierno

Corporativo de las sociedades emisoras de valores de oferta pública, + RGC 2019 sino que también se realiza como iniciativa de transparencia y autorregulación de la entidad, amparado en el Principio IX de la Declaración de Principios de Gobierno Corporativo, donde se asumió el compromiso del cumplimiento de las obligaciones de transparencia y rendición de cuentas en consonancia con la regulación aplicable y con las mejores prácticas de gobernabilidad.

2. Objetivos de la entidad

Las operaciones del Banco Múltiple Caribe se encuentran regidas por las disposiciones de los artículos 40 y 41 de la Ley Monetaria y Financiera No. 183-02. Dentro del objeto de la entidad, conforme el artículo 3 de los Estatutos Sociales, se encuentran la realización de las siguientes operaciones:

- a)** Recibir depósitos a la vista en moneda nacional y depósitos de ahorro y a plazo en moneda nacional y extranjera.
- b)** Emitir títulos-valores.
- c)** Recibir préstamos de instituciones financieras.
- d)** Emitir letras, órdenes de pago, giro contra sus propias oficinas o corresponsales, y, efectuar cobranzas, pagos y transferencias de fondos.
- e)** Conceder préstamos en moneda nacional y extranjera, con o sin garantías reales, y, conceder líneas de crédito.
- f)** Descontar letras de cambio, libranzas, pagarés y otros documentos comerciales que representen medios de pago.
- g)** Adquirir, ceder o transferir efectos de comercio, títulos-valores y otros instrumentos representativos de obligaciones, así como celebrar contratos de retroventa sobre los mismos, conforme lo determine reglamentariamente la Junta Monetaria.
- h)** Emitir tarjetas de crédito, débito y cargo conforme a las disposiciones legales que rijan en la materia.
- i)** Aceptar, emitir, negociar y confirmar cartas de crédito.
- j)** Asumir obligaciones pecuniarias, otorgar avales y fianzas en garantía del cumplimiento de obligaciones determinadas de sus clientes.
- k)** Aceptar letras giradas a plazo que provengan de operaciones de comercio de bienes o servicios.
- l)** Realizar contratos de derivados de cualquier modalidad.
- m)** Realizar operaciones de compra - venta de divisas.
- n)** Establecer servicios de corresponsalía con bancos en el exterior.
- o)** Recibir valores y efectos en custodia y ofrecer el servicio de cajas de seguridad.
- p)** Realizar operaciones de arrendamiento financiero, descuento de facturas, administración de cajeros automáticos.

q) Asegurar los préstamos hipotecarios a la vivienda con el Seguro de Fomento de Hipotecas Aseguradas (FHA) que expide el Banco Nacional de la Vivienda o su continuador jurídico, conforme lo determine reglamentariamente la Junta Monetaria.

r) Servir como originador o titularizador de carteras de tarjetas de crédito y préstamos hipotecarios en proceso de titularización.

s) Fungir como administrador de cartera titularizada por cuenta de emisores de títulos de origen nacional.

t) Servir de agente financiero de terceros.

u) Proveer servicios de asesoría a proyectos de inversión.

v) Otorgar asistencia técnica para estudios de factibilidad económica, administrativa, y, de organización y administración de empresas.

w) Realizar otras operaciones y servicios que demanden las nuevas prácticas bancarias en la forma que reglamentariamente se determine. La Junta Monetaria gozará de potestad reglamentaria interpretativa para determinar la naturaleza de nuevos instrumentos u operaciones que surjan como consecuencia de nuevas prácticas y que puedan ser realizados por los Bancos Múltiples.

x) Invertir hasta el veinte por ciento (20%) de su capital pagado en entidades de apoyo y servicios conexos, sujeto a las estipulaciones del literal a) del artículo 46 de la Ley Monetaria y Financiera.

y) Invertir hasta un 10% de su capital pagado en empresas no financieras, siempre y cuando dicha inversión no constituya propiedad de más del diez por ciento (10%) del capital pagado de cada empresa no financiera en la cual se realice la inversión.

z) Invertir hasta el veinte por ciento (20%) de su capital pagado, sujeto a las estipulaciones del literal a) del artículo 46 de la Ley Monetaria y Financiera, en la apertura de sucursales, agencias u oficinas de representación en el exterior, así como realizar inversiones en acciones de entidades financieras del exterior.

3. Normas internas de Gobierno Corporativo

Las principales normas de Gobierno Corporativo que conforman el marco de gobierno de Banco Múltiple Caribe son:

- Reglamento Interno del Consejo de Administración
- Código de Conducta y Ética
- Política de Sucesión de la Alta Gerencia y Personal Clave
- Política de Conflicto de Interés
- Política de Transparencia de la Información
- Política de Evaluación de Idoneidad de los Accionistas, Miembros del Consejo, Alta Gerencia, Personal Clave y Personal en General
- Estatutos Comité de Auditoría
- Estatutos Comité de Nombramientos y Remuneraciones
- Estatutos Comité de Gestión Integral de Riesgos
- Estatutos Comité de Cumplimiento
- Estatutos Comité de Ciberseguridad
- Estatutos Comité de la Alta Gerencia
- Estatutos Comité ALCO
- Estatutos Comité de Riesgo Operacional
- Estatutos Comité de Tecnología de la Información
- Estatutos Comité de Crédito
- Estatutos Comité de Normalización

Durante el año 2021 se continuo en la labor de elaboración y modificación de normas internas, producto de los cambios en la estructura organizacional, mejores prácticas y las nuevas regulaciones. Dentro de los documentos internos elaborados y/o actualizados se encuentran:

- Política inducción y capacitación al Consejo de Administración
- Política Remuneración del Consejo de Administración
- Modificación Estatutos Comité de Tecnología de Información
- Modificación Estatutos Comité de Crédito

4. Planificación estratégica 2021

El Plan Estratégico institucional del Banco Múltiple Caribe Internacional 2021, resalta las siguientes iniciativas que buscan dar continuidad al aseguramiento del crecimiento de los indicadores financieros y la eficiencia operativa como objetivos estratégicos:

- Diversificación en Negocios
 - Tarjeta de Crédito
 - Financiamientos de Vehículos Nuevos y Usados
 - Préstamos de Consumos Personales
 - Sector Hipotecario
 - Tesorería (Inversiones, Valores y Mesa de Cambio)
 - Sector Empresarial Medio

Depósitos de bajo costo
Banca Seguro

- Continuar Cultura de Riesgo Operacional
- Control de Gastos Generales y Administrativos
- Inversión en Capital Humano
- Mejora continua de la Eficiencia Operativa
- Inversiones en Infraestructura y Proyectos
- Gestión efectiva de Recuperación y Cobros
- Actualización y adecuación de las Políticas y Procedimientos
- Proyecciones Financieras del Plan de Negocios
- Transformación Digital:
 - Fortalecimientos de nuestros canales digitales
 - Automatización de los procesos de solicitudes de productos y servicios de los clientes
 - Optimización y automatización de los procesos operativos y administrativos del banco.

De igual forma es significativo para la entidad, el cierre de los siguientes entregables de proyectos que aportan a la institución calidad de data, agilidad en los procesos, digitalización y cumplimiento regulatorio. Estos son:

- Módulo Transacciones y Rentabilidad del Repositorio de Datos
- Automatización del Flujo de Creación de Cuentas de Ahorros
- Automatización / Robotización de 44 procesos operativos y administrativos acumulados
- Fase II del Proyecto de Ciberseguridad
- Cumplimiento Regulatorio del Catálogo Contable
- Portal de depuración, cotización y solicitud de servicios de nuestros aliados estratégicos
- Modelo de Eficiencia Comercial Avanzado

Es importante señalar, que la entidad se mantiene inmersa en la ejecución de una serie de iniciativas que buscan apoyar la ejecución de los objetivos estratégicos, con el fin de asegurar la calidad del servicio y elevar el nivel de confianza de los clientes, para lograr un mayor respaldo en los negocios que hasta ahora están manejando. Entre estas iniciativas efectuadas durante el año 2021 se puede enumerar:

- Fortalecimiento del Core de Tarjeta de Crédito
- Modelo de Rentabilidad Analítica
- Implementación Repositorio de datos para mejorar la toma de decisiones
- Desarrollo Canales Digitales
- Automatización de procesos internos y de atención al cliente

5. Responsabilidad Social Corporativa

Cimentado en los valores de solidaridad y cercanía, nuestro programa de responsabilidad social trabaja alrededor de cuatro pilares estratégicos: niñez, educación, medioambiente y desarrollo comunitario, logrando con el accionar de cientos de voluntarios y alrededor de un mismo propósito, mejorar la vida de las personas y dejar a las futuras generaciones una sociedad más justa, inclusiva y equitativa para todos.

En el 2021, a pesar de que el país seguía en emergencia y bajo los efectos de la pandemia, pudimos llevar a cabo diferentes actividades e iniciativas que beneficiaron cientos de personas relacionadas a nuestros socios solidarios, cumpliendo en su totalidad el programa social que nos habíamos planteado.

Pilar Desarrollo Comunitario

Con cinco años de exitosa alianza solidaria, Banco Caribe y Techo siguen trabajando en favor de comunidades más dignas y con menos pobreza en nuestro país.

Con el permiso de las autoridades de salud pública, docenas de nuestros Voluntarios Caribe pudieron participar en la Gran Colecta Techo que se celebró en el mes de septiembre diferentes plazas comerciales del país. Con el entusiasmo y la entrega que nos caracteriza caminamos los pasillos de Megacentro, en Santo Domingo Este, donde ayudamos a coleccionar los fondos que serán utilizados en beneficio de comunidades y familias vulnerables.

En el mes de diciembre, nuestros Voluntarios estuvieron en Los Alcarrizos y, junto con TECHO, caminaron juntos las calles del sector El Progreso IIB, para levantar a través de encuestas la información que permitirá ayudarles de forma programada y sostenible, atendiendo prioridades.

Durante el desarrollo de la actividad, se hizo entrega de 30 filtros de agua a igual cantidad de familias del sector La Paz, que a partir de ese momento podrán disfrutar del preciado líquido sin riesgo de enfermedades y sin que le represente un gasto adicional a su economía familiar.

Pilar Niñez y Educación

Con los aliados solidarios del Albergue Divino Niño Jesús en Sabana Perdida y Acción Callejera, Fundación Educativa en Santiago, se realizaron actividades lúdicas y educativas, donde se motivó el uso de materiales reciclables y el importante hábito del ahorro a través de nuestro programa infantil “Caribitos te entrena para el Ahorro”

En ambas actividades, en las que participaron cerca de 400 niños que cursan educación básica, el libro “El Secreto de las Piedras”, de la autoría de Anya Damirón, fue el gran protagonista fomentando la lectura y la importancia de trazarse metas aun teniendo pocos años.

Los Voluntarios Caribe participaron de forma activa, comprometida y entusiasta en la distribución de alcancías, material didáctico y en la lectura y socialización del cuento, además de compartir espacios y tiempos de calidad con los niños de ambos centros.

Pilar Medioambiente

Banco Caribe asume su responsabilidad con el país y con las futuras generaciones. Consciente de que sus Operaciones impactan al medioambiente, las jornadas de reforestación, así como otras iniciativas sostenibles, ayudan a mitigar nuestra huella de carbono y nos permite ser respetuosos y agradecidos con el planeta.

En el 2021, Banco Caribe y su Voluntariado Ecológico plantaron más de 2,500 unidades de pinos y caoba hondureña en el sector El Hormigo de Villa Altagracia, en la décima jornada de reforestación, organizada en colaboración con el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales. En esta década de siembra, hemos plantado más de 12,500 árboles maderables, limpiando los aires y reforestando las cabeceras de los ríos.

A nivel interno, dando pasos firmes hacia la sostenibilidad, iniciamos un programa de reciclaje de plásticos PET-1, en colaboración con NUVI. Con el apoyo de la comunidad y del personal de Oficina Principal y otras oficinas, hemos

recolectado cientos de libras de plástico que ingresan a la economía circular.

Caribe en tu Hogar

Desde hace cinco años, con el programa Caribe en tu Hogar, extendemos una mano amiga a un miembro destacado de nuestra institución para ayudarlo en la reconstrucción y remodelación de su hogar, mejorando su calidad de vida y la de su familia, a través del mejoramiento de su vivienda.

Este año, Caribe en tu Hogar, transformó la vida de Kathy Alcántara, oficial de operaciones de caja de la sucursal Duarte y sus tres hijos, en un proyecto bastante ambicioso que abarcó pisos, techo, fachada y una nueva distribución interior del hogar.

6. Gestión de Gobierno Corporativo 2021

Durante el año 2021, Banco Múltiple Caribe prosiguió consolidando aún más su Marco de Gobierno Corporativo, fomentando la cultura de gobernabilidad en todas las actuaciones de la entidad. Continuando los trabajos realizados entre los años 2015 y 2017, de reforzamiento del sistema de Gobierno Corporativo y adecuación a las disposiciones del Reglamento sobre Gobierno Corporativo, aprobado por la Junta Monetaria el 02 de julio de 2015.

Como parte del programa de mejora continua de procesos, durante el 2021 fueron aprobadas y/o actualizadas 15 manuales, 68 políticas internas, 74 instructivos, 74 procedimientos y 2 estatutos. Entre los documentos aprobados y/o actualizados en este año, se encuentran:

- Código de Conducta y Ética
- Manual Protocolo de Atención al Cliente
- Manual Metodología de Riesgos Tecnológicos
- Manual de Continuidad de Negocios
- Manual de Auditoría Interna
- Manual de Gestión Integral de Riesgos
- Manual de Control Interno para la Prevención del Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo

- Política Manejo Conflictos de Interés
- Política de Tercerización de Servicios
- Política de Seguridad en Bases de Datos
- Política Selección y Contratación Firma Auditores Externos
- Política Perfil de Clientes y Debida Diligencia
- Política de Comunicaciones a los Organismos Reguladores
- Procedimiento Consignación Fondos Especiales Banco Central
- Procedimiento Identificación y Gestión Clientes PEP's
- Procedimiento Gestión de Vulnerabilidades
- Procedimiento de Gestión de Certificados Digitales
- Procedimiento Gestión de Incidentes de Seguridad de la Información y Ciberseguridad
- Procedimiento Gestión del Riesgo Legal
- Procedimiento Gestión de las Cuentas Sin Movimientos Inactivas y Abandonadas

Por otro lado, en el 2021 se continuó con el fortalecimiento del proceso de capacitación del personal y el Consejo de Administración, a fin de intensificar los conocimientos regulatorios, gerenciales, administrativos, técnicos y de servicio al cliente. Dentro de las cuales, se realizaron 285 sesiones de entrenamiento internos y externos a todo el personal y tres al Consejo de Administración, habiendo cubierto un total de 20,783 horas de formación.

Entre los cursos y capacitaciones realizadas podemos mencionar:

- Gobierno Corporativo - Transversalidad del Gobierno Corporativo en la Administración Estratégica
- Taller Sensibilización Trato Digno
- Técnicas de Desarrollo de Competencias Gerenciales
- Taller Básico Lenguas de Señas
- Ciberseguridad - Amenazas, estafas y diferentes desafíos que enfrentan los bancos en la nueva era de la digitalización
- Taller Anual Prevención de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y Proliferación de Armas de Destrucción Masiva y FATCA

7. Retos Gobierno Corporativo 2022

Para el año 2022, Banco Múltiple Caribe está comprometido en continuar el proceso de fortalecimiento de su sistema de Gobierno Corporativo realizado en los últimos años. Por lo que serán realizadas las siguientes acciones:

Revisión de los Estatutos de los Comités de apoyo al Consejo de Administración

- Comité de Gestión Integral de Riesgos
- Comité de Auditoría Interna
- Comité de Nombramiento y Remuneraciones
- Comité de Cumplimiento
- Comité de Ciberseguridad

Revisión Estatutos Comité de la Alta Gerencia:

- Comité de Normalización
- Comité ALCO
- Comité de Riesgo Operacional
- Comité de Tecnología de la Información
- Comité de Crédito
- Comité de la Alta Gerencia

Revisión de los documentos de Gobierno Corporativo de la entidad.

II. Estructura de Propiedad

1. Capital

Banco Caribe finalizó al cierre de 31 de diciembre de 2021 con Capital suscrito y pagado de RD\$ 1,475,185,200.

2. Número de accionistas y características de las acciones Capital

Al cierre del 31 de diciembre de 2021 contaba con un total de treinta y seis (36) accionistas.

Banco Múltiple Caribe como entidad de intermediación financiera, regulada por las disposiciones del artículo 38 literal c) de la Ley Monetaria y Financiera, solo emite acciones comunes y nominativas o preferidas, con un valor de cien pesos dominicanos con 00/100 (RD\$100.00), cada una, y que equivalente a un (1) voto.

El régimen de las acciones se encuentra establecido en los artículos 7 y 8 de los Estatutos Sociales, los cuales complementan las disposiciones generales sobre acciones comunes, que establece la Ley de Sociedades Comerciales y sus modificaciones y el régimen de las acciones preferidas dispuesto por la Ley Monetaria y Financiera, el Reglamento para la Apertura y Funcionamiento de Entidades de Intermediación Financiera y Oficinas de Representación, y el Reglamento sobre Adecuación de Normas Prudenciales. El Banco Múltiple Caribe ha emitido acciones comunes, nominativas y preferidas.

Número de acciones comunes: 13,481,673

Número de acciones preferidas: 1,270,179

3. Variaciones en la composición accionaria

Durante el año 2021, no existieron variaciones significativas dentro de la composición accionaria.

4. Participación significativa

De conformidad con lo dispuesto por la Ley Monetaria y Financiera, en el literal e) de su artículo 38, el control de forma directo o indirecto de más del tres por ciento (3%) de las acciones del capital pagado de una entidad confiere la categoría de participantes significativos.

Al cierre del 31 de diciembre de 2021, los principales accionistas del Banco Múltiple Caribe representan un total de 13,458,468 acciones, equivalente a un 91.23%.

Nombre del Accionista	Número de derechos de voto
José Andrés Hernández Andújar	7,132,478
Caridelpa, S. A.	4,374,118
Hoteles Del País, S. A.	864,489
Edmundo Aja Fleites	682,315
Bellaniris Melanea Pineda Ramírez	230,000 (acciones preferidas)
Dennis Rafael Simó Alvarez	385,662
Luis Corona	19,406

5. Derechos de los accionistas

De conformidad con lo establecido en el artículo 10 de los Estatutos Sociales, la acción confiere a su titular legítimo la condición de accionista y le atribuye los derechos reconocidos por la Ley No. 479-08 y sus modificaciones. Todo accionista tiene los siguientes derechos:

- El de participar en el reparto de las ganancias sociales y en el patrimonio resultante de la liquidación;
- El de suscripción preferente en la emisión de nuevas acciones;
- El de asistir y votar en las asambleas generales, pudiendo impugnar las mismas;
- El de tratamiento igualitario;
- El de reclamación; y
- El de información.

5.1 Derecho de los accionistas minoritarios

La protección a los derechos de los accionistas minoritarios se encuentra plasmado en las disposiciones del artículo 7 de los Estatutos Sociales, que establece que cada acción dará derecho a un voto.

Asimismo, el Principio II de la Declaración de Principios de Gobierno Corporativo establece que el Consejo de Administración de Banco Múltiple Caribe “reconoce y protege los derechos de los diferentes grupos de intereses que interactúan con la entidad y deberá tomar en consideración los intereses legítimos de estos, fomentando la transparencia y el acceso a la información,” “Banco Múltiple Caribe reconoce en su actuación un trato igualitario entre accionistas, garantizando el acceso a la información y el ejercicio de sus derechos.”

6. Resolución de conflictos

De conformidad con el artículo 87 de los Estatutos Sociales, las contestaciones que puedan suscitarse, sea entre los accionistas y la Sociedad o sea entre los accionistas entre sí debido a los negocios sociales, serán sometidos previamente al Consejo de Administración en su condición de amigable componedor. Si este preliminar obligatorio decreta la no conciliación de las partes, se librá un acta conteniendo esta situación con la cual se someterá una Litis a los tribunales ordinarios del lugar del asiento social donde los accionistas hacen o se reputa que hacen elección de domicilio. Los accionistas acuerdan que a estos fines reconocen y aceptan que será nula cualquier demanda o requerimiento legal que no agote de forma completa el preliminar de conciliación a que se ha hecho referencia precedentemente.

Durante el período que se informa, no hubo situaciones de controversias o contestaciones.

7. Asamblea General de Accionistas

De acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos Sociales, la Asamblea General de Accionistas es el órgano supremo de Banco Múltiple Caribe., la cual tiene facultad de acordar y ratificar todos los actos y operaciones de la sociedad, y sus resoluciones, en los asuntos de su competencia, obligarán a todos los accionistas aún disidentes y ausentes cuando hayan sido adoptadas conforme a la ley y los estatutos sociales.

De conformidad con el artículo 29 de los Estatutos Sociales, la Asamblea General de Accionistas puede ser Ordinaria

o Extraordinaria. La Asamblea General Ordinaria, tiene la potestad de conocer de los asuntos que exceden la competencia del Consejo de Administración o de su presidente; para conferir a estos últimos las autorizaciones necesarias en caso de que los poderes a ellos atribuidos fueren insuficientes para reglamentar las condiciones del mandato impartido al Consejo de Administración, al Presidente y/o Vicepresidente de este; y para determinar soberanamente la conducta de los negocios de la Sociedad

Mientras que la Asamblea General Extraordinaria, es la competente para conocer aquellos procesos relevantes de la vida social y que comportan una modificación a los Estatutos, tales como aumento y reducción del capital social, fusión, transformación, escisión, disolución y liquidación, emisión de bonos, limitaciones del derecho de preferencia, enajenación del total del activo fijo o pasivo, prórroga de la duración de la Sociedad y cambio de nacionalidad.

7.1 Normativa

La Asamblea General de Accionistas se rige por las disposiciones contempladas en los Estatutos Sociales de Banco Múltiple Caribe, las disposiciones de gobernabilidad internas y la Ley Monetaria y Financiera No. 182-03. Adicionalmente, y de forma supletoria por las disposiciones de la Ley General de las Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada No. 479-08 y sus modificaciones.

7.2 Composición

De conformidad con el artículo 25 de los Estatutos Sociales, la Asamblea General de Accionistas, está compuesta por los titulares de acciones de todas las categorías, presentados o representados, convocados regularmente.

La Asamblea General Ordinaria: es el órgano de tomar las decisiones que se refieren a hechos de gestión o administración. La misma delibera válidamente con la presencia de los accionistas que representen por lo menos el cincuenta por ciento (50%) del Capital Social. Si la Asamblea no alcanza ese número, se reunirá de nuevo en virtud de nueva convocatoria, y en esta segunda reunión deliberará válidamente cualquiera que sea la proporción del Capital representado en ella.

La Asamblea General Extraordinaria: es el órgano de tomar las decisiones que se refieren a la introducción de una modificación cualquiera en los Estatutos Sociales y aprobar

acciones preferidas. La misma delibera válidamente con la presencia personal o legalmente representados, en la primera convocatoria, accionistas que tengan, por lo menos, las dos terceras partes (2/3) de las acciones suscritas y pagadas; y en la segunda convocatoria, la mitad (1/2) de dichas acciones.

7.3 Funciones

Las funciones de la Asamblea General de Accionistas varían de conformidad con el objeto de su convocatoria y el tipo de Asamblea que se trate.

- De acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos Sociales, la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, en su reunión anual, tiene como funciones:
- Deliberar y estatuir sobre las cuentas anuales, después de oído el informe de los comisarios de cuentas y tomar las medidas que juzgue oportunas.
- Conocer y deliberar sobre los objetivos anuales de la sociedad.
- Conocer y deliberar sobre los factores de riesgo material previsible.
- Conocer y deliberar sobre las estructuras y políticas de gobierno corporativo.
- Nombrar y revocar a los administradores y a los comisarios de cuentas, cuando procediere.
- Conocer de las retribuciones a los miembros del Consejo de Administración y fijar la de los comisarios.
- Resolver sobre la aplicación de los resultados del ejercicio social.
- Tomar acta de las acciones suscritas y pagadas durante el año, con cargo al capital autorizado.
- Nombrar los auditores externos.
- De acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos Sociales, la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, tiene como funciones conocer respecto de:
- Modificaciones de los Estatutos Sociales en todas sus disposiciones.
- Aumento y reducción del capital social.
- Fusión, transformación, escisión, disolución y liquidación.
- Emisión de bonos.

- Limitaciones del derecho de preferencia.
- Enajenación del total del activo fijo o pasivo.
- Prórroga de la duración de la sociedad.
- Cambio de nacionalidad.

7.4 Reglas parlamentarias

Las reuniones de la Asamblea General de Accionistas son regidas por las disposiciones contempladas en los Estatutos Sociales, en cualquiera de sus dos (02) modalidades: Asambleas Generales Ordinarias y Asamblea Generales Extraordinarias.

7.5 Convocatoria

Las reuniones de la Asamblea de Accionistas deben ser convocada con quince (15) días de anticipación, por medio de un aviso publicado en un periódico de amplia circulación nacional, mediante circular, correo electrónico o cualquier otro medio de efectiva divulgación, pudiendo reunirse válidamente sin necesidad de convocatoria cuando se encuentren presentes o representados todos los accionistas.

7.6 Actas de reuniones

De acuerdo con las disposiciones del artículo 25 de los Estatutos Sociales, de cada reunión de la Asamblea General de Accionistas se redactará un Acta que deberá contener:

- Fecha y el lugar de la reunión.
- Forma de la convocatoria.
- Orden del día.
- Composición de la mesa directiva.
- Número de acciones que integran el capital suscrito y pagado.
- Número de las acciones cuyos titulares hayan concurrido personalmente o mediante representantes. Quórum alcanzado.
- Los documentos e informes sometidos a la Asamblea.
- Un resumen de los debates, los textos de las resoluciones propuestas y el resultado de las votaciones.
- Las firmas del presidente, de los escrutadores y del secretario de la Asamblea.

7.7 Asambleas durante 2021

La Asamblea General de Accionistas se reunió tres (3) veces durante el año 2021, celebrando una (1) reunión ordinaria y dos (2) reuniones extraordinarias.

Asamblea Extraordinaria

En fecha doce (12) de marzo de 2021 fue celebrada la Asamblea Extraordinaria de Accionistas, cuya convocatoria incluyó los siguientes puntos:

- Conocer y aprobar el Programa de Emisión de Títulos Valores de Deuda Subordinada de Oferta Pública, incluyendo sus principales características, a ser colocados a través de una Oferta Pública de Valores en territorio dominicano, de conformidad con las disposiciones contenidas en la Ley del Mercado de Valores de la República Dominicana No. 249-17 y su reglamentación aplicable;
- Designar la institución que estará encargada de proporcionar los servicios de estructuración, registro y colocación del Programa de Emisión de Títulos Valores de Deuda Subordinada de Oferta Pública objeto de la presente Asamblea;
- Designar al Agente de Pago y Custodia de las obligaciones generadas a cargo de la Sociedad BANCO MULTIPLE CARIBE INTERNACIONAL, S.A. y a favor de los tenedores, en ocasión al Programa de Emisión de Títulos Valores de Deuda Subordinada de Oferta Pública objeto de la presente Asamblea;
- Designar al Representante de la Masa de Obligacionistas, así como la Sociedad Calificadora de Riesgo, para el referido Programa de Emisión de Títulos Valores de Deuda Subordinada de Oferta Pública;
- Designar y otorgar poder al o los representantes del BANCO MULTIPLE CARIBE INTERNACIONAL, S.A., para el Programa de Emisión de Títulos Valores de Deuda Subordinada de Oferta Pública y responsable del contenido del Prospecto de Emisión, en quien recaerá la responsabilidad sobre la información presentada y que actuará ante la Superintendencia del Mercado de Valores para la oferta pública;
- Designar y otorgar todos los poderes que fueren necesarios a uno o varios representantes de BANCO MULTIPLE CARIBE INTERNACIONAL, S.A., para proceder a negociar, convenir, suscribir, acordar, y realizar todo tipo de gestión que resulten necesario a los fines de ejecutar la emisión, colocación y comercialización de los valores de oferta pública objeto de la presente Asamblea; y
- Conocer y decidir cualquier asunto que sea regularmente sometido y que fuere de la competencia de la presente Asamblea.

Asamblea Ordinaria Anual

En fecha veinte (20) de abril de 2021 fue celebrada la Asamblea Ordinaria Anual de Accionistas, cuya convocatoria incluyó los siguientes puntos:

- Conocer la gestión del Consejo de Administración, así como de los estados financieros que muestren la situación de los activos y pasivos de la compañía, el estado de ganancias y pérdidas y cualesquiera otras cuentas y balances, correspondientes al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre del 2020, así como, de las responsabilidades del Consejo de Administración, de conformidad a las disposiciones del Capítulo III del Reglamento de Gobierno Corporativo;
- Conocer del informe escrito por el Comisario de Cuentas de la sociedad, respecto del ejercicio social cerrado al 31 de diciembre del 2020;
- Disponer lo relativo al destino de las utilidades del ejercicio social recién transcurrido;
- Elegir o Ratificar los miembros del Consejo de Administración;
- Elegir o Ratificar el Comisario de Cuentas de la empresa;
- Tomar actas de las acciones suscritas y pagadas durante el año, con cargo al capital autorizado;
- Conocer el Informe de Gestión para los Riesgos de Lavado de Activos, financiamiento del Terrorismo y de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva;
- Conocer el Informe de Gestión Integral de Riesgo;
- Conocer el Informe de Gobierno Corporativo;
- Nombrar o ratificar los auditores externos;
- Conocer sobre los Lineamientos Estratégicos 2021; y
- Conocer de todos los asuntos que le sean sometidos por el Consejo de Administración o por los accionistas de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos Sociales.

Asamblea General Extraordinaria

Asamblea Extraordinaria

En fecha veintinueve (29) de junio de 2021 fue celebrada la Asamblea Extraordinaria de Accionistas, cuya convocatoria incluyó los siguientes puntos:

- Conocer sobre el destino de los beneficios netos generados durante el año 2020;
- Conocer de todos los asuntos que le sean sometidos por el Consejo de Administración o por los accionistas de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos Sociales.

III. Órganos de Administración

1. Consejo de Administración

De conformidad con el artículo 32 de los Estatutos Sociales, el Consejo de Administración es el órgano máximo de supervisión, control y administración de la sociedad, debiendo velar por el cumplimiento de las disposiciones legales y administrativas vigentes y con apego a los principios y prácticas de buen gobierno corporativo. El Consejo de Administración podrá resolver cualquier asunto y realizar cualquier acto con tal que no sea de los atribuidos a la Asamblea General de Accionistas.

Asimismo, el Consejo de Administración tiene la potestad de deliberar, estatuir los objetivos anuales, los factores de riesgos materiales, la estructura y política de gobierno corporativo, tomar decisiones respecto a la aplicación de los resultados del ejercicio social, establecer el apetito de riesgo de la entidad.

Igualmente, el Consejo de Administración tiene el compromiso de vigilar el cumplimiento de los deberes sociales y éticos en sus relaciones con los grupos de interés, así como velar por que ninguna persona o grupo reducido de personas ostente un poder de decisión dentro de la entidad no sometido a contrapesos y controles y para que ningún accionista reciba un trato de privilegio en relación con los demás.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20 de los Estatutos Sociales, las Asambleas Generales de accionistas se dividen en Ordinarias y Extraordinarias. En la Asamblea Generales Ordinarias, son aquellas cuyas decisiones se refieren a hechos de gestión o administración, o aun hecho cualquiera de aplicación o interpretación de los estatutos.

En el caso de las Asambleas Generales Extraordinarias, serán aquellas cuyas decisiones se refieren a la introducción o modificación n los estatutos, así como del aumento y reducción del Capital Social Autorizado, fusión o escisión, disolución y liquidación, enajenación del total del activos fijo o pasivo y la emisión de valores.

1.1 Normativa

El Consejo de Administración asume sus funciones conforme las atribuciones y potestades previstas por diversas normas legales y reglamentarias externas e internas. El Consejo de

Administración se rige por las disposiciones contempladas en la Ley Monetaria y Financiera, el Reglamento de Gobierno Corporativo, el Reglamento de Apertura y Funcionamiento de Entidades de Intermediación Financiera y Cambiarias, y de manera supletoria por la General de las Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada No. 479-08 y sus modificaciones.

Asimismo, las principales disposiciones internas que rigen las actuaciones del Consejo de Administración son los Estatutos Sociales, el Reglamento Interno del Consejo de Administración, la Declaración de Principios de Gobierno Corporativo y el Código de Conducta y Ética.

1.2 Composición

De conformidad con las disposiciones contempladas en el artículo 38 de la Ley Monetaria y Financiera y el Reglamento de Gobierno Corporativo, el Consejo de Administración de una entidad de intermediación financiera, como Banco Múltiple Caribe, debe estar compuesto como mínimo por cinco (5) personas físicas, accionistas o representantes de los accionistas, que serán elegidos por la Asamblea General Ordinaria. Los cuales pueden ser miembros externos independientes, miembros externos no independientes y hasta dos miembros internos o ejecutivo.

La composición del Consejo de Administración siempre deberá ser de un número impar de miembros. Sin embargo, no existe un límite máximo de composición del Consejo de Administración de un Banco Múltiple, pero el mismo debe ser configurado de acuerdo con la naturaleza, alcance y tamaño de las funciones y operaciones de la entidad. Adicionalmente, por lo menos el 40% (cuarenta por ciento) de los Miembros escogidos deben tener experiencia en el área financiera, económica o empresarial, conforme se establece en el Artículo 38, literal f) de la Ley 183-02 Monetaria y Financiera.

En el 2021 nuestro consejo no tuvo cambios en cuanto a su composición, los actuales consejeros de Banco Múltiple Caribe Internacional, S. A. son los siguientes:

Composición al cierre de 2021:

Miembro	Cargo	Categoría
Edmundo Aja Fleites	Presidente	Externo No Independiente
José Hernández Andújar	Vicepresidente	Externo No Independiente
Lawrence Michel Abreu Aquino	Secretario	Externo Independiente
Fausto Martín Cepeda Martínez	Miembro	Externo No Independiente
Marino Almonte	Miembro	Externo Independiente
Carlos Valenzuela De los Santos	Miembro	Externo No Independiente
Arsenio Bautista Pérez	Miembro	Externo No Independiente
Dennis Simó Álvarez	Miembro	Interno/Presidente Ejecutivo

Edmundo Aja Fleites, Presidente del Consejo



de Directores

Empresario e inversionista reconocido, con más de 30 años de experiencia, ha incursionado en el sector Bienes Raíces. Construye y vende plazas comerciales y diversos tipos de proyectos inmobiliario, ideólogo junto a sus socios del Consorcio Hotelero Hodelpa, S.A. (Hoteles del País), Ingreso al mundo Banca Comercial con la adquisición de Bansantiago en el 2004, convertido luego en el Banco Múltiple Caribe Internacional, S. A.

José Andrés Hernández Andújar, Vicepresidente del Consejo de Directores



Empresario e inversionista reconocido, con más de 35 años de experiencia, emprendedor de varios proyectos empresariales tales como: Financiera Créditos del Caribe, S.A., Encomiendas Quisqueyanas, Envío de Valores La Nacional, ubicado en la ciudad de Nueva York; Envío de Valores La Nacional, en Santo Domingo.

Propietario de Agente de Cambio La Nacional y Agente de Cambios y Remesas Caribe Express. Fundador de la principal empresa de transporte urbano e inter-urbano del país, Caribe Tours. En la actualidad, esta empresa pionera en la República Dominicana, tiene cinco divisiones de negocios: Transporte de Pasajeros Expreso (Interprovincial o Interurbano), Urbano, Turístico, Empresarial, y Envíos de Paquetes, Documentos y Valores. En el 2004 ingreso a la Banca Comercial con la adquisición de Bansantiago en el 2004, convertido luego en el Banco Múltiple Caribe Internacional, S. A.



Dennis Rafael Simó Álvarez, Miembro Interno del Consejo

Economista, con maestrías en Finanzas y Administración (MSF y MBA), y una especialidad en Análisis de Casos. Se inició en la banca comercial dominicana en el año 1987, ocupando importantes

posiciones, siendo algunas de estas: Vicepresidente de Banca Personal, Empresarial, Sucursales y Tarjeta de Crédito; Vicepresidente de Negocios, Tesorería y Tecnología; y Consultor Internacional de Visa Internacional, donde era responsable de asistir en la implementación de productos comerciales a bancos en Chile, Bermudas y Argentina. Desde el 2004, año en que ingresa a Banco Múltiple Caribe, como Presidente Ejecutivo ha liderado el crecimiento y fortalecimiento de la Institución.



Marino Almonte Montás, Miembro Externo del Consejo

Licenciado en Contabilidad y Auditoría. Con más de 30 años de experiencia, ha desempeñado funciones de dirección en el Departamento de Finanzas en empresas y grupos empresariales

privado, firma de auditoría, sector seguro e institución de intermediación financiera. En los últimos cinco (5) años ha logrado dirigir un Comité de Gastos, crear set de reportaría mensual, tanto financiera como de gestión (P&L por línea de negocios/Control Presupuestario/Market Share/Reportes de ventas), encaminadas a seguimiento inmediato sobre



Lawrence Michel Abreu Aquino, Secretario

Abogado, se inicia en la firma de abogados Pellerano & Herrera. Hace 20 años fundó su propia firma Michel Abreu Abogados, la cual ha estado enfocada en brindar servicios legales integrales en

todas las ramas del Derecho Comercial y de Negocios, con especialización en el asesoramiento a empresas de Turismo, Construcción, Inmobiliaria e Inversión Extranjera, Migración, Derecho Laboral e Inmobiliario. Actualmente, su bufete tiene dos oficinas una en Santo Domingo y otra en Bávaro – Punta Cana.



Arsenio Bautista Pérez, Miembro del Consejo

Licenciado en Contabilidad, a lo largo de su carrera ha ocupado diferentes posiciones ejecutivas en el área financiera de diferentes empresas. Miembro de la firma de auditores y consultores Santana & Asociados, desde el año 1988;

actualmente ocupa el cargo de Vicepresidente. En febrero de 2005, entró a presidir el Comité de Auditoría de Banco Caribe, cargo que ocupó hasta el 2007, cuando por reglamento dejó la presidencia, y pasa a ocupar la vicepresidencia de este Comité hasta la fecha. También, desde el 2007, forma parte del Consejo de Directores del Banco Caribe.



Carlos ML. Valenzuela De Los Santos, Miembro del Consejo

Licenciado en Contabilidad, ha participado en diversos seminarios, siendo algunos de ellos: Lavado de dinero, Servicio al cliente y Seminarios Regulatorios de Cumplimiento. Desde hace más

25 años trabaja en empresas del sector financiero, donde inició en el año 1987. Actualmente, es el Gerente General de la empresa Agente de Cambio Caribe Express, de la cual es empleado desde el año 1992.



Fausto Martín Ramón Cepeda Martínez, Tesorero del Consejo de Directores

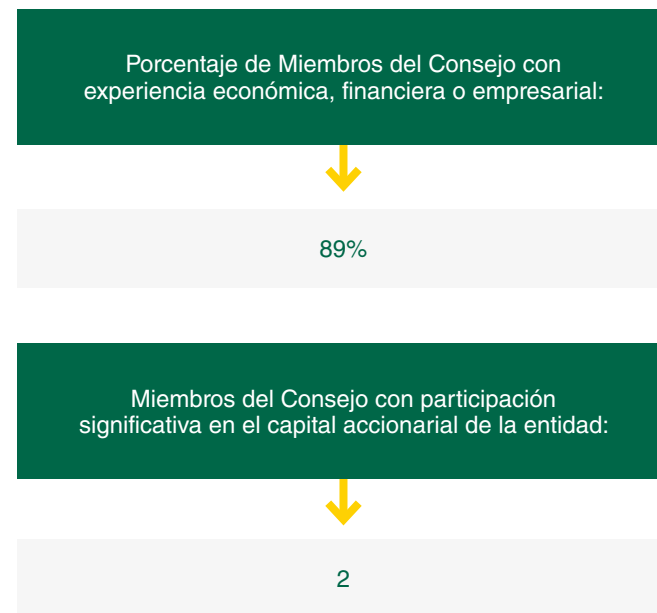
Licenciado en Contabilidad. Tiene varios cursos de capacitación en diferentes ramas de la Contabilidad, Auditoría y Administración, así como de Impuestos. Es Consultor

financiero y fiscal por más de 25 años de empresas y grupos empresariales privado. Así como también, es socio ejecutivo y fundador de la firma de auditores externos, Santana y Asociados desde hace más de 19 años, donde actualmente ocupa el cargo de Vicepresidente. Tesorero y miembro del Consejo de Directores del Banco Múltiple Caribe Internacional, S.A.

Especializaciones

Respecto de la experiencia de los miembros del Consejo, en la Ley Monetaria y Financiera y el Reglamento de Gobierno Corporativo se establece que al menos un cuarenta por ciento (40%) de los miembros tenga acreditada experiencia en el área financiera o en materia económica, financiera o empresarial.

En Banco Caribe cumple con el requerimiento establecido de los perfiles de los miembros del Consejo de Administración, dado que su composición concentra los siguientes ámbitos de especializaciones: Banca, Finanzas y Empresarial.



1.3 Funciones

El Consejo de Administración debe ejercer la función de control y vigilancia, para velar por el cumplimiento de la normativa legal vigente frente a los accionistas en su condición de órgano colegiado de administración. De acuerdo con las disposiciones del artículo 48 de los Estatuto Sociales, el Consejo de Banco Múltiple Caribe estará encargado de ejercer todas aquellas funciones que por su naturaleza resulten claves para el control de la sociedad y que por tanto no pueden ser delegadas, incluyendo:

- Adoptar su Reglamento Interno, el cual regulará e incluirá, como mínimo: a) su composición; b) funcionamiento; c) requisitos o competencias individuales necesarias para ejercer los distintos cargos dentro del Consejo, los cuales serán como mínimo los establecidos por el Reglamento de Apertura y Funcionamiento de Entidades de Intermediación Financiera y Oficina de Representación o el que le sustituya; d) los estándares profesionales de los miembros externos independientes; e) el suministro de información necesaria, relevante y precisa con suficiente antelación a las fechas de las reuniones; y, f) los programas de capacitación de los miembros del Consejo y la Alta Gerencia, con el objetivo de que éstos adquieran y mantengan los conocimientos y habilidades necesarias para cumplir con sus responsabilidades. El Reglamento Interno será de conocimiento de todos los miembros de la Sociedad y estará sujeto a revisión periódica del Consejo.
- Asegurarse de que las pautas de compensación o remuneración de los miembros del Consejo, la Alta Gerencia y el resto del personal de la Sociedad, tales como sueldos, bonos, seguros, dietas y otras retribuciones, según aplique, sean claras, precisas y alineadas a buenas prácticas de gobierno corporativo, asegurándose en particular que las mismas no incentiven prácticas inusuales o ilegales y sean coherentes con las funciones que se desempeñan. La adopción y modificación de las políticas generales de retribución o remuneraciones deberán ser informadas a la Asamblea General de Accionistas.
- Aprobar los manuales de políticas, relativos a las diferentes actividades y funciones de gestión y velar por su cumplimiento.
- Aprobar y supervisar la implementación del plan estratégico y de negocios, debiendo asegurar que su diseño contenga la definición de los objetivos a mediano y largo plazo.
- Aprobar y supervisar los presupuestos anuales.
- Aprobar el plan de continuidad de negocios, velando que este sea probado y revisado periódicamente.
- Designar los diferentes Comités de apoyo del Consejo o internos de la Alta Gerencia y promover la eficiencia y eficacia de sus funciones.
- Aprobar las políticas internas de la Sociedad, incluyendo: valores corporativos, marco de gobierno corporativo que tome en cuenta a todos los grupos de interés, gestión y control de riesgos, tercerización de funciones, inversiones, financiación, límites de operaciones con vinculados, remuneraciones y compensaciones, nombramientos, separación o dimisión de altos directivos, transparencia de la información, cumplimiento regulatorio, prevención del lavado de activos y el financiamiento del terrorismo, fraudes financieros, entre otras, establecidas en la normativa legal vigente.
- Conocer, evaluar y supervisar el plan anual de trabajo de los diferentes Comités de apoyo del Consejo e internos de la Alta Gerencia.
- Evaluar y supervisar periódicamente sus propias prácticas y de la Alta Gerencia, pudiendo, en caso de estos últimos, removerlos cuando su desempeño haya presentado deficiencias o reemplazarlos acorde con lo establecido en el Plan de Sucesión de la Sociedad. Las políticas de evaluación deberán ser coherentes con los objetivos y estrategias de la Sociedad. En el caso de los miembros del Consejo se considerará, como mínimo, el tiempo de servicio, la cantidad de Comités en los que participan, la presencia o asistencia a las reuniones, así como los aportes realizados en las decisiones.
- Aprobar el Plan de Sucesión, el cual contendrá los procedimientos y parámetros correspondientes para la identificación y el desarrollo del personal con el potencial de cubrir posiciones claves en el corto y mediano plazo.
- Aprobar las políticas de gestión de riesgos y controles internos, las cuales deben asegurar que la Sociedad cuente con sistemas de gestión de riesgos y controles internos suficientes y efectivos para contribuir a la mitigación de los riesgos inherentes a sus actividades, prevenir y detectar a tiempo errores materiales e irregularidades, permitiendo la toma de decisiones informadas y contemplar, entre otros aspectos, el apetito y nivel de tolerancia a los riesgos que han sido aprobados.

- Mantener informada a la Superintendencia de Bancos sobre situaciones, eventos o problemas que afectan o pudieran afectar significativamente a la Sociedad, incluida toda información relevante y fidedigna que pueda menoscabar la idoneidad de un miembro del Consejo o de la Alta Gerencia y las acciones concretas para enfrentar y/o subsanar las deficiencias identificadas.
 - Aprobar las políticas y tomar conocimiento de las decisiones del Comité de Gestión de Activos y Pasivos (ALCO) o del Comité que ejerza esta función.
 - Aprobar el apetito y tolerancia al riesgo que deberá observarse en todo momento para la realización de las operaciones de la Sociedad y que será acorde a la estrategia de negocios.
 - Aprobar la política de información y transparencia, la cual debe asegurar que se provea a los Accionistas, al Consejo, a la Alta Gerencia, a los auditores externos y al público en general, la información relevante, precisa y oportuna de la Sociedad, acerca de los resultados, su situación financiera y demás cuestiones materiales, incluidas las decisiones que conllevan cambios fundamentales en la Sociedad, la propiedad y el marco de gobierno corporativo.
 - Aprobar y remitir a la Superintendencia de Bancos cada año el Plan Anual de Capacitación de los miembros del Consejo, el cual debe abordar los diferentes temas de riesgos asociados a la actividad financiera, los mecanismos de evaluación de los resultados obtenidos y el calendario tentativo de ejecución.
 - Velar por la integridad de los sistemas de contabilidad y de los estados financieros, incluida una auditoría independiente, y la implementación de los debidos sistemas de control, en particular, control del riesgo, control financiero y cumplimiento de las leyes que rigen la Sociedad.
 - Supervisar la efectividad de las prácticas de gobierno corporativo de acuerdo con las cuales opera, debiendo realizar los cambios que sean necesarios, de conformidad con los requerimientos regulatorios que se establezcan.
 - Conocer, dar seguimiento y controlar junto con el o los Comisarios de Cuentas, cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, que pudiera tener cualquiera de sus miembros con algún interés de la Sociedad.
 - Designar por tiempo indefinido al Presidente Ejecutivo, el Auditor Interno y los cargos de la Alta Gerencia, incluyendo el Oficial de Cumplimiento y los funcionarios de Riesgo Operacional y Tecnología de la Información, así como cualquier otro establecido reglamentariamente.
 - Adoptar y presentar el informe, las cuentas y el balance de cada ejercicio a la Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas.
 - Convocar, por intermedio del Presidente, la Asamblea General de Accionistas.
 - Declarar los dividendos a pagar a los Accionistas.
 - Decidir la apertura de sucursales y agencias de acuerdo con el procedimiento establecido por las normas legales vigentes.
 - Aprobar un informe anual de gobierno corporativo.
 - Preparar trimestralmente un estado sumario de la situación activa y pasiva de la Sociedad, que debe poner a disposición del Comisario y del Suplente del Comisario, así como, remitirlo a la Superintendencia de Bancos y a la Superintendencia de Valores.
 - Preparar trimestralmente un estado sumario de la situación activa y pasiva de la Sociedad, que debe poner a disposición del Comisario y del Suplente del Comisario, así como remitirlo a la Superintendencia de Bancos y a la Superintendencia del Mercado de Valores.
 - Preparar todos los años el Inventario, el Balance y el Estado de Ganancias y Pérdidas que debe poner a disposición de la Asamblea General de Accionistas, remitirlo a la Superintendencia de Bancos y a la Superintendencia del Mercado de Valores.
 - Preparar el Informe Anual que relata las operaciones de la Sociedad durante el año social y que deberá ser presentado a la Asamblea General de Accionistas y remitirlo a la Superintendencia de Bancos y a la Superintendencia del Mercado de Valores.
 - Conocer, dar seguimiento y controlar junto con el comisario, cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, que pudiera tener cualquiera de sus miembros con algún interés en la Sociedad.
 - Disponer de los mecanismos que fueren necesarios, a fin de que la Superintendencia de Bancos o Superintendencia del Mercado de Valores, en el ámbito de sus competencias, puedan recabar las informaciones que estime necesarias sobre las actividades de la Sociedad, así como permitir el acceso de los inspectores y demás personal delegado por la Superintendencia de Bancos para realizar las inspecciones que dicha institución considere de lugar, poniendo a disposición de ésta los libros, registros, documentos, programas informáticos, archivos magnéticos, ópticos o de cualquier otra clase.
 - Otras políticas de naturaleza similar que el Consejo decida que no pueden ser delegadas.
- Sin perjuicio de lo anterior, el Consejo de Administración tiene los siguientes poderes y funciones los cuales son enunciativos y no limitativos y tendrán el carácter de delegables:
- Representar a la Sociedad en su vida y en su vida externa, es decir, tanto de los accionistas como respecto de los terceros.
 - Fijar los gastos generales de explotación y de administración y reglamentar los aprovisionamientos de todo género.
 - Recibir todas las sumas que se deban a la Sociedad; pagar las que ella deba; discutir y fijar con este objeto todas las cuentas, y dar o retirar los recibos o descargos; crear, emitir, aceptar, pagar, negociar y protestar todo efecto de comercio, giros, letras de cambio, cheques, pagarés y resguardos, y endosar y avalar; efectuar el retiro de todo título, pieza, documento, etc., depositado en cualquier oficina pública o privada.
 - Determinar la colocación de las sumas disponibles y reglamentar el empleo del fondo de reserva legal y de los demás fondos de reserva que sean creados.
 - Resolver sobre todas las cuestiones y realizar las operaciones comprendidas en el objeto de la Sociedad.
 - Abrir y operar en nombre de la Sociedad cuentas corrientes y cuentas de depósito en entidades de intermediación e instituciones financieras locales y extranjeras bajo la modalidad de corresponsalía, así como otros establecimientos regulados; y realizar depósitos y extraer los fondos por medio de mandato o cheques o de cualquier otra manera; tomar en arrendamiento cajas de seguridad y retirar de ellas su contenido. Estas capacidades podrán ser delegadas.
- Tomar toda clase de inscripciones hipotecarias, prendarias u otras; puede asentar, desistir, transigir, comprometer y cancelar, restringir y reducir inscripciones de privilegios, hipotecas y prendas con o sin pago o purgar éstas.
 - Asegurar, en la forma en que crea conveniente, los bienes de la Sociedad y rescindir las pólizas o contratos de seguro que juzgue conveniente.
 - Redactar, autorizar y celebrar toda clase de convenios, contratos y demás documentos necesarios, convenientes o útiles para el desenvolvimiento de los negocios sociales.
 - Proponer a la Asamblea General Ordinaria la contratación de empréstitos por emisión de obligaciones o bonos, sin garantía o con garantía sobre los bienes mobiliarios del activo social y sin hipoteca o con hipoteca sobre los inmuebles de la Sociedad; emitir las obligaciones o bonos de la Sociedad, con sujeción a las disposiciones de la Asamblea General y las disposiciones legales y reglamentarias aplicables.
 - Someter a la Asamblea General de los accionistas todas las cuestiones que juzgue conveniente a los intereses de la Sociedad.
 - Ejecutar todas las decisiones de las Asambleas Generales.

1.4 Conducta y Ética

El Consejo de Administración de Banco Múltiple Caribe se rige por las normas establecidas en el Principio IV de su Declaración de Principios de Gobierno Corporativo y donde se reconoce la Conducta y la Ética como uno de los pilares del sistema de gobernabilidad corporativa de la entidad.

El Código de Conducta y Ética, busca ofrecer mayores garantías de solvencia moral y establecer normas de actuación profesional, garantizando que las decisiones del Consejo de Administración, Ejecutivos y el personal en general en el desempeño de sus funciones estén sustentadas en el interés de la entidad, en estricto apego a las leyes y libres de conductas no éticas e inapropiadas.

Este Código de Conducta y Ética no sólo sirve de guía a la acción moral, sino que, a través de él, el personal declara su intención de cumplir con la entidad, de servir con lealtad y diligencia, así como mostrar respeto por sí mismo.

1.5 Resolución de conflictos

Por su parte, el artículo 52 de los Estatutos Sociales establece el proceso de solución de conflictos cuando alguno de los Miembros del Consejo de Administración, se encuentre bajo un conflicto de interés. En este sentido, se dispone que el mismo deba abstenerse de cualquier toma de decisión referente a la situación y dar aviso en forma inmediata, por escrito, a los demás miembros del Consejo, informando y poniendo a consideración del Consejo, las características del conflicto surgido. En cualquier caso, todo miembro deberá abstenerse de tomar decisiones que impliquen algún conflicto de interés.

Se considerarán como posibles causas de conflictos de interés, las siguientes:

a. Cuando exista una causa, hecho o situación de carácter personal que interfiera, en cualquier forma, con la obtención del mayor beneficio para la Sociedad;

b. Que un miembro del Consejo ejerza su derecho al voto cuando el Consejo esté decidiendo sobre cualquier de los siguientes temas:

- Su nombramiento o ratificación como miembro del Consejo de Administración.

- Su destitución, separación o cese como miembro del Consejo de Administración.

- El ejercicio de cualquier acción en responsabilidad en su contra.

- La aprobación o ratificación de operaciones de la propia sociedad con el miembro del Consejo que se trate, con las sociedades controladas por él o con las que represente o con personas que actúen por su cuenta.

- Cuando se tenga un interés que dificulta realizar el trabajo objetivamente;

- Cuando los Miembros del Consejo reciban beneficios personales impropios como resultado de su posición dentro de la Sociedad;

- Cuando por cualquier causa el interés personal se sobreponga al interés de la Sociedad.

Durante el año 2021, no hubo situaciones de conflictos de interés entre miembros del Consejo de Administración.

1.6 Nombramiento, reelección y cese

Nombramiento:

Los miembros del Consejo de Administración deberán ser elegidos por la Asamblea General Ordinaria. El Consejo de Administración podrá proponer los candidatos que considere adecuados para ocupar las posiciones vacantes. El Consejo de Administración deberá asimismo realizar las propuestas relativas a la procedencia o no de reelegir a los miembros del Consejo en sus cargos. A estos fines, el Consejo de Administración, por medio del Comité de Nombramientos y Remuneraciones, deberá rendir un informe previo sobre la elegibilidad de cada candidato.

Reelección:

Los miembros del Consejo de Administración durarán en sus funciones por el término de tres (3) años y podrán ser reelegidos indefinidamente.

Cese:

Los miembros del Consejo de Administración ejercerán sus funciones mientras no hayan sido legalmente sustituidos y puestos en posesión sus sustitutos, aun cuando haya vencido el término para el cual fueron designados.

El Consejo no podrá proponer a la Asamblea el cese de uno de sus miembros ni ningún miembro del Consejo podrá ser destituido ni relevado de sus funciones hasta tanto se cumpla el período por el cual ha sido designado, al menos que se produzca alguna de las siguientes situaciones:

a. Fallecimiento, incapacidad, renuncia o dimisión voluntaria del Miembro.

b. Comisión de una falta grave, abandono o negligencia en el ejercicio de sus funciones.

c. Incurrir en alguna de las causas de incompatibilidad o por convertirse en inelegible, según los términos establecidas en los presentes Estatutos o que sean establecidos por la Ley o las autoridades.

El Comité de Nombramientos y Remuneraciones deberá verificar dichas causales y deberá emitir un informe al Consejo, a fin de que la Asamblea quede debidamente edificada para su decisión.

Los miembros del Consejo de Administración deberán renunciar o poner su cargo a disposición del Consejo, en los casos siguientes:

- Cuando el accionista a quien representa en el Consejo venda íntegramente su participación accionaria en la sociedad;

- Si fueren miembros del Consejo Internos o Ejecutivos, cuando cesen en los puestos a los que estuviese asociado su nombramiento;

- Cuando hayan cometido actos que puedan comprometer la reputación de la entidad, muy especialmente, en los casos previstos en el literal f) del Artículo 38 de la Ley Monetaria y Financiera.

- Cuando existan evidencias de que su permanencia en el Consejo puede afectar negativamente el funcionamiento de este o pueda poner en riesgo los intereses de la entidad.

- En todo caso el miembro renunciante estará obligado a exponer por escrito a los demás Miembros las razones de su renuncia.

En caso de que uno o varios miembros o los miembros independientes del Consejo de Administración cesen en sus funciones, por cualquier causa que sea, tendrán derecho a la parte que les corresponda en el porcentaje de la remuneración que les haya sido fijada, pero solamente en proporción al tiempo que hubiere ejercido.

1.7 Remuneración

El Consejo de Administración, basado en las recomendaciones del Comité de Nombramientos y Remuneraciones, tiene a su cargo la aprobación de la retribución de los miembros tomando en consideración sus servicios, pudiendo establecer compensaciones por asistencia a las reuniones del Consejo y sus Comités, así como el reembolso de gastos de viajes, transporte, hoteles y comidas para aquellos miembros que no residan en el lugar en que deba celebrarse la respectiva reunión.

Al 31 de diciembre del 2021 la remuneración pagada a los miembros del Consejo de Administración por su participación en las reuniones del consejo, así como en sus diferentes comités asciende a RD\$12,664,398.

1.8 Reuniones del Consejo de Administración

De acuerdo con el artículo 43, párrafo I, de los Estatutos Sociales de Banco Caribe, el Consejo de Administración se reunirá en sesiones ordinarias que deberán ser celebradas una vez por mes, por lo menos, o en sesiones extraordinarias

celebradas en virtud de convocatoria del Presidente tan a menudo como el interés de la sociedad así lo exija, en el asiento social o en el lugar señalado en la convocatoria.

Reuniones realizadas del Consejo de Administración:

Tipo	Mínimo de Reuniones	Reuniones 2021
Ordinaria	12	22

1.7.1 Convocatoria de reuniones del Consejo de Administración

De acuerdo con los Estatutos Sociales, las convocatorias a las reuniones del Consejo se harán en forma de circular, con la indicación de la agenda y un (1) día hábil por los menos entre la convocatoria y la reunión.

1.7.2 Quórum y toma de decisiones Consejo de Administración

De conformidad con lo establecido en el artículo 45 de los Estatutos Sociales, la presencia efectiva de la mitad más uno de los miembros del Consejo de Administración es necesaria para la validez de sus deliberaciones. Las decisiones del Consejo de Administración serán tomadas por la simple mayoría de votos de los miembros presentes o representados. En caso de empate en las votaciones, el voto del Presidente será preponderante.

1.7.3 Actas de las reuniones del Consejo de Administración

De acuerdo con lo dispuestos en los Estatutos Sociales, se levantará un acta de cada reunión, la cual será firmada por quien presida y por los otros administradores presentes. Si alguno no quisiere o no pudiese hacerlo, se dará constancia de ello. El acta de la reunión indicará los nombres y las demás generales de los miembros presentes, excusados o ausentes o representados. El acta también dará constancia de la presencia o ausencia de las personas convocadas a la reunión en virtud de disposición legal, así como de la presencia de cualquiera otra persona que, por acuerdo del Consejo, haya asistido a toda la reunión o parte de esta.

1.9 Principales decisiones durante 2021

Un resumen de las principales decisiones tomadas por el Consejo de Administración se detalla a continuación:

- Aprobación Estados Financieros Auditados al 31 de diciembre de 2020.
- Aprobación del Informe Anual de Gobierno Corporativo.
- Aprobación de la emisión de la Deuda Subordinada Pública.
- Aprobación del Informe Anual de Riesgo Integral.
- Aprobación del informe anual de Auditoría Interna.
- Aprobación del Informe de Memoria Anual al 31 de diciembre de 2020.
- Aprobación del Informe de Evaluación Anual de Eventos de Riesgos de LA/FT/PADM

2. Comités de Apoyo del Consejo de Administración

De conformidad con las disposiciones del Reglamento de Gobierno Corporativo, el Consejo de Administración podrá ser asistido por comités con el fin de eficientizar el logro de sus objetivos. En este sentido, las entidades de intermediación financiera con activos superiores a los Quinientos Millones de Pesos (RD\$500,000,000.00), deben a asistirse de, al menos, un Comité de Auditoría, un Comité de Gestión Integral de Riesgos y un Comité de Nombramientos y Remuneraciones, Cumplimiento y Comité Cibernético y de la Información.

Los miembros que sean designados a los comités deben tener buen conocimiento y experiencia profesional según la temática del comité. Adicionalmente deben mantenerse actualizados en lo relativo a cualquier cambio que ocurra en lo que respecta a sus responsabilidades dentro de cada comité, para asegurar el buen funcionamiento de estos a través del conocimiento y competencia de sus miembros

El Consejo de Administración de Banco Múltiple Caribe al cierre de 2020 contaba con cinco (5) Comités de apoyo de carácter permanente: Comité de Auditoría, Comité de Nombramientos y Remuneraciones, Comité de Gestión Integral de Riesgos, Comité de Cumplimiento y el Comité Cibernético y de la Información. En este periodo no fueron creados comités adicionales.

Como parte de la adecuación de las disposiciones del Reglamento de Gobierno Corporativo para entidades de intermediación financiera, el Consejo de Administración

aprobó los Estatutos de dichos Comités, donde se plasman las responsabilidades de cada uno acorde con las necesidades de la institución y las normativas vigentes.

2.1 Comité de Auditoría

El Comité de Auditoría es el órgano de apoyo para el control y seguimiento de las políticas, procedimientos, leyes y regulaciones internas y externas, y el acatamiento del Código de Ética y Conducta y de Gobierno Corporativo. Funciona como un canal directo de comunicación entre el Consejo de Administración, la Alta Gerencia, la Auditoría Interna y los Auditores Externos.

2.1.1 Composición

El Comité de Auditoría está integrado exclusivamente por un mínimo de tres miembros externos del Consejo de Administración y el Auditor Interno. El Comité de Auditoría estará presidido un miembro del Consejo Independiente. Todos los miembros del Comité de Auditoría tendrán derecho a voz y voto, a excepción del Auditor Interno, quien tendrá derecho a voz, pero sin derecho a voto.

Composición del Comité al cierre de 2021:

Miembro	Cargo	Categoría
Marino Almonte Montás	Presidente	Externo Independiente
Arsenio Bautista Pérez	Miembro	Externo No Independiente
Fausto Martin Ramón Cepeda Martínez	Miembro	Externo No Independiente
Rafael Adriano Martínez	Coordinador	VP Auditoría Interna

Mínimo de Reuniones: 6 **Reuniones 2021:** 13

2.1.2 Funciones

- Aprobar el plan anual de trabajo del Comité.
- Tener acceso a toda la información financiera de la entidad, asegurando que las normas y políticas contables establecidas, se hayan aplicado adecuadamente en el registro de las transacciones y en la elaboración de los estados financieros, y supervisar el funcionamiento de los sistemas de control y auditoría interna.
- Verificar que la auditoría interna solo realice funciones exclusivas a su naturaleza y que no pueda intervenir ni autorizar los procedimientos a ser auditados.

➤ Asegurar el cumplimiento de las políticas de contratación, alcance y divulgación del informe de auditoría externa.

➤ Elevar al Consejo las propuestas de selección, contratación, recontractación y sustitución de la firma de auditoría externa, con el objeto de mantener un plantel de auditores externos de la más alta calificación, y procurando la rotación cada tres (3) años a menos que el socio responsable de la auditoría externa y su grupo de trabajo sea sustituido. Una vez concluido el referido plazo deberá transcurrir un período de tres (3) años para que dichas personas puedan volver a realizar labores de auditoría en la entidad.

➤ Vigilar las actuaciones que puedan poner en juego la independencia de los auditores externos e informar de inmediato al Consejo para evitar tales situaciones de manera oportuna.

➤ Verificar que los estados financieros intermedios que publica la sociedad sean elaborados con los mismos niveles de exigibilidad y criterio que los publicados al cierre del ejercicio.

➤ Informar al Consejo de las operaciones con partes vinculadas y cualquier otro hecho relevante, debiendo asegurarse de que las mismas se realicen dentro de los límites establecidos en la normativa vigente.

➤ Elaborar y presentar al Consejo un informe anual sobre sus actividades y uno de manera periódica que incluya el cumplimiento de la ejecución del plan anual de auditoría y de sus conclusiones sobre la supervisión de la función de auditoría interna.

➤ Dar seguimiento a las acciones correctivas que la Alta Gerencia realice sobre debilidades señaladas por el Consejo y la Superintendencia de Bancos y determinar si las mismas son adecuadas y si se han corregido oportunamente, debiendo informar al Consejo sobre todos sus hallazgos, para asegurar el control de las debilidades, las desviaciones a las políticas internas establecidas y a la normativa legal vigente.

➤ Revisar la implementación del plan de remuneraciones y el nivel de aplicación dentro de la sociedad.

➤ Verificar el funcionamiento adecuado de los canales de comunicación a lo interno de la sociedad, para garantizar la exactitud y oportunidad de las informaciones intercambiadas.

➤ Revisar periódicamente las políticas para detectar y prevenir las operaciones de lavado de activos.

➤ Analizar los informes, contenidos y procedimientos de revisión de los evaluadores externos de riesgo.

➤ Recomendar otras actividades que fomenten mayor independencia para mejorar la gestión y/o controles de la sociedad.

➤ Aquellas otras atribuciones que le sean asignadas por las normas monetarias y financieras, los Estatutos Sociales, el Reglamento Interno del Consejo de Administración.

2.2 Comité de Nombramientos y Remuneraciones

El principal objetivo del Comité de Nombramientos y Remuneraciones es apoyar al Consejo de Administración en el ejercicio de sus funciones de carácter decisorio o de asesoramiento asociadas a las materias de nombramientos y remuneración de los miembros del Consejo de Administración y de la Alta Gerencia.

2.2.1 Composición

El Comité de Nombramientos y Remuneraciones está integrado exclusivamente por un mínimo de tres miembros externos del Consejo de Administración y Director de Talento y Cultura. El Comité de Nombramientos y Remuneraciones estará presidido un miembro del Consejo Independiente.

Todos los miembros del Comité de Nombramientos y Remuneraciones tendrán derecho a voz y voto, a excepción del Director de Talento y Cultura, quien tendrá derecho a voz, pero sin derecho a voto.

Composición del Comité al cierre de 2021:

Miembro	Cargo	Categoría
Marino Almonte Montás	Presidente	Externo Independiente
Arsenio Bautista Pérez	Miembro	Externo No Independiente
Edmundo Aja Fleites	Miembro	Externo No Independiente
Francesca Luna	Secretario	Director de Talento y Cultura

Mínimo de Reuniones: 2 **Reuniones 2021:** 11

2.2.2 Funciones

- Aprobar el plan anual de trabajo del Comité.
- Proponer al Consejo de Administración la política sobre la cual se construirá la escala de remuneraciones y compensaciones de la Alta Gerencia y miembros del Consejo de Administración, las políticas de compensación para los asesores y consejeros independientes que brinden apoyo al Consejo de Administración y los criterios objetivos por los cuales la sociedad contrata y remunera a sus principales miembros de la Alta Gerencia, los cuales deben guardar consistencia con los niveles de riesgo definidos por la sociedad, considerando lineamientos adecuados para reducir incentivos no razonables en la toma de riesgos indebidos;
- Servir de apoyo al Consejo de Administración en sus funciones de selección, nombramiento, remuneración, reelección y cese de sus miembros y de la Alta Gerencia;
- Vigilar el cumplimiento de la escala de compensaciones y remuneraciones aprobadas para la Alta Gerencia y de los miembros del Consejo de Administración, y asegurar que las mismas se correspondan con lo instituido en Reglamento de Gobierno Corporativo, en las políticas establecidas al respecto y en los objetivos estratégicos;
- Asegurarse que las pautas de compensación, tales como sueldos, bonos, seguros, dietas y otras retribuciones, sean claras, precisas y alineadas a buenas prácticas del Marco de Gobierno Corporativo, asegurándose que las mismas no incentiven prácticas inusuales o ilegales;
- Verificar el presupuesto de gastos de Gestión del Talento y Cultura;
- Llevar a cabo o coordinar, en caso de que lo disponga el Consejo de Administración, los procesos de evaluación derivados de esta Política;
- Proponer y dar seguimiento de los planes de inducción y capacitación continua de los miembros del Consejo de Administración;
- Evaluar las competencias, conocimientos, desempeño y la dedicación de los miembros del consejo de administración de la sociedad, y en los casos de nombramiento, reelección o ratificación del último curso cada dos (2) años.
- Formular el informe anual sobre la política de remuneración de los miembros del consejo de administración y la política de remuneración de la alta gerencia. Además de proponer la política de Gestión del Talento y Culturas de la sociedad;
- Apoyar al presidente del consejo de administración en la realización de la evaluación anual de dicho órgano, revisar los resultados del proceso, y formular sugerencias para el mejor funcionamiento de este;
- Informar, cuando corresponda, de la calificación independiente de los candidatos a miembro del consejo de administración, para su propuesta a la asamblea general de accionistas por parte del consejo de administración o directamente por los accionistas;
- Informar al consejo de administración aquellos casos de miembros que puedan afectar negativamente el funcionamiento del consejo de administración o la reputación de la sociedad y, en particular, cuando se encuentren inmersos en alguno de los supuestos de incompatibilidad, inhabilidad o prohibición legal;
- Proponer al consejo de administración, la política de sucesión de los miembros del consejo de administración y la alta gerencia y demás posiciones claves de la sociedad;
- Aquellas otras atribuciones que le sean asignadas por las normas monetarias y financieras, los Estatutos Sociales, el Reglamento Interno del Consejo de Administración.

2.3 Comité de Gestión Integral de Riesgos

El Comité de Administración Integral de Riesgos es el encargado de apoyar al Consejo de Administración en la supervisión a las actividades de la administración de los riesgos de crédito, mercado, liquidez, operaciones, cumplimiento, reputación y otros riesgos del Banco. Tiene la facultad de proponer objetivos, políticas, procedimientos, metodologías y estrategias, así como la determinación de límites y tolerancias máximas de exposición al riesgo y planes de mitigación en forma consolidada para todas las áreas generadoras de riesgos.

2.3.1 Composición

El Comité de Gestión Integral de Riesgos está integrado exclusivamente por un mínimo de tres miembros externos del Consejo de Administración y el Vicepresidente de Administración Integral de Riesgos. El Comité de Gestión Integral de Riesgos estará presidido de un miembro del Consejo Independiente.

Todos los miembros del Comité Gestión Integral de Riesgos tendrán derecho a voz y voto, a excepción del VP de Administración Integral de Riesgos, quien tendrá derecho a voz, pero sin derecho a voto.

Composición del Comité al cierre de 2021:

Miembro	Cargo	Categoría
Lawrence Michel Abreu Aquino	Presidente	Externo Independiente
Marino Almonte Montás	Miembro	Marino Almonte
Arsenio Bautista Pérez	Miembro	Externo No Independiente
Orlando González Piraquive	Coordinador	Vicepresidente de Riesgos
Maritza Almonte	Miembro	Vicepresidente de Cumplimiento

Mínimo de Reuniones:

4

Reuniones 2021:

21

2.3.2 Funciones

- Recomendar al Consejo de Administración el plan anual del comité.
- Vigilar que las operaciones de la entidad se ajustan a los objetivos, políticas, estrategias, procedimientos y a los niveles de tolerancia y apetito al riesgo aprobados por el Consejo de Administración;
- Revisar las políticas y procedimientos para asegurar una adecuada identificación, medición, seguimiento, prevención, gestión y control de los riesgos que afectan el logro de los objetivos de la entidad, acorde a sus estrategias;
- Presentar, para fines de aprobación del Consejo, todo lo referente a las políticas de riesgo de mercado, liquidez, crédito, cumplimiento, operacional, entre otras;
- Dar seguimiento a las exposiciones a riesgos para garantizar el cumplimiento de los límites de tolerancia aprobados por el Consejo, así como también los potenciales impactos de estos riesgos referente a la estabilidad y solvencia;
- Comunicar al Consejo los resultados de valoración sobre las exposiciones a riesgos de la entidad, conforme la frecuencia establecida;

➤ Someter al Consejo las exposiciones que involucren variaciones significativas en el perfil de riesgo de la entidad para su aprobación;

➤ Establecer los procedimientos para aprobar las excepciones a límites y/o políticas, los cuales deberán contemplar la ocurrencia de eventos originados, tanto por acciones propias de la entidad como por circunstancias de su entorno;

➤ Definir las acciones y mecanismos a ser utilizados para normalizar excepciones a los límites definidos y a las políticas aprobadas;

➤ Proponer para aprobación los tratamientos definidos por las áreas para disminuir los riesgos;

➤ Recomendar al Consejo límites, estrategias y políticas que contribuyan con una efectiva gestión del riesgo;

➤ Presentar al Consejo, para su aprobación, planes de contingencia y continuidad de negocios en materia de riesgos;

➤ Conocer y recomendar nuevas operaciones, servicios y productos, que por su propia naturaleza conlleven a algún tipo de riesgo significativo para la Institución.

➤ Darle seguimiento aquellas otras atribuciones que le sean asignadas por las normas monetarias y financieras, los Estatutos Sociales, el Reglamento Interno del Consejo de Administración.

2.4 Comité de Cumplimiento

El principal objetivo del Comité Cumplimiento es apoyar al Consejo de Administración en el adecuado cumplimiento de las normas y actividades relacionadas a la Prevención de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva.

2.4.1 Composición

El Comité de Cumplimiento estará integrado exclusivamente por un mínimo de tres miembros externos del Consejo de Administración y el vicepresidente de Cumplimiento. El Comité de Cumplimiento estará presidido un miembro del Consejo Independiente.

Todos los miembros del Comité Cumplimiento tendrán derecho a voz y voto, a excepción de los Vicepresidentes de Negocios y Tesorería, quien tendrá derecho a voz, pero sin derecho a voto.

Composición del Comité al cierre de 2021:

Miembro	Cargo	Categoría
Marino Almonte Montás	Presidente	Externo Independiente
Arsenio Bautista Pérez	Miembro	Externo No Independiente
Fausto Martín Cepeda	Miembro	Externo No Independiente
Carlos Valenzuela	Miembro	Externo No Independiente
Maritza Almonte	Coordinadora	Vicepresidente de Cumplimiento
Rafael Adriano Martínez	Miembro	Vicepresidente de Auditoría
Emilio García	Miembro	Vicepresidente de Tesorería
Orlando González	Miembro	Vicepresidente de Riesgos
Mirjan Abreu	Miembro	Vicepresidente de Negocios
Heriberto Gómez	Miembro	Director Senior Cos
Dennis Simó Alvarez	Invitado permanente	Presidente Ejecutivo

Mínimo de Reuniones:
12

Reuniones 2021:
12

2.4.2 Funciones

- Conocer y aprobar para remisión al Consejo de Administración, el programa de cumplimiento basado en riesgos de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva.
- Conocer y aprobar para remisión al Consejo de Administración, el programa de cumplimiento basado en riesgos de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva.
- Conocer las propuestas del Oficial de Cumplimiento, sobre la modificación y actualización de las políticas, procedimientos y controles, que apoyan el funcionamiento del programa de cumplimiento basado en riesgos.
- Conocer el plan de trabajo anual del Oficial de Cumplimiento.
- Velar por la efectiva difusión y aplicación de las políticas aprobadas en materia de prevención del lavado de activos,

financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva.

- Conocer las propuestas del Oficial de Cumplimiento sobre el programa de capacitación en materia de prevención del lavado de activos, financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva y proponerlo al Consejo de Administración para su aprobación.
- Conocer los informes de seguimiento a las áreas encargadas de aplicar las políticas y procedimientos sobre Debida Diligencia, Conozca su Cliente y Conozca a sus Empleados, preparados por el Oficial de Cumplimiento.
- Dar seguimiento a los niveles de riesgos de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva, de los clientes.
- Revisar las diferencias que puedan presentarse en relación con los procedimientos previamente aprobados y tomar las medidas y acciones correctivas de lugar.
- Proponer medidas a aplicar, para mitigar el riesgo de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y de lo proliferación de armas de destrucción masiva.
- Decidir sobre el mantenimiento o desvinculación de un cliente, sobre el cual se entienda que implica un alto nivel de riesgo para la entidad.
- Conocer las acciones disciplinarias en contra de los empleados, propuestas por el Oficial de Cumplimiento o el área de recursos humanos, por violación al código de ética y buena conducta o a las políticas y procedimientos, sobre temas relacionados a la prevención del lavado de activos, financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva.
- Asegurar el cumplimiento de las disposiciones establecidas en la normativa vigente, en la elaboración y remisión de reportes regulatorios y respuesta a los requerimientos de información presentados por las autoridades competentes.
- Conocer y dar seguimiento a las estadísticas e informes analíticos preparados por el Oficial de Cumplimiento.
- Conocer sobre la planificación, coordinación y difusión respecto al cumplimiento de las disposiciones legales y

políticas internas en materia de prevención del lavado de activos, financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva.

- Asegurar el cumplimiento de las políticas y procedimientos orientados a la actualización y adecuación de los documentos, datos o informaciones recopilados por las áreas responsables de la prevención del lavado de activos, financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva.
- Asegurar el cumplimiento de las políticas y procedimientos sobre identificación de clientes y beneficiarios finales y sobre debida diligencia.
- Conocer los informes sobre evaluaciones de riesgos de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva, elaborados por el Oficial de Cumplimiento, previo al lanzamiento de nuevos productos y servicios.
- Conocer las estadísticas relativas a los fondos congelados o inmovilizados, las razones de cualquier variación y los medios utilizados para el levantamiento, cuando corresponda.
- Conocer las estadísticas relativas a las variaciones en la lista interna de prevención del lavado de activos, financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva.
- Conocer los errores y omisiones detectados en la aplicación de las políticas y procedimientos para la prevención del lavado de activos, financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva, por parte del personal de negocios responsable del contacto con los clientes y personal en general, que aplique.
- Dar seguimiento a los hallazgos presentados por la Función de Auditoría Interna, cuando corresponda, la auditoría externa y la Superintendencia de Bancos, en cuanto o debilidades identificadas respecto al programa de cumplimiento basado en riesgos y asegurar la corrección de estas.
- Estar informado sobre los distintos esquemas financieros existentes, piramidales o no, la utilización de monedas y cualquier otro medio de pago virtual, que requieran del desarrollo de procedimientos preventivos que mitiguen el riesgo de que la entidad sea utilizada como vehículo o

mecanismo para el lavado de activos, financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva.

- Conocer sobre el monitoreo y seguimiento de alertas generadas y analizadas en materia de prevención del lavado de activos, financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva.
- Asegurar que la entidad cumpla con las disposiciones legales, normativas y de políticas internas, en materia de prevención del lavado de activos, financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva.
- Verificar el cumplimiento y los resultados obtenidos de la implementación del programa de cumplimiento basado en riesgos, para lo cual, deberá conocer los informes, de parte del Oficial de Cumplimiento, Auditoría Interna y los auditores externos, sobre lo ejecución de dicho programa, y los resultados de las inspecciones realizadas por la Superintendencia de Bancos en la materia.
- Informar periódicamente al Consejo de Administración sobre la gestión realizada, por lo menos cuatro (4) veces al año.

2.5 Comité Cibernético y de la Información

El principal objetivo del Comité Cibernético y de la Información es apoyar al Consejo de Administración a supervisar y mantener la estrategia del negocio de la entidad dentro de un perfil controlado de los riesgos y amenazas de seguridad a los que esta se expone.

2.5.1 Composición

El Comité Cibernético y de la Información estará integrado exclusivamente por un mínimo de tres miembros externos del Consejo de Administración y el Director de Seguridad de Información (Oficial de Seguridad de Información (CISO)). El Comité Cibernético y de la Información estará presidido por un miembro externo independiente.

Todos los miembros del Comité Cibernético y de la Información tendrán derecho a voz y voto, a excepción del CISO, quien tendrá derecho a voz, pero sin derecho a voto por sus funciones de secretario del Comité.

Composición del Comité al cierre de 2019:

Miembro	Cargo	Categoría
Marino Almonte Montás	Presidente	Externo Independiente
Arsenio Bautista Pérez	Miembro	Externo No Independiente
Fausto Martín Cepeda	Miembro	Externo No Independiente
Dennis Simó	Miembro	Presidente Ejecutivo
Maritza Almonte	Miembro	Vicepresidente de Cumplimiento
Benhail Acosta	Miembro	Vicepresidente Tecnología
Xiomara de Leon	Miembro	Vicepresidente Administrativa
Orlando González	Miembro	Vicepresidente de Riesgos
Rafael Adriano Martínez	Miembro	Vicepresidente de Auditoría
Alexis Ramírez	Miembro	Director Senior Inteligencia de Negocios
Ángel Thomas Paulino	Coordinador	Director Seguridad de Información

Mínimo de Reuniones:
6

Reuniones 2021:
6

2.5.2 Funciones

- Diseñar los lineamientos funcionales de seguridad cibernética y de la información y el mantenimiento del Programa de Seguridad Cibernética y de la Información en consonancia con los objetivos estratégicos de la entidad determinados por el consejo u órgano equivalente.
- Conocer y someter al consejo u órgano societario competente, para su aprobación, las políticas, procesos y procedimientos del Programa de Seguridad Cibernética y de la Información.
- Conocer y someter para aprobación el programa de trabajo anual de Seguridad Cibernética y de la Información.
- Evaluar la efectividad y el cumplimiento del Programa de Seguridad Cibernética y de la Información anual, en consonancia con los objetivos estratégicos de la entidad.

- Ratificar las decisiones de tratamiento de riesgo, en coordinación con las áreas pertinentes del negocio, previamente presentadas por el oficial de seguridad cibernética y de la información.
- Comunicar al consejo u órgano societario competente, los resultados de sus valoraciones sobre los aspectos de seguridad cibernética y de la información.
- Establecer estrategias de inversión de seguridad basadas en los resultados del negocio alcanzados.
- Desarrollar, aprobar e implementar la estrategia y la política de seguridad de la información.
- Monitorear que la Dirección de Seguridad de Información y Ciberseguridad adopten y/o tome medidas para gestionar el riesgo de TI y seguridad en forma consistente con las estrategias y políticas, y cuenta con los recursos necesarios para esos efectos.
- Recomendar, asesorar y aprobar el Plan Correctivo-Preventivo derivado de la auditoría y supervisión externa de la gestión de seguridad.
- Aprobar las directrices para integrar en forma transparente las tecnologías actuales y nuevos proyectos de seguridad de información dentro de los procesos del Banco.
- Aprobar directrices para el establecimiento de un modelo de datos que incluya un esquema de clasificación de información basado en su sensibilidad y criticidad para el Banco.
- Aprobar directrices para la creación y mantenimiento de un plan de infraestructura y arquitectura de seguridad.
- Asegurar la conformidad con los requisitos internos y externos de la organización.
- Asegurar que el enfoque adoptado para proteger la información es apto para el propósito de apoyar la organización, proporcionando niveles acordados de seguridad de la información.
- Asegurarse que las iniciativas del negocio tomen en cuenta los temas de seguridad de la información.
- Asegurar que la seguridad de la información apoye y mantenga adecuadamente los objetivos del negocio.

- Garantizar que las actividades de seguridad de la información en la organización sean exhaustivas e integradas.
- Asignar los recursos apropiados para implementar la gestión del gobierno de Seguridad de Información y ciberseguridad.
- Establecer una cultura de seguridad de información positiva.
- Apoyar la entrega de programas de educación, capacitación y concientización de seguridad.
- Evaluar el desempeño de la seguridad de la información relacionado con su impacto en el negocio, no sólo la eficacia y eficiencia de los controles de seguridad.
- Responder a los resultados del desempeño de seguridad de información, priorizar y poner en marcha las acciones necesarias.
- Valorar al menos mensualmente o cuando así lo amerite, un reporte sobre el impacto de los riesgos asociados a seguridad de la información.
- Dar seguimiento a las acciones contenidas en el Plan Correctivo-Preventivo, así como acciones que se refieran a la gestión de seguridad.
- Instruir a las partes interesadas pertinentes sobre las acciones detalladas que deberían tomarse en apoyo de las directivas y decisiones del gobierno.
- Presentar nuevos proyectos de seguridad de la información con impacto significativo al negocio.
- Alinear los objetivos de seguridad de la información con los objetivos del negocio.
- Informar a las partes interesadas externas que la organización ejerce un nivel de seguridad de la información acorde con la naturaleza de su negocio.
- Notificar a la dirección ejecutiva de los resultados de cualquier revisión externa que haya identificado problemas de seguridad de la información y solicitar acciones correctivas.
- Solicitar opiniones independientes y objetivas de cómo está cumpliendo con su responsabilidad para el nivel deseado de seguridad de la información.

- Apoyar las auditorías, revisiones o certificaciones solicitadas por el gobierno.
- Asesorar a los responsables en la planificación estratégica de seguridad de la información.
- Validar las recomendaciones de las prioridades para las inversiones en seguridad basado en la planificación estratégica de seguridad de información.
- Los niveles aceptables de seguridad de la información deben ser definidos con base en el apetito del riesgo del Banco.
- Revisar los niveles de tolerancia al riesgo de seguridad de la información en congruencia con el perfil tecnológico de la entidad recomendados por el comité de riesgo y aprobados por la Consejo de Administración.
- Recomendar al órgano de gobernanza de cualquier asunto que requiere su atención y, posiblemente, la decisión.
- Conocer la planificación estratégica de seguridad de la información al Consejo de Administración para su aprobación.
- Desempeñar otras funciones que el Consejo de Administración le asigne relacionadas con la gestión de riesgos de seguridad.
- Vigilar que las operaciones de la entidad se ajustan a los objetivos, políticas, estrategias, procedimientos y a los niveles de tolerancia y apetito al riesgo aprobados por el Consejo de Administración.
- Revisar las políticas y procedimientos para asegurar una adecuada identificación, medición, seguimiento, prevención, gestión y control de los riesgos que afectan el logro de los objetivos de la entidad, acorde a sus estrategias.
- Presentar, para fines de aprobación del Consejo, todo lo referente a las políticas de seguridad de la información.
- Darles seguimiento a las exposiciones a riesgos para garantizar el cumplimiento de los límites de tolerancia aprobados por el Consejo, así como también los potenciales impactos de estos riesgos referente a la estabilidad de seguridad de información.
- Comunicar al Consejo los resultados de valoración sobre las exposiciones a riesgos de la entidad, conforme la frecuencia establecida.

3. Alta Gerencia

La Alta Gerencia de Banco Múltiple Caribe está integrada por los principales ejecutivos u órganos de gestión de la entidad, responsables de planificar, dirigir y controlar las estrategias y operaciones generales de la entidad previamente aprobadas por el Consejo de Administración. Asimismo, cuentan con autonomía suficiente para el desarrollo de sus funciones, dentro del marco de las políticas previamente aprobadas por el Consejo y bajo su control.

3.1 Funciones de Alta Gerencia

- Asegurar que las actividades de la Sociedad sean consistentes con las estrategias de negocio, las políticas y el nivel de tolerancia a los riesgos aprobados por el Consejo.
- Garantizar la implementación de las políticas, procedimientos, procesos y controles necesarios para gestionar las operaciones y riesgos de una forma prudente.
- Establecer, bajo la guía del Consejo, un sistema de control interno efectivo.
- Monitorear a los gerentes de las distintas áreas de manera consistente con las políticas aprobadas por el Consejo.
- Utilizar efectivamente las recomendaciones de trabajo llevadas a cabo por las auditorías interna y externa.
- Asignar responsabilidades al personal de la Sociedad.
- Asegurar que el Consejo reciba información relevante, íntegra y oportuna que le permita evaluar su gestión.

3.2 Estructura corporativa al cierre de 2021

La Presidencia Ejecutiva es la máxima autoridad de la estructura corporativa de Banco Múltiple Caribe, siendo el Presidente Ejecutivo el encargado de la organización, dirección y marcha de los negocios de la entidad, así como de su funcionamiento operativo o administrativo. Igualmente, el Presidente Ejecutivo tiene a su cargo la supervisión directa de: Vicepresidencia Administrativa, Vicepresidencia de Finanzas y Presupuesto, Vicepresidencia de Tecnología, Vicepresidencia de Tesorería, Vicepresidencia de Experiencia y Calidad, Vicepresidencia de Cobranzas y Recuperaciones y Dirección de Operaciones.

Por su parte, la Vicepresidencia de Auditoría Interna y la Vicepresidencia de Cumplimiento son órganos independientes,

que depende funcionalmente del Comité de Auditoría y el Comité de Cumplimiento, respectivamente. Mientras que la Vicepresidencia de Riesgos, depende directamente del Comité Integral de Riesgos.

3.3 Composición Alta Gerencia



➤ **Dennis Simó Alvarez,** Presidente Ejecutivo:

Licenciado en Economía en la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra. Realizó Maestrías en Finanzas y Administración (MSF y MBA), y una especialidad en Análisis de Casos. Inició en la banca comercial dominicana hace más de

25 años ocupando importantes posiciones siendo algunas de estas: Vicepresidente de Banca Personal, Empresarial, Sucursales y Tarjeta de Crédito; Vicepresidente de Negocios, Tesorería y Tecnología; y Consultor Internacional de Visa Internacional, donde era responsable de asistir en la implementación de productos comerciales a bancos en Chile, Bermudas y Argentina.



➤ **Xiomara León,** Vicepresidente Administrativa:

Cuenta con más de 25 años de experiencia en el área de Operaciones, Finanzas, Tesorería y Administrativa en el Sector Bancario. Profesional con licenciatura en Administración de Empresas.

Tiene amplia experiencia en el sector financiero y ha ocupado posiciones importantes en la organización como Vicepresidenta de Finanzas y Contabilidad.



➤ **Maritza Almonte,** Vicepresidente de Cumplimiento:

Profesional del área de Administración de Empresas, con más de 40 años de experiencia en la industria Bancaria Nacional específicamente en el área de operaciones, mejora de procesos, manejo de red comercial y

Gestión de Riesgo. ocupando posiciones como vicepresidenta Administrativa y Control de Sucursales, Vicepresidenta de

Operaciones y actualmente Vicepresidenta de Cumplimiento. Es experta certificada en temas de prevención de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y proliferación de armas de destrucción masiva por Florida International University (FIU) en Florida.



➤ **Emilio Garcia,** Vicepresidente de Tesorería:

Ejecutivo senior con amplia experiencia en comercio, gestión de carteras de activos y pasivos, finanzas corporativas y banca comercial y de inversiones. Ha trabajado en diferentes organizaciones financieras en los EE. UU., el Reino

Unido y América Latina durante 20 años de carrera. Ingeniero Civil, Master en finanzas, Master en Valores internacionales, inversiones y banca. Experiencia en el sector financiero y de inversiones y especialista en impulsar la creación de valor de estrategias de rentabilidad financiera, riesgo y liquidez.



➤ **Harally Lopez,** Vicepresidente de Cobros y Recuperación:

La Sra. López es una profesional en el área de derecho, especializada en procesos de gestión y monitoreo de carteras a gran escala en cobros/recuperaciones en materia bancaria.

Es abogada con maestría en derecho empresarial y legislación económica, posee más de 20 años de experiencia en puestos ejecutivos en áreas de normalización, recuperación de valores y cobranzas.



➤ **Nelly Taveras,** Vicepresidente de Experiencia Cliente y Calidad:

Cuenta con más de 20 años de experiencia en el sector bancario en el área de Servicio al Cliente, certificada en Líder de Servicio al Cliente, Licenciada en Mercadeo

egresada de la UNPHU. Es una profesional con amplia experiencia en el sector financiero en el área de negocios y experiencia del cliente, desarrollando estrategias para la atención de clientes a través de los canales digitales del banco fortaleciendo la lealtad y fidelización de nuestros clientes.



➤ **Benhail Acosta,** Vicepresidente de Tecnología:

Ejecutivo experto en tecnología y transformación digital de procesos alineados a la estrategia del negocio de distintas industrias locales e internacionales Trayectoria de más de 20 años de experiencia en Tecnología

de Información y Comunicaciones (TIC), en mercados competitivos y entorno tecnológico. Profesional con un Master en Science Computer, su Carrera ha implicado la gestión directa de múltiples roles dentro del área tales como: Operación e ingeniería de Infraestructura Fija e inalámbrica, gestión e ingeniería de grandes proyectos, planificación TI, entre otros.



➤ **Orlando González,** Vicepresidente de Riesgo:

Profesional con más de 25 años de experiencia en el sector financiero y seguros. Se ha desarrollado en mercado de capitales, banca, inversiones, investigaciones económicas, riesgos financieros y Proyectos. Dentro de su

trayectoria ha ocupado cargos de alta dirección liderando equipos del área de Riesgos. Licenciado en Economía en la Universidad Católica de Colombia con especialidad de mercado de capitales, finanzas y un MBA en la universidad Quebec, Montreal, así como también tiene conocimientos econométricos, estadísticos, matemáticos, financieros y contables.



➤ **Rafael Adriano Martínez,** Vicepresidente de Auditoría:

Profesional egresado de la Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña (UNPHU) de Licenciatura en Contabilidad y Auditoría con una Maestría en Gestión de Riesgos de la Universidad Católica San Antonio

de Murcia (España). Es Contador Público Autorizado (CPA) y ha realizado certificaciones internacionales, tales como Técnico en Evaluación de Auditoría Interna del Instituto de Auditores Internos de España y Anti-Money Laundering Certified Associate (AMLCA) emitida por Florida International Bankers Association (FIBA). Cuenta con más de 25 años de experiencia profesional.

auditorías internacionales y en instituciones de intermediación financiera de la República Dominicana.



**Mirjan Abreu,
Vicepresidenta
de Negocios:**

Licenciada en Administración de Empresas, con una maestría Administración de Negocios. Cuenta con más de 20 años de experiencia en el sector financiero, ocupando cargos ejecutivos y liderando equipos comerciales de Banca Retail, Pymes, Alianzas, control de gestión.



**Ramón Estévez,
Vicepresidente de
Finanzas y Presupuesto:**

Profesional del área Financiera, cuenta con trayectoria de más de 20 años en presupuesto y control de gasto, Master en Administración Financiera y Licenciado en Contabilidad egresado de la universidad O&M.



**Francesca Luna,
Directora de
Talento y Cultura:**

Profesional del área de Gestión Humana, 15 años de experiencia en empresas locales e internacionales de diferentes industrias. Ha liderado todas las funciones de recursos humanos y sus subsistemas. Máster Internacional Dirección estratégica de Recursos Humanos, Postgrado en Finanzas, Licenciada en Administración de Empresas.



**Heriberto Gómez,
Director Senior
Operaciones:**

Profesional en el sector financiero y bancario con más de 20 años de experiencia. Su mayor experiencia ha sido en el manejo de equipos de trabajo y procesos críticos, aportando mayor eficiencia y productividad a los procesos operativos en apoyo al logro de los planes estratégicos del negocio, a través de los productos y servicios del banco.

Es una persona enfocada en resultados, mejora continua, estándares de calidad, productividad y control operativo.

3.4 Comités de Apoyo de la Alta Gerencia

Banco Múltiple Caribe cuenta con seis (6) Comités internos de la Alta Gerencia de carácter permanente: Comité Ejecutivo, Comité ALCO, Comité de Riesgo Operacional, Comité de Tecnología de la Información, Comité de Crédito y el Comité de Normalización.

3.4.1 Comité Ejecutivo

El Comité Ejecutivo es el responsable de planificar, dirigir y controlar la dirección estratégica y las operaciones generales de la organización, así como de alinear los diferentes departamentos con los objetivos de esta.

Este Comité dará seguimiento continuo a la gestión de negocios, al control de riesgos, al cumplimiento del presupuesto, al cumplimiento del plan estratégico y a la planificación y coordinación de actividades.

Funciones

- Aprobar el plan anual de trabajo del Comité.
- Evaluar y monitorear la implementación de los planes y estrategias aprobados por el Consejo de Administración.
- Tomar conocimiento de los informes de Auditoría Interna y analizar las recomendaciones entregadas por el Auditor Interno.
- Conocer los diferentes informes realizados por la Vicepresidencia de Riesgo;
- Revisar los informes de supervisión emitidos por la Superintendencia de Bancos y emitir las consideraciones correspondientes.
- Monitorear el cumplimiento de las decisiones adoptadas por el Consejo de Administración, incluyendo de manera particular los planes estratégicos y operativos.
- Analizar las oportunidades empresariales de mayor importancia y la continuación o no de los giros de los negocios.
- Evaluar estructura organizacional de la entidad.
- Analizar el impacto de los principales cambios de orden reglamentario o legislativo que pudieran ser propuestos o decretados a través del tiempo.

- Evaluar los avances del plan estratégico y de negocios de entidad, así como el cumplimiento con las metas cuantitativas y cualitativas establecidas en el mismo.
- Conocer y aprobar el plan de capacitación anual de la Alta Gerencia.
- Supervisar la ejecución de las estrategias aprobadas y la gestión efectiva de las operaciones de la entidad, considerando su seguridad y solvencia.
- Asegurar que los controles organizacionales y procedimentales son efectivos.
- Asegurar el cumplimiento de las normativas vigentes, así como se las políticas y procedimientos aprobados.
- Desarrollar y promover buenas prácticas de gobierno corporativo, código de ética y cultura organizacional en coordinación con el Consejo de Administración).
- Asegurar que el Consejo de Administración este bien informado.

3.4.2 Comité ALCO

El principal objetivo y responsabilidad del Comité es el de originación / gestión activos y pasivos que maximicen los beneficios a los accionistas bajo un ambiente controlado de riesgo, y cumplimiento ante las instituciones reguladoras.

Funciones

- Monitorea que todos los indicadores de riesgos estén dentro de los límites internos y regulatorios.
- Revisa las exposiciones de tasa de cambio, tasa de interés y el punto de equilibrio de la hoja de balance, lo que conlleva a estimar el impacto en los beneficios.
- Revisa todos los asuntos de carácter técnico relacionados con la gestión de la hoja de balance, incluyendo la adecuación de capital a largo plazo, liquidez, riesgo de mercado y el riesgo de crédito institucional.
- Establece las estrategias de gestión del balance de largo plazo, al tiempo que garantiza el capital, la liquidez y los riesgos.
- Revisa los indicadores o métricas de rentabilidad más importantes en el balance.

- Recomienda cambios en las estrategias de inversión.
- Revisa los indicadores de capital y estima a mediano plazo posibles cambios en ellos.
- Establece el tamaño del buffer de capital idóneo para la enfrentar posibles momentos de estrés debido a la volatilidad de las ganancias.
- Supervisa la exposición al riesgo de tasa de interés y toma las medidas necesarias para reducir dicha exposición.
- Monitorea la supervisión del control de los riesgos de tipo de interés, re-fijación de precios y de madurez.
- Analiza los riesgos de las inversiones corporativas, del Gobierno y del Banco Central en valores.
- Realiza seguimiento a los siguientes indicadores de rentabilidad y hace propuestas y toma decisiones para impulsar aquellos indicadores que se encuentren por debajo de las expectativas establecidas.

3.4.3 Comité de Riesgo Operacional

El Comité de Riesgo Operacional es una instancia de apoyo a la Presidencia Ejecutiva para dar seguimiento al proceso mediante el cual la entidad identifica, mide, evalúa, monitorea, controla, mitiga y comunica los distintos tipos de riesgos operacionales a que se encuentra expuesta.

Entre otros riesgos, pero no limitados a estos que serán de seguimiento por este comité están: cumplimiento regulatorio, control interno, prevención de lavado de activos, seguridad de la información y ciberseguridad y continuidad de negocios.

Funciones

- Aprobar el plan anual de trabajo del Comité.
- Proponer al Consejo de Administración para aprobación el plan anual de trabajo, velar por el cumplimiento de los planes de trabajos de: Riesgo Operacional, Cumplimiento Regulatorio FATCA, Control Interno, Seguridad de la Información y Continuidad de Negocios.
- Proponer al Comité Integral de Riesgos las políticas, procedimientos, parámetros, metodologías, estrategias y reportes para la administración del riesgo operacional y tecnológico.

- Velar por la identificación, clasificación, medición, seguimientos y control de los riesgos operacionales y tecnológicos, así como las medidas implementadas para su mitigación y corrección.
- Dar seguimiento y velar por el cumplimiento de las normas sobre cumplimiento regulatorio y cumplimiento FATCA.
- Monitorear la efectividad del sistema y estructura en materia de cumplimiento regulatorio.
- Evaluar las políticas, propuestas y actividades de la Continuidad de Negocios de la entidad.
- Definir los lineamientos estratégicos en el tratamiento de la seguridad de la información.
- Aprobar las evaluaciones de controles realizadas por el área de control interno.

3.4.4 Comité de Tecnología de la Información

El Comité de Tecnología de la Información es un órgano consultivo y de gestión que tiene como objeto coordinar acciones en materia de planificación, desarrollo, uso y operación de las tecnologías de información.

Funciones

- Aprobar el plan anual de trabajo del Comité.
- Asesorar en la formulación del plan estratégico de TI.
- Proponer, cuando haya competencia o colisión de recursos, la priorización en materia de proyectos tomando en cuenta el valor de los proyectos, la capacidad de ejecución, riesgos y aspectos regulatorios, en función de las otras iniciativas estratégicas en materia de tecnología que estén siendo ejecutadas al momento.
- Proponer las políticas generales sobre TI.
- Revisar periódicamente el marco para la gestión de TI.
- Proponer los niveles de tolerancia al riesgo de TI en congruencia con el perfil tecnológico de la entidad.
- Presentar al menos semestralmente o cuando las circunstancias así lo ameriten, un reporte sobre el impacto de los riesgos asociados a TI. Trabaja de cerca dando seguimiento al Plan de Recuperación de desastres del banco.

- Monitorear que la alta gerencia tome medidas para gestionar el riesgo de TI en forma consistente con las estrategias y políticas y que cuenta con los recursos necesarios para esos efectos.
- Recomendar las prioridades para las inversiones en TI.
- Proponer el Plan Correctivo-Preventivo derivado de la auditoría y supervisión externa de la gestión de TI.
- Dar seguimiento a las acciones contenidas en el Plan Correctivo-Preventivo.
- Validar y aprobar las políticas relativas a la seguridad informática.

3.4.5 Comité de Crédito

El Comité de Crédito tiene la finalidad evaluar los créditos según el monto correspondiente establecido en las políticas de crédito. Evaluar, aprobar o denegar las condiciones especiales a las políticas que sean solicitadas.

Funciones

- Aprobar el plan anual de trabajo del Comité.
- Aprobar las facilidades de crédito acorde las políticas, prácticas y procedimientos generales de riesgo de crédito establecidos.
- Aprobar la venta de bienes adjudicados, incluyendo a empleados y demás vinculados de la entidad.
- Recomendar facilidades de crédito previo al sometimiento de estos al Consejo de Administración.
- Evaluar las concentraciones de crédito de la entidad por sectores económicos, y la exposición máxima frente a entidades individuales y grupos de riesgo con quienes se tenga relaciones de crédito.

3.4.6 Comité de Normalización

Evaluar y aprobar la reestructuración o el tratamiento que se les dará a los clientes en los cuales se identifique una alta probabilidad de incumplimiento de pago, así como también dar seguimiento al comportamiento de los clientes que estén asignados al Área Normalización de créditos.

Funciones

- Evaluar y aprobar las recomendaciones de traspasos al Área Normalización de Créditos.

- Dar seguimiento a la recuperación de crédito y aprobar los cobros y acciones establecidos en la política de recuperación de crédito.
- Dar seguimiento a la gestión de normalización, específicamente, dar seguimiento a las estrategias y mitigación de riesgo de crédito.
- Revisión del caso a caso de la cartera comercial, en conjunto con los gerentes y/o directores de negocios.
- Aprobar las oficinas de abogados responsables de gestionar las recuperaciones de la cartera de créditos vigente y castigada, así como también será la encargada de aprobar la desvinculación de estas.

4. Evaluación y Autoevaluación de los órganos de gobierno

Durante el año 2021, Banco Múltiple Caribe continuó trabajando en el reforzamiento de su sistema de gobierno, realizando una autoevaluación respecto de los niveles de adecuación de las reglas de gobierno corporativo aplicables, tanto de las normas de obligatorio cumplimiento como de las normas derivadas de los usos o mejores prácticas y/o recomendaciones nacionales e internacionales que tienen un carácter vinculante u obligatorio respecto de la sociedad conforme a la naturaleza de la entidad.

Este ejercicio de evaluación y autoevaluación analizó el marco legal básico en el que se desarrollan las actividades de Banco Múltiple Caribe y los efectos directos que ello tiene en la operación de la entidad. También fueron evaluados los órganos de gobierno desde la estructura de dirección conforme al tipo societario y la forma en cómo la misma se administra.

Resumen de los resultados de la Autoevaluación de los Órganos de Gobierno correspondiente al 2021.

	Nota 2020	Nota 2021	Comparación
1. Número adecuado de miembros	9.00	9.00	=
2. Existencia de Agenda anual	10.00	9.75	↓
3. Existencia y cumplimiento plan de capacitación anual	9.00	9.75	↑

	Nota 2020	Nota 2021	Comparación
4. Frecuencia de las reuniones	9.03	9.75	↑
5. Convocatoria de las reuniones	9.05	10.00	↑
6. Asistencia de los miembros	9.00	10.00	↑
7. Cumplimiento del orden del día durante las reuniones	9.75	10.00	↑
8. Agotamiento o tratamiento de los temas de agenda	9.08	9.75	↑
9. Participación de los miembros en los debates	10.00	10.00	=
10. Adecuado ambiente para las reuniones	10.00	10.00	=
11. Entrega oportuna de la información para las reuniones	10.00	9.75	↓
12. Acceso información sobre las reuniones.	9.03	9.25	↑
13. Contenido de las actas de las reuniones.	10.00	9.75	↓
14. Recolección de firmas de actas.	9.00	10.00	↑
15. Número adecuado de comités de apoyo	9.00	9.05	↑
16. Nivel de aporte de los Comités.	10.00	10.00	=
17. Discusión de la estrategia en las reuniones	9.66	9.00	↓
18. Evaluación del plan de trabajo anual de los Comités de Apoyo	10.00	10.00	=
19. Revisión de los temas tratados en los Comités de Apoyo.	9.07	9.05	↓
20. Conocimiento de Gobierno Corporativo.	9.07	9.05	↓
21. Información aportada en el Informe Anual de Gobierno Corporativo	9.26	9.25	↓
22. Conocimiento de las estrategias de la entidad	9.26	9.05	↓
23. Importancia de la responsabilidad social	9.03	9.05	↑

	Nota 2020	Nota 2021	Comparación
24. Importancia de los stakeholders o grupos de interés.	9.05	9.25	↑
25. Relación entre el Consejo y la Alta Gerencia	9.05	9.05	=
26. Conocimiento de las reglas interna de Gobierno Corporativo	10.00	9.25	↓
27. Preparación previa de los miembros para las reuniones.	9.03	9.25	↑
28. Conocimiento de los valores y principios de la entidad.	9.08	9.05	↓
29. Independencia de criterios de los miembros.	10.00	9.05	↓
30. Comunicación efectiva de los miembros	9.05	10.00	↑
31. Comunicación efectiva de los miembros	9.05	10.00	↑

Resultados de las evaluaciones realizadas a los Comités de apoyo al Consejo de Administración, período de 2021:

Las evaluaciones realizadas a los Comités internos de apoyo al consejo toman en consideración variables similares a las analizadas respecto de los Comités de apoyo del Consejo de Administración. Para el período que se informa estas evaluaciones se llevaron a cabo de manera interna, cuyo resultado consolidado arrojó una puntuación general promedio del noventa y cinco por ciento (95%):

Valoración General	2021
Comité de Nombramiento y Remuneraciones	94
Comité de Auditoría Interna	96
Comité de Ciberseguridad	95
Comité de Cumplimiento	97
Comité de Gestión Integral de Riesgos	96

IV. Operaciones con partes Vinculadas

Como entidad de intermediación financiera, Banco Múltiple Caribe se encuentra sujeto a un régimen regulatorio particular sobre relación con partes vinculadas, encabezado por las disposiciones de la Ley Monetaria y Financiera y el Reglamento sobre Límite de Créditos a Partes Vinculadas aprobado por la Junta Monetaria.

De acuerdo a las disposiciones de la Ley Monetaria y Financiera, las entidades de intermediación financiera “no podrán otorgar créditos, directa o indirectamente, cualquiera que sea la forma o el instrumento de concesión, por una cuantía superior al cincuenta por ciento (50%) del patrimonio técnico de la entidad, al conjunto de los accionistas, administradores, directores, funcionarios y empleados de la entidad, así como a sus cónyuges, parientes dentro del segundo grado de consanguinidad y primero de afinidad o empresas que aquellos controlen, en la forma que reglamentariamente se determine”

1. Políticas sobre vinculados

La Ley Monetaria y Financiera en su artículo 47 establece como límite general, que “los Bancos Múltiples y Entidades de Crédito no podrán otorgar créditos, directa o indirectamente, cualquiera que sea la forma o el instrumento de concesión, por una cuantía superior al cincuenta por ciento (50%) del patrimonio técnico de la entidad, al conjunto de los accionistas, administradores, directores, funcionarios y empleados de la entidad, así como a sus cónyuges, parientes dentro del segundo grado de consanguinidad y primero de afinidad o empresas que aquellos controlen, en la forma que reglamentariamente se determine”. Dentro de este límite también se encuentran los créditos otorgados “a las empresas que, sin mediar relación directa de propiedad, controlen directa o indirectamente a la entidad, así como las que ésta controle directa o indirectamente a través de relaciones de propiedad o administración”. De este límite se exceptúan aquellos accionistas con tres por ciento (3%) o menos del capital pagado de la entidad.

El Banco Múltiple Caribe a través de su Política de Crédito, establece los lineamientos para el cumplimiento de los límites a operaciones con partes vinculadas, la cual establece los

Límite de Crédito a Personas Individuales o Grupo de Riesgos Vinculado. Indicando que el límite de crédito o facilidades crediticias sin garantía real a una persona vinculada no debe exceder el ocho por ciento (8%) del patrimonio técnico de la Entidad. Para préstamos garantizados con hipotecas de primer rango o garantías reales en condiciones similares a ésta, el límite podrá alcanzar un veinte por ciento (16%) del patrimonio técnico de la entidad.

Cada grupo de riesgo vinculado a la entidad debe considerarse como un solo deudor para los efectos de los límites crediticios establecidos en la Ley Monetaria y Financiera, de manera que los créditos que se otorguen a cualquiera de sus miembros afectarán el margen individual del grupo.

De igual forma, establece el Límite Global de Créditos A Personas Vinculadas: que indica que la totalidad de los créditos con o sin garantías otorgados a personas vinculadas a la Entidad no podrán exceder el cincuenta por ciento (50%) de su patrimonio técnico de acuerdo con los términos establecidos en la Ley Monetaria y Financiera.

Asimismo, establece los Préstamos a empleados y funcionarios de la Entidad: considerando que el monto total de los créditos, avales y garantías que la Entidad puede conceder a sus funcionarios y empleados, no podrá exceder de un diez por ciento (10%) del patrimonio técnico de la Entidad, ni individualmente podrá exceder el diez por ciento (10%) del referido diez por ciento (10%).

Los excesos a estos límites estarán sujetos a los términos establecido en el Reglamento “Sobre Límites de Crédito a Partes Vinculadas”. Para los fines de cálculo de los límites indicados, se exceptuarán los préstamos hipotecarios para viviendas de uso familiar que reciba el funcionario o empleado, siempre que éstos no tengan créditos vigentes para los mismos fines.

2. Operaciones con partes vinculadas

La Primera Resolución del 18 de marzo de 2004 de la Junta Monetaria aprobó el Reglamento sobre Límites de Créditos a Partes Vinculadas, que establece los criterios para la determinación de las vinculadas de las entidades de intermediación financiera.

Las operaciones y saldos más importantes con partes vinculadas, según el criterio establecido en el Reglamento sobre Límites de Créditos a partes vinculadas para el 2021

2021	Total Créditos	Garantías Reales
Vinculados a la propiedad	346,957,303	534,508,445
Vinculados a la persona	308,801,627	258,453,701
Total	655,758,930	792,962,146

El Banco mantiene el monto de créditos otorgados a partes vinculadas dentro de los límites establecidos por las regulaciones bancarias. Asimismo, estos créditos se encuentran al día en el pago de capital e intereses.

Debido a su naturaleza las transacciones con entes relacionados pudieran incluir transacciones a condiciones diferentes a las del mercado.

Las operaciones con partes vinculadas identificables realizadas durante los años terminados el 31 de diciembre de 2021 incluyen:

Efecto en 2021	Montos RD\$	Ingresos RD\$	Gastos RD\$
Tipo de transacción			
Dividendos	13,978,380	-	-
Ingresos:			
Intereses y comisiones por créditos	51,572,683	51,572,683	-
Comisiones por servicios	54,228,538	54,228,538	-
Gastos:			
Intereses por captaciones	15,306,679		
Sueldos y compensaciones al personal	1,090,078,770		1,090,078,770
Otros saldos con vinculados:			
Cuentas por cobrar:			
Al personal	9,680,010		
Otros vinculados	301,332,454		
	311,012,464		
Obligaciones con el público	544,819,778		

> V. Administración de Riesgos

1. Gestión Integral de Riesgos y Control Interno

1.1 Alcance

El modelo de gestión de Riesgos del Banco Múltiple Caribe Internacional tiene un enfoque estratégico que implica que la gestión integral de riesgos está presente en el establecimiento de las líneas principales que guían la consecución de los objetivos.

De esta manera en el mapa de riesgos del Banco, gestionar los riesgos está presente en todos los ejes estratégicos, de manera que la Gestión Integral de Riesgos en Banco Múltiple Caribe Internacional, S.A. es un proceso impulsado por el Consejo de Administración a través del Comité de Gestión Integral de Riesgos y la Alta Gerencia el cual busca mejorar los indicadores de rentabilidad sobre la base de riesgos conocidos y compensados, optimizando las decisiones y orientándolas analíticamente buscando promover la cultura de riesgos en todos los niveles de la organización.

El Consejo de Administración, promueve el afianzamiento y uso de las mejores prácticas en materia de control y gestión de riesgos para que de manera transversal se apoyen las iniciativas estratégicas, proyectos, productos y canales de negocio asegurando de esta manera la generación de valor a nuestros clientes, supervisores, accionistas y demás grupos de interés.

Durante el 2021, sobre la base del plan de trabajo elaborado para el año, se continuó realizando las evaluaciones de riesgos y controles para los principales procesos de la entidad y se elaboraron los planes de mitigación para los riesgos identificados. En ese mismo orden, como parte de la estrategia, se realizó el seguimiento a los eventos de riesgos ocurridos durante el año y sus respectivos planes acción.

1.2 Gestión Integral de Riesgos

Gestión Integral de Riesgos

La Gestión de Riesgos constituye una ventaja competitiva sostenible **con un enfoque netamente estratégico**. En

Banco Múltiple Caribe Internacional, la Gestión Integral de Riesgos busca mejorar los indicadores de rentabilidad sobre la base de riesgos conocidos y adecuadamente compensados; optimizando las decisiones, dándole importancia a la analítica de manera que se pueda promover la cultura de riesgos en todos los niveles.

ENFOQUE POR ÁREAS DE RIESGOS

Riesgo de Crédito, Modelos y Metodologías

Para este año 2021 se obtuvieron grandes logros dentro de los cuales se destaca la alineación del motor decisión de crédito con las nuevas políticas aprobadas en el Manual Gestión Integral de Riesgos de los flujos de (1) Tarjetas de Crédito: Mercado Potencial y Procesos Especiales, (2) Tarjetas de Crédito: Sucursales y Outsourcing, (3) Préstamos Pre-Aprobados (PPA), (4) Préstamos de Vehículo y (5) Préstamos de Consumo. Además, se diseñó un pre - calificador para los préstamos hipotecarios para apoyar la productividad de la colocación de las sucursales y elaboró el modelo del Top 20 de los deudores individuales.

De igual forma, con el fin de continuar optimizando los procesos de originación y monitoreo de la cartera de crédito se fortalecieron los procedimientos vinculados a los préstamos de (1) Vehículos, (2) Consumo, (3) Comerciales, (4) Hipotecarios, (5) Tarjetas de Crédito Outsourcing y (6) Reconsideraciones de Crédito. Por otra parte, se optimizaron los reportes internos para el monitoreo del proceso de originación de los préstamos de vehículos y consumo, así como también se creó un nuevo reporte para el seguimiento del comportamiento de pagos en etapa temprana de los créditos First Payment Default con el objetivo de identificar de forma oportuna los ajustes necesarios en políticas como consecuencia de evidenciar cambios en el deterioro de la cartera. Se realizó la alineación del programa de alianza/nómina, la cual consistió en estandarizar los criterios de originación para todas las empresas que apliquen para este programa.

En el período reportado se reforzó la gestión del área con la remediación del 100% de los hallazgos identificados en las auditorías internas y externas y con la activación del comité reducido para la evaluación de los créditos asignados en las atribuciones de esta instancia.

Por otra parte, el área de Modelos y Metodologías de Riesgo realizó gran aporte a la gestión de riesgo de créditos elaborando el nuevo tablero de vehículos el cual permite

de Vehículos por Marca, (2) Participación por Marca, (3) Ratio de Pagos, (4) Tendencia de Morosidad, (5) Mora 30+, Mora 60+, Mora 90+ y (6) Morosidad por Sucursales y el tablero del producto de Tarjetas de Crédito, el cual también contribuye con la gestión de riesgo, el cual contiene los indicadores de: (1) Mezcla y Evolución de la Cartera, (2) Distribución por Sucursal, (3) Castigos, (4) Trayectoria Morosidad, (5) Roll Rates y (6) Provisión.

Además, se diseñaron y optimizaron las herramientas de monitoreo vinculadas con el riesgo crediticio: (1) Comportamiento por cosecha para TDC, (2) Valoración del Portafolio de Crédito, (3) Pre - calificador de Préstamos Hipotecarios, (4) Cubo de la TCR el cual crea una conexión punto a punto – Live Connection, (5) Cálculo Diario de la Estimación de Provisiones para Portafolios TDC, Consumo e Hipotecario; con el riesgo de liquidez: (1) Modelo ICAAP y cobros: (1) Reporte de Seguimiento de la Mora por Sucursales, el cual puede ser desglosado por portafolio, subportafolio, director y zona.

Riesgo de Balance, Mercado & Liquidez

La gestión de Riesgos de Balance, Mercado y Liquidez en 2021 continuó su fortalecimiento enfocado en la especialización e innovación de las directrices logradas.

En este sentido, se logró la optimización de los reportes internos y el esquema de indicadores de seguimiento a la gestión de riesgo de mercado y liquidez. Esto incluyó la definición de un nuevo tablero de apetito y tolerancia al riesgo, con métricas de mayor relevancia, las cuales incluyen los indicadores de Basilea III LCR y NSFR. Con esto, se posibilita una perspectiva del riesgo estructural de mayor efectividad en la gestión de estos.

De igual manera, se avanzó en el fortalecimiento del monitoreo de la gestión de Middle Office en relación con las operaciones de las mesas de Tesorería, Se identificaron oportunidades en la definición de rangos adecuados de apetito y tolerancia para garantizar el seguimiento a los lineamientos del Consejo de Administración. Esto incluyó la creación de informes de seguimiento a las operaciones FX, Valores y Monetario.

En relación con la gestión del capital, se garantizó el seguimiento mensual a la posición de solvencia en base a los parámetros establecidos en el ICAAP. En ese orden, la unidad participó en el equipo gestor para la emisión de Bonos Corporativos de Deuda Subordinada por DOP1,000MM, con

lo cual se garantiza niveles de solvencia robustecidos para 2021 y 2022.

Por último, la unidad se fortaleció con la integración de personal clave y la certificación en riesgo de mercado y balance de Nemesis Risk.

Riesgo Operacional, Control Interno y Continuidad de Negocio

Durante el año 2021, el Banco continuó robusteciendo la gestión de monitoreo del riesgo operacional, a través de la revisión continua de los procesos. Esto permitió la identificación de nuevos escenarios de riesgos, implementación de controles y determinar el nivel de exposición al riesgo. En consecuencia, el 95.7% de los riesgos operacionales controlados se encuentra en los niveles de impacto mínimo y moderado, manteniéndose dentro de los parámetros definidos en el apetito de riesgo.

Se continuó trabajando en la revisión e identificación de los riesgos y controles de los procedimientos de la entidad. En este sentido, considerando el rol protagónico de los dueños procesos en la gestión de riesgos, se continuó afianzando el involucramiento de estos como responsables de la identificación de los riesgos y definición de controles de las actividades que realizan en sus respectivas unidades. Asimismo, la unidad de riesgo operacional actualizó la documentación oficial que sustenta su gestión.

Por otro lado, se afianzó la comunicación de los eventos de riesgo operacional con la automatización de la reportería, a través del desarrollo de herramienta Formulario Reporte de Eventos Riesgo Operacional, para la notificación de los eventos. También, se diseñó e implementó el Formulario Monitoreo Indicadores de Riesgo Operacional. Además, se creó el tablero Eventos de Riesgo Operacional y el tablero Mapa de Riesgo Operacional.

Conscientes de la importancia de la gestión del riesgo operacional, en el 2021 se designaron gestores de riesgo operacional en todas las áreas del Banco, quienes son los encargados de fomentar la identificación de riesgos y controles en sus áreas.

De igual forma, se continuó fortaleciendo la cultura de riesgo a través de distintas iniciativas, tales como: publicación de cápsulas educativas vía el correo institucional "Comunicaciones Internas" dirigidas a todo el personal y el nuevo curso y certificación sobre riesgo operacional de ejecución obligatoria

a todo el personal bajo la metodología e-learning, iniciativa desarrollada durante el 2021, con la que se logró impactar el 97% de los colaboradores de la entidad. También se destaca, la capacitación sobre gestión de riesgo impartida a los gestores de riesgo operacional. En el proceso de inducción del personal de nuevo ingreso se mantuvo, además, la presentación del material informativo sobre riesgo operacional y eventos potenciales de riesgos de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva, para capacitar sobre los conceptos claves y lograr conciencia de la importancia de la gestión en cada nuevo miembro de la organización. Asimismo, se impartieron capacitaciones continuas correspondientes al Programa Escuela de Negocios y Ruta de Visitas del área de negocios.

Por otro lado, en la arista de capacitación interna la unidad de riesgo operacional se fortaleció con la realización de las certificaciones Operational Risk Manager (OpRM), Internal Control Specialist (ICS) y Financial Institutional Risk Manager Operational Risk Manager (FIRM).

En relación con el cumplimiento regulatorio, se remitió el 100% de la reportería requerida por el órgano regulador. Por último, se destaca que la Evaluación de Auditoría Interna sobre la gestión del riesgo operacional alcanzó la calificación Cumple Generalmente, siendo esta la más alta dentro de la escala.

En cuanto a la gestión de los eventos potenciales de riesgos de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva, se trabajó en la calibración de la matriz de riesgos y controles, y la evaluación anual de eventos potenciales (LA/FT//PADM). Como resultado, el 96.6% de los riesgos controlados se encuentra en los niveles de impacto bajo y moderado. En esta evaluación se ratificó el perfil de riesgo en el nivel moderado.

A los fines de dotar a los colaboradores de los conocimientos necesarios para crear una cultura de gestión con un enfoque basado en riesgos en materia de los potenciales riesgos de lavado de activos y riesgos asociados, se publicaron cápsulas educativas vía el correo institucional "Comunicación Interna" dirigidas a todo el Personal. De igual forma, se desarrolló el curso y certificación sobre eventos potenciales de riesgos de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva bajo la metodología e-learning, con la que inicialmente se certificó a los colaboradores de la Vicepresidencia de Riesgos. En la Gerencia de Control Interno se destaca el fortaleciendo

al Marco de Gestión del Sistema Global de Control Interno a través de la actualización de los lineamientos relacionados con la gestión de la Gerencia de Control Interno, la creación de procedimientos que definen las acciones y responsabilidades del seguimiento a la implementación de las mejoras detectadas en las evaluaciones, la propuesta de principios generales que apoyan la definición de directrices de Gestión de Control Financiero, la identificación de oportunidades de mejora en la documentación de la Gestión de Riesgo Mercado y Liquidez, el mantenimiento de la opinión anual de auditoría interna "cumple casi siempre" hacia la gestión del área y las revisiones periódicas a las actividades de control definidas en 83 procedimientos institucionales actualizados y/o creados.

Además, como parte de su objetivo central, monitorear y mejorar la eficiencia de las actividades de control establecidas en la entidad, realizó 17,245 evaluaciones recurrentes a los controles vinculados con las actividades de (1) Plazo de Recepción Expedientes, (2) Resguardo de la Documentación, (3) Registro Integridad Información en Sistemas, (4) Actualización Documentación Institucional, (4) Conciliación Balances de Cuentas a Recibir Diversas y (5) Análisis Antigüedad Partidas de Cuentas a Recibir Diversas. Además, se identificaron oportunidades de mejora durante la evaluación e inclusión de nuevos indicadores; obteniendo como resultado la definición de 15 acciones que contribuirán a la mitigación de las desviaciones detectadas.

Adicional, se realizaron monitoreos periódicos a la implementación de los 124 planes de acción registrados al cierre de diciembre 2021; alcanzando el cierre de un 42% de las acciones acordadas en las revisiones de las diferentes áreas de riesgo y un 75% de los hallazgos de auditorías internas y externas asignados a la Vicepresidencia de Riesgos. A su vez, se logró examinar el 100% de las evidencias remitidas por los responsables para la implementación de los planes de acción, validando así la aplicación y aceptación de las mejoras definidas en las actividades de control.

Continuando con el fortalecimiento del Sistema de Control Interno, durante el año 2021 se apoyó a las áreas de riesgo, tesorería, negocios y operaciones con el análisis al diseño y desarrollo de las actividades de control establecidas para mitigar los riesgos identificados en los procesos de crédito y tesorería y con la optimización tanto del proceso de conformación expedientes de los productos de colocación y captación como del proceso de captura y registro de los datos de clientes en sistema bancario.

Con el fin de afianzar la cultura de control se diseñaron cápsulas informativas enfocadas en las directrices de control establecidas en el Manual de Gestión Integral de Riesgo logrando así impactar a 702 colaboradores directamente e impartieron informaciones básicas sobre el Control Interno a través de las inducciones y la escuela de negocios participando así 90 colaboradores pertenecientes a las áreas de Negocios, Riesgo y Validación y Captura.

Por último, la gestión de Continuidad de Negocio alcanzó grandes logros a través de la actualización del Manual de Continuidad de Negocios, el BIA de Servicios, la adecuación de un 92% de los procedimientos de continuidad (BCP y DRP) y la creación del Manual de Respuesta a Emergencias. Además, fortaleció la responsabilidad de la continuidad de la primera línea, mediante la transferencia de los instructivos y procedimientos de continuidad a cada dueño (TI, Negocios y Seguridad Física).

Como punto relevante para la gestión de la continuidad, se definió y gestionó la aprobación de los intolerables en continuidad y el nivel de tolerancia de los riesgos de continuidad de los servicios (MTPD), el tiempo objetivo de recuperación (RTO) de los servicios y de las estrategias y soluciones de continuidad para los servicios con RTO menor a 72 horas. Al igual, se realizaron evaluaciones de los riesgos de continuidad del Datacenter y sucursales, se ejecutaron ejercicios del plan de continuidad de FISA y AS400, operando un día completo en contingencia y del plan de continuidad de AML (revisión y escritorio), identificación de oportunidades y actualización del plan. Con relación al marco de gestión, se analizaron las brechas con relación al estándar ISO 22301 para que su cierre forme parte del plan del 2022.

Además, se continuó trabajando con el afianzamiento de la cultura de resiliencia con capacitaciones al personal clave de la institución, impactando a 67 colaboradores de los talleres impartidos y 55 colaboradores en la Escuela de Negocios. En cuanto a cumplimiento, se logró cerrar un 89% los hallazgos de auditoría internos y externos con fecha compromiso 2021.

El Comité de Crisis sostuvo dos sesiones en los meses de abril y junio, para gestión de la pandemia y mitigar su impacto en los recursos humanos y la operatividad del banco y posteriormente se realizó seguimiento a través del comité de Riesgo Operacional.

2. Sistema de cumplimiento regulatorio

Banco Múltiple Caribe tiene un compromiso permanente con el debido cumplimiento de las leyes, reglamentos e instructivos dictados por la Administración Monetaria y Financiera y demás regulaciones que rigen la entidad. Así como también, la responsabilidad de mantener los más altos estándares éticos en la forma que llevamos a cabo nuestras operaciones actividades y actuaciones.

Dicho compromiso se encuentra plasmado en el Principio VII de la Declaración de nuestros Principios de Gobierno Corporativo. De igual forma, establece como prioridad para toda la entidad, el cumplimiento, eficaz y oportuno de las normas establecidas por la Administración Monetaria y Financiera, el mercado de valores, el gobierno corporativo, la prevención del lavado de activos, el sistema tributario, la protección a los usuarios y las normas laborales.

2.1 Normativa

El sistema de cumplimiento regulatorio de la entidad se basa en la Política de Gestión Cumplimiento Regulatorio y la misma cuenta con un modelo de gestión de riesgo de cumplimiento adherido a los requerimientos del Instructivo sobre la Función de Cumplimiento en Entidades de Intermediación Financiera emitido por la Superintendencia de Bancos, en fecha 28 de diciembre de 2012. Asimismo, el sistema de cumplimiento se encuentra apoyado por las disposiciones establecidas en la Declaración de Principios de Gobierno Corporativo y el Código de Conducta y Ética.

2.2 Responsabilidades y potestad

El sistema de cumplimiento regulatorio se encarga de la medición, asesoría, monitoreo y supervisión del cumplimiento regulatorio y mitigar los riesgos de los posibles incumplimientos a las normas y regulaciones aplicables. El mismo tiene por objetivo minimizar la probabilidad de que se produzcan irregularidades, y en el caso de que se produjeran, se identifiquen, reporten, controlen y resuelvan con premura, aminorando su eventual impacto.

Por otro lado, tiene la función de brindar el debido seguimiento a los cambios regulatorios tanto en materia de monetaria y financiera, como en el mercado de valores, mediante la difusión oportuna de las normas aplicables. Así como, promover la cultura de cumplimiento regulatorio y monitorear las exposiciones materiales al riesgo legal y de cumplimiento regulatorio.

De acuerdo con la Política de Gestión de Cumplimiento Regulatorio el área de cumplimiento tiene las siguientes potestades:

- Acceso a la información.
- Acceso al Presidente Ejecutivo y al Consejo de Administración.
- Realizar proceso de investigación y análisis.

Es importante destacar que, el sistema de cumplimiento regulatorio de Banco Caribe es evaluado por la unidad de Auditoría Interna, órgano independiente, quien tiene la responsabilidad de revisar y evaluar la robustez, eficiencia y eficacia del cumplimiento de este.

2.3 Informe de cumplimiento regulatorio

De acuerdo con las disposiciones contempladas en la Política de Gestión de Cumplimiento Regulatorio, el área de cumplimiento regulatorio tiene la responsabilidad de informar al Consejo de Administración de los avances, progresos y limitantes que ha tenido durante el año el Marco de Gestión de Cumplimiento Regulatorio, así como las acciones y estrategias recomendadas para el mejoramiento del proceso y gestión del cumplimiento.

Los principales logros obtenidos por la función de cumplimiento regulatorio, podemos mencionar:

- Remisión reporte de cuentas al IRS año 2020.
- Revisión y actualización de las políticas y procedimientos siguientes: Gestión de Cumplimiento Regulatorio, Protección al Usuario, Cumplimiento FATCA y los Procedimientos
- Registro y Seguimiento de Requerimientos Regulatorios y Comunicaciones a los Reguladores.
- Revisión y actualización de los estatutos de los comités de apoyo al Consejo de Administración y Alta Gerencia, con relación a las disposiciones establecidas en el Reglamento de Gobierno Corporativo emitido por la Superintendencia de valores.
- Revisión del Reglamento Interno del Consejo. Capacitación Fatca a todo el Negocio.

3. Prevención de lavado de activos

Banco Múltiple Caribe Internacional, S.A. (Banco Caribe), mantiene su compromiso frente al cumplimiento de las leyes y normativas de prevención de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva, incluyendo las mejores prácticas internacionales en la materia. Banco Caribe posee un Manual de Control Interno para la Prevención del Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva aprobado por el Consejo de Administración, así como políticas y procedimientos internos que sirven de apoyo al mismo. Este Manual establece los elementos fundamentales de la

administración de este riesgo y provee a la entidad, del marco de acción para el análisis, evaluación, monitoreo, control del riesgo de lavado de activos, e incorpora los requerimientos de los órganos reguladores nacionales, los estándares internacionales sobre la lucha contra el lavado de activos, financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI), entre otros.

Su modelo de gobierno para la administración del riesgo de lavado de activos contempla un Comité de Cumplimiento permanente de apoyo al Consejo de Administración, que apoya y vigila al Oficial de Cumplimiento, a los fines de prevenir el lavado de activos y el financiamiento del terrorismo.

A través del desarrollo de nuestro Programa de Capacitación en Prevención de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (PLAFT/PADM), logramos entrenar de manera presencial y/o virtual el 100% de nuestros colaboradores, validando sus conocimientos a través de la certificación anual regulatoria bajo la modalidad e-learning que permite medir los conocimientos de los empleados en materia de PLAFT/PADM.

Un aspecto importante en la industria financiera y del que damos constancia en este informe de Gestión es la presentación ante la Asamblea de Accionistas de un Informe Estratégico y Operativo de la Gestión de Cumplimiento, en el cual se abordan las estadísticas, logros y metas ejecutadas por el Departamento durante el año 2021.

De acuerdo con normas nacionales e internacionales, nuestra unidad de Prevención de Lavado de Activos cumplió con la revisión de Auditoría Externa de la mano de la multinacional Ernst & Young (EY), obteniendo un resultado de 4.4 frente al 4.5 mantenido por el mercado regional de Centroamérica y el Caribe, en la evaluación de las dimensiones del nivel de madurez de nuestro Programa de Cumplimiento. De igual forma, la firma de auditores EY realizó una validación independiente de la carga de datos del Core bancario en el sistema de monitoreo de transacciones, así como la carga de listas restrictivas en dicho sistema, con resultados satisfactorios. Recibimos a su vez, auditorías de los bancos corresponsales y la auditoría interna, cuyos resultados muestran los avances obtenidos y el grado de madurez de nuestro programa de cumplimiento.

Finalmente, fue validada la robustez de la interacción de información del proceso de verificación de transferencias internacionales de fondos contra listas nacionales e internacionales, confirmando que todas las transferencias que son procesadas por la entidad están debidamente depuradas previo a ser acreditadas, en cumplimiento con las mejores prácticas internacionales en la materia.




CERTIFICADO SOBRE LA EFECTIVIDAD DEL CONTROL INTERNO SOBRE LA INFORMACIÓN FINANCIERA DE BANCO MÚLTIPLE CARIBE INTERNACIONAL, S. A.


Santo Domingo, 12 de abril de 2022

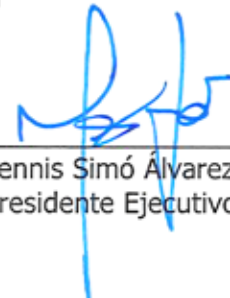
El Consejo de Administración de Banco Múltiple Caribe Internacional, S. A. es responsable de establecer y mantener controles internos efectivos sobre su información financiera y sobre la preparación y emisión de sus estados financieros a auditar y publicar. El Consejo ha evaluado los controles internos sobre la información financiera, aplicando los principios y lineamientos del Instructivo para el Control Interno en las EIF de la Superintendencia de Bancos y los criterios aceptados internacionalmente del Marco Integrado de Control Interno del Comité de Organizaciones Patrocinadoras de la Comisión Treadway (COSO) de los Estados Unidos de América, en lo que no se oponga al citado Instructivo.


En base a esta evaluación, el Consejo opina que el sistema de control interno sobre su información financiera y sobre la preparación y emisión de los estados financieros es efectivo al 31 de diciembre de 2021 y otorga una seguridad razonable de que la información y los estados financieros a esa fecha han sido preparados libres de deficiencias importantes, omisiones y aseveraciones falsas: íntegros en sus transacciones, partes y subsidiarias, así como de operaciones dentro y fuera de balance y; con valuaciones y revelaciones que cumplen con las normas contables de la Superintendencia de Bancos y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), en las situaciones no previstas por aquellas.

No obstante, reconocer que la efectividad de cualquier sistema de control interno puede tener limitaciones inherentes, tales como la posibilidad de que existan errores humanos relevantes y de eludir, coludir o hacer caso omiso de los controles internos establecidos por la entidad, con vistas a realizar fraude u obtener determinados resultados, el Consejo declara que con su evaluación no ha detectado ni conocido que tales limitaciones/situaciones hayan ocurrido.


Ramón Estévez
Vicepresidente de Finanzas


Edmundo Aja Freites
Presidente del Consejo de Administración


Dennis Simó Álvarez
Presidente Ejecutivo



DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD DEL CONSEJO SOBRE EL SISTEMA GLOBAL DE CONTROLES INTERNOS DE BANCO MÚLTIPLE CARIBE INTERNACIONAL, S.A.

En adición al Certificado de la Efectividad del Control Interno sobre la Información Financiera de Banco Múltiple Caribe Internacional, S. A. al 31 de diciembre de 2021 emitido por este Consejo de Administración con fecha 23 de marzo de 2022 por el presente declaro que:

El sistema de control interno de la entidad es responsabilidad de este Consejo y de la Alta Gerencia.

El Consejo y la Alta Gerencia han promovido los más altos estándares éticos y de integridad, y una cultura de control interno fuerte, que conoce, comprende y práctica todo el personal de la entidad.

La entidad tiene una estructura organizativa y funcional de controles internos adecuada a sus actividades, negocios y funciones y a su perfil de riesgos individual y consolidado con su grupo financiero/de riesgo (subsidiarias y coligadas). Esos controles existen sobre todas sus actividades, negocios y funciones, sean realizadas por la entidad por sí o por terceros delegados: existen controles sobre todas las entidades, estructuras y vehículos con los que opera, tanto en el país como en el extranjero, sea que tengan que reportarse o no dentro o fuera de sus estados financieros.

Los controles internos están reflejados en las políticas, normas, manuales y procedimientos y código de establecidos por el Consejo, que proveen mecanismos de prevención, verificación y evaluación, de información y comunicación adecuados para cumplir con sus objetivos y ser efectivos.

El Consejo ha procurado contar con personal idóneo y capacitado para manejar el sistema de control interno en todos sus componentes y aspectos más relevantes. También ha procurado que el sistema cuente con los componentes esenciales mínimos establecidos en el Instructivo para el Control Interno en las Entidades de Intermediación Financiera.

El sistema de control interno es evaluado independientemente por una función de auditoría interna. El Consejo ha verificado el cumplimiento de los requisitos de independencia -real y aparente-, experiencia e idoneidad individual y colectiva de sus auditores internos y externos, establecidos en el Instructivo para la Función de Auditoría Interna y en el Reglamento de Auditores Externos.

El Consejo promueve la comunicación de preocupaciones legítimas sobre prácticas inusuales, cuestionables o ilegales, violaciones al código de conducta o de ética o regulaciones prudenciales, violación a la independencia de los auditores internos y externos, asunción de riesgos indebidos, prácticas de negocios insostenibles, abusos de servicios financieros por parte

de la entidad, debilidades de su gobierno corporativo que afecten a los controles internos, entre otros aspectos, y mantiene a disposición del personal un mecanismo claro para que las comunique a este Consejo y a los niveles de Gerencia apropiados y, de corresponder, a la Superintendencia de Bancos.

El Consejo ha revelado al Comité de Auditoría, a los auditores internos y externos:

- a) Todas las deficiencias significativas en el diseño u operación de los controles internos que aún no han sido corregidas o que están en vías de mejora, que pudieran tener un efecto adverso para la entidad;
- b) La existencia de cualquier tipo de fraude o sospecha de fraude, acto o situación inusual o ilegal, que envuelva a la Alta Gerencia, a miembros del Consejo (que se han separado de sus funciones) o a empleados que tienen un rol significativo en el control interno de la entidad.
- c) Los cambios significativos en el control interno o en factores internos o externos que afectan significativamente al sistema de control interno, producidos con posterioridad a la fecha de corte para la emisión de sus informes, incluyendo cualquier acción correctiva.

El Consejo opina que el sistema de control interno de Banco Múltiple Caribe Internacional, S. A. es efectivo y proporciona una seguridad razonable de contar con un buen Gobierno Corporativo y gestión de riesgos de la entidad.



Edmundo Aja Fleites
Presidente del Consejo de Administración

➤ VI. Relación con clientes y usuarios

El Principio II de la Declaración de Principios de Gobierno Corporativo establece que Banco Múltiple Caribe considera como uno de sus pilares fundamentales la relación con sus clientes. Los clientes y usuarios comprenden uno de los principales grupos de interés de la entidad, por ello la entidad está comprometida en proveer con transparencia productos y servicios de alta calidad e informar en forma transparente el contenido y alcance de las ofertas que haga al público. Asimismo, se compromete al cumplimiento de las normas que sobre protección al usuario de los servicios financieros adoptados por los organismos competentes.

1. Derecho y protección de los usuarios

En Banco Múltiple Caribe el sistema de protección de los derechos de sus clientes, atención y solución de reclamaciones de clientes y usuarios se basa en el cumplimiento de las disposiciones de la Ley Monetaria y Financiera, el Reglamento de Protección al Usuario de Servicios Financieros, el Instructivo para la Estandarización de las Reclamaciones Realizadas por los Usuarios de los Servicios Financieros dictado por la Superintendencia de Bancos y la Ley sobre la Protección de Datos de Carácter Personal No. 172-13.

Como parte del compromiso en la relación con sus clientes, durante el 2021, se realizaron encuestas de Satisfacción en general de los clientes, cuyo resultado fue de 8.53, y en adición también medimos, lealtad y deleite. Asimismo, Banco Múltiple Caribe cuenta con un departamento de atención de llamadas, el cual durante el 2021 recibió un total de 393,863 llamadas y un 89.49% de las mismas fueron atendidas satisfactoriamente.

2. Proceso de reclamaciones

A lo interno de Banco Múltiple Caribe, se han documentado y aprobado los siguientes documentos: Política de Protección al Usuario, Política de Reclamaciones, Política de Servicio al Cliente y el Procedimiento de Administración de Reclamaciones. Estos documentos internos configuran el esquema institucional para el conocimiento y canalización de las reclamaciones, que se encuentra a cargo de la Vicepresidencia de Experiencia y Calidad.

En el año 2021, la entidad recibió y atendió 2,393 reclamaciones por parte de sus clientes de los cuales el 96.20% fueron solucionados dentro de los plazos establecidos y debidamente notificados a los clientes, a continuación, cuadro comparativo 2021 – 2021:

Año	Reclam. recibidas	Cumpl. respuesta	Favorable para el cliente	Desfavorable para el cliente
2021	2,393	96.20%	1,803	436
2020	2,927	95.50%	2,199	665

3. Transparencia y difusión de la información

Como parte del compromiso de protección de los derechos de los usuarios de los servicios financieros, se encuentran publicados en la página web Superintendencia de Bancos, en la sección de protección al usuario, el modelo todos los contratos financieros utilizados por la entidad. En cumplimiento a las disposiciones del artículo 52 de la Ley Monetaria y Financiera No. 183-02, Banco Múltiple Caribe mantiene publicado en su página web el tarifario de productos y servicios y las tasas activas y pasivas. Asimismo, en cumplimiento al Reglamento de Protección al Usuario de Servicios Financieros, la entidad mantiene publicados todos sus modelos de contratos de adhesión, los cuales se encuentran debidamente aprobados por la Superintendencia de Bancos.

- Adicionalmente y como parte de la implementación de buenas prácticas bancarias, Banco Múltiple Caribe tiene disponible en su página web lo siguiente:
- Características y requisitos de productos
- Tasa de cambio
- Listado de Sucursales y Subagentes Bancarios
- Portal de Educación Financiera
- Listado de Preguntas Frecuentes
- Portal de promociones

➤ VII. Transparencia de la información

El sistema de gobernabilidad y el régimen de transparencia e información de la Banco Múltiple Caribe han sido estructurados tomando consideración los agentes que interactúan con la entidad. En este sentido, la entidad tiene el compromiso de promover estándares de conducta de negocios, transparencia y ética profesional actuando con responsabilidad, cumpliendo con las políticas y lineamientos establecidos, así como con las leyes, normas y regulaciones aplicables, con lo que se asegura que todas las informaciones relevantes de la institución, incluidos los resultados, la situación financiera, la propiedad y el gobierno de la misma, sean publicados de manera precisa y de modo regular.

1. Transparencia de la información

Banco Múltiple Caribe reconoce la importancia que posee la información en el sistema financiero y, en consecuencia, el transparente ejercicio de su actividad financiera para sus accionistas, clientes o usuarios, reguladores y mercado en sentido general. En este sentido, está comprometido en cumplir con todos los requerimientos regulatorios en materia de información y transparencia, e incorporarlos en sus políticas internas.

Como parte del compromiso con la transparencia e información, la entidad desarrolla un programa de información al público en general, mediante la publicación de sus Estados Financieros trimestrales, semestrales y anuales, y de su Informe Anual de Gestión que es aprobado en la Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas, todos estos documentos son publicados en la página web de la entidad.

En cumplimiento de sus responsabilidades como emisor de valores en el mercado de valores, Banco Múltiple Caribe mantiene publicados en su página todos los Informes de Calificación de Riesgos emitidos por Feller Rate, su Informe de Gobierno Corporativo y posee una sección de sus Hechos Relevantes.

Adicionalmente, el régimen de información a los accionistas comprende toda la información general sobre la sociedad y las informaciones que deben estar disponibles para éstos.

De conformidad con el artículo 38 de los Estatutos Sociales, el Consejo de Administradores debe preparar el Informe Anual que relata las operaciones de la Sociedad durante el año social y que deberá ser presentado a la Asamblea General de Accionistas y remitirlo a la Superintendencia de Bancos y a la Superintendencia de Valores. El cual debe contener, como mínimo, de acuerdo con el párrafo I del artículo 39 de la Ley General de las Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada, No. 479-08 y sus modificaciones, lo siguiente:

- Estados financieros.
- Una exposición detallada de la evolución de los negocios y la situación financiera y resultado de operaciones de la sociedad.
- Un detalle de las inversiones y la forma en que se realizaron.
- Las adquisiciones de las participaciones propias.
- Las operaciones realizadas con sus filiales y subsidiarias.
- Una descripción de los eventos subsecuentes ocurridos entre la fecha del cierre del ejercicio y la fecha de preparación del informe de gestión que pudiesen afectar significativamente la situación financiera de la sociedad, con su justificación contable.
- Todas las transacciones entre partes vinculadas.
- Las localidades en que opera la sociedad.
- Los factores de riesgo y los procesos legales en curso.
- Los miembros de los órganos de gestión y administración.

2. Principales acuerdos suscritos y logros obtenidos

En el 2021 Banco Múltiple Caribe recibió dos certificaciones: sello oro Igualando RD y Great Place To Work, convirtiéndonos en una de las empresas mejores para trabajar en Centroamérica y en el Caribe, donde velamos porque nuestros colaboradores obtengan mejores beneficios, con el sello oro Igualando RD, nos comprometimos a:

- Invertir en el bienestar del personal, es ganar salud como empresa.
- Disponer de espacios seguros para expresar preocupaciones y preguntar.
- Fomentar redes de compañerismo en el trabajo.
- Promover la salud física: ejercicio, hábitos alimentarios saludables y patrones de sueño regulares.
- Ofrecer servicios de apoyo, psicológicos personalizados y confidenciales.

- Compartir información actualizada periódicamente.
 - Socializar los protocolos de seguridad y actuación ante casos de COVID-19.
 - Promover la corresponsabilidad en las tareas del hogar y cuidado, que realizan principalmente las mujeres.
- También, nuestra entidad en cumplimiento a la circular de la Superintendencia de Bancos No. 010/21, implementó el sello de identificación de las entidades de intermediación financiera registrados en la Superintendencia de Bancos, el cual nos valida como una entidad certificada para realizar operaciones de intermediación financiera:



3. Información vinculada a la emisión de valores de oferta pública

Como entidad emisora de valores representativos de deuda registrada en el mercado de valores dominicano, durante el 2021 Banco Múltiple Caribe cumplió con los siguientes requisitos:

- Norma que establece Disposiciones sobre Información Privilegiada, Hechos Relevantes y Manipulación de Mercado.
- La remisión de los estados financieros a la Superintendencia de Valores, dentro de los veintiún (21) días hábiles posteriores a la fecha de cierre de cada trimestre, conteniendo:
 - Balance general intermedio, en forma comparativa con el trimestre anterior.
 - Estados de resultado intermedio, comparado con el trimestre anterior.
 - Estado de flujo de efectivo intermedio del trimestre; comparado con el trimestre anterior.
 - Estado de cambios en el patrimonio.
- La remisión del informe de revisión de la calificación riesgo de la emisión, a la Superintendencia de Valores, dentro de los quince (15) días hábiles posteriores a la fecha de cierre de cada trimestre.
 - Remisión de Información periódica
 - Formulario Anual Cumplir o Explicar.

➤ La remisión a la Superintendencia de Valores, dentro de los primeros noventa (90) días siguientes a cada ejercicio, de los siguientes documentos:

- Estados financieros auditados.
- Carta de Gerencia.
- Declaración jurada de los ejecutivos correspondientes mediante la cual se comprometen con la veracidad, exactitud y razonabilidad de las informaciones suministradas.
- Lista de accionistas actualizada.
- Acta de asamblea que aprueba los estados financieros auditados.
- Constancia de la liquidación de impuestos ante la Dirección General de Impuestos Internos (DGII).
- Informe de cumplimiento de los principios de gobierno corporativo.

Durante 2021, Banco Múltiple Caribe cumplió con la remisión de toda la información requerida por las normas del mercado de valores dominicano, no siendo sancionado por el retraso, error o no envío de la información requerida.

3.1 Hechos Relevantes

Como participante del Mercado de Valores, Banco Múltiple Caribe dio cumplimiento a las disposiciones de la Norma que establece disposiciones sobre información privilegiada, hechos relevantes y manipulación de mercado aprobada mediante la Segunda Resolución del Consejo Nacional de Valores en fecha 20 de noviembre de 2015.

En este sentido, durante el año 2021 fueron publicados los siguientes como hechos relevantes:

Fecha recepción	Descripción hecho relevante
21/12/2021	Banco Multiple Caribe Internacional, S.A., hace formal aviso de que fue colocada en su totalidad la primera emisión del Programa de Emisiones de Bonos de Deuda Subordinada Sivem-151 por RD\$500,000,000.00, Por lo tanto, el mercado secundario tendrá inicio el 22/12/2021.
17/12/2021	Banco Multiple Caribe Internacional, S.A., hace formal aviso de colocación primaria de la primera emisión del Programa de Emisiones de Bonos de Deuda Subordinada Sivem-151 por RD\$500,000,000.00, a publicarse el 21/12/2021.
20/10/2021	Informe trimestral de calificación de riesgo, por feller rate, al mes de octubre del 2021, con la ratificación BBB+ con perspectivas estables a Banco Multiple Caribe, s.A., Y BBB para los Bonos Subordinados, Emisión Sivem 103, con los datos comparativos al mes de julio 2021.

Fecha recepción	Descripción hecho relevante
07/10/2021	Banco Multiple Caribe, S.A., notifica la revisión de tasa interés de 6.98% para el Programa de Emisiones de Bonos de Deuda Subordinada Sivem-103, por DOP230MM para el trimestre 06/10/2021 al 06/01/2021.
17/08/2021	Banco multiple caribe internacional, S.A., notifica la entrada de su nueva Vicepresidenta de Negocios, la Sra. Mirjan Abreu, efectiva al día 17 de agosto de 2021, en virtud del artículo 12 numeral 3, literal b) de la norma r-cnv-2015-33-mv.
05/08/2021	Banco Multiple Caribe, S.A., presenta el informe representante de la masa de obligacionistas de Deuda Subordinada por RD\$150,000MM, Sivem-083 de Banco Multiple Caribe sa, del trimestre abril - junio 2021, elaborado por el BDO.
05/08/2021	Banco Multiple Caribe, S.A., presenta el informe representante de la masa de obligacionistas de Deuda Subordinada por RD\$230,000MM, Sivem-103 de Banco Multiple Caribe, S.A., del trimestre abril - junio 2021, elaborado por el BDO.
22/07/2021	Informe trimestral de calificación de riesgo, por Feller Rate, al mes de julio del 2021, con la ratificación BBB+ con perspectivas estables a Banco Multiple Caribe, S.A., Y BBB para los Bonos Subordinados, emisiones Sivem 083 y Sivem 103, con los datos comparativos al mes de junio 2021.
06/07/2021	Banco Multiple Caribe, S.A., presenta la revisión de la tasa de la emisión pública de bonos de Deuda Subordinada Sivem-103 por DOP230MM, correspondiente al trimestre 06 julio al 06 octubre de 2021.
15/06/2021	Celebración de la Asamblea General Extraordinaria, en fecha 29 de junio del 2021, a las 9:00 am, en el Asiento Social De La Sociedad, sito en avenida 27 de febrero num. 208, El vergel, Santo Domingo, Distrito Nacional.
14/06/2021	Banco Multiple Caribe, S.A., informe trimestral de riesgo, por Feller Rate, al mes de junio del 2021, para las emisiones de Deuda Sivem 103 y Sivem 083, con la ratificación BBB+ con perspectivas estables a Banco Multiple Caribe, S.A., y BBB para los Bonos Subordinados, emisiones Sivem 083 y Sivem 103, con los datos comparativos al mes de abril 2021.
07/05/2021	Banco Multiple Caribe, S.A., presenta el Informe Representante de la Masa de Obligacionistas de Deuda Subordinada por RD\$230,000MM, Sivem-103 de Banco Multiple Caribe S.A., del trimestre enero - marzo 2021, elaborado por el BDO.
07/05/2021	Banco Multiple Caribe, S.A., presenta el Informe Representante de la Masa de Obligacionistas de Deuda Subordinada por RD\$150,000MM, Sivem-083 de Banco Multiple Caribe S.A., del trimestre enero - marzo 2021, elaborado por el BDO.
22/04/2021	Informe trimestral de riesgo, por Feller Rate, al mes de abril del 2021, con la ratificación BBB+ con perspectivas estables a Banco Multiple Caribe, s.A., Y BBB para los Bonos Subordinados, emisiones Sivem 083 y Sivem 103, con los datos comparativos al mes de abril 2021.

Fecha recepción	Descripción hecho relevante
06/04/2021	Banco Multiple Caribe, sa, presenta la revisión de la tasa de la emisión Pública de Bonos de Deuda Subordinada Sivem-103 por DOP230MM, correspondiente al trimestre 06 abril 06 julio de 2021.
31/03/2021	Banco Multiple Caribe, S.A., presenta la convocatoria y cambio de fecha para la celebración de la Asamblea General Ordinaria anual, que se celebrara en fecha 20 de abril del 2021, a las 9:00 am, en el Asiento Social de la Sociedad, sito en avenida 27 de febrero Num. 208, El Vergel, Santo Domingo, Distrito Nacional.
16/03/2021	Banco Multiple Caribe, sa, presenta la convocatoria para la celebración de la Asamblea General Ordinaria anual, que se celebrara en fecha 5 de abril del 2021, a las 9:00 am, en el Asiento Social de la Sociedad, sito en avenida 27 de febrero Num. 208, El Vergel, Santo Domingo, Distrito Nacional.
26/01/2021	Informe trimestral de calificación de riesgo, por Feller Rate al mes de enero 2021, con la ratificación de BBB+ perspectivas estables a Banco Multiple Caribe, y BBB para Bonos Subordinados para las emisiones Sivem-083 con los datos comparativos al mes de octubre 2020.

3.2 Cumplimiento remisión de información a la masa de obligacionistas

Banco Múltiple Caribe, como emisor de valores de oferta pública, en cumplimiento de las disposiciones contempladas en el artículo 71 del Reglamento de Aplicación No. 664-12, de la Ley del Mercado de Valores No. 19-00 y la Resolución R-CNV-2013-03-MV emitida por el Consejo Nacional de Valores, cumplió de manera veraz y oportuna las informaciones financieras, técnicas y contables requeridas por la informa de auditores externos BDO, como representantes de la masa de obligacionistas.

Sucursales

Monte Cristi

Puerto Plata

Santiago

Provincia Duarte

Santo Domingo

La Altagracia

> Oficina Principal

Av. 27 de Febrero No. 208, El Vergel, Santo Domingo

> José Contreras

Av. José Contreras Esq. Juan Tomás Díaz #108. La Julia, Santo Domingo

> Sucursal Naco

Av. Tiradentes No.2, Galerías de Naco, Sector de Naco, Santo Domingo

> Downtown

Av. Romulo Betancourt, esquina Nuñez de Cáceres. Plaza Downtown Center, Santo Domingo

> Plaza Churchill

Av. Wiston Churchill esq. Roberto Pastoriza, Plaza Pase de la Churchill, Santo Domingo

> Arroyo Hondo

C/Luis Amiama Tió (Camino Chiquito) esq. Hector García Godoy, Arroyo Hondo, Santo Domingo

> Duarte

Av. Duarte No. 75, Almecenes Garrido. Santo Domingo

> Caribe Tours

Av. 27 de Febrero, Esq. Leopoldo Navarro, Plaza Caribe Tours 1er. Nivel, Santo Domingo

> Plaza Jean Luis

Av. 27 de febrero No. 1300, Zona Industrial de Herrera, Santo Domingo Oeste

> Sucursal Villa Mella

Ave. Hermanas Mirabal No. 387, Villa Mella, Santo Domingo Norte. (Ferremix)

> Occidental Mall

Avenida Prolongacion 27 de Febrero esq. Paseo de los Beisbolistas No.134. Santo Domingo Oeste.

> Megacentro

Ave. San Vicente de Paul esquina Carretera Mella, Megacentro Plaza, Santo Domingo Este

> Castañuela

C/ 30 de Mayo No. 72, Castañuelas, Provincia Montecristi

> Los Jardines

Av. 27 de Febrero Esq. Calle Constanza, Los Jardines, Santiago

> La Sirena Santiago

A v. Estrella Sadhalá No. 56, Santiago. (La Sirena)

> Puerto Plata

C/Camino Real No. 52, Plaza Caribe Tours – Puerto Plata

> Palmares Mall

Avenida Presidente Antonio Guzman, San Francisco de Macorís, Provincia Duarte (Palmares Mall)

> Sucursal Palo Amarillo

Carretera Baitoa, Km 8 1/2 Palo Amarillo, Frente Al Parque Industrial, Santiago

> Higuey

Carretera Mella Km.1, Plaza Taveras Center, Local 9-A. Higuey, Provincia La Altagracia

> Bávaro

Av. España, Gran Plaza Friuza, L. No.3. Bavaro, Provincia La Altagracia

> Punta Cana

C/Cedro Esq. Boulevard 1ero. De Noviembre, Plaza Edif. Centur, Local 104 1er. piso, Punta Cana Village., Punta Cana, Provincia La Altagracia

Informe de Comisario de Cuentas

INFORME DEL COMISARIO DE CUENTAS

Santo Domingo
República Dominicana
18 de Abril del 2022

Asamblea General Ordinaria Anual 2022
Banco Múltiple Caribe Internacional, S. A.
Ciudad.

Señores Accionistas:

En cumplimiento al mandato otorgado por la Asamblea de Accionistas del Banco Múltiple Caribe Internacional, S. A., celebrada el día 14 de Abril del año 2017 y de conformidad con las disposiciones Legales y Estatutarias vigentes, hemos revisado los Estados Financieros sobre base Regulada, así como el informe de Auditoría Externa de la firma Independiente de Contadores Públicos Autorizados Ernst & Young, quienes emitieron una opinión sin salvedad, de igual forma fueron revisadas otras documentaciones consideradas pertinentes en relación con las actividades correspondientes al ejercicio social comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2021.

El resultado de nuestro examen y el alcance de la auditoría realizada por los Contadores Públicos Autorizados que actuaron con carácter independiente, revela que las cuentas presentadas en los Estados Financieros del Banco Múltiple Caribe Internacional, S. A., están de manera razonable de acuerdo con los principios de orden contable, y que el Consejo de Directores ha cumplido su mandato satisfactoriamente de acuerdo con las facultades que le atribuyen los Estatutos Sociales.

Vistas las consideraciones anteriores recomendamos de manera formal a los señores Accionistas, aprobar los Estados Financieros del Banco Múltiple Caribe Internacional, S. A. correspondientes al año social terminado el 31 de diciembre de 2021, tal y como han sido presentados a esta honorable Asamblea General Ordinaria Anual, y por tanto otorgar formal descargo al Consejo de Administración por la gestión que ha realizado en este periodo.

Lic. Félix A. Rodríguez
Comisario



08



Informe de los Auditores
Independientes

Estados Financieros sobre
Base Regulada

Notas a los Estados Financieros

Informe de los Auditores Independientes

Al Consejo de Administración y Accionistas de:
Banco Múltiple Caribe Internacional, S. A.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros – base regulada adjuntos del Banco Múltiple Caribe Internacional, S. A. (en lo adelante “el Banco”), que comprenden el balance general – base regulada al 31 de diciembre de 2021, y los correspondientes estados de resultados – base regulada, de flujos de efectivo – base regulada y de cambios en el patrimonio – base regulada por el año terminado en esa fecha, así como las notas a los estados financieros – base regulada, incluyendo un resumen de las principales políticas contables.

En nuestra opinión, los estados financieros – base regulada adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos materiales, la situación financiera del Banco Múltiple Caribe Internacional, S. A. al 31 de diciembre de 2021, su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las prácticas de contabilidad establecidas por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana, según se describe en la Nota 2 a los estados financieros – base regulada que se acompañan.

Base para la opinión

Efectuamos nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (“NIAs”). Nuestras responsabilidades bajo dichas normas se encuentran descritas en la sección de “Responsabilidades del auditor con relación a la auditoría de los estados financieros – base regulada” de nuestro informe. Somos independientes del Banco, de conformidad con el Código de Ética de Contadores Profesionales del Consejo Internacional de Normas de Ética para Contadores (“IESBA” por sus siglas en inglés), el Código de Ética Profesional del Instituto de Contadores Públicos Autorizados de la República Dominicana (“ICPARD”), junto con los requerimientos de ética que son relevantes para nuestra auditoría de los estados financieros – base regulada y hemos cumplido con nuestras otras responsabilidades éticas de acuerdo con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA y el ICPARD. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría.

Asunto clave de auditoría

El asunto clave de auditoría es aquel que, basado en nuestro juicio profesional, ha sido más significativo en nuestra auditoría de los estados financieros – base regulada del año terminado el 31 de diciembre de 2021. Este asunto fue considerado en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros – base regulada en su conjunto y en la formación de nuestra opinión

de auditoría sobre este, y no expresamos una opinión separada sobre ese asunto. Hemos determinado que el asunto que se describe a continuación es el asunto clave de la auditoría que se debe comunicar en nuestro informe.

Hemos cumplido con las responsabilidades descritas en la sección “Responsabilidades del auditor con relación a la auditoría de los estados financieros – base regulada” con relación al asunto clave de auditoría. Consecuentemente, nuestra auditoría incluyó la ejecución de procedimientos diseñados para responder a nuestra evaluación de los riesgos de error material en los estados financieros – base regulada. Los resultados de nuestros procedimientos de auditoría, incluyendo los procedimientos ejecutados para soportar el asunto clave detallado a continuación, proporcionan una base para nuestra opinión de auditoría.

Provisiones para créditos

Al 31 de diciembre de 2021, las provisiones para créditos ascienden aproximadamente a RD\$1,026,648,674, equivalente al 6.78% del total de la cartera de créditos bruta, la cual asciende a la suma de RD\$14,970,403,091, lo que presenta el 40.44% del total de los activos del Banco, que se clasifica en mayores, medianos y menores deudores comerciales, hipotecarios y de consumo. Estas informaciones se encuentran detalladas en las Notas 2.4.1, 7 y 12 de los estados financieros – base regulada adjuntos. El Reglamento de Evaluación de Activos (REA) aprobado por la Junta Monetaria, instructivos y disposiciones regulatorias relacionadas, establecen el procedimiento para las evaluaciones y constitución de la provisión para créditos. Hemos enfocado nuestra atención en las provisiones de créditos por la utilización del juicio de la Administración del Banco en la aplicación de la metodología establecida en el Reglamento de Evaluación de Activos (REA).

Para soportar este asunto, efectuamos, entre otros, los siguientes procedimientos:

- Evaluamos el diseño y probamos los controles internos sobre la aprobación y desembolsos de créditos y la determinación, registro y revelación de las provisiones para la cartera de créditos.

- Conciliamos el mayor con el auxiliar de la cartera de créditos y validamos la exactitud matemática de la misma.

- Seleccionamos una muestra representativa de la cartera de créditos donde recalculamos la provisión requerida con base en los parámetros establecidos en el Reglamento de Evaluación de Activos (REA), que incluyen la evaluación de capacidad de pago, el historial de pago y la admisibilidad de las garantías, entre otros. Comparamos los resultados obtenidos contra la provisión calculada por la Administración del Banco.

- Recalculamos para una muestra representativa de la cartera de créditos la antigüedad asignada por el sistema del Banco.

- Seleccionamos una muestra representativa de los créditos castigados y validamos que se correspondan con las políticas del Banco y lo establecido por el Reglamento de Evaluación de Activos (REA).

- Para la provisión adicional, obtuvimos los análisis y evaluaciones de constitución de la misma, para validar el modelo de pérdidas esperadas aplicado por el Banco.

Otro asunto

Los estados financieros – base regulada del Banco que se acompañan no están destinados a presentar la posición financiera y los resultados de las operaciones y los flujos de efectivo de acuerdo con los principios contables de jurisdicciones distintas a la República Dominicana. Por lo tanto, el balance general – base regulada y los estados de resultados – base regulada, de flujos de efectivo y de cambios en el patrimonio y su utilización, no están diseñados para aquellos que no estén informados acerca de las prácticas de contabilidad y procedimientos establecidos por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana.

Otra información incluida en la memoria anual del Banco

La otra información consiste en información incluida en la memoria anual de la Administración distinta a los estados financieros – base regulada y de nuestro informe de auditoría sobre ellos. La Administración es responsable por la otra información.

Se espera que la memoria anual del Banco esté disponible para nosotros después de la fecha de este informe de auditoría. Nuestra opinión sobre los estados financieros – base regulada no cubre la otra información y no expresaremos una opinión o ninguna otra forma de conclusión de aseguramiento al respecto.

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros – base regulada, nuestra responsabilidad es leer esta otra información en cuanto esté disponible, y al hacerlo, considerar si hay una desviación material entre esa otra información y los estados financieros – base regulada, o con nuestro conocimiento obtenido durante el curso de la auditoría. Si determinamos que la otra información contiene desviaciones materiales, se nos requiere informar ese hecho.

Responsabilidades de la Administración y de aquellos encargados del Gobierno del Banco sobre los estados financieros – base regulada

La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros – base regulada de conformidad con las prácticas de contabilidad establecidas por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana, la cual es una base integral de contabilidad diferente a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIFs), así como por el control interno que la Administración determine que es necesario para permitir la preparación de estados financieros – base regulada que estén libres de errores materiales, ya sea debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros – base regulada, la Administración también es responsable de la evaluación de la capacidad del Banco para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con el negocio en marcha, excepto si la Administración tiene la intención de liquidar el Banco o de terminar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista sino hacerlo. Los responsables del Gobierno Corporativo del Banco son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Banco.

Responsabilidades del auditor con relación a la auditoría de los estados financieros – base regulada

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros – base regulada considerados en su conjunto están libres de desviaciones materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluye nuestra opinión. La seguridad razonable es un nivel alto de seguridad, pero no es una garantía de que una auditoría efectuada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detectará un error significativo cuando exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y son considerados significativos cuando, individualmente o en su conjunto, pudiera esperarse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que tomen los usuarios basándose en estos estados financieros – base regulada. Como parte de una auditoría de conformidad con las NIAs, nosotros ejercemos el juicio profesional y mantenemos escepticismo profesional durante la auditoría. Asimismo, nosotros como auditores, también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de error material en los estados financieros – base regulada, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para

responder a dichos riesgos, y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más alto que en el caso de un error material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, manifestaciones intencionalmente erróneas, o la elusión del control interno.

Responsabilidades del auditor con relación a la auditoría de los estados financieros – base regulada (continuación)

- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el propósito de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Banco.

- Evaluamos que las políticas contables utilizadas sean adecuadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y las revelaciones efectuadas por la Administración.

- Concluimos sobre el uso adecuado por parte de la Administración del principio contable de negocio en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Banco para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre las revelaciones correspondientes en los estados financieros – base regulada o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones están basadas en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. No obstante, hechos o condiciones futuros pueden causar que el Banco no continúe como un negocio en marcha.

- Evaluamos la presentación global, estructura y contenido de los estados financieros – base regulada, incluyendo las revelaciones, y si dichos estados financieros – base regulada representan las transacciones subyacentes y eventos de manera que logren la presentación razonable.

Nos comunicamos con los encargados de la Administración del Banco con relación, entre otros asuntos, al alcance y oportunidad de nuestra auditoría y los hallazgos significativos incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que hayamos identificado durante nuestra auditoría.

También proporcionamos a los encargados de la Administración del Banco una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos éticos aplicables con relación a la independencia y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y otras cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que puedan afectar a nuestra independencia, y en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre los asuntos comunicados a los encargados de la Administración del Banco, determinamos el que ha sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros – base regulada al 31 de diciembre de 2021 y que por lo tanto es el asunto clave de auditoría. Hemos descrito dicho asunto clave de auditoría en nuestro informe de auditoría, a menos que una ley o regulación no permita la revelación pública del asunto o, en circunstancias extremadamente raras, determinemos que el asunto no debe ser comunicado en nuestro informe debido a que sería razonable esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de su comunicación.

Número de registro en la SIB A-101-0101

C. P. A.: Maylen A. Guerrero P.

Número de registro ICPARD 5296

Socia a cargo de la auditoría

12 de abril de 2022

Estados Financieros

Balances Generales – Base Regulada Valores en pesos dominicanos (RD\$)

Activos	Al 31 de diciembre de	
	2021	2020
Fondos disponibles (notas 3, 4, 21, 29 y 30)		
Caja	2,210,390,034	2,173,360,221
Banco Central	5,446,558,730	3,801,386,649
Bancos del país	439,927,131	758,429,869
Bancos del extranjero	181,102,290	118,410,742
Otras disponibilidades	24,305,394	25,039,683
	8,302,283,579	6,876,627,164
Inversiones (notas 3, 6, 12, 29, 30)		
Mantenidas hasta el vencimiento	186,829,848	190,084,642
Otras inversiones en instrumento de deuda	12,636,816,271	6,135,982,624
Rendimientos por cobrar	124,718,357	208,746,092
Provisión para inversiones negociables y a vencimiento	(18,376,716)	(4,139,872)
	12,929,987,760	6,530,673,486
Cartera de créditos (notas 3, 7, 12, 21, 22, 29, 30, 31 y 33)		
Vigente	14,136,147,955	14,418,600,584
Reestructurada	423,028,797	37,504,001
Vencida	396,807,145	638,986,926
Cobranza judicial	14,419,194	26,152,932
Rendimientos por cobrar	162,962,979	309,570,335
Provisiones para créditos	(1,026,648,674)	(1,178,570,211)
	14,106,717,396	14,252,244,567
Cuentas por cobrar (notas 3, 8, 29, 31)	461,586,054	842,835,434
Bienes recibidos en recuperación de créditos (9, 12, 33)		
Bienes recibidos en recuperación de créditos	73,015,103	110,140,500
Provisión por bienes recibidos en recuperación de créditos	(67,707,716)	(81,110,890)
	5,307,387	29,029,610
Propiedad, muebles y equipos (notas 10, 20 y 21)		
Propiedad, muebles y equipos	763,885,074	820,653,135
Depreciación acumulada	(115,565,964)	(145,109,434)
	648,319,110	675,543,701
Otros activos (notas, 11 y 19)		
Cargos diferidos	485,537,520	272,132,674
Intangibles	10,268,924	10,268,924
Activos diversos	81,186,216	54,883,520
Amortización acumulada	(9,863,346)	(8,018,823)
	567,129,314	329,266,295
TOTAL ACTIVOS	37,021,330,600	29,536,220,257
Cuentas contingentes (notas 3 y 22)	6,112,338,129	3,161,169,515
Cuentas de orden (nota 23)	78,733,858,424	58,580,741,526

Balances Generales – Base Regulada
Valores en pesos dominicanos (RD\$)

	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Pasivos y patrimonio		
Pasivos		
Obligaciones con el público (notas 3, 13, 29, 30 y 31)		
A la vista	1,426,111,190	1,479,104,468
De ahorro	5,323,789,645	3,698,685,482
A plazo	15,990,805,919	16,006,151,808
Intereses por pagar	22,383,010	42,682,061
	<u>22,763,089,764</u>	<u>21,226,623,819</u>
Depósitos de instituciones financieras del país y del exterior (notas 3, 14, 29 y 30)		
De instituciones financieras del país	8,072,021,831	3,527,317,734
Intereses por pagar	7,648,536	6,486,705
	<u>8,079,670,367</u>	<u>3,533,804,439</u>
Obligaciones por pactos de recompra de títulos (notas 6, 15, 29 y 30)		
Obligaciones por pactos de recompra	400,929,093	504,391,204
Intereses por pagar	6,814,869	8,578,631
	<u>407,743,962</u>	<u>512,969,835</u>
Fondos tomados a préstamos (notas 3, 16, 29 y 30)		
Del Banco Central	1,267,621,142	1,331,758,531
Intereses por pagar	3,718,764	3,473,987
	<u>1,271,339,906</u>	<u>1,335,232,518</u>
Otros pasivos (notas 3, 12, 17, 22 y 29)		
	<u>1,560,694,525</u>	<u>729,808,340</u>
Obligaciones subordinadas (notas 18, 29 y 30)		
Deudas subordinadas	980,000,000	630,000,000
Intereses por pagar	4,089,922	5,080,140
	<u>984,089,922</u>	<u>635,080,140</u>
Total pasivos	<u>35,066,628,446</u>	<u>27,973,519,091</u>
PATRIMONIO NETO (notas 20, 31 y 33)		
Capital pagado	1,475,185,200	1,475,185,200
Capital adicional pagado	4,523	4,526
Otras reservas patrimoniales	88,191,811	67,595,989
Superávit por revaluación	-	-
Resultados del año	391,320,620	19,915,451
Total patrimonio, neto	<u>1,954,702,154</u>	<u>1,562,701,166</u>
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO	<u>37,021,330,600</u>	<u>29,536,220,257</u>
Cuentas contingentes (notas 3 y 22)	<u>6,112,338,129</u>	<u>3,161,169,515</u>
Cuentas de orden (nota 23)	<u>78,733,858,424</u>	<u>58,580,741,526</u>

Para ser leídos conjuntamente con las notas a los estados financieros – base regulada.

Ramón Estévez
Vicepresidente de Finanzas

Dennis Simó Álvarez
Presidente Ejecutivo

Estados de Resultados – Base Regulada
Valores en pesos dominicanos (RD\$)

	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Ingresos financieros (notas 24 y 31)		
Intereses y comisiones por crédito	2,104,117,200	2,551,885,869
Intereses por inversiones	670,991,592	383,269,578
Ganancia por inversiones	650,840,797	148,305,165
	<u>3,425,949,589</u>	<u>3,083,460,612</u>
Gastos financieros (notas 24 y 31)		
Intereses por captaciones	(1,027,154,930)	(1,243,686,230)
Pérdidas por inversiones	(103,981,244)	(21,385,069)
Intereses y comisiones por financiamiento	(81,762,107)	(62,596,037)
	<u>(1,212,898,281)</u>	<u>(1,327,667,336)</u>
Margen financiero bruto	<u>2,213,051,308</u>	<u>1,755,793,276</u>
Provisiones para cartera de créditos (nota 12)		
Provisiones para cartera de créditos (nota 12)	(546,974,739)	(784,156,577)
Provisiones para inversiones (nota 12)	(12,989,403)	(314,217)
	<u>(559,964,142)</u>	<u>(784,470,794)</u>
Margen financiero neto	<u>1,653,087,166</u>	<u>971,322,482</u>
Ingresos (gastos) por diferencia de cambio, neto (nota 25)	<u>15,538,396</u>	<u>(35,178,941)</u>
Otros ingresos operacionales (notas 26 y 31)		
Comisiones por servicios	881,281,302	885,620,685
Comisiones por cambio	351,515,569	781,626,020
Ingresos diversos	5,147,125	3,669,702
	<u>1,237,943,996</u>	<u>1,670,916,407</u>
Otros gastos operacionales (notas 22 y 26)		
Comisiones por servicios	(249,877,978)	(181,061,164)
Gastos diversos	(321,317,921)	(557,905,579)
	<u>(571,195,899)</u>	<u>(738,966,743)</u>
Gastos operativos (notas 10, 11, 12, 22, 28, 31 y 32)		
Sueldos y compensaciones al personal	(1,090,078,770)	(964,350,300)
Servicios de terceros	(203,949,126)	(158,839,667)
Depreciación y amortizaciones	(47,997,654)	(55,218,822)
Otras provisiones	(65,478,904)	(186,474,918)
Otros gastos	(627,242,353)	(528,356,925)
	<u>(2,034,746,807)</u>	<u>(1,893,240,632)</u>
Resultado operacional	<u>300,626,852</u>	<u>(25,147,427)</u>
Otros ingresos (gastos) (notas 12, 19 y 27)		
Otros ingresos	200,150,303	91,603,165
Otros gastos	(60,522,718)	(85,801,688)
	<u>139,627,585</u>	<u>5,801,477</u>
Resultado antes de impuesto sobre la renta	<u>440,254,437</u>	<u>(19,345,950)</u>
Impuesto sobre la renta (nota 19)	(28,337,995)	40,309,583
Resultado del año	<u>411,916,442</u>	<u>20,963,633</u>

Para ser leídos conjuntamente con las notas a los estados financieros – base regulada.

Ramón Estévez
Vicepresidente de Finanzas

Dennis Simó Álvarez
Presidente Ejecutivo

Estados de Flujos de Efectivo
Valores en pesos dominicanos (RD\$)

	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Efectivo por actividades de operación		
Intereses y comisiones cobradas por créditos	2,153,936,753	2,551,885,869
Otros ingresos financieros cobrados	1,301,878,880	510,189,674
Otros ingresos operacionales cobrados	1,237,943,996	1,670,916,407
Intereses pagados por captaciones	(1,047,282,368)	(1,243,686,230)
Intereses pagados por financiamientos	(83,281,092)	(62,596,037)
Gastos generales y administrativos pagados	(1,917,617,158)	(1,651,546,893)
Otros gastos operacionales pagados	(571,195,899)	(738,966,743)
Impuesto sobre la renta pagado	(16,655,487)	(17,597,189)
Cobros (pagos) diversos por actividades de operación	1,106,939,521	(563,415,348)
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	<u>2,164,667,146</u>	<u>455,183,510</u>
Efectivo por actividades de inversión		
(Aumento) disminución en inversiones	(6,497,578,853)	(3,322,740,445)
Interbancarios otorgados	-	(2,265,000,000)
Interbancarios cobrados	-	2,265,000,000
Créditos otorgados	(13,914,356,016)	(12,690,619,696)
Créditos cobrados	13,356,490,974	11,117,483,091
Adquisición de propiedad, muebles y equipos	(32,822,910)	(26,913,785)
Producto de la venta de propiedad, muebles y equipos	51,410	215,704
Producto de la venta de bienes recibidos en recuperación de créditos	79,313,453	58,155,024
Efectivo neto usado en las actividades de inversión	<u>(7,008,901,942)</u>	<u>(4,864,420,107)</u>
Efectivo por actividades de financiamiento		
Captaciones recibidas	29,305,602,141	29,864,995,680
Devolución de captaciones	(22,957,595,161)	(24,703,841,441)
Interbancarios recibidos	-	5,660,000,000
Interbancarios pagados	-	(5,660,000,000)
Operaciones de fondos tomados a préstamo	(64,137,389)	1,173,051,931
Dividendos pagados	(13,978,380)	(14,366,388)
Efectivo neto provisto por las actividades de financiamiento	<u>6,269,891,211</u>	<u>6,319,839,782</u>
Aumento (disminución) neto en el efectivo y equivalentes de efectivo	<u>1,425,656,415</u>	<u>1,910,603,185</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del año	<u>6,876,627,164</u>	<u>4,966,023,979</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año	<u>8,302,283,579</u>	<u>6,876,627,164</u>

Estados de Flujos de Efectivo
Valores en pesos dominicanos (RD\$)

	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Conciliación entre el resultado del año y el efectivo neto provisto por las actividades de operación:		
Resultado del año	411,916,442	20,963,633
Ajustes para conciliar el resultado del año con el efectivo neto provisto por las actividades de operación:		
Provisiones:		
Cartera de créditos	546,974,739	784,156,577
Inversiones	12,989,403	314,217
Bienes recibidos en recuperación de créditos	16,140,778	20,838,680
Rendimientos por cobrar	45,273,171	165,260,592
Otras provisiones	4,064,954	375,647
Depreciación y amortización	47,997,654	55,218,822
Ganancias en venta de propiedades, muebles y equipos, netas	(40,284)	(215,621)
Pérdidas por venta bienes recibidos en recuperación de créditos, netas	4,507,657	15,530,817
Impuesto sobre la renta corriente	7,027,229	4,885,577
Impuesto diferido	21,310,766	(45,195,160)
Gastos por incobrabilidad de cuentas por cobrar	9,113,447	608,665
Activos fijos descargados a gastos	3,653,093	-
Efecto fluctuación cambiaria, neta	(1,319,534)	6,852,473
Cambios netos en activos y pasivos:		
Rendimientos por cobrar	133,847,288	(329,740,664)
Cuentas a recibir	372,135,933	(302,315,176)
Cargos diferidos	(235,310,410)	(10,971,990)
Activos diversos	(26,302,695)	(10,838,147)
Intereses por pagar	(21,646,422)	12,325,481
Otros pasivos	812,333,937	67,129,087
Total de ajustes	<u>1,752,750,704</u>	<u>434,219,877</u>
Efectivo neto provisto por en las actividades de operación	<u>2,164,667,146</u>	<u>455,183,510</u>

Para ser leídos conjuntamente con las notas a los estados financieros – base regulada.

Ramón Estévez
Vicepresidente de Finanzas

Dennis Simó Álvarez
Presidente Ejecutivo

Estados de Cambios en el Patrimonio – Base Regulada
Valores en pesos dominicanos (RD\$)

	<u>Capital Pagado</u>	<u>Capital adicional Pagado</u>	<u>Otras reservas patrimoniales</u>	<u>Superávit por revaluación</u>	<u>Resultados acumulados de años anteriores</u>	<u>Resultados del año</u>	<u>Total del patrimonio</u>
Saldos al 1ro. de enero de 2020	1,339,750,900	4,526	66,547,807	138,658,892	-	149,800,688	1,694,762,813
Transferencia de resultados acumulados	-	-	-	-	149,800,688	(149,800,688)	-
Impuesto diferido de activos revaluados (nota 19)	-	-	-	30,630,138	-	-	30,630,138
Aporte de capital	-	-	-	-	-	-	-
Efecto revaluación por disposición de activos	-	-	-	48,037,907	-	-	48,037,907
Transferencia de revaluación de terrenos y edificios a provisiones de activos contingentes (Circular SIB No. 30/20)	-	-	-	(217,326,937)	-	-	(217,326,937)
Dividendos pagados (notas 20, 31 y 33):	-	-	-	-	-	-	-
Efectivo	-	-	-	-	(14,366,388)	-	(14,366,388)
Acciones	135,434,300	-	-	-	(135,434,300)	-	-
Resultado del año	-	-	-	-	-	20,963,633	20,963,633
Transferencia a otras reservas (nota 20)	-	-	1,048,182	-	-	(1,048,182)	-
Saldos al 31 de diciembre de 2020	1,475,185,200	4,526	67,595,989	-	-	19,915,451	1,562,701,166
Transferencia de resultados acumulados	-	-	-	-	19,915,451	(19,915,451)	-
Dividendos a capitalizar (nota 20)	-	(3)	-	-	(5,937,071)	-	(5,937,071)
Dividendos pagados (notas 20, 31 y 33):	-	-	-	-	-	-	-
Efectivo	-	-	-	-	(13,978,380)	-	(13,978,380)
Acciones	-	-	-	-	-	-	-
Resultado del año	-	-	-	-	-	411,916,442	411,916,442
Transferencia a otras reservas (nota 20)	-	-	20,595,822	-	-	(20,595,822)	-
Saldos al 31 de diciembre de 2021	1,475,185,200	4,523	88,191,811	-	-	391,320,620	1,954,702,154

Para ser leídos conjuntamente con las notas a los estados financieros – base regulada.

Ramón Estévez
Vicepresidente de Finanzas

Dennis Simó Álvarez
Presidente Ejecutivo



Notas a los Estados Financieros

➤ 1. ENTIDAD

Banco Múltiple Caribe Internacional, S. A. (el Banco), se estableció en la República Dominicana el 24 de noviembre de 2004. El Banco es comercialmente reconocido en el país como Banco Caribe. Desde el 19 de septiembre de 1996, la Junta Monetaria del Banco Central de la República Dominicana autorizó al Banco a ofrecer servicios múltiples bancarios, mediante el mecanismo de capitalización bajo su misma razón social.

El Banco ofrece servicios múltiples bancarios a empresas y público en general. Sus principales actividades son otorgar préstamos, realizar operaciones de banca de inversión y captar depósitos del público. La administración general del Banco tiene su domicilio en la avenida 27 de Febrero No. 208, El Vergel, Santo Domingo, Distrito Nacional.

Los principales ejecutivos del Banco son los siguientes:

Nombre	Posición
Dennis Simó Álvarez	Presidente Ejecutivo
Ramón Estévez	Vicepresidente de Finanzas
Orlando González Piraquive	Vicepresidente de Riesgos
Xiomara León Novo	Vicepresidente Administrativa
Harally López Lizardo	Vicepresidente de Cobros, Recuperación y Normalización
Rafael Adriano Martínez	Vicepresidente de Auditoría Interna
Mirjan Abreu	Vicepresidente de Negocios
Nelly Taveras	Vicepresidente de Experiencia del Cliente y Calidad
Maritza Josefina Almonte	Vicepresidente de Cumplimiento
Emilio García	Vicepresidente de Tesorería
Benhail Acosta Mejía	Vicepresidente de Tecnología
Heriberto Gómez Hidalgo	Director Sénior de Operaciones
Francesca Luna Rosario	Directora de Gestión Humana

El Banco se rige por la Ley Monetaria y Financiera y sus reglamentos, así como por las resoluciones de la Junta Monetaria de la República Dominicana y las circulares de la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana.

El Banco mantiene oficinas y cajeros automáticos en centros de negocio en la zona metropolitana de Santo Domingo y provincias del país, según se indica a continuación:

Ubicación	31 de diciembre					
	2021			2020		
	Oficinas	Cajeros automáticos	Puntos de pago	Oficinas	Cajeros automáticos	Puntos de pago
Zona Metropolitana	12	13	66	12	13	74
Interior del país	9	8	123	9	8	127
Total	<u>21</u>	<u>21</u>	<u>189</u>	<u>21</u>	<u>21</u>	<u>201</u>

El Banco mantiene sus registros y prepara sus estados financieros – base regulada en pesos dominicanos (RD\$), que es la moneda de curso legal en la República Dominicana.

La emisión de los estados financieros – base regulada fue aprobada por la administración del Banco el 12 de abril de 2022. La aprobación final de dichos estados financieros – base regulada debe ser efectuada por la Asamblea de Accionistas.

➤ 2. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

2.1 Base contable de los estados financieros – base regulada

El Banco prepara sus estados financieros de conformidad con las prácticas de contabilidad establecidas por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana en su Manual de Contabilidad para Instituciones Financieras, según enmendado, los reglamentos, las circulares, resoluciones, instructivos y disposiciones específicas emitidos por ese organismo y por la Junta Monetaria del Banco Central de la República Dominicana, así como lo establecido en la Ley Monetaria y Financiera. Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) son usadas como normas supletorias. Las prácticas de contabilidad para instituciones financieras difieren en algunos aspectos en forma y contenido de las Normas Internacionales de Información Financiera aplicables para bancos e instituciones financieras. En consecuencia, los estados financieros – base regulada que se acompañan no pretenden presentar la situación financiera, resultados de operaciones y flujos de efectivo de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Los estados financieros – base regulada que se acompañan están preparados en base al costo histórico, excepto terrenos y edificios, los cuales están presentados a su valor revaluado (véase las notas 2.7.1 y 2.25).

Las prácticas contables establecidas por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana difieren de las Normas Internacionales de Información Financiera en una serie de aspectos. Un resumen de algunas de esas diferencias, es como sigue:

i) La provisión para la cartera de créditos corresponde al monto determinado en base a una evaluación de riesgos realizada por el Banco y los niveles de provisiones requeridos para la clasificación asignada a cada crédito. La evaluación para los mayores deudores comerciales, a través de la capacidad de pago, incluye la documentación de los expedientes de crédito, considerando las informaciones financieras de los estados financieros

del prestatario, así como el dictamen del auditor, calidad de la gestión administrativa y estructura corporativa, entorno económico, evaluación de las razones financieras, el historial de pago, y los niveles de garantía, para los medianos deudores comerciales incluye una evaluación simplificada con base en las pérdidas operativas y el patrimonio ajustado, el historial de pago y los niveles de garantía y para los demás deudores (consumo, hipotecarios y menores deudores) en base a los días de atraso. Las garantías solo son consideradas para la determinación de la provisión según los lineamientos establecidos en el Reglamento de Evaluación de Activos (REA). La Superintendencia de Bancos permite la constitución de provisiones adicionales de acuerdo con los modelos internos de riesgo de cada entidad.

De conformidad con las NIIF, específicamente la NIIF 9 “Instrumentos Financieros”, una entidad debe reconocer el deterioro del valor de la cartera de créditos por las pérdidas esperadas durante su tiempo de vida (evaluada sobre una base colectiva o individual), considerando toda la información razonable y sustentable, incluyendo la que se refiere al futuro. La NIIF 9 establece un enfoque de tres fases para la contabilización de la provisión por deterioro, que se basa en el cambio en la calidad crediticia de los activos financieros desde su reconocimiento inicial.

ii) Las prácticas contables bancarias requieren que las entidades de intermediación financiera reconozcan provisiones por aquellos bienes muebles e inmuebles obtenidos en dación de pago, de acuerdo con los siguientes criterios: los bienes muebles se provisionan en un plazo de dos años, iniciando de forma lineal a partir del plazo de seis meses de que el bien sea adjudicado; los bienes inmuebles se provisionan en un plazo de tres años de forma lineal luego de transcurrido el primer año de su entrada en los libros; y los títulos de valores siguen la base de provisión de las inversiones. Ambos criterios contando a partir de 120 días después de la fecha de la sentencia de adjudicación del bien o del contrato de dación de pago debidamente legalizado. Las NIIF requieren que estos activos sean provisionados cuando exista deterioro en su valor.

iii) Los rendimientos por cobrar con una antigüedad menor a 90 días son reservados conforme a la clasificación otorgada al capital correlativo, mientras que los rendimientos por cobrar con una antigüedad superior a los 90 días son reservados en 100 %,

Notas a los Estados Financieros – Base Regulada
Valores en pesos dominicanos (RD\$)

excepto para las operaciones de tarjetas de crédito, los cuales se provisionan en 100 % cuando su antigüedad es mayor a 60 días. Los rendimientos generados a partir de estas fechas no son reconocidos en los resultados, se suspende el devengamiento y se contabilizan en cuenta de orden. De conformidad con las NIIF, aplican los mismos criterios que para la provisión sobre cartera de créditos, considerando que los rendimientos por cobrar continúan su devengamiento basado en su valor en libros neto de deterioro.

iv) Las entidades financieras convierten todas las partidas en moneda extranjera a la tasa de cambio oficial establecida por el Banco Central de la República Dominicana a la fecha del balance general – base regulada. Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que todos los saldos en moneda extranjera sean convertidos a la tasa de cambio a la cual la entidad tuvo acceso a la fecha de los balances generales – base regulada.

v) La Superintendencia de Bancos de la República Dominicana, requiere que las provisiones mantenidas para un préstamo, al momento de ejecutar su garantía, sean transferidas y aplicadas al bien adjudicado. Las Normas Internacionales de Información Financiera solo requieren provisión cuando el valor de mercado del bien sea inferior al valor en libros del mismo o exista deterioro.

vi) De conformidad con las prácticas bancarias, los otros ingresos operacionales, tales como comisiones por renovación de tarjetas de crédito, operaciones de cartas de crédito y aceptaciones en circulación son reconocidos inmediatamente en resultados. De acuerdo con las NIIF, el ingreso debe ser reconocido cuando una entidad transfiere el control de un bien o servicio a lo largo del tiempo y, por ello, satisface una obligación de desempeño. El ingreso se reconoce por el precio de la transacción que se asigna a esa obligación de desempeño.

vii) La Superintendencia de Bancos de la República Dominicana requiere que las mejoras a propiedades arrendadas y los programas de computadoras, sean previamente autorizadas por dicha Superintendencia para ser registradas como propiedad, planta y equipos y activos intangibles, respectivamente, y que se clasifiquen como activos diversos hasta que se obtenga dicha aprobación. La Superintendencia de Bancos indica el monto que podría contabilizarse y el plazo máximo de amortización durante

el cual se permitirá el diferimiento. Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que estas partidas sean registradas como propiedad, muebles y equipos y activos intangibles, siempre y cuando las mismas vayan a generar beneficios económicos futuros.

viii) El Banco determina la vida útil estimada de las propiedades, muebles y equipos al momento de su adquisición, y registra en cuentas de orden los activos fijos que están totalmente depreciados. Las NIIF requieren que el valor residual y la vida útil de un activo sea revisado, como mínimo, al término de cada año, y si las expectativas difieren de las estimaciones previas se realicen los cambios en estimados correspondientes.

ix) La Superintendencia de Bancos requiere que las entidades de intermediación financiera clasifiquen las inversiones en cuatro categorías, las cuales son: a) negociar, disponibles para la venta, mantenidas hasta su vencimiento y otras inversiones en instrumentos de deuda. Asimismo, permite clasificar en una de las tres primeras categorías solo aquellas que se coticen en un mercado activo. Las inversiones a negociar y disponibles para la venta deben registrarse a su valor razonable y las inversiones mantenidas a vencimiento y las otras inversiones en instrumentos de deuda a su costo amortizado. Las NIIF no establecen la categoría de otras inversiones en instrumentos de deuda. La NIIF 9 establece tres categorías de instrumentos de deuda: costo amortizado, valor razonable con cambios en otros resultados integrales (patrimonio) y valor razonable con cambios en resultados, y en consecuencia, deben reportarse al costo o al valor razonable dependiendo de la clasificación otorgada. Dicha clasificación depende del modelo de negocios para la gestión de los activos financieros y de las características de los flujos de efectivo contractuales.

x) La cartera de inversiones se clasifica de acuerdo a categorías de riesgo determinadas por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana, que requieren provisiones específicas, siguiendo los lineamientos del Reglamento de Evaluación de Activos, el Instructivo para la Evaluación de Créditos, Inversiones y Operaciones Contingentes del Sector Público, el Instructivo para el Proceso de Evaluación de Activos en Régimen Permanente y Disposiciones Específicas. Las NIIF requieren las mismas consideraciones indicadas para la cartera de crédito indicadas en el literal i) anterior.

Notas a los Estados Financieros – Base Regulada
Valores en pesos dominicanos (RD\$)

xi) La Superintendencia de Bancos de la República Dominicana requiere que se clasifiquen como actividades de inversión y de financiamiento, los flujos de efectivo de la cartera de préstamos y depósitos de clientes, respectivamente. Las NIIF requieren que los flujos de efectivo de estas transacciones se presenten como parte de las actividades de operación.

xii) La Superintendencia de Bancos permite a los bancos de servicios múltiples la revaluación de los inmuebles y la actualización de estos valores previa aprobación de la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana. Las NIIF establecen que estas actualizaciones deben hacerse cada vez que hayan cambios significativos en el valor de dichos activos.

xiii) La Superintendencia de Bancos requiere que los bancos registren una provisión para operaciones contingentes, las cuales incluyen garantías otorgadas, cartas de créditos emitidas no negociadas y montos no utilizados de líneas de créditos de utilización automática, en base a una clasificación por categoría de riesgo, siguiendo los lineamientos del Reglamento de Evaluación de Activos. Las NIIF requieren registrar la estimación de las pérdidas crediticias esperadas sobre compromisos de préstamo de forma congruente con sus expectativas de disposiciones de ese compromiso de préstamo.

xiv) De conformidad con las prácticas bancarias vigentes, el Banco debe revelar, en forma cuantitativa, los riesgos a los cuales está expuesto derivado de sus instrumentos financieros tales como los riesgos de tasa de interés y de liquidez y calidad crediticia de los préstamos, entre otros. Las NIIF requieren las siguientes revelaciones que permitan a los usuarios de los estados financieros evaluar: a) la importancia de los instrumentos financieros en relación a su posición financiera y resultados de la entidad y b) la naturaleza y el alcance de los riesgos resultantes de los instrumentos financieros a los cuales la entidad está expuesta durante el año y a la fecha de reporte, y cómo la entidad maneja esos riesgos.

xv) La Superintendencia de Bancos de la República Dominicana autoriza a las entidades de intermediación financiera a castigar un crédito con o sin garantía cuando ingresa a cartera vencida y se encuentre 100% provisionado, excepto, los créditos a

vinculados, que deben ser castigados cuando se hayan agotado todos los procesos legales de cobro y los funcionarios y/o directores relacionados hayan sido retirados de sus funciones. De acuerdo con las NIIF, una entidad reducirá directamente el importe en libros de un activo financiero cuando la entidad no tenga expectativas razonables de recuperar un activo financiero en su totalidad o una parte de éste.

xvi) Las NIIF requieren que se presente un estado financiero conjunto de resultados y resultados integrales o un estado financiero separado de resultados integrales, en el cual se muestre la naturaleza e importe de las partidas correspondientes a otros resultados integrales durante el año en el que se informa. La Superintendencia de Bancos de la República Dominicana no incluye este requerimiento en sus modelos de preparación de estados financieros.

xvii) Las entidades de intermediación financiera registran, a través del método de línea recta en los resultados del período en que se incurren, los pagos realizados por concepto de arrendamientos operativos en base a los períodos establecidos en los contratos correspondientes. Las NIIF requieren que el arrendatario reconozca los arrendamientos operativos de la forma siguiente: a) al inicio del arrendamiento en los libros del arrendatario se debe reconocer un activo por el derecho a uso del activo objeto del arrendamiento y un pasivo financiero por la obligación contraída en el arrendamiento; b) posterior al reconocimiento inicial, el activo se amortiza de manera lineal durante la vigencia del arrendamiento y el pasivo varía para reflejar los pagos realizados por el arrendamiento y los intereses generados por el mismo; y c) en el estado de resultados, los gastos originados por el contrato de arrendamiento están compuestos por el gasto de la amortización del activo subyacente y el gasto de interés que genera el pasivo financiero contraído.

xviii) Existen diferencias entre la presentación y ciertas revelaciones de los estados financieros según las NIIF y las requeridas por la Superintendencia de Bancos.

Los efectos sobre los estados financieros – base regulada de estas diferencias entre las bases de contabilidad establecidas por la Superintendencia de Bancos y las NIIF no han sido cuantificados.

2.2 Uso de estimados

La preparación de los estados financieros – base regulada requiere que la gerencia haga estimaciones y supuestos que afectan las cifras reportadas de activos y pasivos, la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros – base regulada y los montos reportados de ingresos y gastos durante el año. Los estimados se usan principalmente para contabilizar las provisiones para activos riesgosos, valor razonable de instrumentos financieros, depreciación y amortización de activos de largo plazo, deterioro de los activos de largo plazo, impuesto sobre la renta diferida y contingencias. Los resultados reales podrían diferir de dichos estimados.

2.3 Cartera de créditos

Los créditos están registrados por el monto del capital pendiente, menos la provisión para cartera de créditos.

Para fines de la determinación del cálculo de rendimientos de créditos a los tarjetahabientes, el Banco considera como base del cálculo el saldo promedio diario insoluto del capital financiado.

El Banco asigna la clasificación de riesgo a los créditos reestructurados considerando aquella que se encontraba vigente al momento de reestructurar la deuda o la que surja de los días de mora del crédito al momento de reestructurar, o la peor de ambas, de conformidad con el Reglamento de Evaluación de Activos. La clasificación de riesgo del crédito reestructurado será la clasificación asignada a todos los créditos del deudor dentro del mismo tipo de cartera. Se asigna una clasificación inicial no menor de “B” que podrá ser modificada a una categoría de riesgo menor, dependiendo de la evolución de sus pagos hasta la clasificación “A” en la medida que cumpla las condiciones pactadas en el contrato. Para los mayores deudores comerciales se evalúa, en adición a la capacidad de pago, su comportamiento de pago y riesgo país, para la mejora en su clasificación de riesgo.

Adicionalmente, el Banco aplica un mecanismo de arrastre de la cartera vencida a más de 90 días, mediante el cual se considera el total de capital como vencido, cuando una de las cuotas del total del crédito ha caído en esta condición.

El Banco suspende el devengo de rendimientos de la cartera de créditos vencida a más de 90 y 60 días para las tarjetas de crédito (ver la nota 2.4.2).

Durante el año 2020, para mitigar los efectos de la pandemia de COVID-19 y estimular el crédito hacia los sectores productivos y a la población en general, la Autoridad Monetaria del país emitió varias medidas de flexibilización para el otorgamiento de créditos y la determinación de las provisiones.

Las medidas incluyen: el congelamiento de provisiones al corte del 29 de febrero de 2020, la liberación de fondos del encaje legal y la ventanilla de liquidez a través de Repos y Facilidades de Liquidez Rápida (FLR). Otra medida de estímulo hacia los sectores de la economía más afectados por la pandemia fueron las reestructuraciones de créditos pudiendo las entidades mantener los mismos como cartera vigente sin afectar la clasificación de riesgo del deudor.

A su vez, el Banco ofreció ciertas medidas de flexibilización para sus clientes de préstamos y tarjetahabientes, siendo las siguientes las más importantes:

Medida de flexibilización para préstamos

-Período de gracia de tres (3) meses a todos los clientes en todos los productos de la cartera de préstamos

El beneficio incluía el diferimiento de las cuotas de los clientes, con un reinicio de pagos en 90 días. Esta iniciativa abarcó todos los productos de la cartera de préstamos con cuotas, incluyendo préstamos personales, de vehículos, hipotecarios y Pymes. La gracia se otorgó tanto a los clientes que se encontraban vigentes, como a los que presentaban atrasos.

Las cuotas fueron diferidas en un 100%, es decir, incluyó capital, intereses y seguro recibiendo el beneficio de manera automática. Si el cliente decidía rechazar el beneficio solo debía escribir un correo electrónico y solicitar su exclusión.

Solo 1,310 clientes de préstamos no fueron incluidos dentro de las medidas de flexibilización y no se ajustaron al período de gracia de 90 días.

Los préstamos de los clientes que se acogieron al período de gracia reflejan como consecuencia un pago extraordinario al final del préstamo. Los intereses diferidos fueron incluidos en las primeras

cuotas regulares del préstamo sin modificar el monto de la cuota original correspondiente al préstamo. Las cuotas del seguro no pagadas durante el período de gracia fueron distribuidas durante 12 meses a partir del reinicio de los pagos y para los clientes con plazos pendientes menor a doce (12) meses, se distribuyó entre los meses restantes. El total del capital acumulado por el efecto del diferimiento de las cuotas y del pago de los intereses diferidos fue colocado como pago extraordinario en la última cuota del préstamo.

Cabe resaltar, que acogerse a la medida de flexibilización no tenía ningún impacto en el historial del cliente.

Medida de flexibilización para tarjetas de crédito

-Período de gracia de no pago mínimo ni generación de mora a los tarjetahabientes del Banco

Este beneficio ofrecía a los tarjetahabientes de Banco tres (3) meses sin la necesidad de realizar el pago mínimo a la fecha de corte de la tarjeta de crédito, ni generar mora en los meses de abril, mayo y junio 2020, sin que les afectara el buró del cliente durante la vigencia de la medida. Los intereses que se generaron correspondientes a esos cortes quedaban pendientes de pago al corte de cada mes.

2.4 Determinación de las provisiones para cubrir riesgos de incobrabilidad de la cartera de créditos, otros activos y contingencias

2.4.1 Provisiones para cartera de créditos

La determinación de las provisiones para cubrir riesgos de incobrabilidad de la cartera de créditos se fundamenta en los criterios establecidos en el Reglamento de Evaluación de Activos (REA), emitido por la Junta Monetaria del Banco Central de la República Dominicana.

De acuerdo con dicho reglamento y las resoluciones posteriores emitidas por la Superintendencia de Bancos y la Junta Monetaria, la estimación de la provisión para cubrir riesgos de incobrabilidad de la cartera de créditos depende del tipo de crédito, los cuales se subdividen en mayores deudores comerciales, medianos deudores comerciales, menores deudores comerciales, microcréditos, consumo e hipotecarios.

La evaluación de los mayores deudores comerciales se realiza con base en un análisis categorizado de cada deudor en función de su capacidad de pago, comportamiento histórico de pago y riesgo del país, a ser efectuado por el Banco de forma trimestral para el 100% de su cartera de los mayores deudores comerciales (sujeta a revisión por la Superintendencia de Bancos), y en porcentajes específicos según la clasificación del deudor, excepto por los créditos a instituciones del Gobierno Central y otras instituciones públicas que se clasifican de acuerdo a lo establecido por el Instructivo para la Evaluación de Créditos, Inversiones y Operaciones Contingentes del Sector Público, así como lo establecido en la primera resolución de la Junta Monetaria de fecha 9 de julio de 2015.

Los mayores deudores comerciales son clasificados trimestralmente considerando el análisis categorizado de cada deudor en función a su capacidad de pago, tal y como establece el Reglamento de Evaluación de Activos y evaluando otros factores tales como: índices de liquidez, rentabilidad, apalancamiento, análisis de mercado, comportamiento histórico de pagos, riesgo país y alineación. Las garantías, como factor de seguridad en la recuperación de operaciones de crédito, son consideradas como un elemento secundario y no son tomadas en consideración en la clasificación del deudor, aunque sí en el cómputo de la cobertura de las provisiones.

Los mayores deudores comerciales son aquellos cuyas operaciones totales de crédito adeudados en el sistema financiero, sean iguales o superiores a RD\$40 millones, tanto a nivel individual como consolidado en el sistema.

A partir del año 2019 el Reglamento de Evaluación de Activos establece la constitución de un 100% de provisión por el efecto de fluctuación de la tasa de cambio positivo sobre los créditos en moneda extranjera clasificados D1, D2 y E, y con más de 90 días de atrasos.

Para el registro de las provisiones sobre los medianos deudores comerciales, se requiere una evaluación simplificada considerando pérdidas operativas netas y relación con el patrimonio ajustado, además del comportamiento de pago y los niveles de garantía. Entiéndase por patrimonio ajustado, el que para su determinación considera los importes del capital pagado, reservas, utilidades acumuladas y del año, prima sobre acciones, los aportes para

Notas a los Estados Financieros – Base Regulada
Valores en pesos dominicanos (RD\$)

futuras capitalizaciones y deuda subordinada. Los aportes para futuras capitalizaciones se considerarán siempre que estén autorizados de manera escrita por los aportantes a estos fines, reconociendo además la condición de que los fondos aportados no son sujetos de devolución.

Mediante la Primera Resolución de la Junta Monetaria del 17 de marzo de 2020 (modificada por la Segunda Resolución del 24 de marzo del mismo año), se adoptaron medidas para flexibilizar el marco normativo, con el objetivo de mitigar el impacto de los efectos causados por la pandemia COVID-19 en la economía dominicana, y proveer recursos a las entidades de intermediación financiera para que estas mantengan la fluidez del crédito a los distintos sectores de la economía, preservando así las unidades productivas y los empleos.

En este sentido, según fue establecido en la Circular No. 014/20 de la Superintendencia de Bancos de la República, de fecha 17 de junio de 2020, durante la vigencia de la flexibilidad para la cartera de créditos, las entidades de intermediación financiera deberán mantener congeladas las provisiones determinadas con la clasificación de riesgo al corte 29 de febrero de 2020, conforme el numeral 1, literal b, de la Segunda Resolución de la Junta Monetaria del 17 de marzo de 2020.

El monto determinado como provisión congelada corresponde a la provisión constituida sobre el total de créditos reportados en la Central de Riesgo del corte 29 de febrero de 2020.

Conforme fue establecido en la Circular No. 004/20 de la Superintendencia de Bancos, de fecha 25 de marzo de 2020, los créditos reestructurados deberán mantener la clasificación de riesgos y provisiones que tienen al momento de la reestructuración.

Estas disposiciones se mantuvieron vigentes hasta el 31 de marzo de 2021.

La Junta Monetaria, en su Segunda Resolución del 17 de marzo de 2020, estableció que los créditos otorgados a través de recursos liberados de encaje legal tengan un tratamiento regulatorio de clasificación en categoría de riesgo "A" provisión de 0 %, y ponderación a un 0 % en el cálculo del índice de solvencia. En fecha 16 de abril de 2020, este organismo regulador emitió su

Tercera Resolución, que liberó recursos de encaje legal para que las entidades de intermediación financiera otorguen préstamos a las MIPYMES y créditos personales de hasta 50 salarios mínimos. Los créditos otorgados con estos recursos tienen el mencionado tratamiento regulatorio especial hasta el 31 de marzo de 2024.

En fecha 6 de mayo de 2020, la Junta Monetaria, a través de su Primera Resolución, habilitó la ventanilla de liquidez mediante operaciones de reporto con las entidades de intermediación financiera, para el otorgamiento de préstamos destinados a los sectores construcción, manufactura, agropecuario, turismo y exportación. Los créditos otorgados con estos recursos tienen también un tratamiento regulatorio especial hasta el 31 de mayo de 2021, de clasificación de riesgo "A" 0 % de provisión, y ponderación a un 0 % en el cálculo del índice de solvencia.

Asimismo, la Junta Monetaria, a través de la Cuarta y Segunda Resolución de fechas 22 de julio y 8 de octubre de 2020, respectivamente, creó la ventanilla de Facilidad de Liquidez Rápida (FLR) para otorgar financiamiento a los sectores productivos, hogares y MIPYMES a través de las entidades de intermediación financiera, con la finalidad de que dichas entidades puedan atender las demandas de crédito de los sectores y hogares ubicados en las localidades que han resultado más afectadas por la pandemia COVID-19.

Los créditos otorgados con estos recursos cuentan con el referido tratamiento regulatorio especial hasta el 31 de julio de 2021.

El Banco ha constituido las provisiones mínimas requeridas por el REA y, además, para el año 2020 registró provisiones adicionales con base a las disposiciones de la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana, a través de su Circular No. 030/20, que establece tratamiento excepcional para la constitución de provisiones para mitigar el impacto de la pandemia COVID-19.

Los medianos deudores comerciales son aquellos cuyas operaciones totales de crédito adeudadas al sistema financiero sean iguales o superiores a RD\$25 millones y menores a RD\$40 millones, tanto a nivel individual como consolidado en el sistema.

Para los créditos de menores deudores comerciales, de consumo e hipotecarios, la clasificación es determinada en base a la

Notas a los Estados Financieros – Base Regulada
Valores en pesos dominicanos (RD\$)

morosidad a la fecha de la clasificación de cada una de las operaciones comerciales del deudor, asignándose una única clasificación sobre su comportamiento de pago. Las garantías son consideradas en el cómputo de la cobertura de las provisiones necesarias. Para los financiamientos directos o indirectos otorgados al Estado Dominicano que sean garantizados por este o con fondos para el repago de la deuda proveniente de flujos reales consignados en la Ley de Presupuesto General del Estado serán clasificados "A" por capacidad de pago y no estarán sujetos a requerimientos de provisión.

Los castigos de créditos están conformados por las operaciones mediante las cuales las partidas irrecuperables son eliminadas del balance general – base regulada, quedando solo en cuentas de orden. En el caso de que la entidad de intermediación financiera no tenga constituido el 100% de la provisión de un crédito, deberá constituir el monto faltante antes de efectuar el castigo, de manera que no afecte el nivel de provisión requerida de los demás créditos. Un crédito puede ser castigado, con o sin garantía, desde el primer día que ingrese a la cartera vencida, excepto los créditos con vinculados que solo se podrán castigar cuando se demuestre que se han agotado los procesos legales de cobro y los funcionarios o directores directamente relacionados han sido retirados de sus funciones. Los créditos castigados permanecen en cuentas de orden hasta tanto no sean superados los motivos que dieron lugar a su castigo. Los excesos en provisión para cartera de créditos pueden ser revertidos cuando se produce la cancelación del crédito o mejora la clasificación de riesgo del deudor, siempre que se cumplan ciertas condiciones, debiendo notificar a la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana; o pueden ser transferidos a otros renglones de activos riesgosos en los que el Banco presente necesidades de provisión.

El Banco cuenta con una política complementaria a los lineamientos establecidos en el REA para la constitución de provisiones adicionales bajo un enfoque prudencial y prospectivo, aplicable a situaciones especiales de crisis para hacer frente al riesgo potencial de los activos y contingencias relacionado con las variaciones en el ciclo económico. Estas provisiones son estimadas a partir de modelos internos de pérdida esperada, simulaciones de escenarios, modelos de pruebas de estrés y matrices de transición, los cuales proveen un rango de referencia

para la constitución de las mismas. Para propósito de desarrollar este estimado, la cartera es estratificada entre mayor, mediano y menor deudor comercial, consumo, tarjeta de crédito e hipotecario. Estas provisiones se podrán constituir como complemento de las provisiones genéricas y específicas requeridas como resultado del proceso regular de autoevaluación de activos.

Garantías

Las garantías que respaldan las operaciones de crédito son clasificadas según el Reglamento de Evaluación de Activos, en función de sus múltiples usos y facilidades de realización. Cada tipificación de garantía es considerada como un elemento secundario para el cómputo de la cobertura de las provisiones, en base a un monto admisible establecido. Las garantías admisibles serán aceptadas en base a los porcentajes de descuento establecidos en dicho reglamento y, sobre su valor de mercado. Estas se clasifican en:

Polivalentes

Son las garantías reales que por su naturaleza se consideran de uso múltiple y presentan características que las hacen de fácil realización en el mercado, sin que existan limitaciones legales o administrativas que restrinjan apreciablemente su uso o la posibilidad de venta. Estas garantías son consideradas entre 50 % y 100 % de su valor de tasación para fines de la cobertura de los riesgos que respaldan, según sea la garantía.

No polivalentes

Son las garantías reales que por su naturaleza se consideran de uso único y, por tanto, presentan características que las hacen de difícil realización dado su origen especializado. Estas garantías solo aplicarán entre 50 % y 60 % del valor de la tasación para fines de cómputo de la cobertura del riesgo que respaldan.

Cada tipificación de garantía es considerada para el cómputo de la cobertura de la deuda y con base en la tabla No. 5 establecida en el Reglamento de Evaluación de Activos.

Las garantías se valúan al valor razonable, es decir, su valor neto de realización, mediante tasaciones o certificaciones preparadas por profesionales calificados e independientes, con una antigüedad no superior de 18 meses para los bienes muebles, excluyendo los títulos de renta fija, y un plazo no mayor de 24 meses para los bienes inmuebles.

Notas a los Estados Financieros – Base Regulada
Valores en pesos dominicanos (RD\$)

Para fines de constitución de provisión de los créditos comerciales, consumo e hipotecarios, el Banco ajusta el valor de la garantía determinando la porción cubierta y la porción expuesta con el fin de establecer el monto de provisión a reconocer. De esta manera se ajusta la clasificación inicial en base a los criterios establecidos en la Matriz 6 del Reglamento de Evaluación de Activos.

2.4.2 Provisiones para rendimientos por cobrar

La provisión para rendimientos por cobrar de créditos vigentes, comerciales y microempresas es calculada usando porcentajes específicos, conforme a la clasificación otorgada y considerando las garantías para la cartera de créditos correlativa. La provisión para los rendimientos por cobrar de créditos de consumo e hipotecarios, se basa en porcentajes específicos de cada tipo en función de la antigüedad de saldos establecidos en el Reglamento de Evaluación de Activos.

Los rendimientos por cobrar con más de 90 días de vencidos, (excepto para el caso de las operaciones de tarjetas de crédito) se provisionan en 100%. Para el caso de las operaciones de tarjetas de crédito, estas se provisionan en 100% a los 60 días de vencidos. A partir de esos plazos, se suspende su devengamiento, se contabilizan en cuentas de orden y se reconocen como ingresos, solo cuando se cobran.

2.4.3 Provisión para otros activos

El Reglamento de Evaluación de Activos establece un plazo máximo de enajenación de los bienes recibidos en recuperación de créditos de tres años, contados a partir de 120 días de la fecha de adjudicación del bien, constituyéndose una provisión de acuerdo con los siguientes criterios:

Bienes muebles	100 %	Al término de dos años, registrada en línea recta a partir del séptimo mes.
Bienes inmuebles	100 %	Al término de tres años, registrada en línea recta a partir del decimotercer mes.

La provisión correspondiente a la cartera de créditos para deudores, cuyas garantías han sido adjudicadas a favor del Banco, se transfiere a la provisión para bienes recibidos en recuperación de créditos. La provisión de bienes recibidos en recuperación de créditos que hayan sido vendidos, se libera y/o

se transfiere de acuerdo a los requerimientos de provisión en otros activos riesgosos.

El deterioro en el valor de los bienes adjudicados determinado por la diferencia entre el valor contabilizado y el valor de mercado, según tasaciones independientes, se provisiona cuando se determina.

Provisión para contingencias

La provisión para operaciones contingentes, las cuales se registran en el renglón de otros pasivos, corresponde a fianzas, avales, cartas de crédito y líneas para tarjetas de crédito no utilizadas, entre otros, se determinan conjuntamente con el resto de las obligaciones de los deudores de la cartera de créditos, constituyéndose dicha provisión con base en la clasificación de riesgo del deudor y en la garantía admisible deducible a los fines del cálculo de la provisión. La naturaleza y los montos de las contingencias se detallan en la nota 22 (a) a los estados financieros – base regulada.

2.5 Costos de beneficios de empleados

2.5.1 Bonificación y otros beneficios

El Banco registra los beneficios a sus empleados, tales como bonificación, regalía pascual y vacaciones, entre otros según se incurren y de acuerdo a lo estipulado por las leyes laborales del país y sus propios planes de compensación.

2.5.2 Plan de retiros y pensiones

El Banco aporta al sistema de pensiones de conformidad con lo establecido por la Ley de Seguridad Social (Ley No. 87-01). Este sistema, el cual funciona bajo el esquema de capitalización individual, consiste en aportes que deben realizar el empleador y los empleados de manera particular y que deben ser administrados por una Administradora de Fondos de Pensiones (AFP). Los aportes realizados por el Banco se reconocen como gastos cuando se incurren. El Banco no posee obligaciones adicionales con empleados por este concepto.

2.5.3 Indemnización por cesantía

El Código de Trabajo de la República Dominicana establece el pago de preaviso y un auxilio de cesantía a aquellos empleados cuyos contratos de trabajo sean terminados sin causa justificada. El Banco registra como gastos, los montos pagados por este

Notas a los Estados Financieros – Base Regulada
Valores en pesos dominicanos (RD\$)

concepto al momento de efectuarse la cancelación de los contratos de trabajo.

2.6 Valuación de los distintos tipos de inversiones

2.6.1 Inversiones en valores y provisión

El Manual de Contabilidad para Instituciones Financieras requiere que las entidades de intermediación financiera clasifiquen las inversiones en valores negociables, mantenidas hasta vencimiento, disponibles para la venta y otras inversiones en instrumentos de deuda.

Negociables: Son aquellas inversiones que las entidades tienen en posición propia, con la intención de obtener ganancias derivadas de las fluctuaciones en sus precios como participantes de mercado, que se coticen en una bolsa de valores u otro mercado organizado. Las inversiones negociables se registran a su valor razonable y los cambios en dicho valor se reconocen en el estado de resultados – base regulada como una ganancia o pérdida por fluctuación de valores.

Disponibles para la venta: Comprenden las inversiones mantenidas intencionalmente para obtener una adecuada rentabilidad por sus excedentes temporales de liquidez o inversiones que la entidad está dispuesta a vender en cualquier momento, y que estén cotizadas en un mercado activo u organizado. Las inversiones disponibles para la venta se registran a su valor razonable y las variaciones del valor de mercado se reconocen en el renglón de patrimonio.

Mantenidas hasta el vencimiento: Son aquellas inversiones que el Banco tiene la intención y la habilidad de mantener hasta su vencimiento y que cotizan en un mercado activo u organizado y se registran a su costo amortizado usando el método de interés efectivo. La prima o el descuento se amortizan a la cuenta de resultados durante la vigencia del título.

Otras inversiones en instrumentos de deudas: En esta categoría se incluyen las inversiones en instrumentos de deuda adquiridos que por sus características no califican para ser incluidas en las categorías anteriores y para los que no existe un mercado activo para su negociación, y se registran a su costo amortizado usando el método de interés efectivo.

Para las inversiones en emisiones de títulos valores en instrumentos de deuda locales, el importe de las pérdidas estimadas por deterioro o irrecuperabilidad se determina tomando como base los criterios utilizados para la evaluación de los mayores deudores comerciales, acorde con lo establecido por el Reglamento de Evaluación de Activos y sus modificaciones. Para las emisiones de títulos valores en instrumentos de deuda internacionales, el importe de las pérdidas esperadas por deterioro o irrecuperabilidad se determina tomando como base las calificaciones de riesgo otorgadas por las firmas calificadoras internacionales reconocidas por la Superintendencia de Valores de la República Dominicana o cualquier otra firma calificadora de reconocimiento internacional, aplicándole los porcentajes de provisión que correspondan de acuerdo a las categorías de riesgo establecidas por el Reglamento de Evaluación de Activos.

Las inversiones en el Banco Central de la República Dominicana en títulos de deuda del Ministerio de Hacienda y en instrumentos emitidos o garantizados por el Estado Dominicano se consideran sin riesgo, por lo tanto, no están sujetas a provisión.

2.7 Valuación de la propiedad, muebles y equipos y método de depreciación utilizado

2.7.1 Base de registro

Los muebles y equipos adquiridos están registrados al costo de adquisición. Los terrenos y edificios están registrados al valor de mercado determinado por tasadores independientes, y autorizados por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana.

2.7.2 Depreciación

La depreciación es calculada en base al método de línea recta sobre la vida útil estimada de los activos. El estimado de años de vida útil de los activos, el siguiente:

Tipo de activo	Años de vida útil
Edificaciones	50
Mejora en propiedades arrendadas	5
Mobiliario y equipos	4
Equipos de transporte	4
Equipos de cómputo	4
Otros muebles y equipos	7

Las mejoras en propiedades arrendadas se amortizan entre el menor del estimado de su vida útil o el período de duración del contrato de arrendamiento. La amortización se carga a resultados utilizando el método de línea recta en un período de cinco años.

2.8 Valuación de los bienes recibidos en recuperación de créditos

Los bienes recibidos en recuperación de créditos se registran al menor de costo:

- El valor acordado en la transferencia en pago o el de la adjudicación en remate judicial, según corresponda.
- El valor de mercado a la fecha de incorporación del bien.
- El saldo contable correspondiente al capital del crédito más los rendimientos y/o cuentas por cobrar (gastos por recuperar) que se cancelan.

La provisión sobre estos bienes, se determina siguiendo los criterios establecidos por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana que se describen en la nota 2.4.3.

Provisión para bienes recibidos en recuperación de créditos

El REA establece un plazo máximo de tres años para provisionar los bienes recibidos en recuperación de créditos contados a partir de 120 días de la fecha de adjudicación u obtención de la sentencia definitiva del bien, constituyéndose la provisión de acuerdo con los siguientes criterios:

Bienes muebles: 100% de provisión en un plazo de dos años, registrada en línea recta a partir del séptimo mes, a razón de 1/18 avos mensual.

Bienes inmuebles: 100% de provisión en un plazo de tres años, registrada en línea recta a partir del decimotercer mes, a razón de 1/24 avos mensual. Títulos valores Sigue la base de provisión para inversiones.

Títulos valores: Sigue la base de provisión para inversiones.

2.9 Cargos diferidos

Los cargos diferidos incluyen el saldo a favor de impuesto sobre la renta, impuesto diferido y otros pagos por adelantado. Los

otros pagos por adelantado se amortizan bajo el método de línea recta en el plazo en el cual el Banco recibe el servicio.

2.10 Contabilización de intangibles y métodos de amortización utilizados

Los intangibles incluyen programas de computadoras y se valoran a su costo de adquisición menos amortización acumulada.

Los programas de computadoras se amortizan bajo el método de línea recta en un plazo máximo de cinco años. De conformidad con las normas de la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana, estas partidas deben de estar previamente autorizadas por dicha entidad.

2.11 Activos y pasivos en moneda extranjera

Las cantidades en los estados financieros – base regulada están presentadas en pesos dominicanos (RD\$). Los activos y pasivos en moneda extranjera se convierten de acuerdo a la tasa establecida por el Banco Central de la República Dominicana a la fecha de los estados financieros – base regulada.

Las transacciones ocurridas durante el año y los ingresos o gastos se convierten a la tasa vigente a la fecha de la transacción. La diferencia resultante de la conversión de los activos y pasivos en moneda extranjera se registra bajo el renglón de ingresos (gastos) por diferencia de cambio, neto en los estados de resultados – base regulada que se acompañan.

2.12 Reconocimiento de los ingresos y gastos

Ingresos y gastos financieros

El Banco registra sus ingresos por rendimientos sobre créditos e inversiones por el método de lo devengado. Los rendimientos sobre préstamos (financiamiento) se calculan utilizando el método de interés simple sobre los montos de capital pendiente.

Los rendimientos sobre préstamos dejan de reconocerse cuando el préstamo supera los 90 días de atraso, (excepto por el caso de las operaciones de tarjetas de crédito, las cuales dejan de reconocerse luego de 60 días). A partir de estas fechas, se registran en una cuenta de orden. Una vez puestos en

esta condición, los ingresos por rendimientos son reconocidos cuando se cobran.

Las medidas de flexibilización indicadas en 2.3 no representaron variaciones en el reconocimiento de los ingresos para el Banco, sino en el plan de pago de los clientes y la fecha en la cual se hacían exigibles las cuotas. Sin embargo, para el mes de abril 2020, como forma de alivianar la carga financiera de los tarjetahabientes, se redujo en un 20% la tasa de financiamiento de Tarjeta de Crédito, esto representó una baja de aproximadamente RD\$11.8 millones en los ingresos financieros de tarjetas de crédito. Los intereses sobre inversiones se reconocen sobre la base del saldo del instrumento. La prima o descuento en la adquisición de estos instrumentos son amortizados durante la vida del instrumento y es reconocido como parte de los intereses ganados. Los gastos de interés y otros gastos también son reconocidos utilizando el método de lo devengado, es decir, cuando se incurren. Los ingresos por los demás servicios brindados por el Banco son registrados cuando se generan.

Ingresos por disposición de otras inversiones en instrumentos de deudas

Las ganancias obtenidas en las disposiciones de otras inversiones en instrumentos de deudas, son reconocidas en los estados de resultados – base regulada, por la diferencia entre el valor de venta y el valor en libros de los instrumentos cuando los riesgos y beneficios asociados con la inversión son transferidos al comprador.

Otros ingresos y otros gastos operacionales

Los otros ingresos operacionales se contabilizan cuando se devengan y los otros gastos operacionales y gastos operativos, cuando se incurren. Los ingresos por comisiones y otros servicios provenientes del manejo de cuentas, giros y transferencias, garantías y avales, compra y venta de divisas, tarjetas de crédito, uso de cajeros automáticos y puntos de venta y otros, son reconocidos sobre bases de acumulación cuando los servicios han sido provistos a los clientes.

Debido a la situación actual a nivel mundial producto de la pandemia COVID-19, durante el período comprendido entre

los meses abril-julio del año 2020, el Banco dejó de percibir ingresos de comisiones por mora ascendieron aproximadamente a RD\$62.8 millones.

Adicional a esto, durante el año 2020, producto de la baja en las colocaciones de préstamos, como en los volúmenes de venta de tarjetas de crédito, los ingresos colaterales se vieron impactados en los siguientes rubros:

- Ingresos por intercambio producido por la baja en los volúmenes de venta.
- Comisiones por avance de efectivo
- Ingresos por retiros de efectivo (cobro eliminado de manera permanente)
- Los ingresos legales y los ingresos de banca seguro, se vieron disminuido producto de la baja en los volúmenes de préstamos colocados.

Otros ingresos y gastos

Los otros ingresos por ventas de bienes y otros, se contabilizan cuando se devengan, y los otros gastos cuando se generan.

Los otros ingresos por recuperación de activos castigados, son reconocidos cuando se cobran.

2.13 Provisiones

Excepto por lo indicado en la nota 2.4, el Banco reconoce las provisiones cuando tiene una obligación presente como resultado de un suceso pasado, es probable que tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar tal obligación y puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

2.14 Impuesto sobre la renta

El impuesto sobre la renta determinado sobre los resultados del año incluye el impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto total causado por el impuesto sobre la renta es reconocido en los estados de resultados – base regulada.

El impuesto sobre la renta corriente es el monto calculado sobre las bases establecidas por el Código Tributario de la República Dominicana y sus modificaciones.

El impuesto diferido surge como consecuencia de las diferencias temporales entre los montos de los activos y pasivos, utilizados para propósitos de los estados financieros – base regulada y los montos utilizados para propósitos impositivos. El monto del impuesto diferido es determinado basado en la realización esperada de los montos de activos y pasivos registrados, utilizando la tasa impositiva que se espera se aplique a la fecha en la que las partidas que lo originan se reviertan. Se reconocen activos por impuestos diferidos por las pérdidas fiscales trasladables no utilizadas y las diferencias temporarias deducibles, cuando es probable que existan rentas impositivas futuras disponibles contra las que pueden ser utilizadas. Los activos por impuestos diferidos son revisados en cada fecha de reporte y se reducen cuando ya no es probable que los beneficios por impuestos relacionados serán realizados; esta reducción se reversa cuando la probabilidad de rentas impositivas futuras mejora.

Al determinar el monto de los impuestos corrientes e impuestos diferidos, el Banco considera el impacto de las posiciones fiscales inciertas y si pueden adeudarse impuestos e intereses adicionales. El Banco considera que las acumulaciones de sus pasivos tributarios son adecuadas para todos los años fiscales abiertos sobre la base de su evaluación de varios factores, incluyendo las interpretaciones de la Ley Tributaria y la experiencia anterior. Esta evaluación depende de estimaciones y supuestos, la cual puede involucrar una serie de juicios acerca de eventos futuros. Puede surgir nueva información que haga que el Banco cambie su juicio acerca de la idoneidad de los pasivos fiscales actuales; tales cambios en los pasivos fiscales impactarán el gasto fiscal en el año en que se determinen.

2.15 Instrumentos financieros

Un instrumento financiero se define como efectivo, evidencia de propiedad o interés en una entidad, o un contrato que crea una obligación contractual o derecho de entregar o recibir efectivo u otro instrumento financiero de una segunda entidad en términos potencialmente favorables a la primera entidad. Además, se establece que para los depósitos sin vencimiento definido, tales como cuentas de depósitos a la vista y cuentas de ahorro, el valor en el mercado es la cantidad pagadera a presentación. Todos los instrumentos no financieros están excluidos de los requisitos de divulgación. Para aquellos instrumentos financieros

sin cotizaciones disponibles en el mercado, el valor en el mercado debe ser estimado utilizando técnicas de valor presente u otros métodos de valorización. Estas técnicas son inherentemente subjetivas y están significativamente afectadas por los supuestos utilizados, incluyendo las tasas de descuento, estimados de flujos de efectivo y estimados de prepago. En este aspecto, los valores estimados derivados no pueden ser verificados por comparaciones con mercados independientes y en muchos casos no podrían ser realizados en la negociación inmediata del instrumento.

Instrumentos financieros a corto plazo

Los valores de mercado estimados de los instrumentos financieros del Banco, su valor en libros y las metodologías utilizadas para estimarlos se presentan a continuación:

El valor razonable de los instrumentos financieros a corto plazo, tanto activos como pasivos, se estima sea igual a su valor en libros, según están reflejados en los balances generales – base regulada del Banco. Para estos instrumentos financieros, el valor en libros es similar al valor en el mercado, debido al período relativamente corto de tiempo entre el origen de los instrumentos y su realización. En esta categoría están incluidos: los fondos disponibles, cuentas por cobrar, rendimientos acumulados por cobrar, intereses por pagar, obligaciones con el público, depósitos de instituciones financieras del país y del exterior, obligaciones de pactos de recompra, obligaciones de clientes en aceptaciones y fondos tomados a préstamos.

Inversiones en valores

El valor razonable de las inversiones, se estima en base al valor de mercado. De no existir mercado, se registran al costo menos cualquier deterioro, para lo cual se evalúa la calidad y solvencia del emisor, utilizando lineamientos del Reglamento de Evaluación de Activos.

Contratos a futuro con divisas

Los contratos a futuro sin entrega que el Banco vende o compra, son registrados a valor de mercado tomando en cuenta un diferencial entre las tasas de conversión a dólar fijadas con el cliente y la tasa cotizada por el Banco Central de la República Dominicana a la fecha en que ocurrirá el intercambio, más una tasa de descuento para reflejar el valor presente neto de los contratos.

Deuda subordinada

Para la deuda subordinada no fue posible estimar el valor razonable, debido a que para esta no existe un mercado activo en la República Dominicana.

Cartera de créditos

La cartera de créditos está valuada al saldo adeudado menos el estimado de pérdidas correspondientes, siguiendo los lineamientos del REA.

Rendimientos y costos de activos y pasivos financieros

Los rendimientos sobre los activos financieros son reconocidos bajo el método de lo devengado, calculado bajo el método de interés simple sobre los montos de capital pendiente y los costos de los pasivos son igualmente reconocidos como gasto bajo el mismo método (ver la nota 2.12).

2.16 Baja en un activo financiero

Los activos financieros son dados de baja cuando el Banco pierde el control y todos los derechos contractuales de estos activos. Esto ocurre cuando los derechos son realizados, expiran o son transferidos.

El Banco da de baja en cuentas un pasivo financiero, cuando sus obligaciones contractuales son pagadas o canceladas, o bien hayan expirado.

2.17 Deterioro del valor de los activos

El Banco revisa sus activos de larga vida con la finalidad de determinar, anticipadamente, si los eventos o cambios en las circunstancias indican que el valor contable de estos activos será recuperado en las operaciones.

El valor recuperable de un activo que es mantenido y usado en las operaciones, es medida mediante la comparación del valor contable de los activos con el valor recuperable. Dicho valor recuperable es determinado por el que sea mayor entre el valor en uso y su valor razonable menos los costos de ventas. Si luego de hacer esta comparación, se determina que el valor contable del activo ha sido afectado negativamente, el monto a reconocer como pérdida será el equivalente al exceso del valor contable sobre el valor recuperable de dicho activo y el mismo es cargado a los resultados del año en que se determina.

2.18 Contingencias

El Banco considera como contingencias las operaciones por las cuales ha asumido riesgos crediticios que, dependiendo de hechos futuros, pueden convertirse en créditos directos y generarles obligaciones frente a terceros.

Provisión para contingencias

La provisión para operaciones contingentes, que se clasifica en el rubro de otros pasivos, corresponde a provisión sobre avales y cartas de crédito y líneas de crédito, entre otros, la cual se determina conjuntamente con el resto de las obligaciones de los deudores de la cartera de créditos, y se constituye con base en la clasificación de riesgo otorgada a la cartera de créditos correlativa y a la garantía admisible deducible a los fines del cálculo de la provisión. La naturaleza y los montos de las contingencias se detallan en la nota 22 a los estados financieros – base regulada.

Los excesos en provisión para contingencias pueden ser revertidos cuando se produce disminución de la contingencia o mejora la clasificación de riesgo del deudor, siempre que se cumplan ciertas condiciones, debiendo notificar a la Superintendencia de Bancos; o pueden ser transferidos a otros renglones de activos riesgosos en los que el Banco presente necesidades de provisión

2.19 Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar están registradas al costo amortizado neto de cualquier pérdida por deterioro.

El gasto por cuentas por cobrar de dudosa recuperación, es establecido a través de un cargo a la cuenta de gastos por pérdida en cuentas de dudoso cobro. Estas cuentas por cobrar son cargadas a resultados, cuando la gerencia considera que su cobrabilidad es dudosa, de acuerdo con los abonos realizados, el historial de pago de los clientes y de la evaluación de garantías, en los casos que existan.

Las cuentas por cobrar están registradas al costo amortizado, neto de cualquier pérdida por deterioro, que considera la incertidumbre que surge motivada por la pandemia COVID-19.

2.20 Transacciones con pacto de recompra o reventa (repos y reportos)

El Banco tiene como política reconocer los valores que se compran bajo acuerdos de reventa, y los valores que se venden bajo acuerdos de recompra, como transacciones financieras con garantía. Por tanto, los valores recibidos o cedidos no son objeto de reconocimiento en los balances generales – base regulada si no se cede o se transmite el control de los derechos contractuales incorporados a los valores. En las compras con pacto de reventa, el efectivo pagado y el interés acumulado se registran en el activo. El efectivo recibido y el interés acumulado en ventas con pacto de recompra se contabilizan como un pasivo.

2.21 Valores en circulación y obligaciones con el público

Los valores en circulación comprenden las obligaciones derivadas de la captación de recursos del público a través de la emisión de bonos, certificados financieros, certificados de inversión y otros valores emitidos por la institución que se encuentran en poder del público. Estos se registran al valor nominal del título emitido que es igual al valor recibido al momento de la emisión.

Los intereses causados por los valores en circulación son reconocidos en los resultados como gastos, utilizando el método de lo devengado, es decir, cuando se incurren.

2.22 Deuda subordinada

El Banco mantiene deuda subordinada correspondiente a financiamiento obtenido mediante la emisión de títulos de deuda denominados “Bonos de Deuda Subordinada,” aprobados por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana amparado en el Reglamento de Normas Prudenciales de Adecuación Patrimonial. Los gastos financieros correspondientes a rendimientos, comisiones, diferencias de cambio y otros cargos financieros originados de las referidas obligaciones, se registran en

resultados en el año en que se incurren.

2.23 Arrendamientos

Los arrendamientos donde el arrendador tiene significativamente todos los riesgos y derechos de propiedad, se clasifican como arrendamiento operativo. Los pagos realizados por el Banco por estos arrendamientos son reconocidos bajo el método de línea recta en los resultados del año en que se incurren y con base a los períodos establecidos en los contratos de arrendamiento.

2.24 Distribución de dividendos

El Banco tiene como política disponer lo relativo al destino de las utilidades del año, de conformidad con lo que apruebe la Asamblea de Accionistas, considerando lo establecido en la Resolución No. 12-2001, dictada por la Superintendencia de Bancos en fecha 5 de diciembre de 2001, la cual dispone que el monto máximo de dividendos en efectivo a ser distribuidos a los accionistas no deberá ser mayor al monto de los beneficios acumulados efectivamente percibidos. La utilidad por acción es determinada sobre los dividendos declarados entre el total de acciones comunes el Banco.

2.25 Superávit por revaluación

El superávit por revaluación corresponde a la diferencia entre el valor tasado por peritos independientes y el valor en libros de los terrenos y edificios al momento de la revaluación, neto de la depreciación correspondiente (ver la nota 2.7.1 y 20.3).

3. TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA Y EXPOSICIÓN AL RIESGO CAMBIARIO

Un detalle de los saldos en moneda extranjera, al 31 de diciembre de 2021 y 2020, es como sigue:

	2021		2020	
	US\$	RD\$	US\$	RD\$
Activos:				
Fondos disponibles	97,484,587	5,570,396,053	83,188,208	4,834,324,646
Inversiones, neto	105,653,340	6,037,169,196	3,288,452	191,102,121
Cartera de créditos, neta	22,897,590	1,308,398,059	24,484,799	1,422,887,585
Cuentas por cobrar	5,790,471	330,875,041	11,220,507	652,058,470
Contingencias (a)	115,000,000	6,571,249,500	40,000,000	2,324,524,000
Total activos	346,825,988	19,818,087,849	162,181,966	9,424,896,822
Pasivos:				
Obligaciones con el público	(183,897,573)	(10,508,146,388)	(136,242,416)	(7,917,469,142)
Depósitos de instituciones financieras del país y del exterior	(46,787,523)	(2,673,499,894)	(22,796,337)	(1,324,765,818)
Fondos tomados a préstamos	-	-	-	-
Otros pasivos	(2,510,928)	(143,477,672)	(2,878,909)	(167,302,327)
Contingencias (a)	(100,000,000)	(5,714,130,000)	-	-
Total pasivos	(333,196,024)	(19,039,253,954)	(161,917,662)	(9,409,537,287)
Posición larga de moneda extranjera	13,629,964	778,833,895	264,304	15,359,535

a) Corresponden a operaciones realizadas mediante “Contratos de Forward” con el Banco Central de la República Dominicana (BCRD), por la suma de US\$115,000,000 y US\$40,000,000 para el 2021 y 2020 respectivamente, y contrato de venta futura por la suma de US\$100,000,000 para el 2021. La contabilización y presentación de estas transacciones se efectuaron de conformidad a la Carta Circular CC/07/10 emitida por la Superintendencia de Bancos del 26 de noviembre del 2010. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la tasa de cambio usada para convertir a moneda nacional la moneda extranjera fue de RD\$57.1413 y RD\$58.1131, respectivamente, en relación con el dólar estadounidense (US\$).

Notas a los Estados Financieros – Base Regulada
Valores en pesos dominicanos (RD\$)

➤ 4. FONDOS DISPONIBLES

Los fondos disponibles al 31 de diciembre de 2021 y 2020, consisten en:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Caja (a)	2,210,390,034	2,173,360,221
Banco Central de la República Dominicana (b)	5,446,558,730	3,801,386,649
Bancos del país (c)	439,927,131	758,429,869
Bancos del extranjero (d)	181,102,290	118,410,742
Otras disponibilidades (e)	24,305,394	25,039,683
	<u>8,302,283,579</u>	<u>6,876,627,164</u>

a) Incluye US\$28,281,513 en el 2021 y US\$28,926,791 en el 2020. 31 de diciembre de 2021 y 2020 incluye US\$98,020 y US\$390,114, respectivamente.

b) Incluye US\$60,680,393 en el 2021 y US\$41,464,437 en el 2020.

c) Incluye US\$5,255,285 en el 2021 y US\$10,369,275 en el 2020. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el encaje legal requerido asciende a RD\$1,891,701,156 y US\$45,116,644, y RD\$1,606,530,044 y US\$31,447,608, respectivamente. A esta fecha, el Banco

d) Corresponde a US\$3,169,376 en el 2021 y US\$2,037,591 en el 2020. mantenía en el Banco Central de la República Dominicana un total de efectivo, cartera de créditos en sectores productivos e

e) Representan efectos recibidos de otros bancos comerciales, pendientes de ser cobrados en la Cámara de Compensación. Al RD\$1,672,158,506 y US\$47,399,892 para el 2020, respectivamente.

➤ 5. FONDOS INTERBANCARIOS

El movimiento de los fondos interbancarios obtenidos y otorgados durante los años terminados al 31 de diciembre de 2020, es como sigue:

Fondos interbancarios activos

Entidad	Cantidad	Monto RD\$	Núm. días	Promedio ponderado	Balance RD\$
2020					
Banesco Banco Múltiple, S. A.	6	1,065,000,000	17	6.04%	-
Banco Múltiple Promérica de la República Dominicana, S. A.	5	400,000,000	14	5.80%	-
Banco Múltiple Santa Cruz, S. A.	1	800,000,000	1	3.50%	-
	<u>12</u>	<u>2,265,000,000</u>	<u>32</u>	<u>5.11%</u>	<u>-</u>
Fondos interbancarios pasivos					
Banco BHD León, S. A.	13	5,410,000,000	53	5.24%	-
Banesco Banco Múltiple, S. A.	1	200,000,000	1	6.00%	-
Banco Múltiple Promérica de la República Dominicana, S. A.	1	50,000,000	1	5.50%	-
	<u>15</u>	<u>5,660,000,000</u>	<u>55</u>	<u>5.58%</u>	<u>-</u>

Notas a los Estados Financieros – Base Regulada
Valores en pesos dominicanos (RD\$)

Durante el año 2021, no hubo fondos interbancarios obtenidos u otorgados.

Durante el año 2020, el Banco negoció fondos interbancarios con diferentes instituciones financieras; al 31 de diciembre de 2021 y 2020, no mantiene saldos pendientes por este concepto.

➤ 6. INVERSIONES

Las inversiones del Banco, las cuales están clasificadas como otras inversiones en instrumentos de deuda al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se detallan como sigue:

Tipo de inversión	Emisor	Monto	Tasa de interés	Vencimiento
2021				
Mantenidas hasta el vencimiento				
Depósitos a plazo	Banco JP Morgan (Corresponde a US\$3,069,611) (a)	175,401,588	1.00%	2022
Depósitos a Plazo	Italtbank International (Corresponde a US\$200,000)	11,428,260	1.00%	2022
		<u>186,829,848</u>		
Otras inversiones en instrumentos de deuda				
Bonos (b)	Ministerio de Hacienda de la República Dominicana (Incluye US\$2,579,619)	1,556,269,617	Del 0.01% al 14.50%	2022-2032
Certificados de inversión (b)	Banco Central de la República Dominicana	345,979,212	Del 0.01% al 12.00%	2022-2025
Notas de renta fija (b)	Banco Central de la República Dominicana	3,302,783,347	Del 0.01% al 12.00%	2022-2025
Depósitos Overnight	Banco Central de la República Dominicana (Incluye US\$100,000,000)	7,214,130,000	Del 0.01% al 4.00%	2022
Bonos con opción de compra y venta	Parval Valores Puesto de Bolsa, S. A.	90,806,200	Del 8.00% al 9.83%	2024-2026
Valores de Fideicomisos	Fiduciaria Reservas, S. A.	84,468,100	9.00%	2036
Depósitos a Plazo	Alpha Sociedad de Valores, S. A.	30,000,000	6.00%	2026
Depósitos a Plazo	Fondo Abierto de Inversión Depósito Financiero Flexible	11,363	7.00%	2035
Depósitos a Plazo	Fondo de Inversión Abierto Universal Liquidez	1,085	4.50%	2035

Notas a los Estados Financieros – Base Regulada
Valores en pesos dominicanos (RD\$)

<u>Tipo de inversión</u>	<u>Emisor</u>	<u>Monto</u>	<u>Tasa de interés</u>	<u>Vencimiento</u>
2021				
Valores Hipotecarios Titularizados	Tidom Pesos TDH-1 (Sociedad Titularizadora Dominicana, S.A.)	12,367,347	8.40%	2035
		12,636,816,271		
	Rendimientos por cobrar (Incluyendo US\$42,597)	124,718,357		
	Provisión para inversiones (Incluyendo US\$238,487)	(18,376,716)		
		12,929,987,760		

<u>Tipo de inversión</u>	<u>Emisor</u>	<u>Monto</u>	<u>Tasa de interés</u>	<u>Vencimiento</u>
2020				
Mantenidas hasta el vencimiento				
Depósitos a plazo	Banco JP Morgan (corresponde a US\$3,069,611) (a)	178,384,636	0.10%	2021
Depósitos a Plazo	Italtbank International (corresponde a US\$201,333)	11,700,006	1.00%	2021
		190,084,642		
Otras inversiones en instrumentos de deuda				
Bonos (b)	Ministerio de Hacienda de la República Dominicana (incluye US\$49,656)	2,029,927,010	Del 5.88% al 12%	2022-2032
Certificados de inversión (b)	Banco Central de la República Dominicana	548,599,789	Del 2.50% al 14%	2021-2025
Notas de renta fija (b)	Banco Central de la República Dominicana	3,475,722,091	Del 9.50% al 12%	2021-2025
Bonos con opción de compra y venta	Parval Valores Puesto de Bolsa, S. A.	65,000,000	Del 9% al 9.85%	2024-2025
Depósitos a plazo	Fondo de Inversión Abierto	11,635	Del 4.50% al 7%	2035
Valores Hipotecarios Titularizados	Tidom Pesos TDH-1 (Sociedad Titularizadora Dominicana, S. A.)	16,722,099	8.40%	2035
		6,135,982,624		
	Rendimientos por cobrar (incluye US\$814)	208,746,092		
	Provisión para inversiones (incluye US\$32,962)	(4,139,872)		
		6,530,673,486		

Notas a los Estados Financieros – Base Regulada
Valores en pesos dominicanos (RD\$)

- a)** Estas inversiones se encuentran restringidas, garantizando las operaciones de tarjeta de crédito con Visa, Inc. margen o haircut de 15%, para el 2021 y 2020 según lo dispuesto por el Banco Central mediante Primera Resolución del 6 de mayo del 2020; Segunda Resolución del 16 de abril del 2020 y sus modificaciones en la Cuarta Resolución del 9 de julio del 2020, y Cuarta Resolución del 22 de julio del 2020 y según lo dispuesto por el Banco Central mediante circular No. 16668, del 29 de noviembre de 2017.
- b)** Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, una parte de estas inversiones se mantienen bajo operaciones de reporto y la Facilidad de Liquidez Rápida (FLR) por RD\$1,900,780,000 y RD\$2,382,465,440.00, respectivamente. Esta transacción tiene un

7. CARTERA DE CRÉDITOS

- a)** El desglose de la modalidad de la cartera por tipos de crédito al 31 de diciembre de 2021 y 2020, consiste en:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Créditos comerciales:		
Adelantos en cuentas corrientes	507,216	2,314,898
Préstamos (incluye US\$14,466,668 y US\$16,138,576 en 2021 y 2020, respectivamente)	5,034,296,774	4,849,800,190
	5,034,803,990	4,852,115,088
Créditos de consumo:		
Tarjetas de crédito personales (incluye US\$4,232,038 y US\$4,086,149 en 2021 y 2020, respectivamente)	1,189,016,284	1,278,304,859
Préstamos de consumo (incluye US\$1,720,639 y US\$1,135,270 en 2021 y 2020, respectivamente)	7,012,104,839	7,964,777,846
	8,201,121,123	9,243,082,705
Créditos hipotecarios:		
Adquisición de viviendas (incluye US\$2,926,249 y US\$3,483,925 en 2021 y 2020, respectivamente)	1,734,477,978	1,026,046,650
	1,734,477,978	1,026,046,650
Rendimientos por cobrar (incluye US\$370,543 y US\$616,995 en 2021 y 2020, respectivamente)	162,962,979	309,570,335
Provisiones para créditos y rendimientos por cobrar (incluye US\$818,547 en 2021 y US\$976,116 en 2020)	(1,026,648,674)	(1,178,570,211)
	14,106,717,396	14,252,244,567

Notas a los Estados Financieros – Base Regulada
Valores en pesos dominicanos (RD\$)

Una proporción de los créditos cuentan con garantía hipotecaria o prendaria y la firma solidaria de terceros. Asimismo, en su mayoría tienen vencimientos entre un mes y doce años para los créditos comerciales, entre un mes y quince años para los créditos de consumo y hasta veinte años para los hipotecarios. Estos préstamos generan tasa de interés anual sobre el saldo insoluto que va desde 5% hasta 24 % al 31 de diciembre de 2021; y desde 5% hasta 26 % al 31 de diciembre de 2020, para los créditos comerciales; desde 1% hasta 30% al 31 de diciembre de 2021, y desde 1% hasta 29% al 31 de diciembre de 2020, para los préstamos de consumo; y 5% hasta 23% al 31 de diciembre de 2021, y desde 5% hasta 23% al 31 de diciembre de 2020 para los préstamos hipotecarios. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, las tarjetas de crédito generan una tasa de interés mensual de 5% para los saldos en pesos dominicanos y dólares estadounidenses.

b) La condición de la cartera de créditos es:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Créditos comerciales:		
Vigentes (i)	4,946,293,839	4,781,810,169
Reestructurada (ii)	51,251,815	12,887,570
Vencidos:		
De 31 a 90 días (iii)	295,954	2,477,160
Por más de 90 días (iv)	23,249,098	29,493,168
En cobranza judicial (v)	<u>13,713,284</u>	<u>25,447,022</u>
	<u>5,034,803,990</u>	<u>4,852,115,089</u>
Créditos de consumo:		
Vigentes (i)	7,456,490,036	8,611,112,301
Reestructurada (ii)	370,686,209	24,616,431
Vencidos:		
De 31 a 90 días (iii)	14,099,990	35,773,853
Por más de 90 días (iv)	359,138,978	570,874,210
En cobranza judicial (v)	<u>705,910</u>	<u>705,910</u>
	<u>8,201,121,123</u>	<u>9,243,082,705</u>
Créditos hipotecarios:		
Vigentes (i)	1,733,364,080	1,025,678,114
Reestructurada (ii)	1,090,773	-
Vencidos:		
De 31 a 90 días (iii)	23,125	110,777
Por más de 90 días (iv)	<u>-</u>	<u>257,758</u>
	<u>1,734,477,978</u>	<u>1,026,046,649</u>

Notas a los Estados Financieros – Base Regulada
Valores en pesos dominicanos (RD\$)

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Rendimientos por cobrar:		
Vigentes (i)	117,689,294	166,570,845
Reestructurados (ii)	5,627,141	2,296,279
Vencidas:		
De 31 a 90 días (iii)	5,760,507	17,759,507
Por más de 90 días (iv)	33,352,649	122,145,239
En cobranza judicial (v)	<u>533,388</u>	<u>798,465</u>
Rendimientos por cobrar	162,962,979	309,570,335
Provisión para créditos y rendimientos por cobrar	<u>(1,026,648,674)</u>	<u>(1,178,570,211)</u>
	<u>14,106,717,396</u>	<u>14,252,244,567</u>

i) Representan créditos que se encuentran al día en el cumplimiento del plan de pago pactado o que no presentan atrasos mayores de 30 días contados a partir de la fecha en que se hayan hecho exigibles sus pagos, con excepción de los créditos de consumo bajo la modalidad de tarjeta de crédito, que permanecerán vigentes hasta 60 días contados a partir de la fecha en que se hayan hecho exigibles sus pagos.

ii) Representan capital y rendimientos por cobrar de préstamos que presentan un deterioro en la capacidad de pago del deudor o del comportamiento de pago y se les han cambiado los términos y condiciones de pago, resultando en una variación en la tasa de interés y/o el plazo de vencimiento del contrato original del préstamo, así como los créditos que se originan en la capitalización de rendimientos, comisiones por moras y otros cargos de un crédito anterior.

iii) Corresponden a cuotas de préstamos y rendimientos que presentan atrasos de 31 a 90 días con respecto al día en que debió ser efectuado el pago de capital.

iv) Corresponde al total de los préstamos y rendimientos que presentan atrasos en sus pagos de capital por plazo mayor a 90 días. Para los créditos pagaderos en cuotas, estos son llevados a cartera vencida mediante el mecanismo de arrastre, considerando los atrasos en el pago de las cuotas mayor a 90 días. También incluye los anticipos en cuentas corrientes con más de tres días de antigüedad.

v) Corresponde a los saldos de capital y rendimientos por cobrar de préstamos que se encuentran en proceso de cobro mediante la vía judicial.

Notas a los Estados Financieros – Base Regulada
Valores en pesos dominicanos (RD\$)

c) Por tipo de garantía:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Con garantías polivalentes (i)	7,385,154,290	6,455,861,565
Con garantías no polivalentes (ii)	1,833,303,209	2,486,502,288
Sin garantía (iii)	<u>5,751,945,592</u>	<u>6,178,880,590</u>
	14,970,403,091	15,121,244,443
Rendimientos por cobrar	162,962,979	309,570,335
Provisión para créditos y rendimientos por cobrar	<u>(1,026,648,674)</u>	<u>(1,178,570,211)</u>
	<u>14,106,717,396</u>	<u>14,252,244,567</u>

i) Se consideran polivalentes las garantías reales que por su naturaleza se consideran de uso múltiple y presentan características que las hacen de fácil realización en el mercado, sin que existan limitaciones legales o administrativas que restrinjan apreciablemente su uso o la posibilidad de venta. Estas garantías son consideradas entre 50% y 100% de su valor para fines de la cobertura de los riesgos que respaldan, según sea la garantía.

ii) Las garantías no polivalentes son garantías reales que por su naturaleza se consideran de uso único y, por tanto, presentan características que las hacen de difícil realización dado su origen especializado.

iii) Este renglón considera como préstamos sin garantías, aquellos garantizados por endoso de póliza de seguros y avales.

d) Por origen de los fondos:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Propios	14,970,403,091	15,121,244,443
Rendimientos por cobrar	162,962,979	309,570,335
Provisión para créditos y rendimientos por cobrar	<u>(1,026,648,674)</u>	<u>(1,178,570,211)</u>
	<u>14,106,717,396</u>	<u>14,252,244,567</u>

e) Por plazos:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Corto plazo (hasta un año)	3,674,146,512	3,956,298,671
Mediano plazo (más de un año y hasta tres años)	1,199,134,706	1,325,403,917
Largo plazo (más de tres años)	<u>10,097,121,873</u>	<u>9,839,541,855</u>
	<u>14,970,403,091</u>	<u>15,121,244,443</u>
Rendimientos por cobrar	162,962,979	309,570,335
Provisión para créditos y rendimientos por cobrar	<u>(1,026,648,674)</u>	<u>(1,178,570,211)</u>
	<u>14,106,717,396</u>	<u>14,252,244,567</u>

Notas a los Estados Financieros – Base Regulada
Valores en pesos dominicanos (RD\$)

f) Por sectores económicos:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Industrias manufactureras	500,556,983	434,495,033
Arquitectura, ganadería, caza y silvicultura	248,865,768	221,258,125
Construcción	869,479,516	931,939,521
Comercio al por mayor y al por menor	1,144,043,522	595,997,038
Hoteles y restaurantes	263,052,023	324,926,420
Transporte, almacenamientos y comunicación	327,110,686	397,796,365
Actividades inmobiliarias empresariales y alquiler	919,200,079	973,413,503
Administración pública y defensa:		
Planes de seguridad social de afiliación obligatoria	29,893,108	24,063,154
Intermediación financiera	352,057,918	511,940,129
Enseñanza	52,175,060	45,907,966
Servicios sociales y de salud	31,330,282	44,713,520
Otras actividades de servicios comunitarios, sociales y personales	85,052,099	115,862,311
Explotación de minas y canteras	-	276,065
Suministro de electricidad, gas y agua	4,446,682	5,347,449
Consumos de bienes y servicios	8,202,211,895	9,240,775,209
Compra y remodelación de viviendas	1,733,387,205	1,026,046,650
Hogares privados y servicios domésticos	177,561,287	178,483,928
Organizaciones y órganos extraterritoriales	<u>29,978,978</u>	<u>48,002,057</u>
	<u>14,970,403,091</u>	<u>15,121,244,443</u>
Rendimientos por cobrar	162,962,979	309,570,335
Provisión para créditos y rendimientos por cobrar	<u>(1,026,648,674)</u>	<u>(1,178,570,211)</u>
	<u>14,106,717,396</u>	<u>14,252,244,567</u>

➤ **8. CUENTAS POR COBRAR**

Las cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2021 y 2020, consisten en:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Comisiones por cobrar (incluye US\$44,607 y US\$83,225 en 2021 y 2020, respectivamente)	15,163,813	33,004,942
Cargos por cobrar (incluye US\$2,054 y US\$2,298 en el 2021 y 2020, respectivamente) (a)	48,158,030	62,332,450
Cuentas a recibir diversas:	9,680,010	9,134,388
Cuentas por cobrar al personal		
Partes vinculadas (incluye US\$5,241,161 y US\$10,500,000 en el 2021 y 2020, respectivamente) (b)	301,332,454	612,763,679
Depósitos en garantía (incluye US\$92,616 en 2021 y 2020)	10,497,891	10,587,895
Reclamaciones de tarjetas (incluye US\$16,835 en 2021 y US\$22,288 en 2020)	16,647,275	11,473,974
Gastos por recuperar	385,956	-
Cuentas a recibir clientes (incluyen US\$37 en el 2021 y US\$12 en el 2020) (c)	5,898,992	2,462,493
Cheques devueltos	293	-
Otras cuentas a recibir (incluye US\$393,161 y US\$520,068 en 2021 y 2020, respectivamente) (d)	53,821,340	101,075,613
	<u>461,586,054</u>	<u>842,835,434</u>

- a) Corresponden a comisiones por mora, avances de efectivo, renovación y cobertura de seguros, entre otros cargos relacionados a tarjetas de crédito, los cuales mediante Circular SB No. 005/13 de la Superintendencia de Bancos deben estar contabilizados en cuentas a recibir bajo el concepto de comisiones por cobrar y cargos a recibir, respectivamente.
- b) Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, corresponden principalmente a transacciones de operación compra de divisas con empresas vinculadas.
- c) Corresponden a cuentas a recibir por ventas de divisas, pendientes al cierre del año, efectivo recibido en diferentes puntos de pagos Caribe establecidos en otros comercios no vinculados, otras cuentas a recibir clientes, otros cargos por aplicar, entre otros.
- d) Corresponden a cuentas por cobrar clientes por concepto de gastos legales, cobros por renovaciones de marbetes, seguros y otros cargos aplicados por cobrar.

➤ **9. BIENES RECIBIDOS EN RECUPERACIÓN DE CRÉDITOS**

Los bienes recibidos en recuperación de créditos al 31 de diciembre de 2021 y 2020, consisten en:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Mobiliario y equipos	19,455,629	7,575,333
Bienes inmuebles	53,559,474	102,565,167
	73,015,103	110,140,500
Provisión por bienes recibidos en recuperación de créditos	(67,707,716)	(81,110,890)
	<u>5,307,387</u>	<u>29,029,610</u>

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los bienes recibidos en recuperación de créditos por antigüedad, consisten en:

	<u>31 De diciembre de 2021</u>		<u>31 de diciembre de 2020</u>	
	<u>Monto</u>	<u>Provisión</u>	<u>Monto</u>	<u>Provisión</u>
Hasta 40 meses:				
Mobiliario y equipos	11,257,385	(5,949,998)	5,441,689	(2,032,456)
Bienes inmuebles	27,367,991	(27,367,991)	27,367,992	(1,747,615)
Más de 40 meses:				
Mobiliario y equipos	8,198,244	(8,198,244)	2,133,644	(2,133,644)
Bienes inmuebles	26,191,483	(26,191,483)	75,197,175	(75,197,175)
Total	<u>73,015,103</u>	<u>(67,707,716)</u>	<u>110,140,500</u>	<u>(81,110,890)</u>

Notas a los Estados Financieros – Base Regulada
Valores en pesos dominicanos (RD\$)

➤ 10. PROPIEDAD, MUEBLES Y EQUIPOS

Un movimiento de la propiedad, muebles y equipos durante los años 2021 y 2020 es como sigue:

	Terrenos	Edificaciones	Mobiliario y equipo	Mejoras en propiedades arrendadas	Diversos y en proceso de construcción (a)	Total
Costo de adquisición:						
Al 1ro. de enero de 2020	359,978,319	131,968,950	172,852,215	60,700,026	60,370,760	785,870,270
Adiciones	-	-	20,655,331	-	6,258,451	26,913,782
Retiros (b)	-	-	(27,716,173)	-	-	(27,716,173)
Transferencia a Bienes Recibidos en Recuperación de Créditos	-	-	-	-	(12,452,651)	(12,452,651)
Revaluación de activos (c)	44,328,357	3,709,550	-	-	-	48,037,907
Transferencia	-	118,000	216,522	1,299,156	(1,633,678)	-
Al 31 de diciembre de 2020	404,306,676	135,796,500	166,007,895	61,999,182	52,542,882	820,653,135
Adiciones	-	-	28,916,768	-	3,906,142	32,822,910
Retiros (b)	-	-	(38,988,156)	(36,709,872)	-	(75,698,028)
Transferencia a Bienes Recibidos en Recuperación de Créditos y Descargos de Activos	-	-	-	-	(13,892,943)	(13,892,943)
Transferencia	-	-	-	6,106,135	(6,106,135)	-
Al 31 de diciembre de 2021	404,306,676	135,796,500	155,936,507	31,395,445	36,449,946	763,885,074
Depreciación acumulada:						
Al 1ro. de enero de 2020	-	(9,627,846)	(75,713,512)	(36,372,424)	-	(121,713,782)
Gasto de depreciación	-	(2,646,158)	(37,271,841)	(11,193,253)	-	(51,111,252)
Retiros (b)	-	-	27,715,600	-	-	27,715,600
Al 31 de diciembre de 2020	-	(12,274,004)	(85,269,753)	(47,565,677)	-	(145,109,434)
Gasto de depreciación	-	(2,720,946)	(33,235,311)	(10,196,874)	-	(46,153,131)
Retiros (b)	-	-	38,986,735	36,709,866	-	75,696,601
Al 31 de diciembre de 2021	-	(14,994,950)	(79,518,329)	(21,052,685)	-	(115,565,964)
Valor en libros:						
Al 31 de diciembre de 2021	404,306,676	120,801,550	76,418,178	10,342,760	36,449,946	648,319,110
Al 31 de diciembre de 2020	404,306,676	123,522,496	80,738,142	14,433,505	52,542,882	675,543,701

Notas a los Estados Financieros – Base Regulada
Valores en pesos dominicanos (RD\$)

a) Corresponde principalmente a trabajos de remodelación y construcción de sucursales.

la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana mediante Carta Circular ADM/1067 y Carta Circular ADM 3333/19, respectivamente.

b) Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, incluye a activos con un costo residual en libros de RD\$1.00, los cuales fueron transferidos a cuentas de orden de acuerdo con lo establecido en el Manual de Contabilidad para Instituciones Financieras.

Al 31 de diciembre de 2021, el valor histórico de los terrenos y edificios revaluados ascienden a RD\$308,163,835 y RD\$310,665,205, respectivamente, y los valores correspondientes a las revaluaciones autorizadas por SIB ascienden a RD\$216,944,411 y RD\$217,163,967, respectivamente.

c) Corresponde al efecto de revaluación de los terrenos y edificaciones del Banco, la cual fue debidamente aprobada por

➤ 11. OTROS ACTIVOS

Los otros activos al 31 de diciembre de 2021 y 2020, incluyen:

	2021	2020
Cargos diferidos:		
Impuesto diferido (nota 19)	134,266,401	155,577,167
Otros cargos diferidos:		
Saldo a favor de impuesto sobre la renta (nota 19) (a)	94,868,376	80,368,367
Anticipos de impuesto sobre los activos financieros productivos (nota 19) (d)	224,385,771	7,269,991
Seguros pagados por anticipado	7,077,122	4,872,730
Cargos diferidos diversos	24,939,850	24,044,419
	351,271,119	116,555,507
Subtotal	485,537,520	272,132,674
Intangibles:		
Programas de computadora (b)	10,268,924	10,268,924
Amortización acumulada	(9,863,346)	(8,018,823)
	405,578	2,250,101
Activos diversos:		
Bienes diversos:		
Papelería, útiles y otros materiales	17,068,756	18,109,328
Biblioteca y obras de arte	333,768	333,768
Otros bienes diversos (c)	63,783,692	36,440,424
Subtotal	81,186,216	54,883,520
Total	567,129,314	329,266,295

Notas a los Estados Financieros – Base Regulada
Valores en pesos dominicanos (RD\$)

a) Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, incluye el impuesto anual de 1% sobre los activos financieros productivos promedio, neto según establecía la Ley 139-11.

b) De conformidad con la Circular 06/05 de fecha 10 de marzo de 2005, emitida por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana, se requiere la aprobación de dicha Superintendencia para el registro de estas partidas en esta cuenta, la cual fue obtenida por el Banco.

c) Corresponde a programas de computadora pendientes de autorización por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana.

d) Al 31 de diciembre de 2021, incluye RD\$218,024,528 millones correspondiente al Acuerdo Compromiso para Pago a Cuenta del Impuesto Sobre la Renta (ISR) entre el Estado Dominicano y las asociaciones que agrupan las EIF, firmado el 21 de diciembre de 2020. Estos anticipos serán deducibles de impuesto durante un período de 10 años a partir de la declaración de ISR del año 2022.

➤ 12. RESUMEN DE PROVISIONES PARA ACTIVOS RIESGOSOS

El movimiento de las provisiones para activos riesgosos al 31 de diciembre de 2021 y 2020, es como sigue:

	<u>Cartera de créditos</u>	<u>Inversiones</u>	<u>Rendimientos por cobrar</u>	<u>Otros activos (b)</u>	<u>Operaciones contingentes (c)</u>	<u>Total</u>
SalDOS al 1ro. de enero de 2021	1,015,508,353	4,139,872	163,061,858	81,110,890	8,013,258	1,271,834,231
Constitución de provisiones	546,974,739	12,989,403	45,273,171	16,140,778	4,064,954	625,443,045
Transferencia de provisiones	48,959,696	1,279,474	(45,003,027)	(7,404,333)	2,168,190	-
Castigos contra provisiones	(650,101,213)	-	(96,787,803)	(22,139,619)	-	(769,028,635)
Transferencia de Superávit por Revaluación (Circ. SIB 30/20)	-	-	-	-	-	-
Diferencias de cambio	(1,101,654)	(32,033)	(135,446)	-	(50,407)	(1,319,540)
SalDOS al 31 de diciembre de 2021	960,239,921	18,376,716	66,408,753	67,707,716	14,195,995	1,126,929,101
Provisiones mínimas exigidas al 31 de diciembre de 2021 (a)	(768,593,812)	(18,232,084)	(40,111,322)	(67,707,716)	(13,749,626)	(908,394,560)
Exceso en provisiones	191,646,109	144,632	26,297,431	-	446,369	218,534,541

Notas a los Estados Financieros – Base Regulada
Valores en pesos dominicanos (RD\$)

	<u>Cartera de créditos</u>	<u>Inversiones</u>	<u>Rendimientos por cobrar</u>	<u>Otros activos (b)</u>	<u>Operaciones contingentes (c)</u>	<u>Total</u>
SalDOS al 1ro. de enero de 2020	568,142,659	1,755,300	53,706,663	118,116,151	19,785,818	761,506,591
Constitución de provisiones	784,156,577	314,217	165,260,592	20,838,679	375,647	970,945,712
Transferencia de provisiones	66,143,081	1,900,000	2,800,858	(57,843,940)	(12,999,999)	-
Castigos contra provisiones	(625,476,553)	-	(59,320,927)	-	-	(684,797,480)
Transferencia de Superávit por Revaluación (Circ. SIB 30/20)	217,326,938	-	-	-	-	217,326,938
Diferencias de cambio	5,215,651	170,355	614,672	-	851,792	6,852,470
SalDOS al 31 de diciembre de 2020	1,015,508,353	4,139,872	163,061,858	81,110,890	8,013,258	1,271,834,231
Provisiones mínimas exigidas al 31 de diciembre de 2020 (a)	(982,492,422)	(4,030,007)	(156,685,294)	(80,965,132)	(7,148,024)	(1,231,320,879)
Exceso en provisiones	33,015,931	109,865	6,376,564	145,758	865,234	40,513,352

a) Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la provisión mínima exigida corresponde a los montos determinados a esa misma fecha, en base a la autoevaluación realizada por el Banco a esa fecha, más otros ajustes efectuados.

Para el año 2020, en caso de que el Banco hubiese adoptado las medidas de flexibilización para la constitución de provisiones establecidas por la Junta Monetaria, en su Segunda Resolución del 17 de marzo de 2020, y la Superintendencia de Bancos en Circular núm. 004/20 del 25 de marzo de ese mismo año, el monto de las provisiones mínimas exigidas al 31 de diciembre de 2020, para la cartera de créditos, rendimientos por cobrar y operaciones contingentes habría sido de RD\$362 millones.

El Banco ha constituido las provisiones mínimas requeridas por el REA, y registró provisiones adicionales según lo establecido en el modelo de pérdidas esperadas del REA para alinear a las mejores prácticas por un importe aproximado de RD\$231 millones (2020: RD\$40 millones), tal y como establece el marco de Gestión Integral de Riesgo y Riesgo de Crédito. Esta estimación esta basada en un

modelo de pérdidas esperadas aplicado por el Banco que parte de la segmentación de los créditos por cartera, por sector económico y por morosidad, a los que se les aplica porcentajes específicos basados en experiencia de pérdidas históricas, que se ajustan asumiendo cambios en las variables de riesgos de acuerdo con las distintas expectativas de recuperación económica por industria.

El indicador de cobertura para cartera vencida para el año 2021, alcanzó un 227.05%, lo que equivale a un excedente de provisiones mayores a 90 días de aproximadamente RD\$547.2MM (157.20% de indicador de cobertura, equivalentes a un exceso de provisiones de RD\$428.8MM para el año 2020).

b) Corresponde a provisión para bienes recibidos en recuperación de créditos.

c) Corresponde a provisiones para cubrir operaciones contingentes, según requerimiento de la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana, cuyo balance se incluye en renglón de otros pasivos (véase la nota 17).

Notas a los Estados Financieros – Base Regulada
Valores en pesos dominicanos (RD\$)

13. OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO

Las obligaciones con el público al 31 de diciembre de 2021 y 2020 se detallan como sigue:

a) Por tipo:

	<u>Moneda</u> <u>Nacional</u>	<u>Tasa promedio</u> <u>ponderada anual</u> <u>(%)</u>	<u>Moneda</u> <u>extranjera</u>	<u>Tasa promedio</u> <u>ponderada anual</u> <u>(%)</u>	<u>Total</u>
2021					
A la vista	1,426,111,190	0.49	-	-	1,426,111,190
De ahorro	2,235,109,260	0.27	3,088,680,385	0.11	5,323,789,645
A plazo	8,574,303,467	4.09	7,416,502,452	1	15,990,805,919
Intereses por pagar	19,419,459	-	2,963,551	-	22,383,010
Total	12,254,943,376	1.62	10,508,146,388	0.37	22,763,089,764
2020					
A la vista	1,479,104,468	0.41	-	-	1,479,104,468
De ahorro	1,757,501,366	0.64	1,941,184,116	0.18	3,698,685,482
A plazo	10,035,712,117	6.55	5,970,439,691	1.67	16,006,151,808
Intereses por pagar	36,836,726	-	5,845,335	-	42,682,061
Total	13,309,154,677	2.53	7,917,469,142	0.62	21,226,623,819

b) Por sector:

	<u>Moneda</u> <u>Nacional</u>	<u>Tasa promedio</u> <u>ponderada anual</u> <u>(%)</u>	<u>Moneda</u> <u>extranjera</u>	<u>Tasa promedio</u> <u>ponderada anual</u> <u>(%)</u>	<u>Total</u>
2021					
Sector privado no financiero	12,235,523,917	1.62	10,505,182,837	0.37	22,740,706,754
Intereses por pagar	19,419,459	-	2,963,551	-	22,383,010
	12,254,943,376	1.62	10,508,146,388	0.37	22,763,089,764
2020					
Sector privado no financiero	13,272,317,951	2.53	7,911,623,807	0.62	21,183,941,758
Intereses por pagar	36,836,726	-	5,845,335	-	42,682,061
	13,309,154,677	2.53	7,917,469,142	0.62	21,226,623,819

Notas a los Estados Financieros – Base Regulada
Valores en pesos dominicanos (RD\$)

c) Por plazo de vencimiento:

	<u>Moneda</u> <u>Nacional</u>	<u>Tasa promedio</u> <u>ponderada anual</u> <u>(%)</u>	<u>Moneda</u> <u>extranjera</u>	<u>Tasa promedio</u> <u>ponderada anual</u> <u>(%)</u>	<u>Total</u>
2021					
De 0 a 15 días	877,216,540	0.55	425,963,280	0.12	1,303,179,820
De 16 a 30 días	953,090,523	3.44	2,638,585,849	0.15	3,591,676,372
De 31 a 60 días	1,018,115,777	3.21	999,043,380	-	2,017,159,157
De 61 a 90 días	1,029,076,405	4.19	1,299,946,011	1.56	2,329,022,416
De 91 a 180 días	2,250,720,200	4.32	1,274,134,578	2.2	3,524,854,778
De 181 a 360 días	2,485,990,134	5.01	663,756,223	1.25	3,149,746,357
A más de un año	3,621,314,338	5.63	3,203,753,516	-	6,825,067,854
Intereses por pagar	19,419,459	-	2,963,551	-	22,383,010
	12,254,943,376	1.62	10,508,146,388	0.37	22,763,089,764
2020					
De 0 a 15 días	1,391,710,084	0.32	1,149,617,533	0.44	2,541,327,617
De 16 a 30 días	401,796,602	4.77	644,974,748	1.62	1,046,771,350
De 31 a 60 días	422,474,858	5.07	275,003,076	1.05	697,477,934
De 61 a 90 días	1,847,939,878	5.70	1,251,006,410	1.18	3,098,946,288
De 91 a 180 días	3,571,939,630	6.35	2,737,965,723	1.47	6,309,905,353
De 181 a 360 días	5,018,783,337	7.02	1,814,739,722	1.93	6,833,523,059
A más de un año	617,673,562	7.37	38,316,595	2.24	655,990,157
Intereses por pagar	36,836,726	-	5,845,335	-	42,682,061
	13,309,154,677	2.53	7,917,469,142	0.62	21,226,623,819

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, las obligaciones con el público incluyen montos restringidos por los siguientes conceptos:

	<u>Cuentas</u> <u>inactivas</u>	<u>Fondos</u> <u>embargados</u>	<u>Afectados en</u> <u>garantía</u>	<u>Fallecidos</u>	<u>Total</u>
2021					
Depósitos del público:					
A la vista	8,251,997	71,741,300	-	-	79,993,297
De ahorro	70,407,722	5,993,772	8,481	65,575	76,475,550
A plazo	-	159,192,044	1,234,128,914	-	1,393,320,958
	78,659,719	236,927,116	1,234,137,395	65,575	1,549,789,805
2020					
Depósitos del público:					
A la vista	6,899,155	41,804,741	-	-	48,703,896
De ahorro	80,636,092	2,970,766	8,481	489	83,615,828
A plazo	-	165,836,008	1,745,377,004	-	1,911,213,012
	87,535,247	210,611,515	1,745,385,485	489	2,043,532,736

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, las cuentas inactivas se encuentran dentro del rango de 3 hasta 10 años.

Notas a los Estados Financieros – Base Regulada
Valores en pesos dominicanos (RD\$)

14. DEPÓSITOS DE INSTITUCIONES FINANCIERAS DEL PAÍS Y DEL EXTERIOR

Los depósitos de instituciones financieras del país y del exterior al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se detallan como sigue:

a) Por tipo:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
A la vista	462,852,825	256,064,449
De ahorro	2,934,600,268	593,568,013
A plazo	4,674,568,738	2,677,685,272
Intereses por pagar	7,648,536	6,486,705
	<u>8,079,670,367</u>	<u>3,533,804,439</u>

b) Por plazo de vencimiento:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
De 0 a 15 días	2,539,706,234	1,056,871,812
De 16 a 30 días	485,183,751	341,940,889
De 31 a 60 días	957,453,947	223,783,037
De 61 a 90 días	660,992,606	690,319,990
De 91 a 180 días	256,109,670	776,349,155
De 181 a 360 días	446,754,980	412,746,359
A más de un año	2,725,820,643	25,306,492
Intereses por pagar	7,648,536	6,486,705
	<u>8,079,670,367</u>	<u>3,533,804,439</u>

c) Por tipo de moneda:

	<u>Moneda Nacional</u>	<u>Tasa promedio ponderada anual (%)</u>	<u>Moneda extranjera</u>	<u>Tasa promedio ponderada anual (%)</u>	<u>Total</u>
2021					
A la vista	462,852,833	1.54	-	-	462,852,833
De ahorro	1,146,512,350	1.52	1,788,087,910	0.49	2,934,600,260
A plazo	3,789,685,725	4.33	884,883,013	2.8	4,674,568,738
Intereses por pagar	7,119,571	-	528,965	-	7,648,536
	<u>5,406,170,479</u>	<u>2.46</u>	<u>2,673,499,888</u>	<u>1.65</u>	<u>8,079,670,367</u>

Notas a los Estados Financieros – Base Regulada
Valores en pesos dominicanos (RD\$)

15. OBLIGACIONES POR PACTOS DE RECOMPRA DE TÍTULOS

Las obligaciones con pactos de recompra de títulos al 31 de diciembre de 2021 y 2020, consisten en:

2020

	<u>Moneda Nacional</u>	<u>Tasa promedio ponderada anual (%)</u>	<u>Moneda extranjera</u>	<u>Tasa promedio ponderada anual (%)</u>	<u>Total</u>
A la vista	256,064,449	1.64	-	-	256,064,449
De ahorro (i)	261,934,061	1.45	331,633,952	0.31	593,568,013
A plazo	1,685,165,337	6.77	992,519,934	2.49	2,677,685,271
Intereses por pagar	5,874,772	-	611,934	-	6,486,706
	<u>2,209,038,619</u>	<u>3.29</u>	<u>1,324,765,820</u>	<u>0.93</u>	<u>3,533,804,439</u>

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los depósitos de instituciones financieras del país y del exterior incluyen cuentas de ahorro restringidas por valor de RD\$30,133,999, afectados en garantía.

2021

<u>Acreedor</u>	<u>Modalidad</u>	<u>Garantía (%)</u>	<u>Tasa (%)</u>	<u>Plazo</u>	<u>Saldos</u>
Banco Central de la República Dominicana	Operación Reporto a Plazos	15% Haircut	3.50% al 3.64%	2022	400,929,093
Intereses por pagar					<u>6,814,869</u>
					<u>407,743,962</u>

Corresponde a venta de inversiones al Banco Central con pacto de recompra al término de 365 días, generando intereses a una tasa de 3.50 %, pagadero al finalizar la negociación. Para esta modalidad de operación se determinó una reducción en el margen o haircut de 15%, según lo dispuesto por el Banco Central en la 2da Resolución del 16 de abril del 2021 y sus modificaciones en la Cuarta Resolución del 09 de julio del 2021 y la Primera Resolución de 6 de mayo del 2021.

2020

<u>Acreedor</u>	<u>Modalidad</u>	<u>Garantía (%)</u>	<u>Tasa (%)</u>	<u>Plazo</u>	<u>Saldos</u>
Banco Central de la República Dominicana	Operación Reporto a Plazos	15% Haircut	3.50%	2021	504,391,204
Intereses por pagar					<u>8,578,631</u>
					<u>512,969,835</u>

Corresponde a venta de inversiones al Banco Central con pacto de recompra al término de 28 días, generando intereses a una tasa de 3.50 %, pagadero al finalizar la negociación. Para esta modalidad de operación se determinó una reducción en el margen o haircut de 15%, según lo dispuesto por el instructivo de Banco Central y establecido en la Primera Resolución de 6 de mayo de 2020. Estos préstamos están garantizados con inversiones en certificados del Banco Central de la República Dominicana y del Ministerio de Hacienda.

➤ 16. FONDOS TOMADOS A PRÉSTAMOS

Los fondos tomados a préstamos al 31 de diciembre de 2021 incluyen:

2021						
Acreeedor	Modalidad	Garantía (%)	Tasa (%)	Plazo	Saldos	
Banco Central de la República Dominicana	Ventanilla de Liquidez Rápida (FLR)	Títulos del Banco Central y del Ministerio de Hacienda	3.00%	2023	1,267,621,142	
					Intereses por pagar	3,718,764
					1,271,339,906	

2020						
Acreeedor	Modalidad	Garantía (%)	Tasa (%)	Plazo	Saldos	
Banco Central de la República Dominicana	Ventanilla de Liquidez Rápida (FLR)	Títulos del Banco Central y del Ministerio de Hacienda	3.00%	2023	1,331,758,531	
					Intereses por pagar	1,274,436,011
					1,274,436,011	

La Cuarta Resolución dictada por la Junta Monetaria en fecha 22 de julio del 2020 y sus modificaciones, autorizó al Banco Central a habilitar una “Ventanilla de Facilidad de Liquidez Rápida (FLR)” para el otorgamiento de financiamientos a los sectores productivos, hogares y MIPYMES, a través de las entidades de intermediación financiera, por un monto de hasta RD\$60,000.0 millones, a plazos de hasta 3 (tres) años y tasa de interés fija de un 3.0% (tres por ciento) anual. Los recursos recibidos de la Ventanilla de Facilidad de Liquidez Rápida (FLR) deberán ser utilizados para atender las demandas de créditos de sectores productivos, hogares y micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES), ubicados en las localidades que han resultado más afectadas por la pandemia del COVID-19, bajo las siguientes condiciones:

a) Para el otorgamiento de préstamos nuevos y refinanciamiento de deuda, a todos los sectores productivos, a tasas de interés

competitivas en función del costo aplicado por EL BCRD a la FLR, sin superar el ocho por ciento (8%) anual.

b) Para el otorgamiento de préstamos personales nuevos y refinanciamiento de deuda, a tasas de interés competitivas en función del costo aplicado por EL BCRD a la FLR.

Los préstamos nuevos y refinanciamientos otorgados por las entidades de intermediación financiera con los recursos obtenidos mediante la FLR, tuvieron un tratamiento regulatorio diferenciado hasta el 31 de julio de 2021, de clasificación de riesgo A, cero por ciento (0%) de provisiones y se incluyen con una ponderación de cero en los activos ponderados en base a riesgo, utilizados para el cálculo del índice de solvencia.

➤ 17. OTROS PASIVOS

El detalle de los otros pasivos al 31 de diciembre 2021 y 2020 es como sigue:

	2021	2020
Obligaciones financieras a la vista (a)	895,546,908	132,269,827
Provisiones para operaciones contingentes (incluye US\$88,417 en el 2021 y US\$59,046 en el 2020) (b)	14,195,995	8,013,258
Otras provisiones (incluye US\$1,434,150 en 2021 y US\$1,631,482 en 2020) (c)	214,377,601	174,298,463
Partidas por imputar (incluye US\$373,545 en 2021 y US\$766,641 en 2020) (d)	82,975,148	111,190,783
Retenciones y acumulaciones (e)	61,627,266	40,317,238
Partidas no reclamadas por terceros	7,305,798	9,700,567
Cobros anticipados de tarjetas de crédito (incluye US\$120,352 en 2021 y US\$113,219 en 2020)	13,036,728	13,129,743
Avances recibidos para compras de divisas a futuro	8,000	38,278,934
Acreeedores diversos (incluye US\$494,464 en 2021 y US\$308,521 en 2020) (f)	271,621,081	202,609,527
	1,560,694,525	729,808,340

a) Corresponden a obligaciones financieras que el Banco ha contraído y que son exigibles a la vista. Estos incluyen cheques certificados y cheques de administración, entre otros.

b) Corresponde a provisiones para cubrir operaciones contingentes, según requerimiento de la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana.

c) Este renglón incluye las provisiones por concepto de bonificaciones, programa de lealtad de tarjetas Pesos Caribe, puntos Visa Rewards, entre otros.

d) Corresponden a saldos acreedores de las operaciones que por razones operativas internas, no es posible imputar inmediatamente a la cuenta definitiva. Estas partidas deben ser regularizadas mediante su imputación a las cuentas definitivas en un período no mayor a 30 días.

e) Este renglón incluye provisiones de impuestos retenidos, dividendos por pagar, primas de seguros y otras retenciones.

f) Corresponde a cuentas por pagar de clientes, proveedores en pesos dominicanos y dólares estadounidenses.

18. OBLIGACIONES SUBORDINADAS

Un detalle de las obligaciones subordinadas al 31 de diciembre de 2021 y 2020, es como sigue:

Acreeedores	Modalidad	Garantía (%)	Tasa (%)	Plazo	Saldo (RD\$)
2021					
Alpha Sociedad de Valores, S. A.	Bonos de deuda subordinada	Sin garantía	12	2026	50,000,000
Parallax Valores Puesto de Bolsa, S. A.	Bonos de deuda subordinada	Sin garantía	12	2026	50,000,000
Oikocredit	Bonos de deuda subordinada	Sin garantía	10.59	2026	150,000,000
Tenedores de bonos	Bonos de deuda subordinada	Sin garantía	De 6.98 a 9.50	2023-2031	<u>730,000,000</u>
					980,000,000
Intereses por pagar					<u>4,089,922</u>
					<u>984,089,922</u>
2020					
Alpha Sociedad de Valores, S. A.	Bonos de deuda subordinada	Sin garantía	12	2026	50,000,000
Parallax Valores Puesto de Bolsa, S. A.	Bonos de deuda subordinada	Sin garantía	12	2026	50,000,000
Oikocredit	Bonos de deuda subordinada	Sin garantía	10.59	2026	150,000,000
Tenedores de bonos	Bonos de deuda subordinada	Sin garantía	De 9.87 a 10.37	2021-2023	<u>380,000,000</u>
					630,000,000
Intereses por pagar					<u>5,080,140</u>
					<u>635,080,140</u>

Corresponde a bonos de deuda subordinada privada, la cual devenga una tasa de interés anualizada entre 10.59 a 12% para las deudas con Alpha Sociedad de Valores, S. A., Parallax Valores Puesto de Bolsa, S. A. y Oikocredit, y una tasa variable para la deuda pública, revisada cada 90 días. La tasa de interés de la deuda subordinada es de interés variable, esta tasa es revisada trimestralmente y está compuesta por un margen fijo de 4.75% para la emisión SIVEM-103 más la tasa de interés nominal pasivo promedio ponderada (TIPPP) para certificados financieros y/o depósitos a plazos de los bancos múltiples del mes calendario anterior a la fecha de revisión de la tasa disponible, publicada por el Banco Central de la República Dominicana en su página web. Durante el año 2021, hubo el vencimiento de la emisión SIVEM-083 por un monto de RD\$150,000,000.00. Por otra parte, el Banco realizó una nueva emisión SIVEM-151 por valor de DOP1,000,000,000.00, de los cuales fueron colocados RD\$500,000,000.00 con margen fijo de 4.75%, más una tasa variable al cierre del año 2021. En adición a esto, los bonos mantienen las siguientes características:

- i) Su pago está supeditado al cumplimiento de las demás obligaciones de la entidad de intermediación financiera. inversiones provenientes de entidades off-shore, a menos que estas últimas sean propiedad de un banco internacional de primera línea.
- ii) No pueden ser readquiridos o redimidos por anticipado por el emisor. v) Los títulos serán redimidos en su totalidad con un plazo único de capital a vencimiento en la fecha de redención, la cual es a cinco años y medio a partir de la fecha de emisión.
- iii) La deuda del emisor representada por el bono de deuda subordinada estará disponible para absorber pérdidas en caso de disolución o liquidación del emisor. De conformidad con el Reglamento de Normas Prudenciales de Adecuación Patrimonial, estos bonos se consideran para fines del capital normativo como capital secundario. En tal sentido, la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana aprobó la utilización de esta emisión como capital secundario para fines del cálculo del índice de solvencia.
- iv) El acreedor deberá ser una persona jurídica nacional o extranjera, excluyendo las inversiones que realicen las entidades de intermediación financiera locales de manera directa e indirecta y las

19. IMPUESTO SOBRE LA RENTA

La conciliación de los resultados reportados en los estados financieros – base regulada y la renta neta imponible al 31 de diciembre de 2021 y 2020, es como sigue:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Resultado antes de impuesto sobre la renta	440,254,437	(19,345,950)
Más (menos) partidas que provocan diferencias permanentes:		
Impuestos no deducibles	91,325,814	4,942,271
Sanciones por incumplimiento		33,438
Retribuciones complementarias	1,051,153	893,598
Gastos no deducibles en bonos de hacienda	41,668,676	17,906,121
Intereses exentos (Leyes 119-05, 6-06 y 856-08)	(437,865,346)	(193,915,794)
Mobiliario y equipos no capitalizables	3,444,772	1,768,290
Pérdida en venta de activos fijos	(40,284)	328
Incobrabilidad de cuentas a recibir	9,113,447	608,665
Donaciones no admitidas	1,145,350	1,466,783
Intereses no deducibles	-	-
Efecto fiscal venta de activos de capital	-	(215,949)
Otras partidas no deducibles	(1,981,846)	(897,758)
	<u>(292,138,264)</u>	<u>(167,410,007)</u>

Notas a los Estados Financieros – Base Regulada
Valores en pesos dominicanos (RD\$)

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Más (menos) partidas que provocan diferencias temporales:		
Diferencia en gasto de depreciación fiscal	(10,650,726)	(6,084,989)
Diferencia en cambio años anteriores		
Diferencia en cambio del periodo		
Provisión para operaciones contingentes	6,182,736	(11,772,559)
Provisión para bienes recibidos en recuperación de créditos	(13,403,175)	(37,005,260)
Provisión puntos Visa Rewards	(11,672,623)	13,898,860
Provisión pesos Caribe	(433,781)	(6,996,834)
Otras provisiones	(37,593,230)	35,220,860
Ajuste por inflación venta de bienes recibidos en recuperación de créditos	(4,288,987)	(457,893)
Otros	(2,091,001)	(3,250,363)
	<u>(73,950,787)</u>	<u>(16,448,178)</u>
Renta neta imponible (pérdidas fiscales)	74,165,385	(203,204,135)
Pérdidas fiscales compensables	(54,334,629)	-
Renta neta imponible después de pérdidas fiscales	19,830,756	(203,204,135)
Tasa impuesto sobre la renta	27%	27%
	<u>5,354,304</u>	<u>-</u>

El Código Tributario de la República Dominicana establece que el impuesto sobre la renta por pagar será el mayor que resulte de aplicar el 27 % o el 1 % a los activos netos sujetos a impuestos. Durante los años 2021 y 2020, el Banco calificó para liquidar el impuesto sobre la base del 1 % a los activos neto sujeto a impuestos.

El detalle del impuesto determinado y saldo a favor al 31 de diciembre de 2021 y 2020, es como sigue:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Propiedad, muebles y equipos, netos	648,319,110	675,543,701
Activos no gravados (a)	-	(217,163,966)
Activos fijos netos sujetos a impuestos	648,319,111	458,379,735
Tasa impositiva	1%	1%
Impuesto sobre la renta determinado año corriente	<u>6,483,191</u>	<u>4,583,797</u>

a) Se excluye el valor de la revaluación de los terrenos y edificios por un monto neto de RD\$217,163,966 para el 2020.

Notas a los Estados Financieros – Base Regulada
Valores en pesos dominicanos (RD\$)

A continuación, presentamos el detalle del impuesto determinado y el saldo a favor al 31 de diciembre de 2021 y 2020:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Impuesto sobre la renta	6,483,191	4,583,797
Anticipos pagados	(16,655,487)	(17,597,189)
Saldo a favor de años anteriores	(80,368,367)	(65,887,874)
Compensable 1% sobre activos productivos (ii)	(908,749)	(908,746)
Otros créditos - retenciones	(3,943,633)	(860,135)
Retenciones del Estado (F623)	(106,568)	-
Ajustes al saldo a favor	631,237	301,780
Saldo a favor (i)	<u>(94,868,376)</u>	<u>(80,368,367)</u>

i) El impuesto determinado fue compensado con anticipos de impuesto sobre la renta. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el efecto de compensación generó un saldo a favor, el cual se presenta en el renglón de cargos diferidos en el renglón de otros activos en los balances generales – base regulada que se acompañan. El 8 de febrero de 2013, las entidades de intermediación financiera representadas por la Asociación de Bancos Comerciales de la República Dominicana, Inc., firmaron un acuerdo con el Ministerio de Hacienda y la Dirección General de Impuestos Internos, en el cual se comprometieron a realizar voluntariamente un pago único de anticipo adicional del impuesto sobre la renta que podrán compensar en el futuro.

ii) El Banco se comprometió a realizar un pago de impuesto por RD\$13,631,234, el cual podría ser deducido de los compromisos de impuestos sobre la renta futuros del Banco, por un período de 15 años a partir del ejercicio fiscal del año 2014. Esta deducción será en proporción de un 6.67% anual. Este saldo se presenta como impuesto pagado por anticipado dentro del renglón de otros activos en los balances generales – base regulada que se acompaña. Al 31 de diciembre de 2021 el balance pendiente a compensar es de RD\$6,361,243 (RD\$7,269,992 para el 2020).

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el movimiento de la pérdida fiscal trasladable y compensable se presenta a continuación:

La composición del impuesto sobre la renta en resultados al 31 de diciembre de 2021 y 2020, es como sigue:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Corriente	(6,483,191)	(4,583,797)
Impuesto años anteriores	(544,038)	(301,780)
Impuesto diferido	(21,310,766)	45,195,160
	<u>(28,337,995)</u>	<u>40,309,583</u>
	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Pérdida fiscal trasladable ajustada por inflación	240,955,149	268,924,890
Pérdida fiscal compensada	(54,334,629)	(42,728,130)
Pérdida fiscal trasladable al final del año	<u>186,620,520</u>	<u>226,196,760</u>

Notas a los Estados Financieros – Base Regulada
Valores en pesos dominicanos (RD\$)

Conforme al Artículo I de la Ley 557-05, que modifica el literal K del Artículo 287 del Código Tributario, las pérdidas que sufrieren las personas jurídicas en sus períodos económicos, podrán ser compensadas en los períodos fiscales siguientes, sin extenderse más allá de cinco años. Sin embargo, la compensación estaría sujeta a que se aproveche cada año no más del 20% de las mismas y que en el cuarto año este 20% no exceda el 80% de la renta neta imponible (RNI) y el quinto, que no exceda el 70%.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, las pérdidas fiscales pueden ser compensadas en beneficios futuros, si los hubiere, de acuerdo con el siguiente vencimiento:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
2021	-	52,309,024
2022	54,334,629	51,965,255
2023	44,095,297	40,640,827
2024	44,095,297	40,640,827
2025	44,095,297	40,640,827
	<u>186,620,520</u>	<u>226,196,760</u>

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, un movimiento del impuesto diferido es como sigue:

	<u>Saldo al inicio</u>	<u>Ajuste del año</u>	<u>Saldo al final</u>
2021			
Propiedad, muebles y equipos	23,862,397	4,255,355	28,117,752
Provisión por bienes recibidos en recuperación de créditos	21,899,941	(3,618,857)	18,281,084
Diferencia en amortización	1,227,728	487,883	1,715,611
Otras provisiones	45,350,396	(13,418,901)	31,931,495
Pérdida fiscal trasladable	61,073,125	(10,685,585)	50,387,540
Provisión para operaciones contingentes	2,163,580	1,669,339	3,832,919
	<u>155,577,167</u>	<u>(21,310,766)</u>	<u>134,266,401</u>
Revaluación de propiedad muebles y equipos	-	-	-
Diferido neto	<u>155,577,167</u>	<u>(21,310,766)</u>	<u>134,266,401</u>

Notas a los Estados Financieros – Base Regulada
Valores en pesos dominicanos (RD\$)

	<u>Saldo al inicio</u>	<u>Ajuste del año</u>	<u>Saldo al final</u>
2020			
Propiedad, muebles y equipos	20,754,862	3,107,535	23,862,397
Provisión por bienes recibidos en recuperación de créditos	31,891,361	(9,991,420)	21,899,941
Diferencia en amortización	1,648,577	(420,849)	1,227,728
Otras provisiones	33,977,216	11,373,180	45,350,396
Pérdida fiscal trasladable	16,809,940	44,263,185	61,073,125
Provisión para operaciones contingentes	5,300,051	(3,136,471)	2,163,580
	<u>110,382,007</u>	<u>45,195,160</u>	<u>155,577,167</u>
Revaluación de propiedad muebles y equipos	(30,630,139)	30,630,139	-
Diferido neto	<u>79,751,868</u>	<u>75,825,299</u>	<u>155,577,167</u>

El impuesto diferido activo es reconocido cuando sea probable que se vaya a disponer de ganancias fiscales que permitan la recuperación del mismo.

➤ **20. PATRIMONIO NETO**

El patrimonio consiste de:

	<u>Autorizadas</u>		<u>Emitidas</u>	
	<u>Cantidad</u>	<u>Monto (RD\$)</u>	<u>Cantidad</u>	<u>Monto (RD\$)</u>
Acciones al:				
2021	<u>20,000.00</u>	<u>2,000,000,000</u>	<u>14,751,852</u>	<u>1,475,185,200</u>
2020	<u>20,000.00</u>	<u>2,000,000,000</u>	<u>14,751,852</u>	<u>1,475,185,200</u>

Las acciones emitidas están compuestas de la siguiente manera:

	<u>Al 31 de diciembre de 2021</u>		<u>Al 31 de diciembre de 2020</u>	
	<u>Cantidad</u>	<u>Monto (RD\$)</u>	<u>Cantidad</u>	<u>Monto (RD\$)</u>
Acciones comunes	13,481,673	1,348,167,300	13,481,673	1,348,167,300
Acciones preferidas	1,270,179	127,017,900	1,270,179	127,017,900
	<u>14,751,852</u>	<u>1,475,185,200</u>	<u>14,751,852</u>	<u>1,475,185,200</u>

Notas a los Estados Financieros – Base Regulada
Valores en pesos dominicanos (RD\$)

El capital autorizado está compuesto de acciones comunes con un valor nominal de RD\$100 por acción:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Participación accionarias		
Personas jurídicas	42%	42%
Personas físicas	<u>58%</u>	<u>58%</u>
	<u>100%</u>	<u>100%</u>

De las utilidades de los años 2021 y 2020, fueron declarados y pagados dividendos en acciones y efectivo, previa autorización de la Asamblea de Accionistas de acuerdo con el siguiente detalle:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Dividendos en acciones	-	135,434,300
Dividendos en efectivo	<u>13,978,380</u>	<u>14,366,388</u>
	<u>13,978,380</u>	<u>149,800,688</u>

El dividendo declarado por acción para el año 2021 y 2020 fue de RD\$1.03 y RD\$11.11, respectivamente. pagado. Esta reserva no está disponible para distribuir como dividendos, excepto en caso de disolución del Banco.

Al 31 diciembre de 2021, el importe de RD\$5,937,071, correspondientes a las utilidades no distribuidas del año 2020, se encuentra pendiente de pago y será capitalizado en conjunto con los dividendos correspondientes al año 2021.

20.1 Acciones preferidas

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Banco mantiene acciones preferidas, las cuales cuentan con la previa autorización de la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana. Estas acciones son de naturaleza perpetua, los dividendos provienen de utilidades declarados del ejercicio fiscal y no son acumulativas.

A diferencia de las acciones comunes, estas acciones tendrán prelación de pago en caso de disolución o liquidación.

20.2 Otras reservas patrimoniales

El Artículo 47 de la Ley General de Sociedades y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada, requiere que las empresas transfieran al menos el 5 % de sus beneficios líquidos para la constitución de una reserva sobre beneficios (reservas patrimoniales) hasta que esta reserva sea igual al 10 % del capital

20.3 Superávit por revaluación

Corresponde a la diferencia entre el costo y el valor revaluado de los terrenos y edificaciones del Banco. Las revaluaciones son debidamente aprobadas por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana. la cual no podrá ser computable como utilidades distribuibles, si no se han enajenado previamente los bienes que los originaron, de conformidad con las disposiciones del Reglamento de Adecuación Patrimonial. El superávit por revaluación podrá ser utilizado como capital secundario sin que este exceda el 10% del capital primario.

Al 31 de diciembre 2020, el Banco se acogió a la Circular No. 030/20 emitida por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana en fecha 28 de diciembre de 2020, la cual no podrá ser computable como utilidades distribuibles, si no se han enajenado previamente los bienes que los originaron, de conformidad con las disposiciones del Reglamento de Adecuación Patrimonial. El superávit por revaluación podrá ser utilizado como capital secundario sin que este exceda el 10% del capital primario. Las entidades de intermediación financiera un tratamiento excepcional para la constitución de provisiones

Notas a los Estados Financieros – Base Regulada
Valores en pesos dominicanos (RD\$)

sobre cartera de créditos con cargo a diferentes partidas del Patrimonio como sigue; a) con cargo a beneficios acumulado de años anteriores; b) con cargo a las reservas de capital específicas si las hubiere, exceptuando la reserva legal a la que se refiere la Ley 479-08 de Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada; d) En su defecto, las imputaciones se realizarán contra las reservas voluntarias de capital. Dentro de estas reservas de incluyen las correspondientes a la “Revaluación de Bienes Inmuebles” que solo requerirán de una notificación a la Superintendencia de Bancos.

En ese sentido, fue transferido a la provisión de cartera de créditos, el valor registrado como superávit por revaluación, neto de impuesto diferido por un importe aproximado de RD\$217.3 millones, como parte de las acciones realizadas para cubrir la brecha por déficit de provisiones al 31 de diciembre de 2020.

21. LÍMITES LEGALES Y RELACIONES TÉCNICAS

Un detalle de los límites y relaciones técnicas requeridas por la Autoridad Monetaria y Financiera, es como sigue:

	<u>Según normativa</u>	<u>Según entidad</u>
Concepto límite		
2021		
Encaje legal en RD\$	1,891,701,156	2,330,364,024
Encaje legal en US\$	45,116,644	57,197,729
Solvencia	10%	14.27%
Patrimonio técnico	1,599,587,411	2,314,171,784
Créditos individuales:		
Con garantías reales	462,834,357	103,075,000
Sin garantías reales	231,417,178	57,141,300
Partes vinculadas	1,157,085,82	655,758,930
Inversiones en acciones:		
Empresas financieras del exterior	295,037,040	-
Empresas no financieras	147,518,520	-
Empresas de apoyo y servicios conexos	295,037,040	-
Propiedad, muebles y equipos	2,314,171,784	648,319,110
Financiamientos en moneda extranjera a corto plazo	694,251,535	-
Contingencias	<u>6,942,515,351</u>	<u>6,112,338,129</u>
2020		
Encaje legal en RD\$	1,606,530,044	1,672,158,506
Encaje legal en US\$	31,447,608	47,399,892
Solvencia	10%	13.65%
Patrimonio técnico	1,363,532,173	1,884,781,186
Créditos individuales:		
Con garantías reales	376,956,237	157,849,324
Sin garantías reales	188,478,119	56,285,321
Partes vinculadas	942,390,593	665,449,283
Inversiones en acciones:		
Empresas financieras del exterior	295,037,040	-
Empresas no financieras	147,518,520	-
Empresas de apoyo y servicios conexos	295,037,040	-
Propiedad, muebles y equipos	1,884,781,186	675,543,701
Financiamientos en moneda extranjera a corto plazo	565,434,356	-
Contingencias	<u>5,654,343,558</u>	<u>3,161,169,515</u>

➤ **22. COMPROMISOS Y CONTINGENCIAS**

a) Operaciones contingentes

En el curso normal de los negocios, el Banco adquiere distintos compromisos e incurre en determinados pasivos contingentes

que no aparecen reflejados en los estados financieros – base regulada que se acompañan. Los saldos más importantes de estos compromisos y pasivos contingentes incluyen:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Garantías otorgadas – avales comerciales	28,096,857	1,672,093
Cartas de crédito emitidas no negociadas	40,496,453	39,396,453
Líneas de crédito de utilización automática	<u>6,043,744,819</u>	<u>3,120,100,969</u>
	<u>6,112,338,129</u>	<u>3,161,169,515</u>

Al 31 de diciembre 2021 y 2020, el Banco mantiene provisiones para posibles pérdidas en estas operaciones por RD\$14,195,995 y RD\$8,013,258, respectivamente.

en el renglón de otros gastos operacionales en los estados de resultados que se acompañan.

b) Arrendamientos de locales, inmuebles y cajeros automáticos

El Banco tiene contratos de alquiler de locales donde se ubican sus oficinas principales, sucursales, centros de negocio y cajeros automáticos, estos acuerdos tienen vigencias entre uno y tres años, renovable previo acuerdo entre las partes. El pago mensual por este concepto de acuerdo a estos contratos es de aproximadamente RD\$7,000,000 y RD\$7,200,000, para los años 2021 y 2020, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el gasto por este concepto ascendió a aproximadamente RD\$82,800,000 y RD\$87,200,000, respectivamente, el cual se presenta formando parte de los otros gastos operacionales en los estados de resultados que se acompañan. El monto estimado a pagar por este concepto durante el 2022 es de aproximadamente RD\$101,810,000.

d) Fondo de contingencia

El Artículo 64 de la Ley Monetaria y Financiera núm. 183-02 del 21 de noviembre de 2002 y el Reglamento para el Funcionamiento del Fondo de Contingencias adoptado mediante la Primera Resolución dictada por la Junta Monetaria en fecha 6 de noviembre de 2003, autoriza al Banco Central de la República Dominicana a cobrar a las entidades de intermediación financiera los aportes trimestrales para el fondo de contingencia. El aporte debe ser el 0.25 % trimestral del total de activos menos la cuota trimestral de supervisión de la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana. Esta contribución no debe exceder el 1 % de las captaciones totales del público. El gasto por este concepto por los años terminados al 31 de diciembre de 2021 y 2020, fue de aproximadamente RD\$7,900,000 y RD\$21,486,000, respectivamente, y se presenta formando parte de los otros gastos operacionales en los estados de resultados que se acompañan.

c) Cuota Superintendencia

La Junta Monetaria de la República Dominicana, requiere que las entidades financieras realicen un aporte para cubrir los servicios de inspección de la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana. El gasto por este concepto por los años terminados al 31 de diciembre de 2021 y 2020, fue de aproximadamente, RD\$53,100,000 y RD\$42,800,000, respectivamente, y se presentan

Mediante la tercera resolución de la Junta Monetaria de fecha 15 de diciembre del 2020, se estableció eximir a las Entidades de Intermediación Financiera del pago de los aportes a los Fondos de Contingencia y Consolidación Bancaria correspondiente a los años 2021 y 2022, esto en virtud de las disposiciones establecidas en el Artículo 64 de la Ley 183-02 Monetaria y Financiera de fecha 21 de noviembre del 2002, y en el Artículo de la Ley No. 92-04 que crea el programa excepcional de Prevención del Riesgo para las

Entidades de Intermediación Financiera de fecha 27 de enero del 2004. Dicha excepción aplica para los aportes consecutivos desde el trimestre enero – marzo del 2021 hasta el trimestre octubre – diciembre 2022.

La Tercera Resolución de la Junta Monetaria de 15 de diciembre de 2020 exime a las entidades de intermediación financiera del pago de los aportes a los Fondos de Contingencia y Consolidación Bancaria, correspondiente a los años 2021 y 2022 para los aportes consecutivos desde el trimestre enero-marzo de 2021 hasta el trimestre octubre-diciembre de 2022

e) Fondo de consolidación bancaria

Para la implementación del Programa Excepcional de Prevención del Riesgo de las Entidades de Intermediación Financiera de la Ley 92-04, el Banco Central de la República Dominicana creó el Fondo de Consolidación Bancaria (FCB), con el propósito de proteger a los depositantes y evitar el riesgo sistémico. El FCB se constituye con aportes obligatorios de las entidades financieras y otras fuentes según lo establece esta ley. Tales aportes se calculan sobre el total de las captaciones del público con una tasa anual mínima del 0.17 % pagadera de forma trimestral. El gasto por este concepto por los años terminados al 31 de diciembre de 2021 y 2020 fue de aproximadamente RD\$10,523,000 y RD\$35,570,000, respectivamente, y se encuentra formando parte de los otros gastos operacionales en los estados de resultados que se acompañan.

La Tercera Resolución de la Junta Monetaria de 15 de diciembre de 2020 exime a las entidades de intermediación financiera del pago de los aportes a los Fondos de Contingencia y Consolidación Bancaria, correspondiente a los años 2021 y 2022 para los aportes consecutivos desde el trimestre enero-marzo de 2021 hasta el trimestre octubre-diciembre de 2022

f) Licencias de tarjetas de crédito

El Banco ha suscrito acuerdos para el uso y emisión de las tarjetas VISA por tiempo indefinido, los cuales pueden ser interrumpidos previo a acuerdos entre las partes. Las obligaciones del Banco por el uso de estas licencias implican el pago de derechos determinados en función del número de transacciones, entre otras

variables. El gasto por este concepto por los años terminados al 31 de diciembre de 2021 y 2020, fue de RD\$25,870,000 y RD\$28,886,000, respectivamente, y se presenta formando parte de otros gastos operacionales - gastos diversos en los estados de resultados que se acompañan.

g) Programa de lealtad

El Banco cuenta con un programa de lealtad de los clientes a través del cual estos obtienen créditos conocidos como “Pesos Caribe” con el derecho de obtener RD\$1.25 por cada RD\$100 de consumos pagados en tarjetas de crédito. El valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir se estima por el valor consumido y pagado en la tarjeta y poseen una vigencia de 24 meses a partir de la fecha de generación. El gasto por este concepto por los años terminados al 31 de diciembre de 2021 y 2020 fue de aproximadamente RD\$37,953,298 y RD\$32,495,752, respectivamente, y se presenta formando parte de los otros gastos operacionales en los estados de resultados que se acompañan.

El Banco tiene una obligación con aquellos que cumplan las condiciones del programa de lealtad y es probable que la entidad tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar tal obligación. El Banco ha estimado un pasivo para esta obligación por RD\$38,997,000 y RD\$39,431,000 al 31 de diciembre de 2021 y 2020, respectivamente, el cual se presenta formando parte de los otros pasivos en los balances generales que se acompañan.

h) Demandas

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, existen varios litigios y demandas surgidas en el curso normal de las operaciones del Banco. La gerencia del Banco considera que la mayoría de estas demandas son improcedentes y se espera su rechazo cuando sean conocidas por los tribunales competentes. En base a lo antes señalado y luego de consultar a sus asesores legales, la gerencia es de opinión que el resultado final de estas contingencias no alteraría la estructura financiera del Banco ni afectarían en forma significativa la presentación de los estados financieros al 31 de diciembre de 2021 y 2020, en la eventualidad de un fallo adverso.

23. CUENTAS DE ORDEN

El detalle de las cuentas de orden del Banco al 31 de diciembre de 2021 y 2020, es como sigue:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Custodia de efectos y bienes	700,000	700,000
Garantías recibidas en poder de la institución (a)	8,150,009,369	8,516,331,484
Garantías recibidas en poder de terceros (b)	6,150,361,594	6,043,501,338
Créditos otorgados pendientes de utilizar	1,353,991,288	1,307,647,314
Cuentas castigadas	3,185,446,843	2,660,480,410
Rendimientos en suspenso	29,023,167	50,321,198
Capital autorizado	2,000,000,000	2,000,000,000
Activos totalmente depreciados	7,152	5,801
Créditos reestructurados	68,976,207	68,976,207
Activos y contingencias ponderadas (c)	44,377,137,741	34,017,670,907
Litigios y demandas pendientes	977,784,464	1,429,255,149
Inversiones en valores adquiridas con descuentos o con prima por devengar	216,918,382	224,980,570
Cuentas abandonadas remitidas al Banco Central	7,098,924	5,323,355
Contrato de compra - venta a futuro con divisas (d)	<u>12,285,379,500</u>	<u>2,324,524,000</u>
Cuentas de orden de origen deudor	<u>78,733,858,424</u>	<u>58,580,741,526</u>
Cuentas de orden de origen acreedor	<u>78,733,858,424</u>	<u>58,580,741,526</u>

a) Corresponde a los activos que han sido entregados al Banco en garantía de créditos, los cuales se encuentran bajo su custodia, y los bienes embargados por la institución a terceros, por incumplimiento de obligaciones con ella, que se encuentran en su poder.

b) Corresponde a los activos que han sido otorgados a la institución en garantías de créditos, los cuales se encuentran bajo la custodia de los deudores o de otros custodios o depositarios designados al efecto, asimismo, los bienes embargados por la institución a terceros por incumplimiento de obligaciones con ella que se encuentran en poder de terceros designados como custodios o depositarios.

c) Corresponde a la ponderación de los activos y contingencias del Banco.

d) Corresponde a operaciones realizadas mediante “Contratos de Forward” con el Banco Central de la República Dominicana (BCRD), por la suma de US\$115,000,000 y US\$40,000,000 para el 2021 y 2020 respectivamente, y contrato de venta futura por la suma de US\$100,000,000 para el 2021. La contabilización y presentación de estas transacciones se efectuaron de conformidad a la Carta Circular CC/07/10 emitida por la Superintendencia

24. INGRESOS Y GASTOS FINANCIEROS

Un resumen de los principales ingresos y gastos financieros reconocidos durante los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, es como sigue:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Ingresos financieros:		
Por cartera de créditos:		
Por créditos comerciales	426,183,170	402,555,401
Por créditos de consumo	1,580,128,922	2,074,655,338
Por créditos hipotecarios	97,805,108	74,675,130
Subtotal	<u>2,104,117,200</u>	<u>2,551,885,869</u>
Por inversiones:		
Por otras inversiones en instrumentos de deuda	670,991,592	383,269,578
Ganancia en venta	650,840,797	148,305,165
	<u>3,425,949,589</u>	<u>3,083,460,612</u>
Gastos financieros:		
Por captaciones:		
Por depósitos del público	(976,826,371)	(1,201,380,578)
Por obligaciones subordinadas	(50,328,559)	(42,305,652)
Subtotal	<u>(1,027,154,930)</u>	<u>(1,243,686,230)</u>
Por inversiones en valores:		
Por amortización de prima	(96,208,284)	(19,279,854)
Por pérdidas en ventas	(7,772,960)	(2,105,215)
Subtotal	<u>(103,981,244)</u>	<u>(21,385,069)</u>
Por financiamientos - por financiamientos obtenidos	(81,762,107)	(62,596,037)
	<u>(1,212,898,281)</u>	<u>(1,327,667,336)</u>

➤ **25. INGRESOS (GASTOS) POR DIFERENCIAS DE CAMBIO**

Un resumen de los principales ingresos (gastos) por diferencias de cambio reconocidos durante los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, es como sigue:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Ingresos por diferencias de cambio:		
Por cartera de créditos	22,523,202	186,563,041
Por inversiones	5,631,697	23,722,959
Por disponibilidades	291,492,156	395,629,173
Por cuentas a recibir	6,166,933	17,296,459
Por otros activos	146,930,915	8,948,762
Subtotal	<u>472,744,903</u>	<u>632,160,394</u>
Gastos por diferencia de cambio:		
Por depósitos del público	(144,653,318)	(641,213,041)
Por obligaciones financieras	(296,673,271)	(5,285,938)
Por financiamientos obtenidos	(765,736)	(3,533,821)
Por acreedores y provisiones diversos	(15,114,182)	(17,306,535)
Subtotal	<u>(457,206,507)</u>	<u>(667,339,335)</u>
Total	<u>15,538,396</u>	<u>(35,178,941)</u>

➤ **26. OTROS INGRESOS (GASTOS) OPERACIONALES**

Un resumen de los principales otros ingresos (gastos) operacionales reconocidos durante los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, es como sigue:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Otros ingresos operacionales:		
Comisiones por servicios:		
Por giros y transferencias	23,638,275	96,805,711
Por comercio exterior	1,927,866	1,655,235
Por certificación de cheques y ventas de cheques administrativos	771,990	205,000
Por custodia de valores y efectos	160,500	
Por intercambio tarjetas de crédito	176,799,201	149,724,957
Por tarjetas de crédito	270,588,743	310,415,404
Por manejo de cuentas	2,947,024	3,045,369
Por solicitud chequeras	77,644	306,933
Por cheques devueltos	544,330	627,222
Por uso red ATM	1,304,053	1,281,234
Por sobregiros y fondos en tránsito	257,374	-

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Otras comisiones cobradas:		
Por moras	60,777,131	50,508,741
Por gastos legales	81,779,018	72,446,549
Por administración cobranzas seguros	123,808,461	108,313,641
Por cancelación anticipada	56,298,306	33,824,658
Otras comisiones	79,601,386	55,891,576
Subtotal	<u>881,281,302</u>	<u>885,620,685</u>
Comisiones por cambio:		
Ganancias por cambio de divisas al contado	351,515,569	700,027,325
Ganancias por posición por contratos a futuro con divisas	-	81,598,695
Subtotal	<u>351,515,569</u>	<u>781,626,020</u>
Ingresos diversos:		
Por disponibilidades	5,147,125	3,669,702
Total	<u>1,237,943,996</u>	<u>1,670,916,407</u>
Otros gastos operacionales:		
Comisiones por servicios:		
Por giros y transferencias	(2,813)	-
Por cámara de compensación	(3,372,014)	(2,052,164)
Por sistema integrado de pagos electrónicos	(3,391,663)	(2,777,329)
Por otros servicios:		
Por intercambio tarjetas de crédito	(26,875,132)	(23,143,442)
Por cobrar en puntos de pagos	(8,636,034)	(9,255,894)
Red cajeros ATM	(9,787,241)	(10,487,197)
Por análisis de créditos	(43,128,836)	(26,149,904)
Por financiamiento de vehículos	(34,557,409)	(39,437,910)
Por manejos de cuenta	(20,809,821)	(28,697,425)
Por otros servicios	(99,317,015)	(39,059,899)
Subtotal	<u>(249,877,978)</u>	<u>(181,061,164)</u>
Gastos diversos:		
Por cambio de divisas	(167,487,525)	(421,993,276)
Otros gastos operacionales diversos:		
Por plan de lealtad	(53,426,130)	(59,959,595)
Por promociones	(25,254,561)	(13,483,133)
Por tarjetas de crédito	(53,828,544)	(50,680,328)
Otras comisiones	(21,321,161)	(11,789,247)
Subtotal	<u>(321,317,921)</u>	<u>(557,905,579)</u>
Total	<u>(71,195,899)</u>	<u>(738,966,743)</u>

27. OTROS INGRESOS (GASTOS)

Un resumen de los principales otros ingresos (gastos) reconocidos durante los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, es como sigue:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Otros ingresos:		
Recuperación de activos castigados	166,821,369	67,906,525
Ganancia por venta de activos fijos	45,847	215,949
Ganancia por venta de bienes recibidos en recuperación de crédito	4,221,663	131,692
Otros ingresos no operacionales	29,061,424	18,374,644
Otros ingresos	-	4,974,355
	<u>200,150,303</u>	<u>91,603,165</u>
Otros gastos:		
Pérdidas en venta de bienes recibidos en recuperación de créditos	(8,729,320)	(15,662,509)
Gastos por incobrabilidad cuentas por cobrar	(9,113,447)	(608,665)
Pérdidas en venta de activos fijos	(5,563)	(328)
Sanciones por incumplimiento	(1,035,520)	(230,961)
Gastos por bienes recibidos en recuperación de crédito	(5,227,050)	(2,280,149)
Donaciones efectuadas	(1,145,350)	(1,466,783)
Pérdida por robos, asaltos y fraudes	(8,853,076)	(7,099,145)
Otros gastos	(26,413,392)	(58,453,148)
	<u>(60,522,718)</u>	<u>(85,801,688)</u>

28. REMUNERACIONES Y BENEFICIOS SOCIALES

Un resumen de los sueldos y compensaciones al personal reconocido durante los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, es como sigue:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Sueldos, salarios y participaciones en beneficios	(687,891,508)	(653,981,471)
Seguro médico	(58,097,842)	(53,965,478)
Aportes a la seguridad social	(41,820,236)	(39,666,477)
Otros gastos de personal	(302,269,184)	(216,736,874)
	<u>(1,090,078,770)</u>	<u>(964,350,300)</u>

Durante los años 2021 y 2020, un total de aproximadamente RD\$127 millones y RD\$100 millones de este importe, respectivamente, corresponde a retribución del personal directivo, los cuales se definen como aquellos que ocupan la posición de vicepresidente en adelante. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Banco tiene una nómina de 890 y 886 empleados, respectivamente.

29. EVALUACIÓN DE RIESGOS

29.1 Riesgo de tasas de interés

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los activos y pasivos sujetos a riesgo de tasas de interés se presentan a continuación:

	<u>En moneda nacional</u>	<u>En moneda extranjera</u>
2021		
Activos sensibles a tasas	20,494,033,397	7,906,729,649
Pasivos sensibles a tasas	(20,169,518,575)	(12,031,971,554)
Posición neta	<u>324,514,822</u>	<u>4,125,241,905</u>
Exposición a tasa de interés	<u>16,073,080</u>	<u>2,351,571</u>
2020		
Activos sensibles a tasas	19,893,693,508	2,335,608,792
Pasivos sensibles a tasas	(17,859,442,587)	(9,225,753,235)
Posición neta	<u>2,034,250,921</u>	<u>(6,890,144,443)</u>
Exposición a tasa de interés	<u>9,555,721</u>	<u>2,800,312</u>

Las tasas de interés pueden ser revisadas periódicamente de acuerdo con contratos establecidos entre las partes, excepto en algunos préstamos desembolsados con recursos especializados, cuyas tasas son establecidas por las autoridades y acuerdos específicos.

La gestión de riesgo de crédito implementada por el Banco durante el año 2020 incluyó el cambio en nuestras políticas y procesos de crédito, así como el diseño de estrategias y medidas de flexibilización que, a partir del mes de marzo de 2020, fueron ejecutándose con el objetivo de reducir el impacto de deterioro en la cartera de créditos como consecuencia de la pandemia COVID-19.

Dentro de los cambios en políticas y procesos, se incluyen los siguientes:

- Revisión de los indicadores de apetito y tolerancia al riesgo.
- Cambios en los parámetros de originación de crédito.
- Fortalecimiento de las instancias de gobierno para la gestión de riesgo de crédito, de manera que se creó el Comité de Normalización y se actualizó la composición del Comité de Crédito.
- Creación de reportes para el seguimiento diario de la mora y para el monitoreo de controles.
- Desarrollo de los modelos de comportamiento de los créditos, priorización de cobranzas, entre otros.

Notas a los Estados Financieros – Base Regulada
Valores en pesos dominicanos (RD\$)

29.2 Riesgo de liquidez

Un resumen el 31 de diciembre de 2021 y 2020 de los activos y pasivos agrupados según su fecha de vencimiento, se presenta a continuación:

Vencimiento	Hasta 30 días	De 31 hasta 90 días	De 91 días hasta un año	De 1 a 5 años	Más de 5 años	Total
2021						
Activos:						
Fondos disponibles	8,302,283,579	-	-	-	-	8,302,283,579
Otros instrumentos de deuda y rendimientos por cobrar	7,333,719,920	213,725,373	1,327,173,977	3,679,920,032	393,825,174	12,948,364,476
Cartera de créditos	1,227,311,166	989,361,858	3,635,766,759	5,963,523,202	3,154,440,106	14,970,403,091
Rendimientos por cobrar	117,689,293	5,760,508	33,352,650	6,160,528	-	162,962,979
Cuentas a recibir (*)	-	461,586,054	-	-	-	461,586,054
Total activos	16,981,003,958	1,670,433,793	4,996,293,386	9,649,603,762	3,548,265,280	36,845,600,179
Pasivos:						
Obligaciones con el público	(2,588,903,095)	(4,348,497,069)	(6,681,065,514)	(257,058,849)	(8,887,565,237)	(22,763,089,764)
Depósitos de instituciones financieras del país y del exterior	(4,322,562,067)	(2,761,971,885)	(703,845,759)	(291,290,656)	-	(8,079,670,367)
Obligaciones por pactos de recompra de títulos	(407,743,962)	-	-	-	-	(407,743,962)
Fondos tomados a préstamos	(1,271,339,906)	-	-	-	-	(1,271,339,906)
Obligaciones subordinadas	-	-	-	-	(984,089,922)	(984,089,922)
Otros pasivos (**)	(1,018,751,937)	(541,942,588)	-	-	-	(1,560,694,525)
Total pasivos	(9,609,300,967)	(7,652,411,542)	(7,384,911,273)	(548,349,505)	(9,871,655,159)	(35,066,628,446)
Posición neta	7,371,702,991	(5,981,977,749)	(2,388,617,887)	9,101,254,257	(6,323,389,878)	1,778,971,733
2020						
Activos:						
Fondos disponibles	6,876,627,164	-	-	-	-	6,876,627,164
Otros instrumentos de deuda y rendimientos por cobrar	434,146,482	24,859,640	273,914,312	4,215,402,003	1,586,490,921	6,534,813,358
Cartera de créditos	754,432,896	997,526,765	3,754,149,975	6,298,368,335	3,316,766,472	15,121,244,443
Rendimientos por cobrar	166,570,847	17,759,505	122,145,238	3,094,745	-	309,570,335
Cuentas a recibir (*)	-	842,835,434	-	-	-	842,835,434
Total activos	8,231,777,389	1,882,981,344	4,150,209,525	10,516,865,083	4,903,257,393	29,685,090,734
Pasivos:						
Obligaciones con el público	(4,594,776,465)	(4,476,031,382)	(6,639,546,664)	(530,692,742)	(4,985,576,566)	(21,226,623,819)
Depósitos de instituciones financieras del país y del exterior	(1,508,350,896)	(1,475,976,134)	(528,672,202)	(20,805,207)	-	(3,533,804,439)
Obligaciones por pactos de recompra de títulos	-	-	(512,969,835)	-	-	(512,969,835)
Fondos tomados a préstamos	(3,473,987)	-	(222,383,238)	(1,109,375,293)	-	(1,335,232,518)
Obligaciones subordinadas	-	-	-	(380,000,000)	(255,080,140)	(635,080,140)
Otros pasivos (**)	(618,989,041)	(110,819,299)	-	-	-	(729,808,340)
Total pasivos	(6,725,590,389)	(6,062,826,815)	(7,903,571,939)	(2,040,873,242)	(5,240,656,706)	(27,973,519,091)
Posición neta	1,506,187,000	(4,179,845,471)	(3,753,362,414)	8,475,991,841	(337,399,313)	1,711,571,643

Notas a los Estados Financieros – Base Regulada
Valores en pesos dominicanos (RD\$)

(*) Corresponden a las operaciones que representan un derecho de cobro para el Banco. de crédito y a las obligaciones del Banco con clientes y terceros, respectivamente. La posición neta resultante anteriormente

(**) Corresponden a las operaciones que representan una obligación para el Banco. mostrada, es un ejercicio realizado en caso de que los clientes y terceros cancelen y retiren todos los fondos en las fechas en que vencen. Sin embargo, la mayoría de dichos fondos son reinvertidos en el Banco y, por tanto, la posición neta generalmente es positiva.

Los vencimientos de los activos y pasivos anteriormente indicados, se refieren a los compromisos de pago de los clientes

A continuación, se presenta un detalle de la razón de liquidez al 31 de diciembre de 2021 y 2020:

Razón de liquidez	En moneda nacional	En moneda extranjera
2021		
A 15 días ajustada	460.73%	617.35%
A 30 días ajustada	290.51%	342.59%
A 60 días ajustada	300.71%	307.17%
A 90 días ajustada	296.20%	294.01%
Posición		
A 15 días ajustada en RD\$	4,580,324,517	134,288,683
A 30 días ajustada en RD\$	4,321,826,752	116,314,557
A 60 días ajustada en RD\$	4,774,708,739	112,718,735
A 90 días ajustada en RD\$	5,005,817,439	110,923,282
Global (meses)	(23.5)	(32.7)
2020		
A 15 días ajustada	373.71%	306.62%
A 30 días ajustada	279.58%	266.37%
A 60 días ajustada	251.95%	226.69%
A 90 días ajustada	253.06%	220.27%
Posición		
A 15 días ajustada en RD\$	3,471,011,640	37,343,127
A 30 días ajustada en RD\$	3,536,555,232	36,243,417
A 60 días ajustada en RD\$	3,694,393,642	34,039,000
A 90 días ajustada en RD\$	3,961,985,331	33,756,903
Global (meses)	(17.50)	(31.81)

Notas a los Estados Financieros – Base Regulada
Valores en pesos dominicanos (RD\$)

El Reglamento de Riesgo de Liquidez establece que las entidades de intermediación financiera deberán presentar una razón de liquidez ajustada en ambas monedas a 15 y 30 días no inferior a 80%, y a 60 y 90 días no inferior a 70%. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, las razones de liquidez mantenidas por el Banco son superiores a las requeridas.

Desde el inicio de la pandemia el Banco comenzó un proceso de seguimiento diario del Índice de Cobertura de Liquidez (ICL), indicador interno que mide la capacidad de respuesta los activos de alta calidad frente a posibles salidas de depósitos en un rango de 30 días. Se le aplicaron niveles de estrés elevados, que incluyeron una expectativa de volatilidad superior a la histórica y la no entrada de repagos de préstamos.

La gestión de los activos de alta calidad fue adecuada, pues el Banco no solo mantuvo los niveles requeridos, sino que fortaleció el indicador de liquidez. Los activos de alta calidad pasaron de aproximadamente RD\$2,471.9 millones al cierre de marzo 2020 a RD\$4,172.6 millones al cierre de diciembre 2020. Para el 2021, el incremento de los activos de alta calidad fue de RD\$345.3 millones en comparación con el 2020.

Esta mejoría obedeció al crecimiento del portafolio de inversiones y una mejor posición en las disponibilidades y las operaciones cambiarias.

Por otro lado, al cierre de diciembre 2020 la Financiación Estable Requerida del banco se mantiene por debajo de la Financiación Estable Neta en unos RD\$3,590.4 millones, lo que indica que en el horizonte de un año el banco cuenta con fondos suficientes para sus requerimientos de liquidez.

Durante todo el 2021, el Banco mantuvo una posición holgada de liquidez con una oferta importante de fondos tanto en pesos dominicanos y como en moneda extranjera.

Durante el año 2021, se realizaron operaciones para obtención de liquidez las cuales fueron tomadas a través del mecanismo dispuesto por el Banco de reporto, este se empleó para apalancar o financiar las inversiones en títulos valores, ya que existió un diferencial importante entre la tasa que se paga y los rendimientos de los títulos del Ministerio de Hacienda (MH) y del Banco Central (BC). Así también otras operaciones de liquidez realizadas fueron las emisiones de Deuda Subordinada Pública por RD\$500 millones.

➤ **30. VALOR RAZONABLE DE LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS**

Un resumen de la información del valor razonable de los instrumentos financieros al 31 de diciembre de 2021 y 2020, es como sigue:

	<u>Valor en libros</u>	<u>Valor de mercado</u>
2021		
Activos financieros:		
Fondos disponibles	8,302,283,579	8,302,283,579
Inversiones	12,929,987,760	N/D
Cartera de créditos	<u>14,106,717,396</u>	<u>N/D</u>
Pasivos financieros:		
Obligaciones con el público	22,763,089,764	N/D
Depósitos de instituciones financieras del país y del exterior	8,079,670,367	N/D
Obligaciones por pactos de recompra	407,743,962	N/D
Fondos tomados a préstamos	1,271,339,906	N/D
Obligaciones subordinadas	<u>984,089,922</u>	<u>N/D</u>

Notas a los Estados Financieros – Base Regulada
Valores en pesos dominicanos (RD\$)

	<u>Valor en libros</u>	<u>Valor de mercado</u>
2020		
Activos financieros:		
Fondos disponibles	6,876,627,164	6,876,627,164
Inversiones	6,530,673,486	N/D
Cartera de créditos	<u>14,252,244,567</u>	<u>N/D</u>
Pasivos financieros:		
Obligaciones con el público	21,226,623,819	N/D
Depósitos de instituciones financieras del país y del exterior	3,533,804,439	N/D
Obligaciones por pactos de recompra	512,969,835	N/D
Fondos tomados a préstamos	1,335,232,518	N/D
Obligaciones subordinadas	<u>635,080,140</u>	<u>N/D</u>

En la República Dominicana no existe un mercado activo de valores donde se pueda obtener el valor de mercado de estas inversiones. Asimismo, el Banco no ha realizado análisis del valor de mercado de su cartera de créditos, obligaciones del público, depósitos de instituciones del país y del exterior, obligaciones por pacto de recompra de títulos y obligaciones subordinadas, cuyos valores de mercado pueden ser afectados por cambios en la tasa de interés, debido a que no le fue práctico y/o no existía información disponible para dicho análisis.

Durante el período 2021 no se han producido cambios en el modelo de valoración del Portafolio de Inversiones ni en las

metodologías de curva de precios. El Banco utiliza como proveedor de precios a RDVal para el ejercicio de valoración de inversiones.

Durante el 2021 el portafolio se incrementó en aproximadamente RD\$6,497.5 millones (102.71% de aumento). Este aumento permitió una mejoría significativa en la posición de activos productivos y también en la disponibilidad de instrumentos de alta liquidez.

N/D: No disponible.

➤ **31. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS**

La Primera Resolución del 18 de marzo de 2004 de la Junta Monetaria aprobó el Reglamento sobre Límites de Créditos a Partes Vinculadas, que establece los criterios para la determinación de las vinculadas de las entidades de intermediación financiera.

Las operaciones y saldos más importantes con partes vinculadas, según el criterio establecido en el Reglamento sobre Límites de Créditos a partes vinculadas para el 2021 y 2020 son:

Notas a los Estados Financieros – Base Regulada
Valores en pesos dominicanos (RD\$)

	Total créditos	Garantías reales
2021		
Vinculados a la propiedad	346,957,303	534,508,445
Vinculados a la persona	308,801,627	258,453,701
Total	<u>655,758,930</u>	<u>792,962,146</u>
2020		
Vinculados a la propiedad	395,101,892	452,322,147
Vinculados a la persona	270,347,390	143,527,929
Total	<u>665,449,282</u>	<u>595,850,076</u>

El Banco mantiene el monto de créditos otorgados a partes vinculadas dentro de los límites establecidos por las regulaciones bancarias. Asimismo, estos créditos se encuentran al día en el pago de capital e intereses.

Debido a su naturaleza las transacciones con entes relacionados pudieran incluir transacciones a condiciones diferentes a las del mercado. Las operaciones con partes vinculadas identificables realizadas durante los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, incluyen:

	Montos RD\$	Efecto en	
		Ingresos RD\$	Gastos RD\$
2021			
Tipo de transacción:			
Dividendos	<u>13,978,380</u>	-	-
Ingresos:			
Intereses y comisiones por créditos	51,572,683	51,572,683	-
Comisiones por servicios	<u>54,228,538</u>	<u>54,228,538</u>	-
Gastos:			
Intereses por captaciones	15,306,679	-	-
Sueldos y compensaciones al personal	<u>1,090,078,770</u>	-	<u>1,090,078,770</u>
Otros saldos con vinculados:			
Cuentas por cobrar:			
Al personal	9,680,010		
Otros vinculados	<u>301,332,454</u>		
	<u>311,012,464</u>		
Obligaciones con el público	<u>544,819,778</u>		

Notas a los Estados Financieros – Base Regulada
Valores en pesos dominicanos (RD\$)

	Montos RD\$	Efecto en	
		Ingresos RD\$	Gastos RD\$
2020			
Tipo de transacción:			
Dividendos	<u>149,800,688</u>	-	-
Ingresos:			
Intereses y comisiones por créditos	59,865,965	59,865,965	-
Comisiones por servicios	<u>36,159,829</u>	<u>36,159,829</u>	-
Gastos:			
Intereses por captaciones	25,752,234	-	25,752,234
Sueldos y compensaciones al personal	<u>964,350,300</u>	-	<u>964,350,300</u>
Otros saldos con vinculados:			
Cuentas por cobrar:			
Al personal	9,134,388		
Otros vinculados	<u>612,763,679</u>		
	<u>621,898,067</u>		
Obligaciones con el público	<u>578,523,632</u>		

➤ **32. FONDOS DE PENSIONES Y JUBILACIONES**

El Banco aporta al sistema de pensiones de conformidad con lo establecido por la Ley de Seguridad Social, Ley No. 87-01 (ver la nota 2.5.2). Durante los años terminados al 31 de diciembre de

2021 y 2020, los aportes realizados por el Banco y los empleados al sistema de pensiones ascienden a RD\$41,820,236 y RD\$39,666,477 y RD\$35,501,469 y RD\$34,597,142 respectivamente.

33. TRANSACCIONES NO MONETARIAS

Las transacciones no monetarias ocurridas durante los años que terminaron el 31 de diciembre de 2021 y 2020, son como sigue:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Castigos de cartera de créditos	(650,101,213)	(625,476,553)
Castigos de rendimientos por cobrar	(96,787,803)	(59,320,927)
Castigos de cuentas a recibir	9,113,447	608,665
Bienes adjudicados y recibidos en recuperación de créditos	58,595,486	31,940,084
Transferencia entre provisión de cartera de créditos y provisión de bienes recibidos en recuperación de créditos	7,404,333	(57,843,940)
Transferencia de provisión de inversiones a provisión de cartera de créditos	(1,279,474)	-
Transferencia de provisión de operaciones contingentes a provisión de cartera de créditos	(2,168,190)	(12,999,999)
Transferencia de provisión de cartera de créditos a provisión de inversiones	-	1,900,000
Transferencia de provisiones de cartera de créditos a provisión de rendimientos por cobrar	45,003,027	2,800,858
Dividendos pagados en acciones	<u>5,937,071</u>	<u>135,434,300</u>

34. OTRAS REVELACIONES

34.1 Impacto COVID-19

En fecha 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud declaró que el mundo se enfrentaba a una de las pandemias con más altos niveles de propagación víctimas causada por el virus COVID-19.

Con el fin de mitigar y controlar los efectos adversos sobre la salud pública derivados de este virus, los gobiernos de múltiples países, entre ellos República Dominicana, establecimos una serie de medidas referente a movilidad y procesos de producción, generando el cierre de la mayoría de las actividades económicas a nivel nacional y la interrupción en las condiciones normales de la actividad empresarial global.

El Gobierno Dominicano, para atenuar el impacto y apoyar a los sectores afectados por la pandemia, implementó una política económica expansiva, a través de prórrogas para los pagos

de impuestos, incremento en el gasto del sector salud y en los subsidios sociales. En el aspecto monetario, la reducción de la tasa de política monetaria para estimular el crédito y liberalización del encaje legal, han generado altos niveles de liquidez.

Asimismo, la Junta Monetaria ha aprobado medidas de flexibilización de normativas, entre las que se incluyen el congelamiento de las provisiones requeridas para créditos al momento en que se encontraban previo a la pandemia. En este sentido, el Banco, en seguimiento a los lineamientos establecidos por los organismos reguladores, ofreció a sus clientes beneficios encaminados a facilitar los pagos de cuotas de préstamos y mejorar sus flujos de caja para hacer frente a las obligaciones y compromisos asumidos ante la situación actual ocasionada por la propagación de la pandemia COVID-19.

La crisis sanitaria del COVID-19 durante el 2020 impactó negativamente las variables macroeconómicas de la República Dominicana, afectando desfavorablemente los resultados financieros del Banco en algunos renglones. Esto se refleja en el aumento en los requerimientos de provisiones de cartera de crédito y una disminución de los ingresos por comisiones. Durante el año terminado el 31 de diciembre 2020, se han mantenido dentro de los límites establecidos por la regulación y en consonancia con el sistema financiero aquellos índices relacionados a la solvencia, cobertura y niveles de provisiones constituidas.

Durante el año terminado el 31 de diciembre 2021, el Banco presentó una mejora significativa en sus resultados logrando alcanzar resultados acumulados por RD\$411 millones, valor que se sitúa por encima al ser comparado con el presupuesto revisado para el cierre del 2021. Este resultado, se sustenta en un incremento de los ingresos financieros, en especial en las operaciones del mercado de valores. De igual manera se ha experimentado una tendencia hacia la baja de la tasa de interés pasiva lo que ha permitido un aumento en el margen financiero bruto.

34.2 Futura aplicación de normas

El 1ro. de enero de 2022 entró en vigencia la modificación integral del Manual de Contabilidad para Entidades Supervisadas, así como el “Instructivo para el Uso de Valor Razonable de Instrumentos Financieros en las Entidades de Intermediación Financiera”, que regula la valoración de los instrumentos financieros y el “Instructivo para la Valoración y Contabilización de Operaciones de Derivados”.

35. NOTAS REQUERIDAS POR LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

La Resolución No. 13-94 de la Superintendencia de Bancos y sus modificaciones establecen las notas mínimas que los estados financieros anuales de las instituciones financieras deben incluir. Las siguientes notas no se incluyen porque las mismas no aplican:

- Cambio en las políticas contables
- Reservas técnicas
- Responsabilidades
- Reaseguros
- Utilidad por acción
- Cuentas de orden (administración de fondos)
- Información financiera por segmentos
- Hechos posteriores al cierre
- Otras revelaciones
 - o Operaciones importantes descontinuadas, indicando la fecha en que ocurrió el evento
 - o Reclasificación de pasivos de regular significación
 - o Ganancias o pérdidas por venta de activos fijos u otros activos en subsidiarias, sucursales u oficinas del exterior
 - o Pérdidas originadas por siniestros
 - o Efecto de cambio en el valor de mercado sobre el valor en libros de las inversiones en títulos valores
 - o Efectos de contratos, tales como instrumentos financieros derivados



Banco Caribe

Av 27 de Febrero No 208, El Vergel
Santo Domingo, República Dominicana

bancocaribe.com.do